



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 50
Año 2021
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 49

**Celebrada el jueves 21 y el viernes 22
de octubre de 2021**

Orden del día

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de D. º Marta de Santos Lorient. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2021.

3. Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2019.

4. Debate de totalidad del proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.



5. Comparecencia de la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a petición propia, al objeto de informar sobre el estado actual del despliegue de banda ancha en la Comunidad Autónoma de Aragón y los futuros proyectos en relación con los nuevos fondos europeos.

6. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la fiscalización de la contratación de personal del Servicio Aragonés de Salud y sus consecuencias sobre el funcionamiento del sistema sanitario aragonés.

7. Debate de la proposición no de ley núm. 360/21, sobre la suspensión del impuesto de contaminación de las aguas de 2020, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate de la proposición no de ley núm. 361/21, sobre el desarrollo de la futura ley de vivienda, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

9. Debate de la proposición no de ley núm. 294/21, sobre la educación concertada, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate de la proposición no de ley núm. 327/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y medidas de reducción de la tarifa de la luz para pymes y autónomos, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate de la proposición no de ley núm. 353/21, sobre la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Votación de todas las iniciativas.

12. Interpelación núm. 86/21, relativa a la política general en materia de gestión ambiental, y, en concreto, a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

13. Interpelación núm. 65/21, relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de la Ley de Ética e Integridad pública, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

14. Interpelación núm. 70/21, relativa a las ayudas para autónomos y empresas, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

15. Interpelación núm. 73/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

16. Pregunta núm. 693/21, relativa a la competitividad fiscal de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

17. Pregunta núm. 557/21, relativa al programa de alojamiento de emergencia y acogida de víctimas de violencia de género, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

18. Pregunta núm. 624/21, relativa a la lucha contra la despoblación, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

19. Pregunta núm. 632/21, relativa al personal que, mediante nombramiento interino, desempeña puestos reservados a funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional en entidades locales aragonesas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 638/21, relativa a la escasez de guardia civil en Alcañiz y otras demarcaciones de la provincia de Teruel, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

21. Pregunta núm. 668/21, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

22. Pregunta núm. 646/21, relativa al Plan Renove de Maquinaria Agrícola 2021, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

23. Pregunta núm. 685/21, relativa a colaboración público-privada en prevención de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Pregunta núm. 686/21, relativa al diseño del nuevo modelo del operativo de prevención y extinción de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 691/21, relativa a los cambios en la reestructuración de las cuadrillas forestales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

26. Pregunta núm. 664/21, relativa a la paralización del proyecto de concentración parcelaria de Cubel, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 630/21, relativa a la línea de ayudas a autónomos, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 629/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Sanidad, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 637/21, relativa al abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

30. Pregunta núm. 694/21, relativa a la continuidad del Programa de Atención socioeducativa para la intervención con familias y niños y niñas con programas de protección de menores, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

31. Pregunta núm. 696/21, relativa a la protección de las personas bajo tutela del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 669/21, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

33. Pregunta núm. 672/21, relativa al incentivo del vehículo eléctrico ante la crisis de semiconductores y factura eléctrica, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta núm. 683/21, relativa a los tres proyectos estratégicos para la recuperación y la transformación económica que Aragón va a presentar y que son susceptibles de los fondos europeos, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

35. Pregunta núm. 692/21, relativa a la primera declaración de utilidad pública para una planta fotovoltaica, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por el secretario segundo, Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, y los consejeros y consejeras de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

SUMARIO

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de D.ª Marta de Santos Loriente.5190

— Este punto del orden del día se desarrolla a puerta cerrada.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2021.5190

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Debate de totalidad del proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.5190

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, presenta el proyecto de ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. De Santos Loriente fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

Comparecencia de la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento al objeto de informar sobre el estado actual del despliegue de banda ancha en la Comunidad Autónoma de Aragón y los futuros proyectos en relación con los nuevos fondos europeos. . 5200

— La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, comparece.

— El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Fernández Martín interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. De Santos Loriente interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. Acín Franco interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Gayán Sanz interviene en nombre del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Soler Monfort interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La consejera Sra. Díaz Calvo responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública al objeto de informar sobre la fiscalización de la contratación de personal del Servicio Aragonés de Salud y sus consecuencias sobre el funcionamiento del sistema sanitario aragonés.5212

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

- El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Pérez Anadón responde.

Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2019.5225

- El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Sr. Peña Ochoa, presenta el informe.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Sainz Martínez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Sr. Peña Ochoa, contesta.

Proposición no de ley núm. 360/21, sobre la suspensión del impuesto de contaminación de las aguas de 2020.5243

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Gimeno Gascón fija la posición del G.P. Socialista.

Proposición no de ley núm. 361/21, sobre el desarrollo de la futura ley de vivienda.5247

- El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

- E diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Juste Sanz fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Sabés Turmo fija la posición del G.P. Socialista.

Proposición no de ley núm. 294/21, sobre la educación concertada.5252

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Cortés Bureta fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Trullén Calvo fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

Proposición no de ley núm. 327/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y medidas de reducción de la tarifa de la luz para pymes y autónomos.5257

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley, fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee un texto transaccional.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Proposición no de ley núm. 353/21, sobre la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones5263

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

- El diputado Sr. Burrell Bustos fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

Votación de iniciativas y explicación de voto.5268

- Votación y explicación de voto de iniciativas previamente debatidas.

Interpelación núm. 86/21, relativa a la política general en materia de gestión ambiental, y, en concreto, a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.5275

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 70/21, relativa a las ayudas para autónomos y empresas.5278

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Martínez Romero replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Interpelación núm. 73/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental.5282

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sr. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 693/21, relativa a la competitividad fiscal de Aragón.5286

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

Pregunta núm. 646/21, relativa al Plan Renove de Maquinaria Agrícola 2021. 5287

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 685/21, relativa a colaboración público-privada en prevención de incendios5289

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 686/21, relativa al diseño del nuevo modelo del operativo de prevención y extinción de incendios. 5290

— El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Romero Santolaria replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 691/21, relativa a los cambios en la reestructuración de las cuadrillas forestales. 5291

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 664/21, relativa a la paralización del proyecto de concentración parcelaria de Cubel. 5292

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Celma Escuin replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 630/21, relativa a la línea de ayudas a autónomos. 5294

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Campoy Monreal replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 629/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Sanidad. 5295

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 637/21, relativa al abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente. 5296

— El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 694/21, relativa a la continuidad del Programa de Atención socioeducativa para la intervención con familias y niños y niñas con programas de protección de menores.5298

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica.

Pregunta núm. 696/21, relativa a la protección de las personas bajo tutela del Gobierno de Aragón.5299

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.

Pregunta núm. 669/21, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.5301

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 672/21, relativa al incentivo del vehículo eléctrico ante la crisis de semiconductores y factura eléctrica.5302

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Bernués Oliván replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 683/21, relativa a los tres proyectos estratégicos para la recuperación y la transformación económica que Aragón va a presentar y que son susceptibles de los fondos europeos.5303

- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

Pregunta núm. 692/21, relativa a la primera declaración de utilidad pública para una planta fotovoltaica.5304

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Bernués Oliván replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a dar comienzo al Pleno [a las nueve horas y treinta y un minutos] con la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de octubre. ¿Se entiende aprobada por asentimiento?

Perdón, en primer lugar, la propuesta de la Comisión [corte automático del sonido]...

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de D.ª Marta de Santos Lorient.

[Este punto se desarrolla a puerta cerrada].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2021.

Damos por aprobada también, como hemos dicho anteriormente, el acta de las sesiones celebradas el día 7 y 8 de octubre, y pasamos al tercer punto con el debate de totalidad del proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

Para la presentación de dicho proyecto de ley, el señor Pérez Anadón tiene la palabra en nombre del Gobierno durante ocho minutos.

Debate de totalidad del proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Presidente, señoras y señores diputados, buenos días.

Defiendo esta mañana un proyecto de ley de absoluta relevancia para la Comunidad Autónoma Aragón y con importantes implicaciones para las entidades locales en Aragón. Y lo defiendo en nombre de un Gobierno con clara vocación municipalista, comprometido con el territorio y deudor de unos ayuntamientos que son la auténtica red que teje el músculo necesario para que esta comunidad siga existiendo, prosperando y soñando por cada uno de sus habitantes. Y lo defiendo en sustitución de la consejera del ramo y competente, con lo que acudo a su comprensión por si echan en falta el grado de concreción y conocimiento, que no es el mismo y que trataré de suplirlo con mi vocación municipalista, que, como saben, no me falta.

Y lo defiendo por estar sometida Maite Pérez, al igual que el portavoz Guillén, o el presidente Lambán, o la concejala Ranera, al proceso de aislamiento consiguiente a su contagio por COVID, del que les deseo fervientemente una pronta recuperación. Demuestra, en todo caso, que los congresos, los del PSOE cuando menos, nunca están exentos de riesgo, de alguna patología de algún signo u otro, aunque diré, para terminar esta digresión, que siempre los del PSOE salimos vivos.

Entrando en harina, lo haré afirmando que considero que defiendo un proyecto de ley justo y más que oportuno, que responde a unas necesidades largamente reivindicadas por los ayuntamientos, administraciones que, a resultas de los efectos de la pandemia, se han mostrado, una vez más, como herramientas imprescindibles para garantizar el bienestar de los ciudadanos, tanto en situaciones de normalidad como en estos momentos en episodios más comprometidos.

La Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Aragón caminan, en este caso, en la misma dirección en relación con los municipios. La Constitución garantiza en su artículo 140 la autonomía de los municipios y establece en su artículo 142 la suficiencia financiera para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón determina que, con arreglo al principio de suficiencia financiera, la comunidad autónoma participará en la financiación de las corporaciones locales aragonesas y les aportará asignaciones de carácter incondicionado que se establezcan por las Cortes de Aragón.

Ha llegado, por lo tanto, el momento de cumplir con estos preceptos de forma nítida e indiscutible por parte del Gobierno de Aragón. No hay otra pretensión que mejorar la calidad de vida de las aragonesas y aragoneses, algo que quizás se haga más visible y necesario en el medio rural o para quienes son atendidos por Administraciones municipales más modestas. [Aplausos].

El actual sistema de financiación incondicionada, el Fondo de Cooperación Municipal, además de excluir a las tres capitales de provincia, no permite dar estabilidad a la financiación local, dado que está sujeto a la incertidumbre derivada de la voluntad política coyuntural y no está ligada a la evolución de la situación financiera de la comunidad autónoma.

Apreciamos, sin embargo, que la fortaleza financiera de los municipios aragoneses no solamente está ligada a su población, sino también a las singularidades de cada uno de ellos y el esfuerzo fiscal que ellos realicen. Por ello, parece imprescindible establecer otros parámetros con más presencia de solidaridad.

La nueva regulación por parte de las especiales características de la realidad aragonesa derivadas de la existencia de setecientos treinta y un municipios, del alto grado de envejecimiento, de la gran dispersión, de la baja densidad poblacional y del alto riesgo de desaparición de muchos núcleos de población son datos a tener en cuenta.

En la actualidad, casi quinientos cincuenta municipios tienen menos de quinientos habitantes, y solamente trece tienen más de diez mil habitantes. De ahí nuestro empeño como Gobierno en estar presentes y promover foros e iniciativas donde la lucha contra la despoblación sea el objetivo. En un tono, si cabe más planificador del territorio, este proyecto de ley pretende también fomentar el principio de solidaridad y no como un simple enunciado a través de

parámetros, sino a través de parámetros como el esfuerzo fiscal, el grado de envejecimiento y la cohesión territorial, al tener en cuenta singularidades como la superficie, el grado de funcionalidad de cada municipio y el sistema de asentamientos.

Esta ley supone la desaparición del Fondo de Cooperación Municipal y su sustitución por otro fondo, igualmente de carácter incondicionado, cuyos destinatarios son todos los municipios aragoneses y cuyas reglas de distribución responden, como digo, a criterios más acordes con la ordenación del territorio, como son el número de habitantes y el orden jerárquico en la estructura del sistema de municipios.

El proyecto de ley que arranca su tramitación en esta cámara tiene como objeto regular la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón con los municipios de su territorio, a través de su participación en los ingresos no financieros de las arcas autonómicas, excluidos los de carácter finalista, con el fin de contribuir a la suficiencia financiera y a la realización del principio de solidaridad y equilibrio territorial, así como al fomento del asociacionismo municipal.

Se crea el Fondo Aragonés de Financiación Municipal con carácter incondicionado, que se integra conceptual y presupuestariamente dentro del Fondo Local de Aragón. En cuanto a los requisitos de participación, quiero destacar que, si bien el texto del proyecto de ley es idéntico al que se presentó en la legislatura pasada, con el consenso, entonces, de todos los grupos, se ha aprovechado en este para introducir ahora una mejora destacada. Me referiré. La pasada legislatura, el texto contemplaba que, en caso de incumplir con los requisitos de participación en los ingresos del Estado, se perdía el derecho a percibir las cantidades correspondientes del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. En el actual documento queda recogido que si no se cumple se retendrán esas cantidades, pero se levantará la retención cuando se regularice la situación.

El fondo estará dotado el primer año con treinta millones seiscientos cincuenta mil euros, con un incremento anual en razón de los ingresos no financieros, excluidos los finalistas que se transfieran a Aragón, que estarán siempre condicionados por el índice de endeudamiento relativo. Este incremento no podrá superar el 2% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, el no consolidado, y se percibirá en el caso de que se produzca ese incremento desde el primer año de entrada en vigor de la ley.

Quedan también configuradas las cantidades que recibirán los ayuntamientos de las tres capitales: el municipio de Zaragoza, ocho millones; el municipio de Huesca, un millón; el municipio de Teruel, setecientos mil euros. El resto de municipios se repartirán los veinte millones novecientos cincuenta mil euros restantes, divididos conforme a los criterios utilizados en la actualidad por el Fondo de Cooperación Municipal. Con los conceptos de envejecimiento, sobrevejecimiento y densidad, variables que sumarán el 45% de la cantidad a recibir, quedará equilibrada la cantidad final con el criterio de funcionalidad y en el que las capitales de provincia y cabeceras comarcales saldrían más beneficiadas. Existe así [*corte automático del sonido*]... con el planteamiento autonómico en materia de financiación, ya que esas tres variables también son planteadas por Aragón como criterios de distribución en materia de financiación autonómica.

Quiero destacar igualmente que, si se produce una modificación del modelo de financiación autonómica, la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón con los municipios recogidos en esta ley será objeto de revisión en el plazo máximo de dos años en el que se aplicase la modificación.

En definitiva, y, para terminar, se hace con esta presentación de esta ley efectivo un compromiso del Gobierno de Javier Lambán, que busca en esencia que todos los municipios tengan y conozcan de una financiación incondicionada y estable a lo largo del tiempo, con independencia de los cambios y avatares políticos de cada uno de los gobiernos existentes. A partir de ahora, las aportaciones de los grupos que conforman esta cámara, estoy seguro, pondrán una mejora importante en lo que será esta futura normativa.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la Agrupación Parlamentaria, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, permítanme desearles a los compañeros de esta cámara, a los diputados y diputadas que no han podido venir por la infección de la COVID, que se mejoren lo antes posible.

Bien, comenzamos hoy un debate importantísimo, señor Pérez, la financiación local, una asignatura históricamente pendiente en Aragón desde que el Estado se estructurase en los tres niveles territoriales que hoy tenemos. La realidad es que las entidades locales y sus funciones, sus servicios, incluso las competencias a las que tienen que hacer frente han cambiado mucho y, evidentemente, no están bien financiadas, por lo menos no a nuestro parecer y creo que compartimos todos los aquí presentes que eso es así.

Creo que hay que ajustar estas cuestiones, evidentemente, clarificar el ámbito de la financiación. Aquí damos un paso hoy en el ámbito autonómico. Es verdad que tendremos que esperar a nivel de Estado para hablar de la financiación que tiene que venir por parte de la Administración general y también tendremos que hablar de esa clarificación competencial. Sobre todo, pues para empezar a garantizar esa suficiencia financiera y esa autonomía que determinan tanto la Constitución como nuestro Estatuto Autonomía a nivel municipal.

Ya le adelanto, señor Pérez, que Izquierda Unida votará a favor de la toma en consideración de este proyecto de ley para acabar con la discrecionalidad, con la voluntad del partido de turno que gobierne en la comunidad, porque consideramos que es necesario garantizar objetivamente esa financiación estable a los municipios, a los ayuntamientos.

Para Izquierda Unida este tema era muy importante ya en el 2015. Ya firmamos el acuerdo de investidura con esas treinta y cinco medidas, entonces, con el presidente Lambán, y contemplaba un punto referido a este asunto; también en el 2019 hablamos de esta cuestión porque, como decíamos, debíamos dejar atrás esa inestabilidad que ha perseguido históricamente a los ayuntamientos y que ha hecho que oscilase esa financiación desde los nueve millones que dejó Rudi hasta los veinte, veintitún millones actuales, y consideramos que es importante avanzar en esa estabilidad.

Es verdad, como usted decía, que poco ha cambiado este proyecto con respecto al que ya conocíamos de la legislatura anterior, alguna cuestión importante sí que ha cambiado, por ejemplo, el título, eso hay que ponerlo encima de la mesa también, pero consideramos que es mejorable en alguna cuestión, y ahora le diré alguna de ellas a través de esas enmiendas que, como siempre, Izquierda Unida hará con total rigor y con afán absolutamente constructivo.

La primera cuestión sobre la que le quería comentar al respecto de esta ley, yo creo que hay varias cuestiones que podemos empezar a debatir ya hoy, es, bueno, el establecimiento como suelo de esa cifra, de esos veinte millones novecientos cincuenta mil, que es una cantidad digna, no vamos a negarlo, pero es una cantidad similar a la del 2018. Han pasado muchas cosas desde entonces hasta hoy y quizá deberíamos de abordar esta cuestión. En cualquier caso, hay que sumar también lo dispuesto para la capital, para Zaragoza, con esa Ley de Capitalidad, y las dotaciones que mejoran también de Huesca y Teruel, con lo cual es importante, es importante.

Queremos hablar de la dotación inicial, esa dotación base, de esos criterios de reparto. Son los mismos que actualmente regían en el Fondo de Cooperación Municipal y, claro, quizá deberíamos de plantearnos, aunque sé que es complicado, por qué no esos criterios igual modificarlos en algún término, precisamente para avanzar en cuestiones, bueno, que están ahora mismo a nuestro juicio mal resueltas, y luego, cuando hablemos del reparto de los fondos adicionales, le citaré algunas de ellas.

Yo entiendo que se opte por mantener el *statu quo*, quizá sea lo menos problemático, pero hay cuestiones como el considerar dos veces la población de los núcleos diseminados que habrá que definir y habrá que concretar en mejores condiciones.

Le hablaba del incremento del fondo. En primer lugar, el condicionar ese incremento de la dotación al endeudamiento de la comunidad no nos parece del todo adecuado; y le voy a explicar por qué. Porque el índice de endeudamiento de la comunidad depende de muchos actores y puede ocurrir que la deuda suba, es verdad, puede ocurrir que la deuda suba por motivos ajenos al ámbito municipal, evidentemente, pero que también los ingresos no financieros de la comunidad suban. Eso puede ocurrir. Por lo tanto, quizá vincular el incremento de la participación de los municipios en los ingresos de la comunidad debería referirse única y exclusivamente al condicionado del incremento de los ingresos no financieros ni finalistas de la comunidad, y evitar precisamente ese asunto de la deuda, que puede, como digo, limitar la participación de los ayuntamientos en estos recursos que lleguen, ¿no?

En segundo lugar, a nosotros nos gustaría hablar de los criterios de reparto de ese fondo adicional. Nos parece correcto que se vayan incorporando algunas de las cuestiones incorporadas en la Estrategia de ordenación del territorio de Aragón, como el envejecimiento, es importante, pero consideramos que repartir un 15% de ese incremento en función de la densidad de población pudiera no responder a un criterio de lucha contra la despoblación, pues en el cálculo influye especialmente la extensión del municipio y no sirve, por lo tanto, para determinar en todos los casos de forma concluyente las necesidades sociales o necesidades demográficas. Le puedo hablar de municipios muy grandes, con una gran extensión, que no tienen problemas de despoblación y que se verían en un momento determinado, porque tienen muchos núcleos diseminados, pues doblemente favorecidos, ¿no?, en este caso concreto.

No digo que eliminemos, simplemente digo que quizá podríamos disminuirlo e incorporar cuestiones, por ejemplo, como el índice sintético de desarrollo territorial, que son más acertadas en esa cuestión para garantizar los fines que se persiguen, conforme también hablaba antes de la Estrategia de ordenación del territorio de Aragón.

También otro criterio es el del esfuerzo fiscal. Yo siempre he dicho y me parece correcto que se hable, que se prime la corresponsabilidad es importante, pero nosotros creemos que deberíamos de introducir también el término de la capacidad tributaria por habitante. Porque esto está bien para dar a cada cual de forma inversamente proporcional a su riqueza, es decir, serviría para superar brechas. Sería un criterio interesante a explorar a la hora de incorporarlo y recordar también que así lo determina nuestro Estatuto Autonomía en el artículo 114, y también el acuerdo de investidura que Izquierda Unida firmó con ustedes para la presidencia del señor Lambán.

Por último, y también con referencia a los criterios, bueno, pues es momento también de hablar de la ordinalidad. Estamos pidiendo que, en el ámbito del debate de la financiación estatal, de la financiación municipal, autonómica, bueno, abordemos esta cuestión, y creemos que ahora también debemos abordarla aquí. Yo creo que, si los criterios son justos, no necesitamos compensarlos, no necesitamos compensación.

Hay otras cuestiones que queremos resaltar, por ejemplo, el cumplimiento objetivo y meridiano que determina el proyecto a los ayuntamientos de la Ley de Memoria Democrática. Creemos que es muy importante que se cumpla con todo el ordenamiento jurídico para poder obtener este tipo de fondos. Hay ayuntamientos que siguen sin cumplir y es momento de hacerlo cumplir y que se cumpla y [corte automático del sonido]... para finalizar con respecto a esta ley, que tampoco compartimos del todo, que es el hecho de que se establezca un periodo transitorio de seis meses.

Yo creo que, si estamos ahora en el debate de presupuestos, si hay una voluntad clara de impulsar esta ley y llevamos ya tres años intentando sacar este texto adelante, lo lógico, lo normal es que entrase en vigor automáticamente y no esperar esos seis meses, esos seis meses para su entrada en vigor.

Así que, señor Pérez, votaremos a favor de este proyecto de ley; como ya le hemos adelantado, haremos enmiendas, obviamente, porque consideramos que, bueno, es necesaria, como decía, una financiación estable, una financiación segura para los ayuntamientos y acabar con esa discrecionalidad que ha caracterizado a la financiación municipal en nuestra comunidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.
Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Coincido con usted en todo planteado, incluso en el tema de congresos, más aún cuando algunos nos levantamos con buenas noticias cuando la justicia nos da la razón, con lo cual, bueno, coincido con usted en todo lo planteado hoy aquí.

Buenos días y gracias, señor consejero, por la presentación que ha realizado sobre este proyecto de la Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Es una muy buena noticia para los setecientos treinta y un municipios que componen nuestra comunidad autónoma y que tiene una incidencia sustancial y básica en la prestación de los servicios públicos de los ayuntamientos a todos los aragoneses que residen en el territorio. La correcta financiación municipal es una de las patas de nuestro entramado territorial, de la misma forma que la financiación autonómica lo es para la prestación de los servicios públicos en el ámbito competencial aragonés. Y, sobre todo, teniendo en cuenta nuestras especiales características sociales, demográficas y territoriales.

Como bien indica la exposición de motivos del proyecto de ley, de los setecientos treinta y un municipios aragoneses, quinientos cincuenta no alcanzan los quinientos habitantes. La realidad de Aragón es la que es y eso hay que ponerlo en valor. En contraposición, uno solo de ellos, solo uno acoge a más de la mitad de la población aragonesa. Solo trece municipios aragoneses de los setecientos treinta y uno disponen de más de diez mil habitantes. El nivel de dispersión, como todos saben, es elevado y, para el caso que nos ocupa, el elevado grado de envejecimiento también es una realidad que tenemos en nuestra tierra. Por tanto, nuestra realidad social y demográfica es evidente, es específica y por ello también requiere de soluciones que sean acordes a esa realidad que tenemos a nivel territorial en todos los sentidos.

Nuestro Estatuto de Autonomía es el que permite de manera efectiva que los servicios públicos dependientes de la comunidad autónoma lleguen a todos los rincones de nuestra tierra; y eso hay que ponerlo en valor, porque es tan obvio que la gente pueda vivir en Zaragoza como que pueda vivir en un pueblo de diez, de quince, de veinte, de cien, de quinientos habitantes.

Por tanto, como podemos decir, hoy realizamos el debate de totalidad de este proyecto. Se trata de un primer paso procedimental tras el cual conoceremos la opinión de los principales implicados a través de las audiencias legislativas y se abrirá un plazo de enmiendas en el que, entre otras cosas, podremos sumar. Por nuestra parte, vamos a apoyar en este trámite que creemos que es necesario.

Se crea el Fondo Aragonés de Financiación Municipal con carácter incondicionado, integrado dentro del Fondo Local de Aragón, y además se establecen como requisitos de los municipios para acceder al mismo estar al corriente de los deberes de remisión de la información, la rendición de cuentas ante la propia cámara, etcétera. Además, también se establece como mejora la posibilidad de retención de las liquidaciones en caso de incumplimiento y de levantamiento de esta tras la propia regularización.

La dotación inicial mínima garantizada en el primer año es sobre treinta millones de euros, de manera global, distribuidos en ocho millones para Zaragoza, uno para Huesca, 0,7 para Teruel y más de veinte para el resto de municipios.

Nosotros creemos, en definitiva, que es un excelente primer paso, sin perjuicio de la posibilidad que el procedimiento legislativo nos va a dar a través de las diversas etapas. Por tanto, nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos encontramos en la fase inicial de este procedimiento legislativo abordando el debate a la totalidad del proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Es el momento, evidentemente, de fijar la posición inicial de Vox con respecto a este proyecto. Analizaremos su oportunidad y los principios generales sobre los que versará.

Vox parte del reconocimiento a la importante labor de las Administraciones locales y de los municipios, como la Administración más cercana al ciudadano y la que tiene esa relación directa y puede conocer sus demandas, sus anhelos, sus necesidades y sus inquietudes, así como gestionar los servicios públicos de su competencia y procurar que estos lleguen a todos los aragoneses. Desde Vox somos claramente municipalistas, reconociendo la importancia de esa autonomía local.

Las Administraciones locales, para su correcto y eficiente funcionamiento en atención a sus obligaciones y razón de ser, precisan, evidentemente, de una correcta financiación, una financiación suficiente. El principio de suficiencia financiera está recogido tanto en nuestra Constitución, artículo 142, como en nuestro Estatuto Autonomía, artículo 114.

Desde Vox podemos compartir el principal objetivo de este proyecto, por supuesto, que es dotar a las entidades locales de una seguridad, de un marco normativo, de una soberanía y una autonomía financiera mayor y más sólida. La propia financiación local está ligada a la importancia de los municipios en el marco territorial de Aragón, con su tratamiento diferenciado para las tres capitales de provincia desde sus singularidades.

Compartimos también el refuerzo que se pretende dar a la importancia del municipalismo. Si bien, la apuesta real al municipalismo que se recoge en este proyecto y su dotación económica no es del todo decisiva, la asignación

global de este proyecto de ley al Fondo de Financiación Municipal con treinta y un millones supone, pues, un escaso incremento respecto a la asignación actual de treinta millones doscientos noventa y tres mil. Si bien no podemos por menos desde Vox que celebrar que se haya incrementado la dotación para Huesca y Teruel. En concreto, Huesca verá incrementada su asignación en cuatrocientos mil euros y parecido Teruel, trescientos noventa y cinco mil. Zaragoza mantendrá esos ocho millones en su dotación. Lógicamente, las tres capitales de provincia, Zaragoza, Huesca y Teruel, tienen unas condiciones características y necesidades diferenciadas y especiales con respecto al resto de municipios.

Tampoco podemos estar de acuerdo con el protagonismo y dotación que se concede a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Vox es coherente y por ello debemos estar a que en su día presentamos en los municipios donde tenemos representación una moción solicitando la revocación de la adhesión a la Federación Española de Municipios, Comarcas y Provincias. En tal moción, Vox expresamente argumentaba que «La Federación Española de Municipios, Comarcas y Provincias no contribuye a garantizar la autonomía local que establece la Constitución y acumula atribuciones y gestión de dinero público, con lo que, de alguna forma, hurta a los municipios el derecho de autonomía que la Constitución le reconoce, constituyen un auténtico chiringuito para la colocación de personal de los partidos produciendo un gasto político ineficiente y superfluo de primer nivel».

Así, por coherencia con nuestra posición clara de reducir la Administración y el gasto político para lograr que los recursos se destinen realmente a lo que necesitan los aragoneses, lo que es sanidad, educación, medidas sociales o dependencia, hemos de rechazar este proyecto de ley que dota inicialmente una cantidad mínima garantizada de cuatrocientos mil euros a la federación aragonesa para financiar gasto de funcionamiento, pudiendo llegar a seiscientos mil.

Por otro lado, de ningún modo podemos compartir esa caza de brujas, esa coacción que se pretende instaurar con el artículo 5 del proyecto, que nos incluye con calzador esa memoria democrática, ese constructo sectario, ideológico, liberticida y manipulador que carece de todo objeto y sentido en una ley que trata sobre la financiación y que pretende imponerse a todos los ayuntamientos. Se condiciona y coacciona a los distintos municipios a la hora de realizarse las liquidaciones trimestrales oportunas relativas a su participación en el Fondo Aragonés de Financiación Municipal para que cumplan con sus disposiciones de su particular memoria democrática y, en el caso de haber sido sancionados o detectarse algún incumplimiento, que se pueda acordar la retención de esas liquidaciones hasta que subsanen y cumplan tal normativa ideológica. Esto es inadmisibles, que se deje un ayuntamiento sin financiación que necesita para su normal funcionamiento y prestación de sus servicios por meras razones ideológicas y sectarias en una normativa controvertida y que nada tiene que ver con la financiación local.

Igualmente, nos parece poco acertado el artículo 3, con la posibilidad de retener transferencias trimestrales, paralizando la actividad de municipios pequeños con poca capacidad de gestión que no llegan a poder cumplir en ocasiones esas obligaciones impuestas de remisión de información o rendición de cuentas. Bien, estos municipios muchas veces no es que incumplan porque quieran, es que no pueden. Tienen una escasez de medios y recursos personales o materiales que les impiden cumplir esas obligaciones. Entendemos desde Vox que debemos tener con esas pequeñas entidades locales una mayor flexibilidad y hay que matizar este rigor, ¿no?, en los casos de esos ayuntamientos pequeños para que puedan seguir funcionando. Debemos ayudarles, no sancionarles.

Votaremos que no a este primer debate de totalidad, si bien participaremos, por supuesto, en el proceso legislativo con las correspondientes enmiendas para tratar de mejorar el texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, Chunta Aragonesista votará que sí a este proyecto de ley que nos presenta el Gobierno.

Y antes de entrar en materia propiamente de lo que desarrolla el articulado de este proyecto de ley, sí que nos gustaría hacer un inciso y hablar de que, bueno, la suficiencia financiera de los ayuntamientos hace mucho tiempo que no existe. Viene recogida en el artículo 142 de la Constitución y no es que esta suficiencia financiera comprometa la prestación de los servicios públicos que deben llevar desde la Administración local, pero también merma la autonomía de los propios ayuntamientos, algo que se consagra en el artículo 140 de la Constitución.

Con lo cual, yo creo que ahora, en estos momentos que tanto se está hablando de que urge la revisión de la financiación autonómica, nos parece importante decir que también es urgente y perentoria la revisión de la financiación local, y creemos, además, que debía hacerse de forma paralela, porque son el conjunto de las Administraciones públicas quienes tienen que garantizar prestar los servicios a la ciudadanía.

Entrando ya en materia en el contenido del proyecto de ley, bueno, pues este proyecto de ley nace al amparo del artículo 114 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que da lugar a la creación del fondo de financiación municipal. Es un fondo que nosotros creemos que es necesario por la insuficiencia y oportuno. De hecho, así lo plasmamos en el acuerdo de investidura que firmamos las cuatro fuerzas políticas que conforman el Gobierno de Aragón.

Es cierto que tradicionalmente el Gobierno de Aragón ha consignado créditos en sus presupuestos, a través del fondo local, con el objetivo de contribuir a la consecución de la suficiencia financiera de los municipios, pero no es menos cierto, y solamente tendríamos que tirar de hemeroteca o *Diario de Sesiones* de esta casa, que este fondo ha ido fluctuando dependiendo del momento y dependiendo del Gobierno.

Yo me voy a remitir a los gobiernos de la señora Rudi, en que este fondo sufrió una drástica bajada de un 50% y en el que además los ayuntamientos tenían que competir entre sí mismos para poder conseguir esa financiación. Hoy

este fondo es incondicionado, no tienen que estar al albur de inventarse inversiones o no, sino que directamente lo podrán ejecutar en lo que ellos consideren oportuno, porque, además, aludiendo a la autonomía política que tienen los ayuntamientos, creo que ya es hora de que todas y todos consideremos mayores de edad a los ayuntamientos y que no necesitan de excesivas tutelas para poder ejercer sus funciones. *[Aplausos]*.

Está claro que huir de estas prácticas nos parecía importante y que se marque un mínimo y también un máximo, por otro lado, es condición indispensable. Con lo cual, bienvenidos esos treinta millones seiscientos cincuenta mil euros, que fija el mínimo, el mínimo, y que gobierne quien gobierne no podrá tener demasiadas tentaciones de disminuirlo. Y que se marquen además las condiciones que se deben dar para el aumento del mismo. Como también, ya lo he dicho antes, nos parece importante que no sean fondos finalistas ni previstos para la decisión política del Gobierno de Aragón, porque creemos, como ya hemos dicho, en la mayoría de edad de los municipios.

Compartimos los criterios de distribución del fondo. Nos parece, por un lado, importante que se fijen las cuantías que van a recibir las capitales de provincia en el caso de Huesca y Teruel, aumentando su dotación, y, en el caso de la ciudad de Zaragoza, atendemos a la Ley de Capitalidad, y nos parece correcto que se valore y se premie el esfuerzo fiscal de los ayuntamientos, que se tenga en cuenta la edad de la población, introducir el criterio de sobreenviejimiento, y nos parece adecuado no solamente para la justa distribución de los fondos, sino también para ir haciendo pedagogía a la hora de repartir otros fondos y de la revisión de posibles financiaciones, porque, bueno, es un segmento de la población en el que hay que hacer mucha inversión y hay que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, también nos parecen oportunos los requisitos que deben cumplir los municipios para disponer de criterios que les corresponden.

Nos parece importante, bueno, rendir cuentas con la Cámara de Cuentas. Y aquí voy a hacer un inciso, después veremos la cuenta general de la comunidad autónoma. Y yo lo que quiero decir aquí es que desde que inició su andadura la Cámara de Cuentas hasta ahora hemos observado cómo los ayuntamientos se han ido esforzando en poder hacer ese trabajo de rendición de cuentas, y ahora mismo son muy pocos los ayuntamientos que no hacen la rendición de cuentas en tiempo. Con lo cual, yo creo que esta medida, porque la Cámara de Cuentas por sí misma no tiene ese poder coercitivo que a lo mejor para esto se hubiera requerido en otro momento, pero a través de la influencia o del poder hacer de la Administración autonómica se ha conseguido que la rendición de cuentas sea para los ayuntamientos un factor o una cuestión tan importante como cualquier otra que tengan acometida.

Y luego, otra cuestión relativa al cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática. Señor Arranz, usted que es abogado, esta ley no es controvertida, esta ley no es torticera. Esta ley lo único que está diciendo es que hay que cumplir con el artículo 33.4 de la Ley de Memoria Democrática, aprobada en estas Cortes en la legislatura pasada, y que ustedes, con el tan poco éxito que van a tener hoy, que ustedes mismos lo han reconocido, intentaron derogar. Pero, desde luego, el espíritu democrático pudo más que su marcadísima ideología, lo que ustedes también, por otro lado, nos reprochan a los demás.

Así, pues, señor consejero, como he dicho al principio de mi intervención, votaremos que sí a este proyecto de ley y, por supuesto, que miraremos todas las enmiendas que presentan el resto de los grupos parlamentarios, con el objeto de reconocer aquellas que mejoran el texto inicial y poderlas introducir en el texto definitivo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Buenos días, consejera.

Señorías, no puedo menos que unirme a la felicitación casi general, casi, de este momento. Para mí, es especialmente ilusionante la presentación en las Cortes de Aragón del proyecto de la Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Quisiera por eso felicitar al Gobierno del cuatripartito, pues es uno de los compromisos que nos pusimos hace poco más de dos años y, pese a una pandemia, seguimos cumpliendo compromisos y hay que celebrarlo.

Gracias al equipo que la ha desarrollado y a cuantas personas han participado en la redacción que hoy presenta. Un saludo especial a la consejera y pronta recuperación a la normalidad. Pero también celebra hoy, y permítanme que me sienta identificada con ello, el mundo del municipalismo, porque entendemos o entiendo que es un día grande para ello.

Y por si fuera poco festejable el cumplimiento de un compromiso complejo, además, asumiendo que es un plus, que debemos seguir luchando para mejorar la financiación estatal y de diputaciones y demás, esta ley viene a regular y desarrollar un tipo de financiación local que recoge nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 114.4, que nos otorga a estas Cortes la potestad de regular por ley los criterios de distribución de las aportaciones incondicionales que lleguen a los ayuntamientos. Por lo que esta ley cumple una necesidad, un compromiso y desarrolla un mandato estatutario, bonita triada.

No porque no se haya dicho ya, sino porque creo importante remarcarlo, voy a volver a expresar por qué es importante una ley que regule el Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Por tres razones principales: facilita y, por tanto, dignifica el trabajo de quienes mantienen activa la Administración más cercana a la ciudadanía. La planificación será posible ahora por la estabilidad que supone y, además, incondicionada.

Por otro lado, es una herramienta, sin duda, para la igualdad en Aragón, para la cohesión territorial, acceso a los servicios públicos, solidaridad entre aragoneses, es un trabajo real contra la despoblación.

Y, por tercera pata, que ya lo ha introducido, o me ha parecido entender, la portavoz de Chunta, es una importante herramienta para la autonomía local, concepto bastante pervertido, pero maravilloso, que aprovecho para

reivindicar. Esta financiación estable y segura pasa a ser una piedra angular que puede suponer el inicio del fin de la excesiva subordinación política que tienen actualmente los ayuntamientos de la intención política del que gobierna aquella institución de la que depende la financiación.

Así, falta mucho camino por andar, pero no puedo dejar de felicitar al cuadripartito que ha hecho este gesto desde el Gobierno de Aragón, que no deja de ser uno de los mejores ejemplos a la hora de pedir o exigir al resto de las Administraciones que trabajen en esta línea en la autonomía local real.

También merece la pena detenernos en las cuantías, como así se ha hecho, ya que, como hemos dicho, dependía tanto de los presupuestos como de la voluntad política de quien gobernaba en cada momento, y así, desde los nueve millones y medio de la época del Partido Popular a los treinta de los que hoy hablamos. Y, entretanto, han desaparecido fondos, se ha organizado, se ha simplificado, se ha transparentado, por lo que creo que compartiremos hoy todos, por mucho que alguno intente disimularlo, que esto es bueno, que la ley estipule criterios, transparencia y cuantías mínimas es bueno.

Dicho lo cual, hasta aquí la posición respecto a la importancia de la existencia de una ley, pero también vamos a entrar en la importancia del contenido de la misma. Es un fondo que garantiza un aporte mínimo, como hemos dicho, para todos los municipios aragoneses y unos criterios de reparto transparente. Técnica y políticamente hemos discutido mucho sobre esos criterios. Es verdad que hay situaciones especiales dentro de los setecientos treinta y un ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, complejos de sintetizar, de hacer una fórmula matemática, pero ya hoy parecen bastante ajustados. En cualquier caso, las cifras de todos estos criterios son discutibles, pero es innegable la solidez de la filosofía de cohesión territorial.

Creo, sin duda, que lo realmente importante es que es un fondo mínimo anticrisis blindado ante gobiernos con afán de recortar o de repartir según el color del equipo municipal. No me cansaré de repetirlo.

Y, además, es un fondo que especialmente me gusta, lo voy a hacer con mayúsculas y en rojo y subrayado, que incentive buenas prácticas municipalistas. La propia ley, en sus criterios de distribución de los aumentos anuales de los fondos, valora positivamente el esfuerzo fiscal de un municipio, da unas repercusiones de cómo un alcalde, un equipo municipal se moja a la hora de crear realmente la fiscalidad que hay que crear en un municipio, algo tan complejo. Y, así, reconoce también el mayor gasto por la población o el índice de sobreenviejamiento.

Exige, además, la transparencia y estar al corriente de distintos deberes de la entidad o, por ejemplo, algo que entendemos severamente importante, exige el cumplimiento de la Ley aragonesa de Memoria Democrática. Sí, es imprescindible el cumplimiento de esta justicia social, histórica, y sí, es una herramienta para hacerla cumplir, y sí, nos gusta y así la apoyaremos. Aquellos ayuntamientos que sean sancionados por incumplir esta Ley de Memoria Democrática pierden el derecho a recibir estos fondos durante un tiempo, que, si luego se portan bien, se les da, pero lo que hay que hacer es simplemente cumplir la ley. ¿Que no les gusta que se cumple la ley? Pues no la cumplan y sus ayuntamientos no recibirán esos fondos y además tendrán sus correspondientes sanciones. Bueno, pues hay que cumplir la ley, adecuar los pueblos, fachadas, a la democracia, llegar al siglo XXI.

Y no me voy a extender más porque creo que lo importante hoy es felicitarlos, felicitar al cuadripartito. Reitero la felicitación al equipo que la ha redactado. Votaremos, evidentemente, que sí. Aplaudiremos, celebraremos el día de hoy, y recogemos en esta casa la responsabilidad ahora de tramitarla y continuarla.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, consejero, por las explicaciones que ha vertido en el día de hoy y también la pronta recuperación para aquellos compañeros que no nos pueden acompañar y que están comparecientes. Espero verlos pronto en esta cámara.

Yo creo que la financiación local tiene que basarse en dos principios fundamentales. El primero de ellos es que los ciudadanos, con independencia del lugar donde vivan, tienen que tener derecho a la prestación de los servicios con independencia del territorio y, por otro lado, que los poderes públicos tienen que garantizar precisamente eso, que corregir las desigualdades que por el territorio pueden ocurrir.

Esos son los dos principios fundamentales de cualquier financiación y especialmente de la financiación municipal y de la financiación local. Todos somos iguales y los poderes públicos tienen que garantizar esas prestaciones para todos en igualdad de condiciones.

Dicho esto, hasta la fecha teníamos un sistema, que era un sistema variado. Por un lado, teníamos el Fondo de Cooperación Municipal para determinados municipios. Ese fondo no incluía las capitales de provincias, a Zaragoza, Huesca y Teruel, con las que había unos convenios, la Ley de Capitalidad, y, al parecer, está claro, y se ha dicho además aquí repetidamente, usted incluso lo ha reconocido, este tipo de financiación no daba estabilidad, no daba estabilidad a la financiación de los municipios. No daba estabilidad porque sí que es verdad que estábamos al albur de las políticas de quienes en ese momento gobernaban tanto en el municipio como en la comunidad como donde fuese.

Con ese espíritu entiendo que ha traído el Gobierno esta ley, y sí que es cierto que yo entiendo que da cierta estabilidad a los municipios. Estabilidad en el sentido de que además les da autonomía, que es fundamental. Con el tema de que sea un fondo incondicionado, que puedan disponer los municipios para aquello que consideran que su municipio necesita, y, sobre todo, en aquellos municipios, capitales de provincia donde no existía el fondo condicionado y venían pues predispuesto ya a qué se iba a gastar según el convenio que se suscribía con la DGA, pues

bien, por un lado, se da estabilidad a los municipios, se contribuye a su autonomía, y yo creo que también se pone en valor el principio de solidaridad, y yo creo que es un principio importante, con una serie de parámetros también donde aparecen el envejecimiento, la población, el esfuerzo fiscal, etcétera.

Tenemos ya aquí pues para tramitar una ley, esta ley, donde se crea un nuevo fondo, un fondo que está integrado dentro del fondo local, un fondo que es incondicionado, un fondo, como se ha dicho aquí, cuyo requisito es haber cumplido una serie de requisitos que, además, entiendo que son legales. Es decir, el deber de traslado de información, la remisión a la Cámara de Cuentas, perdón. El cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática. Pues sí es que, nos guste o no nos guste, es que es la ley. Quiero decir, que la ley está aquí aprobada y es que hay que cumplirla. Yo no sé si además haría falta un input más. Hay otras leyes también que a lo mejor tienen que cumplirse, donde sí que se establecen que determinados municipios o determinadas entidades no pueden recibir subvenciones, que es lo mismo que se dice para la Ley de Memoria Democrática, cuando incumplen la Ley de Igualdad, cuando no cumplen la Ley de Transparencia. Todo esto está muy bien. A mí lo que sí que realmente me preocupa es si realmente los municipios van a tener la posibilidad de cumplir todas estas leyes, porque todos sabemos la realidad. La realidad de municipios que tienen pues muy pocos habitantes, muy poco personal, muy poco margen de maniobra.

Entonces, pues ahí estamos, ¿no? **¿Vamos a hacerles cumplir todo? Vamos a echarles una mano, porque si les hacemos cumplir, a lo mejor tendremos que echarles una mano.** A lo mejor es que esta ley también debería de haber ido acompañada con una ley de competencias de los municipios, que nos volvemos muchas veces locos aquí hablando de si son competencias suyas, propias, impropias. Bueno, y en tiempos de COVID ni les cuento, que aquí hablábamos de unas cosas: si se habían gastado bien, si se habían gastado mal. Sí que es cierto que incide en la autonomía y yo creo que eso es importante.

El fondo como tal sí que es verdad que tiene un mínimo. Ese mínimo por lo menos garantiza que los municipios, en las cantidades que ahí se corresponden, sean las adecuadas o no, que entiendo que no son, es un importe mínimo y así nos lo están demandando determinados municipios, tanto Zaragoza, Huesca y Teruel como otros municipios, que se queda corto. Pero bueno, es un buen principio, es un importe mínimo.

Y luego hay una serie de actualizaciones en base a unos criterios del nivel de endeudamiento de la comunidad autónoma que, bueno, según las previsiones, pues a lo mejor las actualizaciones se quedan en el 0,01 o en el 0,00. También es un problema que hay que poner sobre la mesa.

Liquidaciones trimestrales. A mí me parece importante porque es una forma también de poder manejar el dinero de una forma más sencilla para los municipios. **¿Que esas liquidaciones trimestrales han pasado de «se dejan de pagar» a «se retienen»? También creo que es una buena política; es decir, hasta ahora si se incumplía, no se pagaba.** Ahora mismo lo que se hace es que se retienen esas cantidades y, en el momento que se cumple, bueno, pues adelante con ello.

La verdad es que sí que hay un tema que a mí me parece importante, y aquí ha salido, yo no voy a ser tan tajante con el tema. A mí la verdad es que se establezca un capítulo que diga: «Fomento del asociacionismo municipal», y en ese fomento del asociacionismo municipal solamente aparezca la FEMP, pues, hombre, la verdad es que o cambian el nombre del capítulo y ponen algo así como «subvención directa nominativa a la FEMP», o, desde luego, el capítulo se les queda corto. Es que hay otro asociacionismo municipal.

En cualquier caso, como vengo diciendo, bueno, creemos que es un primer paso, un primer paso que a lo mejor habrá que revisar, habrá que mejorar con una serie de enmiendas que nosotros presentaremos de modo totalmente constructivo. Entendemos que sí que garantiza unas cantidades mínimas, que esto contribuya a la autonomía y a la seguridad jurídica de los municipios y, en cualquier caso, como les he dicho, votaremos a favor porque consideramos que es cierto que a la financiación municipal hay que darle un vuelco, que ahora mismo el sistema que había no funcionaba, que no garantizaba la autonomía, que no garantizaba la estabilidad de los municipios. Y, dicho todo esto, y teniendo en cuenta que consideramos que la ley parece adecuada, por supuesto, votaremos a favor, pero procederemos a introducir aquellas enmiendas que consideramos que mejorarán en todo caso la ley para que así la ley que posteriormente se aprueba aquí sea mejorada, sea más completa y, sobre todo, sea una ley que satisfaga a todos los municipios aragoneses, con independencia del color de quien gobierne en estos momentos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, desde mi grupo parlamentario deseamos también una pronta recuperación a los diputados y al presidente, a la consejera que en estos momentos están convalecientes por la COVID.

Pues bueno, desde mi grupo parlamentario popular, en relación con la Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal no podemos ser tan optimistas. Probablemente es porque tengamos ya un largo conocimiento en la trayectoria que ha tenido este fondo.

Desde luego, vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor de convertir en ley, de blindar y de garantizar un fondo ante el cual el Partido Socialista ha tenido una dilatada tendencia a recortar, a retener y a confiscar, como viene siendo en los últimos años. Y, lógicamente, presentaremos enmiendas porque esta ley es muy mejorable.

El señor consejero nos hablaba de vocación municipalista, de compromiso con los ayuntamientos, de deudor de los ayuntamientos. Eso sí, el Gobierno deudor de los ayuntamientos, sí. Lo de vocación municipalista y compromiso con los ayuntamientos permítame que desde mi grupo lo pongamos en cuarentena. Porque más bien el espíritu que viene demostrando el Partido Socialista con esta ley que hoy trae aquí..., y que, por cierto, nos extraña, nos extraña

y nos escandaliza el poco decoro del Gobierno de Aragón de traer aquí la Ley de Financiación Municipal cuando todavía este año no ha hecho ni pagar el Fondo de Cooperación Municipal [*aplausos*], hace falta tener desfachatez para venir aquí con una ley si todavía el Gobierno no ha cumplido el pago del fondo actual presupuestado y reconocido.

Y, mire, nosotros hablamos más de insolidaridad. Porque es verdad, los ayuntamientos son el eje básico de la cohesión territorial y de nuestra organización política y administrativa, pero ustedes con ellos, y se refería a ello, en estos tiempos tan difíciles, cero euros y cero apoyo. Por lo tanto, insolidaridad. Incumplimiento, porque ustedes todavía no han cumplido con los ayuntamientos.

Ahí está ese retraso con el que tienen secuestrado el Fondo de Cooperación... Sí, sí, secuestrado el pago del Fondo de Cooperación Municipal del ejercicio 2021. Con la excusa de las ayudas a la hostelería, otro auténtico fracaso y escándalo, que todavía ni han cobrado los ayuntamientos el Fondo de Cooperación, ni han cobrado los hosteleros, que siguen cerrando persianas por la incapacidad de este Gobierno para gestionar estas ayudas. Y los ayuntamientos, los que tienen ese fondo retenido. Con una cantidad de más de veinte millones de euros del Fondo de Cooperación Municipal ustedes tienen retenidos el total de los pagos cuando solamente como máximo tendrían que pagar para esas ayudas diez millones de euros.

Por lo tanto, insolidaridad, incumplimiento, insuficiencia de este fondo. Aquí en todos los grupos que apoyan al Gobierno hemos visto esa memoria selectiva, fruto de leerse solo el informe que les pasa el Gobierno y de no revisar la hemeroteca. Mire, yo le recuerdo que este fondo está recogido ya en la Ley de Administración Local de 1999, aprobada y firmada por el entonces recordado y querido Santiago Lanzuela, presidente del Gobierno de Aragón y presidente del Partido Popular. Fue esa ley la que recogió el Fondo de Cooperación Municipal, ligado a los presupuestos de la comunidad autónoma, como una transferencia incondicionada dirigida a corregir los desequilibrios y las dificultades del territorio de la comunidad autónoma, del conjunto de municipios de la comunidad autónoma. Una transferencia incondicionada que era precisamente para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad, para garantizar la suficiencia financiera, para garantizar el equilibrio económico territorial, y ya en esa ley, en el año 1999, se recogía este fondo. Es verdad que no recogía una cantidad máxima o a lo que se pudiera extender, pero sí que tenía un suelo, afortunadamente, del 25% del Fondo de Política Territorial. Gracias a esto, probablemente, el Partido Socialista no lo dejó a cero cuando gobernó. Porque yo les tengo que recordar que cuando hablo de insuficiencia es porque este fondo hace ya trece años, hace ya trece años, con cinco mil quinientos millones de presupuesto, dos mil menos que en la actual legislatura, ascendía a veinticuatro millones de euros, sin contar las aportaciones a Zaragoza, Huesca y Teruel. Y ahora son poco más de veinte millones de euros, insuficiencia e insolidaridad total. Hace trece años, veinticuatro millones de euros, y ahora poco más de veinte millones de euros, y, señora Martínez, le recuerdo que fue el Partido Socialista el que pegó un recorte de casi el 60% entre los años 2009 y 2011 y lo dejó de veinticuatro millones a diez millones y medio. Eso corrige su aportación aquí.

Fue el Gobierno del Partido Popular el que en la mayor situación de crisis económica lo mantuvo en nueve millones y medio, pero ustedes ahora nos vienen aquí con un exiguo Fondo de Cooperación que no va a servir ni muchísimo menos para garantizar en condiciones de igualdad el acceso a esos servicios públicos de los aragoneses.

Viene, además, como una imposición. Este fondo no ha sido negociado con los ayuntamientos. Simplemente han obtenido el pase por la FAMCP, ese brazo político del Partido Socialista al que ustedes le han llevado a desviar su finalidad y que, en lugar de defender a los ayuntamientos, lo que hace es defender al Gobierno de Aragón. Por eso, por cierto, lo que aquí algunos grupos han manifestado, ese premio de garantizarle la financiación en una ley que nada tiene que ver en este caso con ese asociacionismo local que pretenden enmascarar.

Como digo, una situación de total insuficiencia e imposición. ¿Cuánto pedía el Ayuntamiento de Huesca para garantizar la financiación con la ciudad? Un millón ochocientos mil, su alcalde. Aquí como mucho le garantizan un millón. Por lo tanto, no consensuada.

¿Cuánto pedía el Ayuntamiento de Teruel recientemente en una moción aprobada por todos los grupos que apoyan al Gobierno, no solamente por el equipo de Gobierno? Un millón como mínimo. Aquí setecientos mil.

¿Cuánto pide la ley de [*corte automática del sonido*]... señor Pérez Anadón? Que esto lo sabrá bien. Esa ley que se calificó de timo, estafa y cambio de cromos entre Podemos y el Partido Socialista. Ocho millones que nunca han sido pagados en forma actualizables y un convenio económico financiero que nunca se ha firmado y con esa que-rencia suya de cumplir la ley, que por eso esto tampoco nos garantiza nada esta ley, incumplida, y ustedes han sido llevados a los tribunales con tres recursos porque ustedes no han cumplido la Ley de Capitalidad.

Por lo tanto, como digo, el Partido Popular va a apoyar esta ley. Va a aportar muchas enmiendas, porque, desde luego, aunque no garantiza para nada su compromiso con los ayuntamientos por su tendencia a incumplir la ley, por lo menos los ayuntamientos tendrán una herramienta para llevarles a ustedes a los tribunales y cumplir aquello que no quieren hacer por voluntad política.

Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días; buenos días, consejero.

Le mandamos también del Grupo Socialista nuestro cariño a la consejera Maite Pérez, que ha trabajado junto con su equipo, el señor director general de Administración Local, en dotar con carácter de ley algo que nos parece positivo.

Cómo se van acercando las fechas de Halloween, porque la intervención de la señora Vaquero ya empieza a dar miedo. Estamos cerca del final del mes de octubre y parece y da la sensación de que esto es un elemento negativo en contra de los ayuntamientos que no va a mejorar su situación. Oiga, ¿pero han leído lo que publicaba el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*? Es que algunas de las intervenciones que ha habido hoy aquí parece que daban la sensación de que el Gobierno de Aragón no compromete más de treinta millones de euros para las tres capitales de provincia y para los setecientos treinta y un municipios.

La señora Vaquero, que le gusta tanto la retrospectiva, quizás no se acuerda del papel que tuvo el Partido Popular para y con los ayuntamientos con su ley de racionalización, su financiación, sus trabas administrativas...

Oigan, ¡pero es que yo venía muy tranquilo, yo venía muy zen! Aquí venía un monegrino de un municipio de novecientos ochenta habitantes a celebrar algo que como comunidad autónoma y como grupos políticos todos tenemos que estar contentos, pero parece ser que no, parece que blindar con un carácter de ley una ley que cuando se empezó a hablar de los fondos incondicionados a los ayuntamientos ya fue el señor Marco, del Grupo Parlamentario Socialista, del gobierno socialista.

Algo a lo que ustedes siempre se refieren con los años, pero que luego el Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista, el cuatripartito actual, la coalición de la legislatura pasada, desde el inicio, ya teníamos en los veinte millones novecientos cincuenta mil euros, que llegan de manera incondicional a todos los ayuntamientos, y, oiga, que las alcaldesas y los alcaldes agradecen, parece que no se alegran por aquellos que ustedes también representan.

Pero es que este texto no solamente viene a blindar esa financiación, viene a poner unos parámetros y unos requisitos objetivos, unos elementos cuantificables, en los cuales hablamos de población, hablamos de dispersión, hablamos de sobreenviejimiento, hablamos de las necesidades respecto de la superficie... Hablamos de parámetros objetivos que, si les suena la música, es un debate muy parecido al que fuera de este parlamento todos deberíamos defender para la financiación autonómica.

Por tanto, esta nuestra primera lección, la lección que tenemos que hacer en las Cortes de Aragón.

Y miren, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Anadón, estamos satisfechos con la ley. Lo primero porque en un tiempo de tantísimo ruido, de tantísima contaminación política y de tantísima perversión de la conversación pública, el gobierno cumple, y hay que decirlo, el cuatripartito cumple: nos comprometimos a llevarlo como proyecto de ley y hoy tenemos la toma en consideración y estoy seguro de que saldrá un buen texto normativo. Pero que no sea un texto normativo para los presentes, aunque en esa bancada veo a muchos alcaldes consagrados y alcaldesas que también saben lo que ocurre en sus municipios. Esto va a ir bien para los aragoneses, para la ciudadanía, que, acorde a las competencias que tengan sus municipios y con total libertad, recibirán una parte de este fondo acorde a esos parámetros objetivos de los que hablábamos y podrán invertirlo en la mejora de sus infraestructuras, de sus prestaciones sociales o de aquello que entiendan. Y los alcaldes y las alcaldesas sabrán lo que tienen que hacer. ¿Saben por qué?: porque las votan sus vecinos. No hablen aquí de tutelas o de otro tipo de circunstancias.

Mire, señor Pérez Anadón, ha habido una intervención por parte del señor Arranz donde intentaba afear el papel de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Oigan, es la asociación representativa que emana, que emana de los resultados electorales de lo que los ciudadanos votan en las elecciones municipales, que además también aprovecho para saludar a uno de sus representantes, y, miren, yo creo que la FAMCP no se parece a chiringuitos. Si quieren otro día hablaremos de la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social de alguna otra comunidad autónoma, y con eso podemos ir poniendo distintas circunstancias.

La Ley de Memoria Democrática. Si esta ley no viene a establecer otra cosa distinta que lo que hace una ley que aprobamos en la legislatura pasada y que, oiga, miren, ya vale aquí de cifrar, de calificar como sectaria, como ideológica... ¿A ustedes les parece normal que en algún pueblo de Aragón exista una plaza que se llame Plaza del Caudillo en el año 2021? ¿A ustedes les parece correcto que en un municipio de Aragón haya una avenida que se llame Avenida del Generalísimo? Oiga, pues luego no nos demos golpes en el pecho todos defendiendo la transición, la Constitución y la democracia, y parece que estos son los grandes problemas que tenemos.

Fondo de Cooperación Municipal del ejercicio del año 2021. Los no adheridos ya tienen algunas de sus transferencias. Fondo de cooperación con el año 2021. Los ayuntamientos que, de manera voluntaria, voluntaria, han decidido aportar hasta ese 20% de las ayudas a los negocios de hostelería que tanto han sufrido derivado de la pandemia COVID-19, en el momento en que se realicen las liquidaciones, se podrá ver y se podrán abonar a esos ayuntamientos.

Pero vamos a ver. Es que resulta que cuando no hay ayudas, mal, cuando el Gobierno de Aragón hace un plan ambicioso que adelanta por la izquierda al resto de comunidades autónomas, mal, cuando lo hace el Gobierno de Aragón solo, mal, cuando incorpora a otras administraciones, mal. Menuda contradicción bípeda que tenemos en este parlamento.

Y, miren, yo, por ir concluyendo, les decía que parecía que se acercaba la noche de las ánimas, el día de Halloween. Aquí hemos visto en algunas de las intervenciones pues alguna, alguna fantasmada, hemos visto también algún elemento como si nos quisieran hacer entrar a la sociedad aragonesa en la casa del terror. Pero, señor Pérez Anadón, ¿sabe lo que yo veo en esta ley que para los ayuntamientos y la sociedad aragonesa también es más importante? Que en este momento hay grupos parlamentarios a los que todo les vale con tal de ir en contra del Gobierno, que no es otra cuestión más que ir en contra de Aragón, y que con las intervenciones de truco o de trato no van a conseguir la confianza mayoritaria, y mientras tanto, señor [corte automático del sonido]... trasládelo al Gobierno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros seguiremos anotando y cumpliendo todos y cada uno de nuestros compromisos.

Continuamos. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día, con la comparecencia de la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a petición propia, al objeto de informar sobre el estado actual de despliegue de banda ancha en la Comunidad de Aragón y los futuros proyectos en relación con los nuevos fondos europeos.

Para lo cual, señora consejera, tiene la palabra.

Comparecencia de la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento al objeto de informar sobre el estado actual del despliegue de banda ancha en la Comunidad Autónoma de Aragón y los futuros proyectos en relación con los nuevos fondos europeos.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como va de cumplir objetivos y propuestas de inicio de legislatura, pues vamos con otro de esos objetivos fundamentales de este gobierno: el Estado de las comunicaciones, Internet, banda ancha...

En pleno siglo XXI, hablar de igualdad, hablar de desarrollo, hablar de recuperación económica tiene que ser sinónimo de hablar de una conexión a Internet de alta calidad. Era algo que sabíamos cuando entramos en el Gobierno, es uno de los objetivos fundamentales de legislatura, es más, en concreto se englobaba dentro del plan de gobierno en el punto de plan integral de digitalización de la comunidad.

Pues bien, creo que lo justo era, después de veinticuatro meses de gobierno, venir a esta cámara para explicar la evolución que llevamos en este cumplimiento del objetivo, ese 100% para 2023, y hacerlo contando, bueno, pues qué se ha hecho hasta ahora y qué está comprometido a hacer de aquí a final de mandato.

Creo que lo justo es comenzar por el principio. En qué situación se encontraba Internet en nuestra comunidad allá por el verano de 2019.

Si acudimos, creo que lo más justo para no hacernos trampas de acudir a informes que no son oficiales, lo justo es acudir a los informes oficiales que presenta el ministerio sobre cobertura, y nos decía lo siguiente: allá para el inicio del 2019, el 91,37% de los aragoneses contaban con hasta treinta megas de velocidad. Solamente el 79,21% contaban con una cobertura por encima de los cien megas. ¿Esto que significaba? Bueno, pues que Aragón se colocaba entre las comunidades autónomas a la cola en España en cobertura de un Internet de alta calidad, y esto lo que demostraba era algo que yo llevo defendiendo en esta cámara desde el inicio de la legislatura, y es que en Aragón no tenemos *per se* un problema de falta de conexión sino un problema de mala conexión a Internet.

Y esto no es casual, que en Aragón tengamos un problema de mala conexión a Internet es fruto de decisiones políticas que se llevaron a cabo para abaratar los costes del despliegue autonómico en su momento, y que hicieron que en nuestra comunidad autónoma se desarrollarán tecnologías baratas y no escalables, es decir, que utilizáramos radioenlaces y UBSDL, que, con el paso del tiempo, se quedan obsoletos y que no han permitido el uso intensivo de Internet en la crisis sanitaria. Estas tecnologías, como repito, baratas, que no eran fibra óptica, hicieron que la fibra óptica solo llegara al 78% de los hogares cuando entramos en el Gobierno.

Esta política activa de utilizar tecnologías baratas, además, se demostró ya ineficiente allá por 2016, cuando en el informe del ministerio se nos decía que éramos la comunidad autónoma, la tercera comunidad autónoma con más hogares conectados con UBSDL, es decir, con una tecnología barata, a la par que éramos la comunidad autónoma con menos fibra óptica desplegada con más de cien megas. Es decir, teníamos Internet, pero de mala calidad, y, cuando llegara el momento de necesitar un Internet más intensivo, pues se iban a ver esas deficiencias como ha pasado en la pandemia.

Otra situación en la que nos encontrábamos era la falta de sujetos, porque solo se contemplaban las viviendas como sujetos que iban a necesitar Internet y, por lo tanto, faltaban polígonos industriales, como saben, ha sido una de las políticas activas del gobierno desplegar también banda ancha, fibra, en los polígonos.

Tampoco había una política activa de wifi abierto en los centros públicos, ni tan siquiera teníamos coberturas de calidad con sistemas duplicados en las comunicaciones estratégicas, bien de los CPD, bien de los hospitales, algo fundamental, y más viendo ahora los ataques de *ransomware* o de ciberseguridad, ciberataques. Esto era crucial y tampoco estaba desarrollado.

Esta era la foto fija, una foto que no nos deja en buen lugar, y más todavía si miramos las provincias de Huesca y de Teruel, y quiero detenerme aquí porque en el caso de Teruel, al inicio de legislatura, era más probable encontrarse un ciudadano de la provincia que no tuviera fibra que encontrarse a uno que sí que tuviera fibra.

Esta es la foto fija.

¿Cómo estamos ahora? Bueno, pues voy a contar la foto fija a mitad de legislatura.

A falta de la publicación oficial por parte del ministerio para final de 2021, como saben, los informes se publican a año vencido, lo que podemos decir en el momento es que con treinta megas estaremos sobrepasando el 98% de la población. Hemos subido siete puntos porcentuales y nos colocamos como la cuarta comunidad autónoma con mejor cobertura en velocidad de hasta treinta megas.

Respecto a la velocidad a cien megas, la que hablamos cuando hablamos de tener fibra óptica, la que todo el mundo quiere tener en su casa, pues nos situamos ya en un 86%, y estamos doce puntos por encima de comunidades autónomas como Galicia, Castilla y León o Extremadura, que serían las comparables en materia de la orografía y de despoblación.

A este porcentaje, al 86%, si le sumamos las actuaciones ya comprometidas actualmente y que están en periodo de ejecución, podemos decir que en los próximos meses alcanzaremos sin ninguna dificultad el 92% de la población.

Este dato, el 92% de la población, sin tener en cuenta las inversiones del Plan Único, del plan del ministerio, solamente con las estimaciones que ya están comprometidas en ejecución en nuestra comunidad autónoma, es decir, con el último PEBA, con la prórroga del Conecta Aragón y con las inversiones que estamos haciendo desde el ejecutivo; probablemente con los diecisiete millones del Plan Único, que, como saben, está todavía en periodo de resolución, subiríamos este porcentaje del 92%.

El reto sigue siendo mejorar la calidad en todo el territorio y llegar hasta el último rincón, porque no podemos apostar por una recuperación económica y social si no damos cobertura hasta el último rincón.

En Aragón teníamos un problema, y es que, conforme más pequeño era municipio, más difícil era encontrar fibra óptica, era directamente proporcional. Por eso creo que es importante también no solo señalar este aumento al 92%, sino señalar sobre todo otros datos.

Con las inversiones que vamos a poner encima de la mesa atacamos directamente a los municipios más pequeños de nuestra comunidad autónoma. En concreto, cuando llegamos al gobierno, los municipios de más de cincuenta mil habitantes, que, como saben, son muy pocos en nuestra comunidad, tenían el 100% de fibra óptica; los municipios de menos de dos mil habitantes, solo el 40% de ellos tenía fibra óptica; los municipios de menos de cien habitantes, solo el 13,8%. Esto es un problema de despoblación. No podemos luchar contra la despoblación si solo el 13% de esos municipios pequeñitos tienen acceso a Internet.

Con las actuaciones comprometidas desde el departamento y que están ya en ejecución, vamos a pasar los municipios de menos de dos mil habitantes del 40% al 75% de los municipios, y en el caso de los municipios de menos de cien habitantes, que creo que este es el más importante, pasamos del 13,8% al 62% de los municipios de menos de cien habitantes.

Intentamos focalizar la inversión en aquellos lugares más pequeñitos, donde además la crisis sanitaria nos ha demostrado que podremos conseguir luchar contra la despoblación apostando por políticas de teletrabajo que se puedan desarrollar en núcleos pequeños, donde la gente, bueno, pues pueda decidir si irse a vivir y poder trabajar si tiene una buena conexión.

Creo que estas cifras son importantes porque aúnan la lucha contra la despoblación y el despliegue de banda ancha.

Todas estas inversiones realizadas en estos dos años suman un total de treinta y nueve millones de euros, tanto en lo invertido por el Gobierno de Aragón como en coordinación con el ministerio, y quiero dar esta cifra, los treinta y nueve millones de euros invertidos hasta aquí, porque en estos dos años de Gobierno se ha invertido en Aragón el 62,27% de todo lo invertido en los últimos ocho años en despliegue de banda ancha.

De cada cien euros invertidos en los últimos ocho años, sesenta y dos se han invertido en los dos últimos años. Por lo tanto, creo que este gobierno era consciente de la problemática que teníamos de Internet en nuestra comunidad, se lo está tomando en serio, estamos poniendo los fondos, estamos invirtiendo y los resultados se empiezan a ver por fin.

De las inversiones a futuro y que están en ejecución, de las que ya he hablado, quizá la más importante sea la prórroga evolutiva del Conecta Aragón, y hablo de prórroga evolutiva porque, como saben, el contrato tenía deficiencias y hemos estado un año entero negociando para esas mejoras, sobre todo para que mejore en materia de tecnologías, para que apueste por fibra óptica, es un contrato de 9,9 millones de euros y que va a permitir que en trescientos cuarenta colegios llevemos por fin una conexión de calidad y también duplicar el número de personas cubiertas con infraestructura de fibra óptica, de veinticinco mil a cincuenta y cinco mil.

También mejoramos la red troncal. Yo sé que esto es complejo de entender, pero piensen ustedes en cañerías, lo que estamos haciendo es cambiar las cañerías grandes para abaratar el despliegue de la última milla, para que a las operadoras les cueste menos desarrollar esa última milla para llegar a los municipios. Estamos haciendo la inversión que no se ve, pero que es la más cara.

Y, por último, de cara a futuro en las inversiones, en las próximas semanas vamos a presentar dos planes desde el Gobierno de Aragón. En concreto, el día 30 de noviembre, presentamos el Plan estratégico de servicios digitales. El objetivo es mejorar la experiencia de las personas cuando usan los servicios del Gobierno de Aragón a través de plataformas online. Vamos a poner a las personas en el centro cambiando el sistema en el que nos relacionamos de manera digital la administración pública; va a ser un plan dotado con 22,9 millones de euros en los próximos cuatro años. Espero poderles contar en detalle si quieren en la segunda intervención, pero lo presentaremos el día 30 de noviembre.

Y otro plan, el Plan Aragón Territorio Conectado, dotado con 34,1 millones de euros, que va a ser la estrategia concreta para desplegar los fondos MRR, en el componente quince, en el componente once y en el componente de Justicia.

Sabíamos que llegan fondos de los fondos europeos a nuestra comunidad, creíamos que además implicaban que todo el Gobierno estuviera coordinado para una ejecución eficaz. Tenemos que planificarlo todo en el año que viene y creíamos que la mejor forma de hacerlo era presentar un Plan Único y coordinado por el departamento. Este va a ser el Plan Aragón Territorio Conectado, y, como le digo, dotado con 34,1 millones de euros. Creo que estas inversiones, sumadas a los treinta y nueve millones de euros que ya se han invertido, demuestran que este gobierno identificó un problema, se lo tomó en serio, lo está mejorando y que poco a poco empezamos a ver los resultados.

Esto es política para luchar contra la despoblación y también es política cumpliendo los objetivos del Gobierno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión por diez minutos.

Pues continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Señora Díaz, compartimos con ustedes que el despliegue de banda ancha de Aragón partía de unos déficits importantísimos.

Esa tecnología, como usted ha dicho, no escalable, ese plan Conecta Aragón, que bueno, pues no garantiza una correcta conexión y, desde luego, no apostaba por tecnologías que sí permitiesen hacer frente a los retos a que hemos tenido que hacer frente en esta última etapa.

Hablaba usted de esa prórroga evolutiva del plan Conecta Aragón, porque hay que empezar por el final de lo que existía y, por lo tanto, a nosotros nos preocupa cómo se va a acabar este Plan Conecta Aragón, cómo va a ser esa prórroga evolutiva y, cuando acabe, qué va a pasar con esas infraestructuras, si van a pasar a manos de AST, si no van a pasar a manos de AST, que nos cuente un poco, porque en el fondo hay dos cuestiones que Izquierda Unida quiere poner encima la mesa hoy.

Primero, el acceso como tal, es decir, garantizar el acceso a la red en condiciones óptimas de conectividad, pero también hay cuestiones que trascienden al ámbito de la propia conexión, que tienen que ver con la seguridad, que tienen que ver con la privacidad, que tiene que ver con la custodia de datos, que tienen que ver con el universo de posibilidades, el universo de opciones, pero también el universo de dependencias y de riesgos que para la gestión, desde una perspectiva pública de este sector, implica el avance vertiginoso que está teniendo la digitalización, como no podía ser de otra manera en esta época. Nos preocupa porque tenemos pocas herramientas, poca capacidad de intervención pública en un sector fundamentalmente privado, el de las telecomunicaciones, que no podemos dejar en manos exclusivamente privadas si queremos que camine hacia la óptica del derecho, más allá de la realidad del mercado, que es hoy lo que tenemos encima de la mesa.

Y esa cuestión yo sí que se la quería poner sobre la mesa con cuestiones que no ha tocado. Luego hablaré de alguna de las que sí ha mencionado como, por ejemplo, la ley Cloud. Eso es una cuestión que a nosotros nos preocupa y que tiene que ver con esa otra dimensión que usted no ha tocado en su intervención y que nos gustaría saber si vamos a utilizar esa ley para impulsar el *cloud* público, evitando esas dependencias.

Hemos tenido varios debates ya sobre esta cuestión, a nosotros nos preocupan las posiciones de dominio monopolístico de alguna multinacional con implantación territorial con respecto a este tipo de tecnologías, y alguna otra cuestión que nos preocupa en esa dirección de custodia de datos y de seguridad.

Hay alguna cuestión también que nos gustaría saber antes de empezar a hablar del Plan Único y de los planes que usted ha comentado en esta tribuna, es el tema de avanzar en la transparencia, avanzar en la información clara sobre el mapa de conectividad.

Tenemos muchas limitaciones para saber exactamente en qué estado está, pero yo creo que, bueno, pues los poderes públicos tienen que exigir también el cumplimiento de este servicio y, por lo tanto, yo no sé si eso se está trabajando o no se está trabajando en la conferencia sectorial, qué podíamos hacer para evitar estos fallos, esas desactualizaciones, esas pérdidas de conectividad.

Hablaba usted de los fondos europeos y del Plan Territorio Conectado. Entiendo que esto será la traslación del Plan Único estatal y entiendo que aquí también deberíamos incorporar el Plan Aragón 360 Digital. Bueno, hablamos después de ello.

En primer lugar, sobre los fondos sí que sabemos que va a haber una dotación de 17,8 millones para Aragón, sabemos también que cinco de ellos van a ir a conectividad de polígonos, si es así, a sesenta y cinco, creo recordar, si es así, por favor, confírmenoslo, y lo que nos gustaría saber es cómo se van a priorizar los otros cuatro ejes que se proponen de actuación.

Porque nos parece importante esa apuesta por los centros de referencia, pero usted ha citado, por ejemplo, centros sanitarios y muchos locales públicos que no tienen, que no tenían y no tienen acceso, pero, claro, es que ahora mismo tenemos cien escuelas, cien instalaciones educativas en Aragón que no tienen conectividad, estas cuestiones son inadmisibles y, por lo tanto, nos gustaría que nos contase qué criterios va a seguir para seleccionar también esos centros de intervención, esos centros tractores para garantizar precisamente, bueno, pues unos objetivos que también le pregunto cuáles van a ser, en efecto, para garantizar estas cuestiones.

Sobre el Plan Aragón 360 Digital, como le digo, en primer lugar, bueno, pues con respecto a esa digitalización global que afecta al conjunto de las administraciones, al conjunto de la sociedad, que tiene una traslación clara en el ámbito de lo público y de lo privado también, pues por cuestiones objetivas, ahora mismo la ciudadanía se tiene que relacionar con la Administración vía telemática, ya no sirve. Por lo tanto, lo que es conectividad también es una obligación y, por lo tanto, tiene que acabar siendo un derecho; cómo vamos a garantizar también en el ámbito de lo rural, porque la realidad rural es especialmente compleja, ese apoyo, claro a las administraciones para facilitar, para tener superada esa dificultad técnica en muchos casos y de recursos humanos que tienen los ayuntamientos en este caso concreto y más con esa dependencia que tenemos, cómo vamos a apoyar especialmente a las entidades locales para que puedan cumplir con esta adaptación. Igual que lo que respecta a formación y capacitación, no podemos olvidarnos del ámbito del sector público, de los trabajadores y las trabajadoras de la función pública, es importante hablar de capacitación, más allá de, bueno, empresas, ciudadanía. Vamos hablar también del ámbito administrativo.

Le quiero preguntar también por la participación pública en los proyectos tecnológicos para establecimiento de los modelos de negocio. Yo creo que esto no lo podemos dejar solo al albur de la iniciativa privada.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya, presidente.

Hay avances que tenemos que trasladar al ámbito también de la innovación en el marco de los servicios públicos, y eso deberíamos de protagonizarlo nosotros: cómo va a ir la línea de investigación.

Y, para finalizar, la coordinación es importantísima, es decir, hemos vivido históricamente una fragmentación de las áreas de trabajo. La digitalización no puede reproducir esa fragmentación. Hay datos que tienen que ser interconectados. Hay sinergias que tienen que aprovecharse entre unos departamentos y, por ejemplo, pienso, educación, sanidad y derechos sociales, imprescindible que avancemos en esa relación, y es importante, por lo tanto, que esa digitalización sirva para la superación de este déficit.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias. Gracias, señora consejera.

La verdad es que, bueno, pues se ha hablado de cosas que nos gustan, que llevamos hablando ya desde hace años y que al final lo que hace es posicionar a Aragón. No solo hablando de pasado, incluso de presente, sino especialmente de futuro, y, al final, muchas veces estamos acostumbrados en el día a día o a hacer lo que hacen los demás o realizar acciones muy a corto plazo y, a veces, y en el ámbito de la política, como saben, es muy complicado por la limitación de tiempo de mandatos, pero hay que pensar siempre en el largo plazo.

Creo que tenemos la responsabilidad de tener una visión de hacia dónde queremos llegar, este humilde portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, como todo mundo sabe, hace años hablaban de estas cosas, y la verdad es que da gusto de ver cómo el propio Gobierno de Aragón actualmente, naturalmente su departamento, pues está en esa línea, no, lo siguiente. Están apostando de una manera importante por esa transformación digital que antes era una pequeña ola pero ahora es un tsunami que lo barre todo en el ámbito de la Administración pública, lo va a barrer todo en el ámbito de la empresa privada, lo va a barrer todo en el ámbito de la sociedad, y cuando digo barrer todo no lo digo en el término negativo, sino simplemente es algo que está viniendo, que va a venir y aquel que no se vaya subiendo, pues va a tener, ciertamente, problemas.

En ese sentido, para que esto pueda suceder, es necesario crear infraestructuras. En infraestructuras hablamos desde el ámbito de las propias telecomunicaciones, como en el ámbito de que pueda llegar la propia banda ancha o en el ámbito de que podemos hablar de cómo va a llegar o cómo se va a poder implantar la 5G, que muchas veces pensamos que el 5G va a venir por ondas, pero, como decía el señor Cantabrana recientemente, si no tenemos un amplio fluido de banda ancha, no podrá llegar el 5G de verdad con garantías.

Cuando digo 5G, no hablamos de la red de 4G, 4G Plus, que es el falso 5G, lo digo con cariño, sino el 5G de verdad.

Tenemos que avanzar en esa línea, ya no por la propia sociedad, sino para también hacer competitivos, por ejemplo, nuestras sedes industriales, nuestros polígonos industriales, nuestras propias escuelas, nuestras propias infraestructuras, dentro de lo que son las propias ciudades, que están caminando cada vez, de forma lenta pero de forma segura, hacia esas visiones de *smart cities*, o incluso a esos conceptos cada vez más extendidos de territorio inteligente, que se está acuñando más ahora mismo, no solo una ciudad pequeña o un pueblo pequeño, sino de una región o de un país, y, en definitiva, lo que hay que hacer es dar pasos.

Queremos que los datos que nos ha pasado usted aquí, avanzar del 40 al 65%, del 13 al 65%, no solo en la ciudad o no solo en las ciudades pequeñas o pueblos grandes, sino también en los pueblos pequeños de Aragón, sabiendo que nuestra realidad es la que es, es una grandísima noticia, señora consejera, se lo tengo que decir, se lo tengo que agradecer y creo que es una grandísima noticia, porque, antes lo hablamos aquí con el consejero de Hacienda, trece municipios en Aragón tienen más de diez mil habitantes, solo trece, solo trece. Es decir, de los otros, haga la resta de setecientos treinta y uno que estamos, imagínese. Es decir, tenemos que intentar dotar, igual que el agua es importante, igual que la luz es importante, es igual de importante o casi más en los tiempos que estamos que haya una correcta banda ancha y haya unas correctas telecomunicaciones en nuestros pueblos, y luego también en esas áreas industriales que, para que sean competitivas, tenemos que empezar a hablar no solo de banda ancha, como están empezando a llegar y van a llegar gracias a esas zonas blancas que cada vez, por suerte, se van a ir cubriendo más, sino ese 5G.

Si queremos que Aragón sea competitivo, tenemos que avanzar de forma decidida hacia el 5G, porque vamos hacia esa industria autoconectada y que, en definitiva, será una realidad. No en diez o veinte años como dice la gente probablemente, y no se lo dice alguien experto, pero sí según los expertos probablemente en muy pocos años y, en definitiva, tenemos que avanzar en esa línea.

Yo quiero hacer un alegato, al final el Conecta Aragón, esto es como todo, esto es como cuando uno iba con el Seat Panda y decíamos que este coche era malo, bueno, es que era el coche que había. Probablemente si no hubiera habido un Seat Panda, la gente hubiera tenido que seguir yendo en burra.

Y entonces el Conecta Aragón se hizo cuando se tenía que hacer, en el año 2012, 2013, 2014, 2015, no lo recuerdo, y, en definitiva, fíjense, en 2015 nadie hablaba de big data, de IOT, de inteligencia artificial, incluso de *blockchain*, que ahora, por suerte, se habla cada día cada vez más en las Cortes, y, en definitiva, era lo que había.

¿Qué hay que hacer? Conforme avanza esto, que avanza a una velocidad de vértigo, lo que hay que hacer es ir implementando todo tipo de mejoras, escalar, ver aquello que no ha funcionado y mejorarlo, y, nada más, que es lo que se está haciendo.

Y yo creo que también es una muy buena noticia el hecho de que el Gobierno de Aragón apueste por esa ley Cloud, es una excelente noticia, y es simplemente permitanme, haremos alguna enmienda para cambiar el nombre.

Al final le llamamos a todo inglés y podemos hablar en aragonés o en español, que creo que saldría perfectamente bien, se podría llamar ley de la transformación digital o de lo que sea. Yo creo que al final tenemos que hacer un poco de tierra, de patria, y, en definitiva, pues tampoco estaría mal para que lo entienda el otro 80% del mundo que todavía no entiende el inglés, ¿vale?

Conque nada más. Agradecerle todo lo que está diciendo hoy aquí, agradecerle también creo que esa [*corte automática del sonido*]... que tiene desde el Gobierno de Aragón y desde su departamento, que también la oposición, incluso, está entendiendo que es el camino a seguir y, en definitiva, si arrimamos todos el hombro para que Aragón sea una tierra de oportunidades y de economía digital, realmente a los vecinos, a la propia administración y a las empresas también les va a ir bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días.

Señora consejera, gracias por su exposición anterior.

En Vox apostamos por el impulso definitivo al proceso de despliegue de infraestructuras digitales en todo Aragón, ya que la finalidad primordial es desarrollar ecosistemas empresariales con un alto componente tecnológico como factor diferencial para incrementar en Aragón la productividad económica, el progreso social de los aragoneses y la vertebración del territorio.

Creemos que la dotación de esos fondos que ha nombrado usted provenientes de los Feder, algo más de 38,6 millones, canalizados a través de los PEBA, pueden ayudar a dar este impulso del que hablamos de forma definitiva.

Como todos sabemos, la mayoría de las estrategias de digitalización se han orientado en torno a cuatro ejes o cuatro líneas de actuación que queremos comentar brevemente.

La primera, el despliegue de redes y servicios para la conectividad digital de alta calidad ultrarrápida, es decir, fibra óptica para los hogares de cien megas, en la cual, como se ha reconocido, se espera tener cubierto el ciento por ciento del territorio en 2023.

Vemos que la ratio de cobertura actual es del 85,5% para todo Aragón y en principio puede parecer bueno, pero como sabemos baja mucho en Teruel y como media del conjunto de Aragón no recoge la baja de ratio real que se da en los pueblos más pequeños, como también ha comentado antes.

Y en muchos pueblos pequeños, núcleos asociados a estos, pero también en ciudades como Tarazona, se está dando como que sí que llega a la extendida línea FTTH, la de hogares, pero, sin embargo, en realidad solo llega a las casas o comercios a través del cable coaxial. Por eso queríamos preguntarle por qué, ya que tienen una buena conexión para estos municipios muy pequeños, cómo se va a solucionar, o que nos dé más detalles de la extensión de la banda ancha a los municipios pequeños y muy muy pequeños.

Por ello nos ha parecido muy interesante el plan wifi que se está implantando a determinados pueblos de Huesca y también la ampliación del Conecta Aragón, que permite también dar este servicio a esta tipología de pueblos.

Con todo ello, y teniendo en cuenta que la Administración está para apoyar el esfuerzo inversor de los operadores privados que extienden la fibra óptica, en Vox creemos que se tiene que exigir, en base a las ayudas que se conceden, que la ratio de cobertura real y no ficticia se aproxime al ciento por ciento. Y, en ese sentido, y teniendo en cuenta los datos suministrados por la OCU este mes de octubre, nos sorprende que Aragón se encuentre a la cola de España en cuanto a la velocidad de bajada de datos en red móvil, velocidad un 30% inferior a las comunidades autónomas con una conexión más rápida. Es un dato medio, pero que indica que tenemos un problema en el medio rural, ya que, en las ciudades, claramente la velocidad es más que óptima.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los *smartphones* son una herramienta para hacer negocios para muchos autónomos y pequeños comercios y que se podrían asentar en los pueblos. Por eso, desde Vox queremos señalar que lo importante para asentar población y mejorar la tan manida vertebración del territorio es la defensa y el apoyo de los intereses de sus gentes y la comprensión integral del mundo rural.

En cuanto al segundo eje, la digitalización de los sectores económicos, en Vox estamos convencidos de la importancia de fomentar el uso de la nube y la *big data* entre las pymes, micropymes, *start ups* y comercios por el valor añadido que supone en términos de productividad y, por tanto, de crecimiento económico, y para ello es necesaria la puesta en conocimiento de este tipo de tecnologías para esta parte más pequeña del tejido empresarial, porque en su mayoría no disponen de los recursos o competencias necesarias para invertir en tecnologías digitales y en cambios organizativos.

Por ello, les pedimos desde Vox una apuesta decidida con carácter de urgencia hacia este tipo de empresas, ya que no se está abordando con suficiente premura desde el presupuesto ordinario. Por eso pedimos un uso más eficiente de los fondos europeos para esto.

Por otro lado, vemos también muy necesaria la extensión de esa fibra óptica al mayor número de puntos posibles de la geografía, especialmente a polígonos industriales en el ámbito rural, y nos parecen importantes para ello también las últimas noticias relacionadas con los fondos europeos, que permitirán, así esperamos, llevar esos trescientos megas a polígonos industriales del ámbito rural también.

En el tercer eje, la mejora de la administración electrónica, se está vendiendo una imagen de mejora muy significativa, pero que creemos que hay un camino todavía muy grande por recorrer en ámbitos concretos, como ya se ha comentado también aquí, en sanidad, justicia, educación, y, en todos ellos, el uso de la inteligencia artificial y

el *big data* son esenciales para poder ofrecer una administración de calidad a todos los ciudadanos en base a la percepción de eficiencia.

Hablamos también de ciberseguridad. Es necesario automatizar procesos basados en datos y mejora de las infraestructuras de todas las administraciones públicas, es obvia la necesaria protección de datos.

Y, por último, el último eje, la formación en competencias digitales y principalmente de las pymes y en general aragoneses, pensamos que esta línea probablemente sea la más complicada. En Vox creemos que debemos aprovechar el efecto de disminución de barreras en el uso de las tecnologías al que obliga la pandemia, junto con los nuevos fondos provenientes de Europa, para empujar esta capacitación digital y así se lo reclamamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Buenos días. Gracias, señora consejera, por todas las explicaciones que nos ha dado.

Luchar contra la despoblación en el siglo XXI es sinónimo de acceso a Internet de calidad, porque, de lo contrario, no se puede trabajar ni emprender en el medio rural. Una de las mayores demandas del territorio aragonés es ese acceso a Internet de calidad, aunque ya sabemos que es un mercado regulado y que las administraciones públicas no tienen la potestad para prestarlo y solo pueden conceder subvenciones para que haya cobertura donde de otra manera nunca la habría. Por ello, debemos liderar desde lo público el despliegue de Internet en aquellos puntos del medio rural con difícil cobertura, al no ser atractivos para la inversión privada.

Y quiero poner un ejemplo de lo necesario que es este despliegue en el medio rural. Un municipio de las Altas Cinco Villas, de apenas cien habitantes, a raíz de tener buena conexión a Internet, han ido dos nuevas familias a vivir porque pueden teletrabajar y están esperando la llegada de otras tres familias, y esto es de lo que se trata, de igualdad de oportunidades, de evitar desequilibrios sociales y territoriales.

Por otro lado, la pandemia aceleró los acontecimientos y la digitalización ya no es futuro, es presente, ha dejado de ser una ventaja competitiva para convertirse en un imperativo ineludible en el día a día. Para ello es imprescindible contar con esta conexión de calidad. Y debemos de ser conscientes de que, gracias al progreso y al desarrollo tecnológico que se está realizando, por ejemplo, en el ámbito de sectores como el sanitario, será posible introducir servicios como compartir una línea de historiales clínicos, tomar imágenes médicas, la telemedicina o la teleasistencia. Pero también en la enseñanza por vía electrónica ha crecido rápidamente gracias a servicios como laboratorios, a distancia, bibliotecas digitales o puntos de encuentro virtuales o también los servicios de administración electrónica.

Y, como consecuencia de esta situación creada, se necesita un incremento notable de la capacidad de banda ancha, la velocidad y los servicios de conectividad con respecto a la situación actual.

Voy a hacer referencia al programa de extensión de banda ancha de nueva generación, que usted también ha hablado, que llevará la cobertura ancha a más del 90% el territorio aragonés.

Estas ayudas sirven para extender este despliegue de las redes de banda ancha de muy alta velocidad a las zonas rurales y de menor densidad de población, donde existe un fallo de mercado, pero también deben de servir para cerrar la brecha digital, la brecha geográfica, para hacer frente al reto demográfico y construir una sociedad más inclusiva, más justa y, como he dicho antes, con menos desequilibrios sociales, económicos y territoriales.

Como ejemplo del trabajo técnico realizado, quiero señalar que se ha hecho por la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, con su instalación de fibra óptica en el aeropuerto de Teruel y Caudé, sobre todo porque, si lo que queremos es que el aeropuerto de Teruel sea un referente en I+D+i en actividades aeronáuticas, en logística o en exploración espacial, es necesario avanzar hacia ese acceso de Internet de calidad.

O también la ampliación de fibra óptica en Motorland o parque tecnológico Technopark como una forma más de apoyar la parte de investigación, innovación y desarrollo en torno al mundo del motor.

Y también quiero hacer mención, que se ha hecho aquí, al primer plan de banda ancha de polígonos industriales en el territorio que hasta ahora estaban por debajo de un mega, porque es necesario renovar las infraestructuras de comunicaciones en el territorio para asentar empresas en el medio rural, atraer oportunidades de inversión, ayudar a la industria que fija población y, sobre todo, transitar hacia la industria 4.0.

Estas empresas de diferentes polígonos habían reivindicado en múltiples ocasiones no solamente al Gobierno de Aragón, sino también a través de los ayuntamientos y comarcas, esta banda ancha.

Y también quiero hablar en de la contribución del componente quince a la transición digital, cuyo objetivo es preparar un país, una sociedad, una economía resilientes para afrontar un futuro con garantías, y para ello la planificación e inversiones hay que realizarlas con visión estratégica.

Para alcanzar los objetivos de conectividad de la Unión Europea en el 2025 con infraestructuras seguras y de muy elevada capacidad como la fibra y 5G, es necesario impulsar la inversión en redes capaces de ofrecer velocidades como las que se apoyan en este componente y que estén disponibles para todos los hogares, tanto en el medio rural como en el medio urbano.

Solo esperamos que se lleven a cabo cuanto antes todas las inversiones de ayudas europeas, Plan España Digital 2025, planes estatales, el Plan Único del ministerio, los planes del Gobierno de Aragón, sobre todo para que ninguna persona se quede atrás, pero tampoco ningún territorio ni ningún pueblo.

Quiero recordar, una vez más, ya lo hecho en otras ocasiones, todos esos municipios que de momento no cuentan con fibra óptica porque no la pueden introducir en su municipio. Hay que buscar una solución y es una demanda continua.

Para finalizar, quiero hacer una mención a la presidenta de la Comisión Europea, que ha planteado ya el acceso a Internet como un derecho humano, por lo que es algo que va a ser una realidad en los próximos [corte automática del sonido]... modificaciones legales, europeas y luego competencias de ámbito nacional y autonómico, porque realmente lo que quieren los aragoneses y las aragonesas, el estudiantado, las empresas, es que se solucionen sus problemas de conectividad.

Y, para concluir, se ha hablado aquí, es una buena noticia, de la ley de política de la nube, necesaria para la transformación digital de la administración pública en aras a modernizar y, sobre todo, para preparar a Aragón para el reto tecnológico, para democratizar la tecnología y transitar hacia una tecnología verde y sostenible.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.
Por el Grupo Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Bienvenida, consejera.

La conectividad, como bien se está diciendo, es uno de los aspectos que más preocupan hoy en día y más ocupan al trabajo de su consejería. Entre otras razones, como bien se ha dicho, por la capacidad de repartir justicia, de retención y atracción de personas en el entorno rural o porque simplemente, como resumen, nos trae al siglo XXI, a las necesidades de hoy, o, en su contrario, dificulta ese acceso al siglo XXI, a los derechos que están consolidándose.

La capacidad de conectarnos al mundo, como decíamos, está reconocida ya como un derecho. Y, por tanto, felicidades por el trabajo que se ha hecho, que se está haciendo, creo que es que no sé si lo ha dicho usted bien claro, es que en dos años ha remontado y ha multiplicado las inversiones en Aragón, están trabajando en tiempo récord, no les ha parado una pandemia, sino que llevan haciendo el compromiso desde el primer día, que hoy estamos empezando a vivir, pero es que encima esto va a seguir y va a seguir durante dos años más mientras le dejen trabajar. Así que de verdad que enhorabuena, no solo por no haber reblado pese a una pandemia mundial que les ha supuesto muchos retos en el departamento en tanto en cuanto dar servicio a todos los usuarios de Internet, sino por haber seguido trabajando en esta línea de dar acceso.

Dicho lo bien que se está haciendo, y felicitando a los equipos humanos con los que cuenta, además, evidentemente, además de la dirección política, creo que es importante recordarlo, aprovechar estos espacios para hacer una reflexión sobre la importancia de las infraestructuras públicas dentro del sistema público a la hora de asegurar derechos.

Solo desde lo público se asegura el acceso a los derechos fundamentales y, por tanto, cuando hablan ustedes de liberalización, están diciendo lo contrario a lo que se está haciendo y se está haciendo bien.

Cuando hablamos de que las telecomunicaciones se liberalizaron o no se hicieron las infraestructuras como en otras comunidades autónomas públicas, lo que le hace a la consejera o al Gobierno de Aragón en esta ocasión es encontrarse con que no tiene estructura ni técnica ni humana dentro de la administración para poder cubrir estas necesidades. Con lo cual, creo que es muy importante que aprovechemos estos espacios no solo para decir qué importante es tener Internet de calidad, sino qué importante es tener una estructura pública desde la cual poder trabajar correctamente para que aquellos sitios donde las empresas no tienen negocio, allí donde somos poquicos, la administración pública asegure el acceso a ese derecho. Y esto solo se hace desde lo público. Porque la empresa no es una ONG, la finalidad de la empresa es sacar dinero, eso lo hace la empresa, y por tanto es importantísimo el asentamiento, y por eso les seguimos reivindicando esas empresas en los sectores públicos, en los sectores básicos hacia el 2030.

Durante la crisis provocada por la COVID creo que se ha puesto de manifiesto lo que hemos dicho ya, no solo no ha reblado, no solo se ha asentado en la urgente necesidad de atender todo lo que había que hacer, sino que además han seguido trabajando y han seguido planificando.

Dos cuestiones finales. Por un lado, nos queda lo más difícil. Eso es todo un reto. El hecho de estar mejor que casi todos, además de ser bueno, tiene sus problemas, y es que ahora nos toca lo más complejo. Estamos por encima de la media, bastante por encima de otras comunidades con nuestros mismos problemas orográficos, doce o trece puntos por encima de Galicia, Castilla y León o Extremadura, por lo cual nos falta lo más costoso. Entonces me gustaría preguntarle o darle la ocasión para que pudiera explicar cómo piensa encaminar esa parte más difícil, más compleja y por tanto, como decía, desde lo público, imprescindible y obligatoria.

Y una última reflexión: no podemos olvidar tampoco que la tecnología es un medio y no un fin. Lo importante no es tener conectividad, sino que se use, que se pueda usar por todos, que todas y todos podamos tener, independientemente de dónde hayamos nacido, ya sea en el barrio o en la casa en la que hayas nacido, tengas acceso a ella, que tengas capacidad o se te forme, se te ayude o se te acompañe a avanzar a este siglo XXI en esta nueva forma de comunicación, sino que también es importante proteger de los riesgos a los que nos enfrentamos.

Nos consta a todos. Creo que todo el mundo es capaz de felicitar, y así ha sido, el trabajo que se está haciendo de anticipación, incluso, a las posibles legislaciones estatales y europeas que se está haciendo en tanto en cuanto a la protección, también a la accesibilidad por todas las aragonesas en igualdad, y, por tanto, quiero encomiar que esto no está improvisado, que esto no es a salto de mata, que usted tiene un plan y, como sé que le gustan mucho las citas de gente famosa, pues le voy a hacer una de un tal Hannibal Smith: Me encanta que los planes salgan bien, consejera. Siga así, mucho ánimo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por sus explicaciones de bandas anchas y brechas mucho más anchas, podríamos titular esta intervención.

Estamos acostumbrados a utilizar estos términos y en muchas ocasiones de manera equivocada y damos por hecho que todo el mundo sabe de qué estamos hablando. Usted hablaba de cañerías y yo utilizo otra comparación. La banda ancha vendría a ser una autopista y cuanto más ancha más tráfico puede circular por ella.

Un ancho de banda elevado implica un tráfico mayor por ella, y el tráfico son los datos que necesitamos. El problema estriba en que esta autopista no llega a nuestros territorios rurales, bien por su orografía o bien por los recónditos que son y, por lo tanto, los datos son un bien preciado o en ocasiones inexistente.

Y aquí aparece la brecha del conocimiento, porque estos pueblos aragoneses se quedan fuera de la sociedad de la información. El último informe del Consejo Europeo de fibra hasta el hogar revela que solo el 22% de los hogares rurales de la Unión Europea está cubierto por banda ancha.

España, como se ha puesto de manifiesto, tiene uno de los más altos niveles de cobertura y nuestra comunidad también, pero la brecha de conectividad en el mundo rural sigue siendo acusada.

Según el informe de cobertura de banda ancha publicado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en el año 2020, un 13,4% del medio rural español no tiene acceso a Internet de al menos treinta megas. Si nos detenemos en Aragón, que es lo que nos interesa, la marcada dualidad territorial rural y urbana hace que un gran número de vecinos aragoneses padezcan estos problemas.

Decía el señor Cantabrana en su intervención durante el confinamiento y también el otro día que lo que a él le preocupaba era ese 6% de la población que no disponía de acceso a Internet, algo que hoy por hoy es un derecho que se reclama como derecho humano por la ONU y, como tal, hay que garantizarlo.

En España viene reconocido en el artículo 81.1 de la Ley de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Todos tienen derecho a acceder a Internet, independientemente de su condición personal, social, económica o geográfica, pero aquí se abren dualidades, brechas, dicotomías, círculos viciosos, donde Aragón es el paradigma perfecto.

La pandemia puso de manifiesto el interés por la vida diaria en el mundo rural y también la importancia de la agricultura, que no dejó de abastecernos en ningún momento cuando casi todo estaba parado. Pero este interés por nuestros pueblos trajo consigo unas deficiencias digitales que, si bien ya eran reiteradamente demandadas por los habitantes de las zonas rurales, la llegada de nuevos vecinos y la demanda de datos hicieron que se agravara más la situación y que la autopista se congestionara hasta el extremo o, en el peor de los casos, que la autopista no existiera.

El desarrollo tecnológico es el gran reto de nuestras zonas rurales, pero el mundo rural hoy por hoy no está preparado para afrontar los retos de la sociedad actual. La deficiencia de conectividad de estas zonas y la escasa capacidad en habilidades digitales que confirma el DESI, el Índice de Economía y Sociedad Digital, limitan el peso del desarrollo tecnológico, se superponen las brechas en estos territorios.

Queríamos conocer qué medidas cree adecuadas para afrontar la brecha digital generacional fuera y dentro del mundo rural, que está expulsando del sistema a esas personas mayores, Aragón, tierra envejecida. Esas personas que tienen serias dificultades para manejarse en entornos digitales. Desde el ITA se lanzó el programa «Be ready», de formación para profesionales que quisieran mejorar sus capacidades digitales, pero queríamos saber si desde la consejería se está prestando la atención que merece a este gran problema.

Hay un estudio realizado por investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid en el marco del análisis europeo *Smart Rural*, que también pone de manifiesto esa mala calificación en las zonas rurales españolas, y concluye que el enfoque descentralizado por parte de los poderes públicos es el idóneo para adaptarse mejor al contexto y a las particularidades de cada territorio.

Se lo comentamos también al señor Cantabrana y desde Ciudadanos hemos presentado una iniciativa para debatir en comisión acerca de la conectividad satelital digital. Queríamos que nos diera su opinión al respecto de esta tecnología idónea para entornos rurales y si van a considerarla en los futuros proyectos, en ese plan Aragón Territorio Conectado.

El señor Sanz también ha preguntado por ese Aragón 360 Digital, que también nosotros le hemos preguntado en reiteradas ocasiones, y queríamos saber si está incluido dentro de ese plan de territorio conectado. Esperemos que en su posterior intervención nos lo detalle.

La banda ancha llega ahora desde el cielo, la autopista desde el cielo al campo, tal y como se afirma desde un operador español, la llegada de la conexión ultrarrápida vía satélite tendrá un impacto tractor sobre la actividad económica del medio rural, que permitirá, entre otras cosas, la creación de un nuevo entorno empresarial, vinculado a la sostenibilidad y la transformación digital de negocios rurales y del sector agroalimentario, generando empleo, fijando población y avanzando hacia una sociedad más igualitaria y justa en línea con los retos del Plan España Digital 2025.

Es todo esto lo que queremos para nuestro Aragón rural.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.
Grupo Parlamentario Popular, señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Gracias, señor presidente, y buenos días, señora Díaz.

Comparece hoy usted a petición propia en estas Cortes para explicarnos el despliegue de la banda ancha, lo mismo que su director general de Sociedad de la Información ya nos explicó en comisión esta misma semana pasada.

Mire, por más que cambie el interlocutor, los datos no han cambiado, señora Díaz, por más que los explique el señor Cantabrana o la misma consejera, y los datos, como ya se han puesto de manifiesto por otros compañeros, son que Aragón, a pesar de lo que se empeña este Gobierno en declarar y anunciar, todavía tiene muchas brechas que subsanar y reparar para que sea un territorio ciento por ciento digitalizado.

Ya se ha referido aquí a ese informe del ministerio de 2020, en el que solo tres comunidades estaban por encima de la media española en digitalización, que eran Madrid, Cataluña y Valencia, y que Aragón estaba en el undécimo, en el undécimo puesto, por detrás de Galicia, Castilla-La Mancha o Andalucía, y, lo que es peor, que no estaba en el puesto que le correspondía por su nivel de renta, ya que otras regiones, como Valencia o Galicia, con menores niveles de renta, le adelantan en este nivel de digitalización.

Es más, según se detalla en ese informe del Ministerio de Transformación Digital de mayo de este año, el tanto por cien de hogares con cobertura de más de cien megas es de apenas el 59% en la provincia de Teruel y del 78% en la de Huesca.

Pero incluso si consideramos esos procesos que se van a realizar con los proyectos del ministerio, PEBA, ya concedidos, Teruel y Huesca, continuarán con porcentajes por debajo de la media aragonesa y de otras muchas provincias españolas.

Y esta misma semana, como también ya lo han comentado, se conocía ese informe de la Organización de Consumidores y Usuarios que situaba a Aragón como la comunidad autónoma con menor velocidad de red móvil de toda España.

Por tanto, señora Díaz, queremos menos triunfalismos y más modestia, que la están escuchando muchos aragoneses que viven en un pequeño pueblo y que han tenido y continúan teniendo muchos problemas para realizar todas esas actividades diarias que ahora mismo necesitamos, como estudiar, trabajar, gestiones con la administración, el ocio y turismo, etcétera.

¿Y qué es lo que ustedes están haciendo para mejorar esta situación? Pues mire, por ejemplo, esa prórroga del contrato de colaboración pública-privada, del gobierno de la señora Rudi que usted tanto ha criticado en esta sede, un programa que permitió desplegar servicios de banda ancha en trescientas cuarenta y ocho localidades de Aragón y prestar servicios de Internet a trescientos cuarenta y un centros educativos rurales, y por un valor de más de treinta y seis millones de euros. Un plan que no debía ser tan malo ya que usted en su consejería lo ha prorrogado por veinticuatro meses y diez millones de euros, y una prórroga que ha necesitado debido a la imposibilidad de establecer nuevas licitaciones. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital suspendió todas las elaboraciones de los necesarios informes preceptivos para estas licitaciones, debido a la alta carga de trabajo derivada de la planificación de los fondos Next Generation. Por tanto, si no hubiera podido usted hacer esta prórroga, su consejería hubiera estado paralizada y, por tanto, dé las gracias a la señora Rudi, que lo dejó todo bien atado con este Conecta Aragón porque, si no, a día de hoy, los centros educativos estarían sin Internet.

También me gustaría que en su intervención nos hubiera comentado cuándo estará disponible ese portal web de conectividad con cantidad de datos, de cuándo las localidades que no tendrían en qué fecha y con qué banda ancha, con qué compañía, que usted anunció aquí en enero en sede parlamentaria, y estamos en octubre, y de eso usted no ha dicho nada.

Actualmente, esa información está obsoleta en la página web del Gobierno de Aragón, porque lleva más de dos años sin actualizar, y eso es muy poca transparencia por su parte.

Y en la comparecencia de su director general en comisión ya le pregunté por esas colaboraciones con las diputaciones provinciales, especialmente por las de Huesca y de Teruel, ya que son las que presentan ese territorio más desigual y peor conectado.

Como usted sabe, ese informe de la DPT de Conectamos Teruel analizaba las localidades en cuanto al acceso a la banda ancha y además realizaba una estimación del coste para asumir ese ciento por ciento de Internet de cien megas en todas las poblaciones y polígonos industriales, un coste que ascendía a casi setenta millones de euros. Y, por tanto, no nos salen las cuentas, porque ni con los fondos del Gobierno de Aragón o del ministerio o de los MR que van a llegar serían suficientes para desplegar ese Internet de calidad en la provincia de Teruel. Por tanto, nos preguntamos qué es lo que va a proponer la consejería para que, en 2023, como usted ha anunciado, solamente en la provincia de Teruel podamos tener ese ciento por ciento de conectividad con banda ancha.

Y, respecto a la provincia de Teruel, sabe usted que la DPH ha sacado un programa de financiación provincial para instalar puntos wifi en localidades, y nos gustaría saber qué le parece esa colaboración, porque lo que intentan solucionar son los problemas de la última milla, algo que desde el Gobierno de Aragón no se ha conseguido solucionar.

Y, ya para acabar, mire, usted ha venido aquí a contar que van a tener muchos fondos, que van a llegar muchos fondos europeos, pero lo que tiene que hacer su consejería es gestionar, porque lo que necesitan los aragoneses del mundo rural son hechos, y los hechos son presupuestos y ejecución, y lo que tengo que decir es que...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada GAYÁN SANZ: ..., respecto de su programa de sociedad de la información en el que se ejecutan todos los programas de banda ancha, se ha ejecutado un 13% de los fondos autorizados, y, en lo que se refiere a inversiones, solo un 15%, específicamente el de banda ancha ronda el 23% y el de los territorios inteligentes y 5G ni siquiera ha comenzado a ejecutarse, y quedan menos de tres meses; por tanto, menos anuncios de planes y más ejecución, señora Díaz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soler...

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Díaz.

Agradecerle una vez más hoy aquí sus explicaciones alrededor de las actuaciones que están llevando a cabo en el ámbito de la conectividad y de la digitalización en nuestra comunidad, unas actuaciones que ponen de manifiesto el compromiso, tanto del ejecutivo de Javier Lambán, como del ejecutivo central, para desatascar la situación en que se encontraba Aragón en cuanto al despliegue de banda ancha, después de la inacción del Gobierno de la señora Rudi, cuando se cerró un contrato, poco antes de las elecciones, sin obligar a las empresas a dotar de conexiones de más de treinta megas ni de fibra óptica a los ciudadanos *[aplausos]*.

Señorías, como han podido observar, se está realizando un intenso trabajo para proveer de Internet a cada rincón de esta comunidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades y evitando así las desigualdades territoriales.

Somos conscientes de que la digitalización es una pieza clave y fundamental para el desarrollo y la vertebración de Aragón, y es por ello que es una reivindicación no solo de los ciudadanos, sino de este grupo parlamentario, que llevamos años trabajando para darle solución, a pesar de que algunos partidos políticos de nueva creación abandonen el tema y se pongan medallas, como si no hubiese un trabajo riguroso y serio detrás, porque nada sucede por casualidad.

Un problema ante el que tanto las tres diputaciones como en el Gobierno de Aragón han destinado todos los recursos necesarios, con el fin de poder poner en marcha nuevos proyectos tractoros que vertebrén el territorio.

Muy diferente fue con el Gobierno del Partido Popular, con esa visita electoralista del señor Rajoy a Teruel, que se convirtió en promesas, promesas y más promesas.

En cambio, el Gobierno de Javier Lambán y el Gobierno central demuestran su trabajo con hechos, invirtiendo y apostando por el desarrollo de nuestra comunidad.

Porque, miren, los números son muy tozudos y me voy a centrar en la provincia de Teruel, en mi provincia. Miren, señorías, en cuatro años...

El señor PRESIDENTE: Perdón. Que son las once y media de la mañana... Continúe.

La señora diputada SOLER MONFORT: En cuatro años del Gobierno del señor Rajoy, se invirtieron 1,6 millones de euros en la provincia de Teruel, mientras que en los cuatro años del Gobierno del señor Sánchez ya se está llevando a cabo una inversión de casi once millones de euros. Esto sí son hechos.

Destacar también, como ha dicho hoy aquí la señora consejera, esos 17,8 millones de euros en fondos europeos, ese Plan Aragón Territorio Conectado, con esos treinta y cuatro millones o ese Plan estratégico de servicios digitales, dotado con veintitrés millones. Todos ellos configurados con el objetivo de impulsar la vertebración social y territorial, contribuir a la transformación económica y social, mejorar la conectividad a través de la revolución digital, luchar contra la despoblación y estar prevenidos y mejor preparados para futuras crisis.

Por tanto, gestionar estos fondos es uno de los mayores retos que tenemos, y es necesario un trabajo y una colaboración de todos; señorías del Partido Popular, más arrimar el hombro con propuestas constructivas y menos palos en la rueda como los que pusieron en Europa para bloquear los fondos europeos.

Y, señora Fernández, decirle que mi pueblo, Mirambel, que tiene poco más de cien habitantes, sí que es un pueblo pequeño, no Tarazona.

Señora Díaz, después de escucharle, podemos afirmar el Grupo Parlamentario Socialista, desde nuestro grupo parlamentario, que el objetivo y el destino de los fondos europeos se está cumpliendo: mitigar el impacto de la pandemia, hacer que nuestra economía y nuestra sociedad sean más sostenibles, resilientes y prepararlas para nuevos retos de transición ecológica y digital.

Por tanto, gracias, señora consejera, felicitarle a usted, a su equipo, al Gobierno de Aragón, por su trabajo, por su clara, contundente y determinante apuesta por el desarrollo de esta sociedad aragonesa, poniéndola a la vanguardia de España, porque así son los propósitos de este Gobierno, para hacer de Aragón un referente en innovación, en sostenibilidad y en digitalización.

Y por ello le pedimos que continúen trabajando en la extensión de banda ancha, con esa especial atención a las zonas más despobladas de Aragón, en aras de la cohesión territorial, la reducción de la brecha digital y por el bien de todos los aragoneses.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soler.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos, señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Intentaré contestar a cada una de las preguntas.

Por un lado, empiezo por las planteadas por el portavoz de Izquierda Unida porque comparto gran parte de sus reflexiones.

La primera de ellas respecto a la prórroga evolutiva del Conecta Aragón, ha salido también por aquí el tema. Mira que he replicado y he puntualizado «prórroga evolutiva», porque efectivamente hay un problema en el despliegue de tecnología y en la tipificación de lo que era la banda ancha, al margen de lo que ya ha dicho la portavoz socialista

de lo ético de sacar un contrato que compromete a cuatro más dos con las elecciones ya casi convocadas, pero ahí ya cada cual que lo analice como quiera, que ya han pasado muchos años.

Respecto a lo que va a pasar después de esta prórroga. Bueno, por un lado, la propiedad de los activos que queden, es decir, de los armarios, pasa a ser del Gobierno de Aragón en el momento en el que acabe la prórroga, pasará a ser propiedad de la DGA. En este caso concreto lo que estamos haciendo desde la dirección general es considerar que sean propiedad de AST, porque entendemos que es la mejor forma de coordinarlos, y porque además puede ser un apoyo a esas antenas que estamos desplegando también para la red de emergencias, para empezar a tener infraestructura pública. Me ha planteado también la portavoz de Podemos, es una vocación fundamental tener infraestructura pública.

Respecto a los colegios, a los trescientos cuarenta colegios, pasarán a estar dentro del acuerdo marco de telecomunicaciones que tiene el Gobierno de Aragón y, por lo tanto, pasarán a ser como el resto de colegios, a pagarse como el resto de colegios dentro de ese acuerdo marco y financiarse desde AST.

Yo comparto el debate que se hace respecto a en qué situación nos encontramos en un sector como el sector de las telecomunicaciones, que de facto opera como monopolio, y opera como un monopolio, y todos lo sabemos, porque se privatizó una empresa pública y, por lo tanto, el 90% de la infraestructura desplegada en nuestro país está en manos de una única empresa y, por lo tanto, no estamos ante el respeto a la libertad de mercado, sino que estamos ante la garantía de un monopolio que de facto opera como tal. Yo defiendiendo la necesidad de tener dentro de nuestro país una empresa pública de telecomunicaciones, lo he defendido aquí, creo que es buena idea también a nivel nacional, o, como mínimo, acercarnos a algo que tienen por ejemplo en Alemania, no estamos hablando de países raros. Veamos el ejemplo alemán. En Alemania tienen la Deutsche Telekom y, dentro de Deutsche Telekom, tiene el 15% de acciones por parte del gobierno, y otro 14% por parte de la banca pública alemana, y tiene más incidencia respecto a esa empresa de telecomunicaciones mayorista.

Por lo tanto, alguna idea habrá que plantear si queremos que Internet sea un derecho como lo está planteando la Comisión Europea. Yo creo que hay que andar en esa línea.

Me han preguntado también por cuestiones de ciberseguridad, de ley Cloud, la ley en la nube, le tenemos que buscar un nombre, y ahí comparto con el señor Guerrero, que igual cuando digamos *cloud*, en algunos sitios dicen de qué están hablando esta gente, entonces, vamos a pensarle un nombre que sea más entendible, pero, bueno, al final el objetivo es garantizar los derechos online de la gente, igual que garantizamos los derechos offline sobre los datos.

Pensemos que estamos hablando de información sensible en materia sanitaria, en materia judicial, de expedientes, que son informaciones muy sensibles, y lo que estamos viendo estos días no es solo los hackeos tradicionales, sino los secuestros de información, o sea, gobiernos que se ven a merced de datos que se secuestran, que, además, cuando descubres que han secuestrado, la copia de seguridad es lo primero que han secuestrado, para que no pueda recuperar la información, y, por lo tanto, hay que protegerse. Y ahí creo que es importante el primer acuerdo marco en materia de ciberseguridad que vamos a tener en nuestra comunidad autónoma, en este caso, dotado con 18,7 millones de euros para protegernos, y una ley que tiene tres objetivos fundamentales: por un lado, hacer una carta de garantías, vamos a trabajar en políticas en la nube, vamos a ver qué garantías nos tienen que dar esos espacios donde colguemos los datos, va a haber una carta de garantía y unos sellos de calidad.

Luego va a haber una política activa de democratización, el Gobierno de Aragón claro que puede hacer una migración a la nube, pero pensemos un ayuntamiento de cien habitantes, o les damos un acuerdo marco, les permitimos que les teleasesore, que puedan entrar a formar parte de las garantías del gobierno, o va a ser imposible que lo puedan hacer. Y ya no les digo una pyme pequeña con toda su cartera de negocio. Por lo tanto, es una democratización poner un marco y hacer que el Gobierno de Aragón sea garantista y el aval para que esto se pueda producir.

Y luego también apostamos fundamentalmente por una transición verde; como saben, la computación en la nube, los datos, consumen, los espacios donde se almacena esta información consumen mucho, y, por lo tanto, hay que optimizar los recursos al máximo en esa transición energética, apostando también por que aquellos espacios donde están estos datos utilicen energías renovables y energías verdes, es decir, hay una política activa en general en la ley, pero además creo que tendremos tiempo de sobra en cuanto llegue a esta cámara para seguir discutiendo.

Me han planteado también el portal de transparencia, que me lo han preguntado algunos de ustedes. Pues les cuento en qué situación está.

Está lanzado el contrato, está a punto de adjudicarse. Hemos pasado todos los trámites administrativos, y lo que vamos a hacer es unificar la información. Yo cuando salgo a esta tribuna intento utilizar los datos que ofrece la secretaría de Estado, porque creo que son los más garantistas, pero también somos conscientes de que no llegan a todos, probablemente, porque ha faltado una política de inspección. Por eso dije que a la vez que lanzábamos este portal vamos a desarrollar un conjunto de políticas activas de inspección en los municipios. ¿Por qué? Porque nos enfrentamos a empresas que dicen cosas en su publicidad o que aseguran cosas al Gobierno y luego no las están cumpliendo en los pequeños municipios, y te dicen que llega la fibra, pero luego el último kilómetro no se acaba de hacer. Y estas cosas están pasando. Por lo tanto, aunque no somos competentes directamente, ya se ha hablado con el ministerio y vamos a poner en práctica una política de inspección para publicar toda la información transparente en este portal, que está a punto de ser adjudicado y donde, bueno, pues tendremos todos estos datos de forma más objetiva y en los que los podamos discutir un poco mejor.

Me han preguntado también por el Plan Aragón Territorio Conectado, para explicar un poco. Lo que va a ser el antiguo Plan..., los PEBA nacionales, los despliegues de banda ancha ahora en el ministerio le han cambiado el nombre, se va a llamar Plan Único, pero van a seguir siendo las políticas activas de despliegue de banda ancha. En este caso concreto, el Plan Único son diecisiete millones, todavía no sabemos, está a puntito determinarse, pero no sabemos cuáles son los territorios donde va llegar, porque la operadora todavía no ha hecho públicas las zonas, y

lo podamos hacer por nuestra parte, que dentro del Plan Aragón Territorio Conectado es desarrollar tres ejes: por un lado, el de materia de ciberseguridad; por otro lado, el eje de telecomunicaciones, en la componente quince, y, por otro lado, el componente once, que es a las administraciones públicas, digitalización y administraciones públicas.

Los que ya sabemos en concreto, les voy detallando algunos de ellos, por ejemplo: 4,5 millones de euros destinados a polígonos industriales, me han preguntado algunos de ellos, efectivamente, los que quedan son sesenta y cinco polígonos industriales y para ello esos 4,9 millones de euros. En este caso concreto queremos utilizar la política para que sea elemento tractor y poder conseguir que en aquellas zonas donde se llega al polígono industrial, incentivar que se llegue también a las zonas urbanas colindantes, porque estamos ya en polígonos donde el problema no es solo el polígono sino todo el municipio.

Va a haber también 4,2 millones para centros de referencia. Me preguntó el portavoz de Izquierda Unida si van a ser centros educativos, y sí, la prioridad son los ciento cuarenta centros educativos, algunos sin conexión, otros con una conexión desastrosa. Va a ser esa la prioridad, esos 4,2 millones de euros van a ir para esos centros educativos.

Luego hay una línea de 1,9 millones de euros para instalaciones comunes de telecomunicaciones en los edificios, después del 2020, en este caso concreto estamos trabajando ya con el Departamento de Vertebración, es una competencia en Vivienda y, por lo tanto, estamos trabajando con ellos. Lo mismo con el Departamento de Ciudadanía para las actuaciones del bono de conectividad. Como saben, se ponen encima de la mesa setecientos mil euros para aquellas familias que no se pueden sufragar una conexión y que tengan, bueno, pues realmente menores en proceso de escolarización que necesiten de esta conexión.

Y también me han preguntado por la capacitación digital. No le puedes dar a la ciudadanía una herramienta mientras no se la enseñes a usar. Aquí hay 4,2 millones de euros destinados a esa capacitación. Creo que era la portavoz de Ciudadanos quien me lo preguntaba. Están funcionando bien los *bootcamps* de Itainnoa, pero creíamos que había que llegar más allá y lo comparte el Gobierno y estamos trabajando dentro del Departamento de Economía para tener el Inaem como herramienta para desplegar estos 4,2 millones de euros y hacer esos programas de capacitación. El objetivo es llegar a veinte mil aragoneses con esta cuantía. Por lo tanto, hacer esa cobertura realmente donde más brecha hay, que es en la gente más mayor, en las zonas más despobladas, incluso capacitación más laboral.

También estamos apostando por nuevos modelos de negocio. Creo que lo ha planteado el portavoz del Partido Aragonés. Efectivamente, estamos intentando utilizar la nueva tecnología para atraer también nuevos nichos de negocio, creo que el ejemplo más claro es la política que se está llevando a cabo en Motorland, para utilizar 5G de verdad, me alegra que se empiece a decir públicamente que lo que tenemos no es del todo 5G, que hay que instalar antenas nuevas y que lo que vamos a hacer ahí es apostar por hacer un banco de pruebas para vehículo autónomo, creemos que puede ser clave para hacer tractor de la automoción también en Aragón, y lo mismo con las unidades mixtas de investigación, con las UMI, que están ayudando mediante inteligencia artificial a los distintos departamentos en materia tributaria, en materia de sanidad..., están haciendo un buen trabajo dentro de introducir la inteligencia artificial dentro del propio Gobierno.

Me preguntaba la portavoz de Vox por Tarazona. El problema de Tarazona fundamental era que la zonificación de los municipios era muy grande; entonces, cuando se consideraba una zona ya cubierta, no se conseguía borrar es que había algunas zonas que no estaban cubiertas. Y ese era el caso del casco histórico, que también ha salido aquí en otros casos, los cascos que están considerados BIP tienen un problema, que no se puede soterrar la fibra, es muy costoso, las empresas no quieren hacerlo, desde Patrimonio se exige que la fibra se sotierre. Estamos intentando aclarar esta situación, permitir que haya una temporalidad para ese soterramiento de la fibra y para que se puedan cubrir los cascos históricos.

Hasta ahora el problema es que en Tarazona no se podía refinanciar el casco histórico, porque se consideraba una zona ya acabada, ahora ya no, ya no es así, se va a poder refinanciar, y, es más, la operadora mayorista ya ha mostrado su interés por hacer ese despliegue, tanto en este casco histórico como en Aragón.

Y termino ya con una cuestión a la portavoz del Partido Popular, porque vaya referente le ha salido; eso de «todo quedó atado y bien atado». Yo debo de ser muy vieja, pero a mí esa frase me recuerda un poco a aquello que se dijo en el sesenta y nueve, «todo atado y bien atado». Yo tengo otros referentes e intento utilizar otras citas. Usted dice que Rudi dijo «todo atado y bien atado», cómo se notan sus referentes históricos. Mientras ustedes utilizan frases de aquellos años, otros nos dedicamos a ejecutar. Usted sabe que las ejecuciones...

El señor PRESIDENTE: Por favor. Vaya concluyendo, por favor.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Atado y bien atado, que es lo que han dicho, no pasa nada, cada uno tiene sus referentes históricos, no pasa nada, atado y bien atado. Los demás pensamos en el siglo XXI...

El señor PRESIDENTE: Por favor, yo no sé por qué se ponen tan así con una frase de este tipo. Continúe y finalice ya, por favor.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Nosotros miramos al futuro. El Gobierno del cuadrupartito mira al futuro, trae a Aragón al siglo XXI, invierte sesenta y dos de cada cien euros en dos años, trae proyectos a futuro, otros treinta y cuatro millones para los años que vienen, y lo que hace es intentar asegurar luchar contra la despoblación con las herramientas que tenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la fiscalización de la contratación de personal del Servicio Aragonés de Salud y sus consecuencias sobre el funcionamiento del sistema sanitario aragonés, para lo cual, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública al objeto de informar sobre la fiscalización de la contratación de personal del Servicio Aragonés de Salud y sus consecuencias sobre el funcionamiento del sistema sanitario aragonés.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señor Pérez Anadón, las primeras alertas sobre la no renovación de los contratos de personal sanitario que había sido contratado para hacer frente a la COVID y a las sustituciones de verano saltaron a los medios de comunicación en el mes de septiembre por la denuncia de los sindicatos, tras comunicarse a estos trabajadores que no se iban a renovar sus contratos. En total se preveía por parte de los representantes de los trabajadores que no se iban a renovar o continuar unos dos mil cuatrocientos contratos.

Antes de avanzar sí que me gustaría que nos concretara cuál es el número de contratos afectados por esta circunstancia, porque realmente no lo sabemos, cuántos corresponden a cada categoría de personal sanitario, cuántos a médicos de atención especializada, médicos de atención primaria, enfermeros de cada tipo de atención, auxiliares o contratos de personal técnico. Con ello me refiero a rayos, laboratorios, etcétera.

Según estas mismas noticias, su departamento ha fiscalizado las cuentas del Servicio Aragonés de Salud por un desajuste de ciento ochenta millones de euros. A mí hoy me hubiera gustado tener el expediente y los informes que le solicité por escrito hace ya bastantes días para que hoy pudiéramos estar debatiendo con mayor información al respecto y en igualdad de condiciones, pero, aun así, las noticias que tenemos es que ese desfase supone un 8% del presupuesto total de Sanidad, que asciende a dos mil trescientos y pico millones de euros. Pero, de todas formas, la ejecución de la partida de personal del Salud en agosto era del 66%. En agosto del año pasado era del 71%, y en 2019, del 70,1%: qué extraño.

Si nos remitimos a los desajustes presupuestarios en 2019, el capítulo uno del Salud se desvió setenta y seis millones, sin COVID, en 2020 en ciento trece millones, con lo peor de la COVID, y de verdad, sin entrar todavía en el último trimestre del año con la sanidad casi paralizada por la atención preferente a la COVID, con un 66% de ejecución del capítulo uno, ¿de verdad se les ha desviado el gasto en ciento ochenta millones de euros? A mí, señor Pérez Anadón, sin ver el expediente, le aseguro que esto no me cuadra.

Me suena más a excusas de mal pagador que a verdad, y luego hablaremos de lo de pagar, que eso tampoco lo llevan ustedes muy al día. Y a mí me suena más, no se me enfaden, a que ustedes han dado la COVID por finiquitada, y empiezan, esta palabra no la utilizo yo, la están utilizando sus compañeros en Andalucía, a recortar personal.

Pero es que, además, el articulado de los presupuestos de 2021 introdujo un artículo, en concreto al artículo cuarenta y uno, por el que el Gobierno de Aragón debe autorizar, a propuesta del consejero de Sanidad, el número anual de efectivos de personal estatutario temporal, y dicha autorización debe actuar como límite para los nombramientos del personal temporal, por lo que no puede efectuarse nombramiento alguno que rebase el máximo autorizado.

Esta previsión del articulado, además de un control, es un blindaje premeditado de los contratos del personal del Servicio Aragonés de Salud, y así se lo advertimos en el debate de presupuestos, pero, porque siempre hay un pero, advertido el Salud por su departamento de las desviaciones, también prevé la ley que en el plazo de un mes el Departamento de Sanidad puede elevar una propuesta para corregir esas desviaciones.

La pregunta es: ¿cuál ha sido la propuesta? Es decir, y por decirlo claro, para que nos entendamos todos, ¿cuántos ha propuesto el Departamento de Sanidad, y está la consejera aquí presente, que se queden, y cuántos ha propuesto el Departamento de Sanidad que se vayan? Porque, hasta donde sabemos, el 15 de octubre ya finalizaron muchos contratos, cuyos profesionales el 16 no fueron a trabajar, pero es que a final de este mes siguen finalizando contratos, y así paulatinamente.

Según un gerente de sector, de las solicitudes realizadas desde el Salud el 21 de septiembre no se había respondido ninguna de estas solicitudes. Tampoco se habían respondido las solicitudes para autorizar la incorporación del personal que ha aprobado las ofertas de empleo público, porque, obviamente, estamos en los cupos.

Usted deberá aclararnos en qué momento está la cuestión, porque la única certeza que tenemos es que los contratos están finalizando, y más de dos mil trabajadores de la sanidad pública no van a renovar sus contratos.

En esta misma tribuna hace quince días, la consejera de Sanidad aseguró que estudiarían cada uno de los dos mil contratos que se suscribieron para combatir la pandemia, y que se mantendrán aquellos que sean necesarios en la coyuntura actual.

Yo reitero: el día quince hubo trabajadores que ya se fueron a la calle. ¿Se ha elevado ya la propuesta desde el Departamento de Sanidad y se ha informado favorablemente por la Dirección General de Presupuestos, y, por lo tanto, por su departamento? ¿Y se ha elevado ya a Consejo de Gobierno para autorizar esas contrataciones? Porque de aquí a final de año pueden hacerse, todavía están en cupo en virtud de ese artículo cuarenta y uno, así que si no lo renuevan de aquí a final de año es porque no quieren.

Yo, señor consejero, se lo vengo repitiendo ya unos cuantos debates, el extra de financiación que han recibido, doscientos quince millones en el año 2020, más de ochocientos millones en este año, ha sido para esto, precisamente para esto, para garantizar la sostenibilidad de la sanidad pública en la pandemia, y no para tapar agujeros.

Y, respecto a las renovaciones, en 2022 es suficiente con que vuelvan a aprobar en el Consejo de Gobierno ese número de personal estatutario temporal. Así que excusas como estas, pocas.

Otra cuestión que denunciaban los sindicatos es que, al no poder incorporarse nuevos trabajadores al programa Sirhga, que ha intervenido su departamento en virtud de ese artículo cuarenta y uno del que antes hablaba, los nuevos trabajadores que se han incorporado a su puesto de trabajo tras aprobar la OPE y los que se van a ir incorporando sucesivamente, porque ahora se incorporarán también las enfermeras y los enfermeros, están sin autorizar de momento, todos esos trabajadores, los que se han incorporado y los que se tienen que incorporar, no van a poder cobrar sus nóminas por no haber dentro del programa.

Señor Pérez Anadón, pregunta: ¿se ha solucionado ya esta situación?, ¿se han autorizado los contratos para darlos de alta en el programa de nóminas para que puedan cobrar? Porque, oiga, a todos nos gusta cobrar a final de mes, a estos trabajadores también.

Señor consejero, le hemos planteado algunas cuestiones que le voy a resumir, no se preocupe, y espero que pueda aportarnos información, pero no solo a nosotros, también a esos trabajadores y, sobre todo, sobre todo, a los ciudadanos, que ven con asombro cómo después de casi dos años en los que no se les ha citado para pruebas diagnósticas, para consultas, para intervenciones quirúrgicas, y los que ni siquiera han visto en persona a su médico de familia, después de casi dos años con la sanidad aragonesa paralizada, porque solo se ha priorizado la COVID, esos ciudadanos, que esperan ahora que pasada la COVID, que está ya dando sus últimos coletazos, esperan ahora ver atendidas sus demandas y patologías, los que lleguen a tiempo, claro está, pues ven ahora cómo más de dos mil profesionales del Servicio Aragonés de Salud que podrían reforzar el sistema sanitario hasta que este estuviera al día se van a ir a su casa y se están yendo a su casa.

Y es que yo no digo que todos los trabajadores tengan que seguir. Obviamente, no serán necesarios todos, señor consejero, pero sí muchos, sí muchos, porque la sanidad, le reitero, ha estado parada.

Esos ciudadanos ven que después de la COVID solo quedan listas de espera y más listas de espera, y que lo único, lo único que anuncia el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón es que van a pagar cincuenta y tres millones de euros a la sanidad privada para agilizar las listas de espera quirúrgica, que no nos parece mal, pero a más, a más.

Porque, además, señor consejero y señora Repollés, ¿no eran ustedes los de la sanidad pública, y la primera y única noticia, aparte de que los trabajadores se van a la calle, es que van a contratar cincuenta y tres millones de euros de actividad quirúrgica a la privada?

Mire, le resumo y acabo ya: ¿a cuántos profesionales de la sanidad pública no se les va a renovar sus contratos? ¿Cuántos son médicos, enfermeras, auxiliares y técnicos? Usted tiene los datos. Yo le ruego que nos los ofrezca en un ejercicio de transparencia. ¿Cuál ha sido la propuesta del Salud y cuántos contratos se han autorizado para su renovación, si es que han autorizado alguno? ¿Se ha solucionado ya el problema del pago de nóminas? Acabo, acabo, presidente. ¿Se prevén problemas para las próximas incorporaciones del personal que ha aprobado las OPE en el programa de nóminas? Y, por último, si puede, explíquenos esa desviación de ciento ochenta millones en el capítulo I, a ver si conseguimos entender, porque los datos que ustedes publican no se corresponden con esa desviación y suena más a alguna palabra que a sus compañeros de Andalucía últimamente les gusta mucho pronunciar.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.
Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Buenos días, señor presidente, diputadas y diputados.

Comparezco hoy ante este Pleno a solicitud del Partido Popular para informar sobre, entre comillas, la fiscalización de la contratación del personal del Servicio Aragonés de Salud y sus consecuencias sobre el funcionamiento en el sistema sanitario aragonés.

En primer lugar, señalaré, para ceñirme a la verdad que emana de la realidad y no irme por los cerros de Úbeda, aunque me interese, como otros hacen, que la fiscalización, en los términos que recoge la Ley de Hacienda de nuestra comunidad autónoma, se viene realizando de manera continuada nunca por la consejería Hacienda, sino por la Intervención General, y no solo en el Servicio Aragonés de Salud.

La Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, parece mentira en ustedes, encomienda a la Intervención General de la Administración de la comunidad autónoma el control de la actividad económica y financiera de la propia Administración y sus organismos, entes y empresas públicas. Un control que la Intervención lleva a cabo a través del ejercicio de: uno, la función interventora, que consiste en la fiscalización y la intervención previa de los actos de contenido económico de la Administración y sus organismos, y dos: el control financiero, que ejerce con carácter posterior para comprobar que el funcionamiento de la Administración y sus organismos en el aspecto económico financiero se ajusta a los principios generales de la buena gestión financiera.

Con carácter general, en la Administración y en los organismos autónomos, el régimen de control, como saben, la función interventora es a través de lo que se denomina intervención o fiscalización previa. No obstante, la propia Ley de Hacienda permite modificar el procedimiento de control. Cuestión que se acordó con la aprobación del Decreto 23/2003, del Gobierno de Aragón, estableciendo la sustitución de la función interventora por el control financiero en los centros de sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

Por este motivo, en los centros e instituciones sanitarias, hospitales, centros de atención primaria, centros de atención social, no hay un control previo de ningún tipo de gasto, ni siquiera de los gastos de personal.

También, la Cámara de Cuentas, en el ejercicio de la fiscalización de la cuenta general, realiza un control específico sobre los gastos del Salud con el alcance que marca en cada uno de sus informes.

Hoy, precisamente, que su presidente presentará en esta cámara el informe sobre la fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma del diecinueve, permítame que aproveche para agradecer los trabajos que hace esta institución que él representa.

Los informes elaborados por la Cámara de Cuentas nos ayudan a avanzar en nuestro objetivo de conseguir una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos bajo el paraguas de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Por lo tanto, no estamos ante ninguna fiscalización ni ante ninguna intervención del Servicio Aragonés de Salud, y, sin embargo, es obligación de este departamento, en colaboración con todos los departamentos del Gobierno de Aragón, planificar la gestión de los recursos presupuestarios.

Al inicio de esta legislatura, en el Departamento Hacienda y Administración Pública, se realizó un análisis en profundidad de la situación económica para conseguir el objetivo de estabilidad financiera. Para ello tuvimos en cuenta tanto las incertidumbres a las que estaba sometido el escenario macroeconómico como la infradotación del sistema de financiación autonómica de nuestro país, que hace que muchas de las dificultades que Aragón tiene tengan carácter estructural en todas las comunidades autónomas.

Nuestra preocupación por la eficiencia y la sostenibilidad económico presupuestaria de las finanzas aragonesas cristalizó de manera inicial en tres acuerdos de Gobierno, hechos el 11 de marzo del 2020, con los que pusimos en marcha una nueva cultura del gasto.

El 12 de marzo comparecí, al día siguiente, a petición propia, ante esta cámara para dar cuenta de los tres acuerdos. Como dije en aquella ocasión, y vuelvo insistir hoy, el objetivo de imprimir una nueva cultura del gasto y de gestión a las políticas públicas va a constituir el eje central de todas las actuaciones de cara a la sostenibilidad y a la rehabilitación de la economía y a la apuesta por los servicios públicos.

El cambio de cultura en la gestión iniciado por el Gobierno el 11 de marzo se apoyaba en instrumentos de nueva factura, como la puesta en funcionamiento de una unidad de eficiencia en el gasto, Uniges, la colaboración con la Airef en la evaluación de diferentes políticas de gasto, la retención en aquel momento de más de cuarenta y cinco millones de euros, adelantándonos a un posible escenario más perjudicial, derivado de la previsible necesidad que en aquel momento elaboró el Plan económico y financiero, y me refiero a julio del veinte.

La creación de la unidad de eficiencia del gasto, de corte eminentemente técnico, se sustenta en el objetivo de ayudar a mejorar y racionalizar los presupuestos y los costes que contraiga cada departamento, es decir, la mejora en la eficiencia de los recursos públicos.

En esta misma idea se escribía otro de los acuerdos que supone una línea de colaboración con la Airef, a la que se le encargó una primera evaluación de diferentes políticas públicas.

Pretendemos reconocer con mayor detalle las estructuras de gasto de las mismas e implementar actuaciones para mejorarlas, tanto desde el punto de vista de la eficacia como de la eficiencia en el gasto público, decíamos ya entonces.

De esa manera, Aragón respondía también a las recomendaciones que la propia Airef hizo durante la tramitación del presupuesto del veinte, en las que señalaba la necesidad de: uno, compensar el impacto negativo esperado por las medidas de rebaja fiscal adoptadas en años anteriores; sugería la realización de estudios exhaustivos que identifiquen posibilidades de mejora de gasto y de la estructura de ingreso, a fin de diseñar actuaciones concretas en el medio y largo plazo para reducir el déficit.

Como ya les expliqué, estamos colaborando con la Airef en la elaboración de tres estudios que tienen que ver, uno, con el gasto en farmacia hospitalaria; dos, en la política de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se elige este departamento porque, al margen de lo que es el personal estatutario, es el que tiene una plantilla más numerosa y representa el 32% de todo el capítulo I, y, tres, por elaboración de un modelo de financiación del nuevo contrato programa de la universidad.

La preocupación de este Gobierno por alcanzar la sostenibilidad financiera ha tenido continuidad en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma del veintiuno. Por un lado, se consideró imprescindible realizar un seguimiento mensual de la evolución del capítulo I a todas las secciones presupuestarias, repito, a todas las secciones presupuestarias, y especialmente al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y al Servicio Aragonés de Salud, por la fuerte carga, lógicamente, de personal y su repercusión en la cantidad global del capítulo I.

En particular, en el artículo 34, se establece que la provisión de puestos de trabajo requerirá la dotación de los estados del gasto del presupuesto y se calculará el crédito mensual inicial disponible por cada departamento y organismo autónomo, distribuyendo el importe del capítulo I que tiene asignado entre los doce meses del año, en función, lógicamente, de las necesidades planteadas por el departamento de turno de gasto y previstas para cada mes, de acuerdo también con la necesidad de personal identificada.

Ese mecanismo de seguimiento previsto en la ley de presupuestos se encuentra además reforzado por las secciones presupuestarias que han presentado las desviaciones más importantes en los últimos ejercicios. Me refiero, y no descubro nada nuevo, y lo digo de todos los gobiernos que ha habido en la Comunidad Autónoma de Aragón, a Educación, a la que se le aplica el artículo 40, y al Salud, al que se le aplica el artículo 41.

En cuanto al Salud, en el caso que existan desviaciones en relación con los créditos disponibles, lo que se hace es que, en el plazo de un mes, el departamento competente en materia de Sanidad debe realizar un informe al Gobierno de Aragón en el que se concretarán las medidas que vayan a adoptarse.

Por lo tanto, y voy terminando, no estamos ni ante una fiscalización ni ante una intervención. Lo que estamos haciendo es planificar el gasto desde el Gobierno de Aragón, con el objetivo principal de alcanzar la sostenibilidad

de las finanzas públicas, una planificación que se realiza en colaboración con los departamentos y que persigue asegurar la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Tampoco, creo yo, debería ser cuestionable, en nuestra opinión, el propósito de gestionar con el mayor control posible, en aras a la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos.

Si hablamos de sostenibilidad, hagámoslo de verdad, señoras y señores diputados, y le diré antes, para que pueda contestarme también usted a mí en su siguiente intervención, que yo creo que sería importante que el Grupo Popular dijese ya de una vez qué modelo elige, cuál es el modelo que quiere el Partido Popular.

Si lo que quiere es un modelo público, le diré que tiene que hacer mucho propósito de enmienda, porque tiene que incorporar, cuando el día que, lejos de hoy, gobiernen esta comunidad autónoma, muchísimos más de los que incorporaron mientras gobernaban.

Si lo que quieren es que la sanidad pública tenga una imagen de gueto y se vaya desprestigiando, le están haciendo un flaco interés a los que solo tienen la sanidad pública. Le diré: díganme ustedes cómo al final llegan a la conclusión de poder compatibilizar la intervención que usted ha tenido. Díganmelo, de qué se nos acusa, ¿de gastar mucho, o de gastar poco? ¿De qué nos acusa? ¿De tener muchos más miles de trabajadores en los momentos que son necesarios como los momentos de pandemias, o de también gestionar con la racionalidad y la sostenibilidad necesaria para que, cuando no son necesarios, dejen de trabajar? ¿De qué se nos acusa? Porque al final, detrás de todo esto, lo que claramente hay es un ataque a la sanidad pública.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón.
Señora Susín, su turno de réplica.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues no, señor consejero, dígame usted, porque en la comparecencia interpele yo, dígame usted cuál es su modelo, porque ustedes van a echar a dos mil cuatrocientos trabajadores a la calle y de momento han invertido ya cincuenta y tres millones en la sanidad privada para aligerar listas de espera. Respóndame usted cuál es su modelo, señor Pérez Anadón. El nuestro siempre ha estado claro, utilizar absolutamente todos los recursos sanitarios que hay en esta comunidad autónoma en beneficio del ciudadano, los públicos y los privados [aplausos].

El mío está claro. Dígame, por favor, cuál es el suyo, después de echar a dos mil cuatrocientos trabajadores a la calle y contratar cincuenta y tres millones de euros en listas de espera en la sanidad privada. Explíquesele usted y explíquesele a todos esos ciudadanos que durante dos años y medio, por responsabilidad y por solidaridad con lo que estaba pasando, han estado esperando para un diagnóstico, para un tratamiento o para una intervención quirúrgica, y algunas veces muy graves, o sea, que explíquesele usted a los ciudadanos, y no venga aquí a pedir explicaciones a los demás, que nuestro modelo está claro [aplausos].

Por otra parte, yo le había interpelado sobre la fiscalización de la contratación del personal del Servicio Aragonés de Salud y sus consecuencias sobre el funcionamiento del sistema sanitario. Sobre eso le había preguntado yo, y yo le voy a hacer otra pregunta. ¿Usted aquí interviene como técnico o como político? Porque yo le he pedido datos y le he pedido respuesta sobre lo que está pasando: cuántos contratos desde el Servicio Aragonés de Salud se les ha planteado a ustedes que tienen que seguir, y no me ha respondido. Le he preguntado cuánta gente se va a ir a la calle que es necesaria para tratar ahora mismo los problemas de la sanidad pública, y no me ha respondido.

Entonces, no me venga aquí a leer la ley, que yo la ley ya me la sé leer sola, y, si quiere hablar de fiscalización, vuelvo a hablar del artículo 41, que yo en esta tribuna, en el debate de presupuestos, le dije: ustedes vuelven a infradotar el capítulo I del Servicio Aragonés de Salud, y además están blindando los contratos del Servicio Aragonés de Salud, y eso es muy grave, con las consecuencias que va a tener sobre el sistema sanitario la pandemia, se lo dije hace un año, o sea, que aquí las respuestas, señor consejero, yo le doy las que quiera, pero las tiene que dar usted.

De todas formas, es completamente previsible. Hay algunas cosas tan previsibles que luego me adelantará también, porque, claro, usted sale aquí, me lee diez minutos de un informe... Hombre, señor consejero, yo creo que usted tiene la capacidad sobrada, la experiencia sobrada y el conocimiento como para salir a debatir, no a leerme el informe que me ha leído, luego en la segunda explicación pues usted ya se explayará como hace siempre, pero, vamos, salga a responder sobre lo que se le ha cuestionado, que no me ha respondido a ni una sola pregunta. Ya estoy acostumbrada, eh, estoy acostumbrada, pero no me ha respondido a ni una sola pregunta.

Mire, usted decía en el debate de presupuestos: «Voy a ser claro y rotundo. Este presupuesto está confeccionado desde el dolor y la esperanza», nos decía, «con la angustia de todos los profesionales que sacan adelante el trabajo en medio de la convulsión general y con el sacrificio de toda la población». Efectivamente, y esa población y esos profesionales hoy querían respuestas.

¿Sabe lo más grave respecto al tema que hoy nos atañe? Es que cuando usted decía esas palabras sabía perfectamente que en esos mismos presupuestos que presentaba estaba blindando los contratos del Servicio Aragonés de Salud, no el artículo 37, vuelvo a referirme al artículo 41, porque ustedes descontaban que, acabada la crisis sanitaria, esos contratos se iban a finalizar, y sí que preveían las consecuencias de la COVID, claro que las preveían, las que iban a tener sobre el sistema sanitario público, porque las estaban viendo ya en diciembre del año pasado. El sistema estaba paralizado, y después de la COVID iban a venir las listas de espera y las patologías pendientes de diagnosticar y de tratar, pero les daba igual. Ahora lo llaman nueva cultura del gasto.

La prueba es que, en pleno mes de septiembre, fíjese si les daba igual, cuando los datos ya apuntan a la estabilización de la crisis sanitaria, es cuando ustedes ya deciden rescindir esos dos mil cuatrocientos contratos de personal sanitario, y empezar, ¿cómo prefiere que lo llame?, a externalizar o privatizar intervenciones quirúrgicas para aligerar listas de espera. Dígame usted cómo prefiere que lo llame.

Señor Pérez Anadón, en ese mismo debate, se lo he dicho antes, se lo reitero, esta portavoz le dijo y lo voy a decir textualmente lo que dije: «No solo siguen sin presupuestar el dinero que realmente van a gastar en nóminas del Salud, sino que, además, a través del articulado de la ley, blindan nuevos contratos, y eso es muy grave, para hacer frente a la pandemia y a sus consecuencias». Ya sabíamos que iba a pasar. Lo sabíamos en diciembre, pero lo sabía usted y lo sabíamos nosotros.

No me ha respondido a esa desviación de los ciento ochenta millones del capítulo I, y me temo mucho que van a seguir sin explicarlo, porque ¿sabe quién da la respuesta? La respuesta la dio el gerente del sector de Zaragoza cuando explicó literalmente que era necesario un recorte presupuestario. Tienen ustedes tan interiorizada esa palabra que ustedes mismos utilizan la palabra «recorte presupuestario». Hoy no, hoy usted ha hablado de nueva cultura del gasto.

Vuelvo a insistir: ¿cuántos contratos van a renovar, que todavía no me ha contestado? ¿Cuántos médicos y auxiliares y enfermeros y técnicos se van a quedar en Aragón para hacer frente a las consecuencias de la pandemia?, que no me ha contestado.

Tampoco me ha respondido: ¿se ha solucionado ya el tema del pago de nóminas para que se puedan incorporar las personas que han....

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... se van a incorporar con las OPE?
Acabo ya.

Mire, señor consejero, los ochocientos millones, se lo he dicho antes, se lo repito, extra de financiación que han recibido eran, entre otras cuestiones, para esto, para hacer frente a las necesidades y a la consolidación de la sanidad pública, no para tapar agujeros, que es a lo que ustedes se están dedicando.

Ahora no, señor consejero, ahora no toca tapar agujeros, toca hacer frente a las necesidades, y a este paso, señorías de la izquierda que forman el Gobierno de Aragón, mucho me temo que van a tener que acabar manifestándose contra ustedes mismos por el recorte de esos dos mil cuatrocientos puestos de trabajo sanitario en plena pandemia todavía, con las listas de espera...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Así que, señorías, vayan sacando las camisetas y las pancartas, que están cogiendo polvo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.
Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, ya les haremos caso. Con respecto a las pancartas, hombre, últimamente, los que más se dedican a eso son ustedes. Digamos que a lo mejor les cuesta más que a nosotros, que a nosotros la calle nunca nos ha costado en exceso, a ustedes, en cuanto se salen de alguna calle empedrada del centro, les mosquea más tener que estar en la calle.

Mire. Me vuelve a decir una serie de cosas que están todas y cada una claras, y claras sobre todo porque hubo una comparecencia de la consejera; a la consejera se le pregunta si va a quedar alguien sin cobrar, y nadie se va a quedar sin cobrar. ¿Se va despedir masivamente? No se va a despedir masivamente. ¿Se van a acabar contratos? Sí, se van a acabar los contratos. ¿Se van a renovar esos contratos? Solo si son necesarios, solo si son necesarios.

Ustedes están mostrando una cosa que es muy curiosa. Miren ustedes, en el momento que menos contrataciones ha habido en el Salud, en época socialista, en los mismos meses, ha habido cuatro mil contrataciones más que en épocas del Partido Popular [aplausos], analícenlo como quieran, y díganme qué mes de septiembre de cada año desde que existen las transferencias en Aragón no ha habido finalización de contratos. Díganmelo, o a ver si resultan ustedes que no piensan que todas las vacaciones se dejan sin cubrir todos y cada uno de los puestos de trabajo. Eso es demagogia, y hacen demagogia sin importarles quiénes son los trabajadores que se quedan, hacen demagogia sin saber ustedes quiénes son los trabajadores que se van y qué funciones cumplían, hacen demagogia...

El señor PRESIDENTE: Perdone, ha quedado claro. Continúe. Ha quedado clara la pregunta.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Hacen demagogia con unos contratos que son los contratos COVID, que ustedes saben, y se lo dijo claramente la consejera, que tienen principio y fin. ¿Qué es lo que quieren ustedes, que no se acabe la COVID? ¿Qué es lo que quieren ustedes? Porque yo no tengo muy claro qué es lo que quieren ustedes, vamos mucho mejor como usted ha dicho en la COVID. ¿Necesitamos el mismo nivel de trabajadores? No necesitamos el mismo nivel de trabajadores.

Se lo digo más, se lo digo más. Yo no sé a qué aspiran. De verdad, ¿de verdad ustedes creen que intelectualmente es beneficioso el papel que ocupan en esos escaños con las cosas que están haciendo en estos momentos? Aprendan un poco. Aprendan un poco. Mire usted, le voy a decir cómo tienen que aprender.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): No sé por qué habla usted con ese menosprecio del Ayuntamiento de Zaragoza. Si estuvo usted también en el Ayuntamiento Zaragoza, si la trataron tan bien...

El señor PRESIDENTE: Por favor, no entren en diálogo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): No hable así del Ayuntamiento de Zaragoza, un poco de respeto, un poco de respeto.

El señor PRESIDENTE: Por favor, no entren en diálogo y continuemos con la comparecencia.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Si tienen algún problema, si tienen algún problema con lo que informan los órganos competentes, y a usted que le gusta... Nivel de ruido...

El señor PRESIDENTE: Continúe, continúe, que tiene usted también el micrófono. Continúe.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Ustedes están y puedo chillar, lo que pasa es que no me gusta. Si usted es tan aficionada a leer, mire, tiene para leer, este puente de Todos los Santos cójase los informes del señor Laguarda del año dieciséis, que habla de la sanidad del doce y del trece en Aragón. Cójaselo y verá usted lo que dice de usted, lo que dice de lo que eran las cuentas del Partido Popular. Cuénteselo usted, y oirá cómo hay cientos de millones de pagos pendientes de la consejería de Sanidad.

Mire, en estos momentos, ¿sabe qué hace la consejera de Sanidad? Poner en marcha un plan de atracción de profesionales, que lo dotan con nueve millones de euros. Ese plan de atracción de profesionales, que se trasladará al año siguiente, que estará dotado entre catorce y dieciséis millones de euros [aplausos]. ¿Sabe qué hace la consejera de Sanidad? Seguir pagando aquellos despedidos que ustedes hicieron y judicialmente se les condenó.

¿Sabe por qué tenemos ajustes? Entre otras cosas, porque... Sí señores, sí señores, hemos pagado, hemos pagado una parte importante y vamos a pagar, después de los autos judiciales que ha habido por su actuación también con el INSS, las partes de jubilaciones que nos tocan, que también son de ustedes. A ver si se van a creer que esa parte no era de ustedes. Y tampoco la pagaron.

Con lo cual les diré: miren, si están tan preocupados por la sanidad, les voy a decir una cosa. ¿Quieren datos? Van a tener datos muy claros. El próximo año, ya me comprometo aquí delante de ustedes a que el presupuesto de la consejería de Sanidad del año 2022, el ajuste que ustedes [corte automático del sonido]... hacer va a ser una cantidad infinitamente mayor de lo que se ha dedicado, si quitamos la parte COVID, infinitamente mayor, así que vayan preparándose para aplaudir el próximo presupuesto.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Pérez.

¿Sabe qué pasa? Izquierda Unida es poco sospechosa de avalar los conciertos en la sanidad, de adelgazar la sanidad cuando gestiona o de adelgazar la sanidad en sus discursos, como otros que luego sí que se ponen el parche, pero es que ¿sabe qué pasa, señor Pérez? Es que usted tampoco, tampoco [corte automático del sonido]... Y la consejera cuando vino aquí hace quince días a propuesta de Izquierda Unida tampoco concretó.

Y el problema es que no hay una correcta planificación, y aquí el problema de fondo está en cómo se aborda precisamente esa necesidad de avanzar en la planificación de las plantillas orgánicas y avanzar también en la consideración de puestos estructurales, algunos que sí lo son, pero que aparentemente van a ir a la calle para empezar de cero esa replanificación que, usted ya avanza, va a tener más recursos, por supuesto, es que no podía ser de otra manera.

Pero el problema que se ha suscitado y por qué usted ha venido aquí hoy, entendemos, es que depende de la poca concreción de la consejera en su última comparecencia, y aquí hay una cuestión que es clara. Ha habido problemas, problemas concretos, que han afectado en verano de forma clara, y eso es así, señor Pérez, y eso es así, señora consejera, y aquí nadie está contestando por qué han pasado esos problemas, y nosotros queremos saber por qué han pasado esos problemas.

Miren, es normal que ese control, es normal que se organice, es normal, siempre con el objetivo de garantizar el servicio más adecuado, es normal que en esa ley de presupuestos, que, por cierto, nadie enmendó el artículo cuarenta y uno, Izquierda Unida tampoco, nadie enmendó ese artículo, en los discursos podemos decir muchas cosas, pero no hubo enmiendas, tampoco el Partido Popular, tampoco del Partido Popular, pero es verdad que nos esperábamos, no se lo digo a usted, se lo digo a la portavoz del Partido Popular, señor Pérez, pero sí es verdad que nos esperábamos que esa limitación que aparece con claridad meridiana en el cuarenta y uno pues no fuese aplicada de forma taxativa, porque es lo que nos está dando la impresión después de escucharle a ustedes y después de escuchar a la consejera.

Aquí ha habido un problema objetivo, muy complicado, es verdad. Cumplir con esa planificación anual de refuerzos en materia de trabajadores temporales que recoge el punto uno del artículo cuarenta y uno es muy complicado. Nada más y nada menos dice que «hay que definir el número anual de efectivos de personal estatutario temporal,

agrupado por categorías para atender de las necesidades urgentes e inaplazables». Es muy complicado, y yo le pregunto, ya le pregunté a la consejera, ¿cuántas personas, cuántas personas eran? Y a usted le pregunto: ¿en qué Consejo de Gobierno se autorizó y se fijó ese número anual? Porque necesitamos saber esa cifra, y necesitamos saber esa cifra porque es un dato importante, porque, evidentemente, si se lleva la taxatividad de lo que dice la literalidad de la ley de presupuestos, actúa como elemento limitante, y a nosotras, desde el ejercicio de la defensa de la sanidad pública inquebrantable, señor Pérez, y esto no es al revés, es mejorarla, no es ponerla en tela de juicio, nos preocupa que eso esté pasando en Aragón. Nos preocupa mucho, porque nosotros también hemos apoyado esos presupuestos.

Mire, Izquierda Unida siempre entendió que la literalidad de ese acuerdo se circunscribiría única y exclusivamente a disponibilidades presupuestarias, que no ha habido, porque ha habido fondos extraordinarios, gracias también a ese Gobierno de coalición que ha hecho las cosas diametralmente distintas a como las hizo la derecha cuando gobernaba y afrontando una crisis en el Gobierno de la nación, pero, hombre, lo que no se puede hacer es, pues, bueno, aplicarla, y yo quiero que usted me lo aclare, aplicarla como se ha venido aplicando o generar los problemas que ha habido. Porque la consejera reconoció en su comparecencia que había desviaciones en la planificación; en el sector dos, representantes del departamento reconocieron y halaban de ciento ochenta millones, de ahí la cifra, señora consejera, que no le pude contestar.

Uniges recibe mensualmente el gasto correspondiente a personal temporal: ¿cuánta desviación, señor Pérez?, no le pregunto otra cosa: ¿cuánta desviación ha habido? Porque la realidad, como le decía, por mucho que se empeñen en negar que existe este problema, es que hay contrataciones en verano, en ese sector del que le hablaba, que se han limitado, que ha habido problemas, no por el sistema informático, eso se soluciona rápido, es que ha habido problemas.

Y, ya se ha dicho aquí, las personas contratadas, todavía, y eso es otra pregunta que le quiero lanzar, no están en el Sirhga y, por lo tanto, la pregunta es si se ha limitado o no se han limitado las contrataciones en agosto, en este sector concreto, en base a lo que dice el artículo cuarenta y uno punto dos de la ley de presupuestos. Y es una cuestión que considero, que consideramos desde Izquierda Unida, que hay que aclararla, que hay que aclararla, porque hay un problema claro, y estamos hablando de gestión, no estamos hablando de disponibilidad presupuestaria: de gestión.

A nosotros nos gustaría que nos hiciera esas preguntas que le ha hecho a la portavoz del Partido Popular. Yo le diré que siempre es poco, pero que también hay que gestionar mejor, y estamos de acuerdo, y hay que gestionar mejor todo esto, señor Pérez; de todo esto debatí con la consejera, pero no quiso entrar al debate, no quiso entrar al debate: de la necesidad de revisar las plantillas orgánicas, de la caracterización de las plazas estructurales como tales, del cumplimiento de los acuerdos de la mesa sectorial, y no voy a entrar con usted al debate sanitario, que no le compete, pero que no puede decir que no hay problemas, que los hay, señor Pérez, de gestión.

¿Quién es el responsable? ¿Un departamento, otro departamento?, pero, en cualquier caso, ¿cuándo se van a solucionar?, porque eso es lo más importante, cuándo se van a solucionar.

Díganos si esa limitación se debe al consumo de la partida entera, si existe partida para personal temporal, si además de mejoras de gestión, como le digo, se plantean modificaciones presupuestarias si fuese necesario. Se nos dice que ya se han mandado los informes a Hacienda, los informes pertinentes, no contesta cuándo se va a resolver.

En fin, hay espacios, como la unidad de análisis y eficiencia al gasto sanitario, si se están coordinando o no se están coordinando con ellos también para mejorar la gestión, es una pregunta que yo le hago.

Y, en cualquier caso, señor Pérez, nosotros compartimos que la gestión de los recursos tiene que ser mejor, obviamente, tiene que ser mucho mejor, pero la vía elegida en un momento como este no puede ser la parálisis de determinadas cuestiones, señor Pérez, y eso nos preocupa. La mala gestión es una cosa, penalicemos las formas de mala gestión, formemos a los profesionales, dotémoslos de herramientas, y si no sustituyámoslos porque en muchos casos son personal de libre designación, pero lo necesario es garantizar que esto no genere problemas en la atención adecuada a una situación concreta y compleja.

Los profesionales han hecho horas extras, no se han podido coger vacaciones, están exhaustos, bajas laborales, picos de pandemia... En fin, señor Pérez, estamos hablando de cosas muy serias que todavía están en vigor, que todavía son una realidad y, por lo tanto, a nosotros nos preocupa que no se nos dé respuesta a estas cuestiones.

Ya digo que si la consejera hubiera hecho los deberes en la anterior comparecencia, igual usted hoy no tenía que estar aquí dando algunas explicaciones que entiendo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Gracias, señor consejero por las explicaciones, y ya sabe que nosotros también nos ceñimos no solo al Gobierno sino a temas más técnicos, pero es verdad que fiscalización en los términos que recoge la propia Ley de Hacienda de nuestra comunidad ya se viene realizando de manera continuada esa fiscalización por parte de la propia Intervención General, no solo de su actividad, sino también de esa realización a nivel económico y financiero de los propios órganos, entes y empresas públicas.

No obstante, la propia Ley de Hacienda permite modificar el procedimiento de control, y eso también lo quiero dejar claro, al igual que la Cámara de Cuentas, pues, en ese ejercicio de la fiscalización de la propia cuenta general, realiza un control específico sobre esos propios gastos del Salud con alcance, pues, bueno, que es lo que marca cada uno de los informes.

Por tanto, nosotros entendemos, señor consejero, que no estamos hablando de esa fiscalización o propia intervención, sino que lo que se busca en todo momento es planificar el gasto en ese tipo de ámbito para planificar, nunca mejor dicho, unos recursos, unos servicios sanitarios que sean sostenibles y de calidad en aras a buscar esa eficacia y eficiencia de los propios recursos públicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.
Señor consejero, gracias por su comparecencia también.

Lo que me decepciona es que escuchamos aquí ruido, mucho ruido, el «y tú más», cuando gobernaban unos, cuando gobernaban otros, y yo creo que los aragoneses, cuando nos vean, estarán diciendo: «Bueno, ¿y qué pasa con mi operación, que no llega, qué pasa con mi diagnóstico, que estoy muy preocupado, que tengo una enfermedad importante?». ¿Qué pasa con muchas cosas? ¿Qué pasa con ese personal sanitario que se siente mal pagado, que está cansado, que está poco motivado? Yo creo que deberíamos a veces pensar en esas cosas y el espectáculo, entre comillas, que damos desde aquí muchas veces.

Desde Vox quisiéramos hablar de esas necesidades de personal y de medios que necesita el sistema de salud de Aragón, de esas carencias tan importantes, y quisiéramos que se recojan en ese presupuesto de 2022, que se asegure esa dotación presupuestaria, esa planificación y programación de recursos y medios de que disponga el sistema de salud de Aragón para esa atención de calidad de los aragoneses, que es yo creo en el fondo lo que deberíamos querer todos y creo que lo queremos todos; lo que pasa que no damos esa imagen. Eso es un poco triste.

Es obvio que este año 2021, igual el año pasado, 2020, se han incrementado unos gastos de personal, unos gastos operativos de Salud que eran necesarios porque hemos tenido una pandemia, eso no lo podemos negar y tenemos que ser sensatos, pero también está claro que hay una tensión fuerte en la atención primaria, en las unidades de urgencias, especialmente el segundo y tercer trimestre en el servicio de enfermería con el tema de la vacunación. Y tenemos que dotar de recursos y presupuestarlo adecuadamente.

Esperamos que próximos presupuestos acierten e incluyan la totalidad de los gastos e ingresos del sistema de salud de Aragón y que no pase como en sucesivos años, uno tras otro, con independencia o no de pandemias, donde los créditos iniciales son siempre inferiores a las obligaciones reconocidas, afectando principalmente a las partidas de gasto de personal y los gastos de bienes corrientes y servicios.

Desde Vox también le solicitaríamos que nos explique eso del desfase de los ciento ochenta millones que ha salido, siendo un presupuesto ordinario expansivo.

Desde Vox exigimos, desde luego, mayor rigor, exigimos rigor a la hora de hacer las cuentas públicas, porque nos sorprendió, por ejemplo, el día 7 de este mes que la señora consejera, la señora Repollés, dijera que el informe que recoge las necesidades de plantillas orgánicas, que debería haber estado cerrado antes del verano, se va a retrasar a inicios del próximo año. Entonces le pregunto cómo van a hacer desde su consejería para realizar la estimación del presupuesto del Departamento de Sanidad sin conocer de forma cierta ese dato referente al capítulo uno, de personal, que creo que es muy importante.

Por otro lado, es conocido el incremento exagerado de las listas de espera de cirugía quirúrgica. Creo que eso es lo que interesa de verdad a los aragoneses, entre otras cosas. Hay un retraso de seis meses que incide, lógicamente, en la calidad de vida. Y a veces son cuestiones hasta de vida o muerte: no exagero. Esto tiene que tener un reflejo presupuestario, ya que, o bien seguimos externalizando a centros privados, que eso es un contrasentido con su ideología de izquierdas y con mucha cosas que ustedes defienden —yo creo que en puedan coexistir la privada y la pública, pero quiero una pública fuerte, quiero un servicio público de calidad para los aragoneses, eso por supuesto—, o deberán incrementarse las plantillas de quirófanos. Pero deberemos hacer algo, no podemos seguir así.

Los graves problemas también del personal de atención primaria, que, desde luego, no se van a solventar con la oposición pública, que va a ser, como bien usted sabe, un trasvase prácticamente de interinos a puestos fijos, y la plantilla en términos netos no creo que vaya a incrementarse mucho. Y es necesaria también la reforma estructural de la atención primaria. Hacen falta más profesionales y reducir los ratios de atención a pacientes.

También necesitamos que esos profesionales no estén casi el cincuenta por ciento en interinidad. Eso es algo escandaloso, es escandaloso. Debemos corregirlo y tenerlo en cuenta en los presupuestos también.

También necesitamos fidelizar a esos profesionales sanitarios y es necesario atraer también nuevo talento.

Entendemos que urge mejorar las condiciones laborales de esos trabajadores, porque no es suficiente incrementar únicamente la asignación por guardia o por pluses de nocturnidad. Es necesario, además, incidir sobre las bases salariales, que son muy bajas, es decir, tienen unos sueldos bajos. Entonces necesitamos también estimularlos, fomentar el tema de formación, tema de investigación, potenciar sus carreras profesionales... Todo eso es necesario.

Y ya, dentro del gasto de farmacia e implantes, nos gustaría conocer la fiscalización ordinaria que ustedes realizan, si persisten los problemas... *[corte automático del sonido]* ... transparencia en las contrataciones.

Vox apoyaría un incremento sustancial de la partida de sanidad, pero, claro, con motivos lógicos y razonables como los que le estoy exponiendo, y, por supuesto, siendo conscientes de que, si reforzamos la sanidad, igual tenemos que dejar de gastar dinero en gasto superfluo, gasto ideológico, gasto político, como tantas veces le recordamos desde Vox.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Arranz.

Turno para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días de nuevo. Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por sus explicaciones sobre las políticas que se están llevando a cabo sobre distintas cuestiones del Servicio Aragonés de Salud.

Todas estas explicaciones se encuentran enmarcadas dentro de un objetivo compartido por todos los partidos que conformamos el actual Ejecutivo: hacer lo posible por mejorar el servicio público de salud en todo Aragón para que todas las personas en cualquier lugar de nuestro territorio puedan disponer de este servicio esencial.

Ya explicó en estas mismas Cortes la consejera de Sanidad que no se podía hablar, siendo rigurosos, de un proceso de intervención así, en mayúsculas y entre comillas, por parte de Hacienda ante las cuentas del Salud.

Por supuesto que existen unas labores propias internas sobre los procesos de gasto y de control sobre las cuentas de cada departamento, toda una arquitectura legal con su correspondiente entramado administrativo, desde la Intervención General al control financiero en los centros e instituciones sanitarias, y los informes de la Cámara de Cuentas de Aragón, con evaluaciones periódicas, con el objetivo de ir mejorando las condiciones de prestación de este servicio público. Además, también hay otro plano en las medidas de control del gasto, con decisiones políticas para tratar de mejorar las cuentas públicas. Hablamos de medidas como realizar un seguimiento mensual de la evolución del capítulo uno, especialmente a este Departamento del Salud por las fuertes desviaciones presupuestarias que sufre, además de reaccionar con eficacia cuando se produzcan las mismas, elevando un informe propuesta al Gobierno para poder tomar las medidas oportunas dentro de los treinta días siguientes para su corrección. Se trata, en definitiva, de iniciativas políticas para implantar una nueva cultura del gasto que permita hacer más eficiente el sector público con la puesta en funcionamiento de una unidad de eficacia del gasto o la colaboración con la Airef para lo que es propiamente la evaluación de diferentes políticas de gasto.

Pero también hay otra cuestión de la que se debe de hablar: la situación económica de nuestro sistema de salud, que es estructural y que se ha visto agravada por la pandemia, especialmente en el último año y medio.

Es momento de dar de nuevo las gracias al esfuerzo de todas las personas que trabajan en ese sector sanitario aragonés y también destacar el empeño de este Gobierno en atender desde lo público y con decisiones tomadas aquí las consecuencias de esta crisis. Ese esfuerzo extra en nuestro sistema de salud ha estado plenamente justificado, lo que no quiere decir que no sea necesario repensar ahora en la necesaria reorganización de todo el sistema sanitario aragonés, con una mejora progresiva en las plantillas, por ejemplo, contando con el apoyo del sector afectado, la sociedad y el personal profesional de los distintos ámbitos.

Este sistema de salud tiene varios puntos de referencia para entender mejor cómo hemos llegado hasta aquí. Hay que recordar dos fechas claves para la sanidad aragonesa: la primera, el año 2001, cuando se realizaron las transferencias sanitarias a Aragón, que vinieron infradotadas económicamente; la segunda, durante la crisis del 2009: no se repuso todo el personal que se jubilaba y las vacantes se cubrieron con el personal que iba saliendo de las facultades de Enfermería y Medicina, y ahí se agravaron nuestras carencias. Y ahora, durante la actual crisis sanitaria sin precedentes, ha quedado latente el enorme déficit arrastrado y los sanitarios han trabajado por encima de sus posibilidades, y todos estos factores, dentro de un marco de financiación aragonesa que se ha ido agravando año a año el problema. Se ha primado siempre el factor de la población y eso nos perjudica a territorios como Aragón, con una gran superficie para un número muy pequeño de población; además, con elevadas tasas de envejecimiento. El coste real del servicio público prestado es un objetivo político de primer orden en la agenda aragonesa de reclamaciones ante el nuevo sistema de financiación. Hasta que no seamos capaces de constituir esta petición como una demanda compartida, propia, nuestra, de todos y cada uno de los partidos aragoneses con el objetivo final de poder conseguir hacerla realidad, seguiremos arrastrando todas estas necesidades económicas que se han puesto de manifiesto en estas Cortes sobre nuestro sistema sanitario público aragonés.

Nada más. Solamente darle las gracias de nuevo, señor consejero, por todas las explicaciones.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Lasobras.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señor Escartín, un momentito. Enseguida tiene el turno de palabra. Adelante.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Antes de comenzar el debate, va mi deseo al presidente Lambán, a la consejera Pérez, al portavoz Guillén y a la concejala Lola Ranera, y a todas las personas que están afectadas estos días por la pronta recuperación y que sea leve el trámite en casa, con paciencia y con ánimo para para todos.

Y, por supuesto, una vez más, en este debate, el contexto fundamental, volver a dar las gracias a todos los profesionales de la sanidad pública aragonesa, que han redoblado esfuerzos y han ayudado muchísimo a que estemos en una situación muy distinta a la de los últimos meses.

Yo creo que en este debate es importante hacer un poco de memoria y saber de dónde venimos y hacia dónde vamos.

El contexto estructural de la sanidad en general es preocupante y viene de una infradotación de la financiación de los servicios públicos aragoneses. Al final tenemos unas competencias muy importantes que influyen y determinan notablemente la vida de millones de personas, pero no tenemos el dinero suficiente, y año a año vemos como el presupuesto, sobre todo al acabar el ejercicio, tiene que ser apañado con modificaciones presupuestarias. La diferencia

es que en este Gobierno no está el Partido Popular, y el sostenimiento y la calidad de los servicios públicos no están a debate dentro de los cuatro partidos que formamos el Gobierno, es decir, que vamos a hacer todo lo posible para que la sanidad pública aragonesa esté mejor dotada, presupuestado a presupuesto, como ha anunciado el consejero de Hacienda para el próximo presupuesto del año 2022.

También influye una cuestión que sí que está en nuestra mano —no solamente el sistema de financiación autonómica—, y son los recursos que tenemos de los impuestos que recaudamos. Claro, si recortamos impuestos directos, al final tenemos menos dinero para la educación, para la sanidad o para los servicios sociales, y toca compensarlo como se puede, tal y como recomienda la propia Airef.

Aquí, señorías del PP, la sanidad pública no está paralizada. Aquí, el Salud no está intervenido. Aquí hay un control fiscal y tributario, tal y como fija la ley. Aquí no gobierna el PP. Aquí la apuesta por los servicios públicos de calidad no está a debate.

Todos los años, desgraciadamente, el Salud se pasa del presupuesto y todos los años está aumentando el déficit, y este es un problema estructural que tenemos que ir corrigiendo, pero no está en duda que cada año intentemos meter más partidas para más inversión sanitaria en Aragón para proteger a la ciudadanía, que es lo contrario a lo que hace el PP donde gobierna. Y les voy a dar un dato actual de esta semana y me voy a ir Madrid, lógicamente. 2,3 millones de euros para contratos privados con FCC, Indra, Ferrovial en el Zendal, que está ya a medio gas. *[Rumores]* ¿Y para qué se gastan treinta y nueve mil euros en grandes pantallas en la sala de comunicación, cuatro mil quinientos euros en una mesa y mil euros en banderas? Esto es de esta semana, señorías del PP, por eso lo he traído. Esta es la gestión sanitaria del Partido Popular en Madrid y las modificaciones presupuestarias que ustedes están haciendo a día de hoy donde gestionan *[rumores]*, así que no vengan aquí a dar buenas lecciones de la sanidad *[rumores]* y de la gestión sanitaria. Ustedes pueden presumir de privatizar; de otras cosas, no. Y estamos hablando de un hospital que triplicó ya el presupuesto, ¡joj!, que hablo de cuestiones de gestión que vienen de lejos.

Y, aun así, consejero, y me voy a referir a usted, y aprovechando que está también la consejera de Sanidad, lógicamente, hay cosas que están en nuestra mano y que tenemos que mejorar. Yo voy a poner encima de la mesa lo que siempre decimos, la atención primaria. Si tenemos un excelente sistema de vacunación en Aragón es gracias al esfuerzo que han hecho todos los profesionales de enfermería y de atención comunitaria y atención primaria, que han hecho nuestros centros de salud. Por eso, nosotros creemos que el fortalecimiento de las plantillas en la atención primaria es imprescindible, que tenemos que mejorar sus condiciones laborales para que, tal y como dejó claro el Plan de salud de Aragón o el marco estratégico para la atención primaria y comunitaria, caminemos hacia ese 25% del presupuesto sanitario que debe ir yendo hacia la atención primaria. Todos los foros científicos y médicos están caminando hacia esa dirección. Y en Aragón no estamos muy parados, pero vuelvo otra vez a dirigirme al Partido Popular. ¿Saben cuál es la comunidad autónoma que está más lejos de ese 25% de porcentaje en atención primaria? La Comunidad de Madrid, con un 11,2%. Así que yo les pido a todos que aquellos aplausos, sinceros, que dábamos desde nuestras casas, desde nuestros balcones se concreten en un mayor presupuesto y una mayor dotación de personal para la atención primaria, reforzando las plantillas en todos los centros sanitarios, cubriendo las plazas, resolviendo la situación de la interinidad y dejando que todos los profesionales trabajen con un presupuesto correcto, que no tenga que depender de modificaciones presupuestarias al final de cada ejercicio.

Y, por último —aquí me refiero al consejero de Hacienda, pero también a la de Sanidad—, para evitar tergiversaciones y para evitar que la oposición... *[corte automático del sonido]* ... son muy delicados, tenemos todos que esforzarnos en un mejor diálogo, excelente diálogo y comunicación con todos los sectores afectados (sindicatos, profesionales y ciudadanía aragonesa) para que comprendan el porqué de algunas decisiones. Y, como Gobierno de Aragón, que sigamos reivindicando con rasmia un sistema de financiación autonómico justo y unos impuestos justos, progresivos y suficientes que garanticen las inversiones no solamente en la sanidad, sino en la educación y todo lo que está en nuestra mano hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas aragonesas. En eso estamos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Escartín.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Saz, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí. Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por sus explicaciones.

La verdad es que esta es una comparecencia algo atípica, porque en mi caso se solapan cuatro preocupaciones a la vez. Primero, la sanitaria, porque aquí estamos hablando de un derecho básico fundamental a la sanidad que está siendo lesionado por una consecuencia de unos problemas que existen ahí, están ahí, los estamos viendo que existen ahí. Estamos todavía en una situación pandémica, no ha pasado la situación pandémica, y estamos hablando de problemas que se producen como consecuencia de la pandemia y que pueden verse agravados por esa respuesta a la situación pandémica. Y afecta, sobre todo, a un grupo, a un colectivo de trabajadores sanitarios que han tenido un comportamiento excelente y con el que somos deudores y con el que hay que hablar quizá más —en las comparecencias he oído hablar poco—, más pensando en esos colectivos. Tengo una preocupación también presupuestaria, porque este es un tema fundamentalmente también presupuestario, pero también técnica la preocupación, porque en realidad estamos hablando de una materia sanitaria y sería más propio que se hubiese resuelto por parte de la consejera de Sanidad en su correspondiente comparecencia, que fue improductiva absolutamente para este tema. Por lo tanto, la cuarta circunstancia es que se ha producido una confusión, a mi juicio, fundamentalmente como consecuencia de la confusión provocada por las diversas declaraciones de la consejería de Sanidad. No me voy a

referir, no me voy a agarrar a lo que han dicho los distintos sindicatos: Comisiones ha dicho que no se están disfrutando las vacaciones, el CSIF ha dicho que no se van a cobrar o se va a retrasar el cobro de nóminas, hay otros que han dicho que hay un desfase de ciento ochenta millones, etcétera, etcétera, etcétera. Todo, problemas vinculados a gestión sanitaria fundamentalmente, mucho más que a gestión presupuestaria, específicamente, de lo que es Hacienda; estamos hablando del área de sanidad.

Y me voy a centrar fundamentalmente en lo declarado por la consejera de Sanidad. En agosto, ya antes de septiembre, que se ha dicho aquí en septiembre —no, en agosto—, ya se decía que la situación era de normalidad en materia de contratación y que a lo mejor habría alguna incidencia puntual esto es aquello, ya saben, de la *excusatio non petita*—. Después salió en septiembre, en septiembre hubo otras declaraciones en las que se dice que se va a estudiar, se estudiara qué se hace con esos dos mil contratos que habían sido gestionados para resolver la situación coyuntural de la pandemia. Ya ha salido, ya ha saltado la liebre y parece que hay un problema. Y en octubre, un mes más tarde, dos meses más tarde de la primera declaración, en las Cortes, en esta sala, se dice —bueno, en la comisión correspondiente a la consejería de Sanidad—, viene a decir, primero, niega que hay un desfase de ciento ochenta millones —pueden ser ciento setenta y nueve, pero niega que hay ciento ochenta—, niega que hay impago de nóminas y que todo el mundo cobrará la nómina —por lo tanto, ese problema no existe—, pero reconoce expresamente, y así queda registrado en la declaración transcrita, que existe un déficit presupuestario, un déficit en la gestión sanitaria; segundo, que hay que corregirlo; tercero, que está vinculado a la contratación; cuarto, que ha habido un requerimiento por parte de hacienda pública para corregir ese déficit y esa situación concreta, reconocido expresamente, y admite, expresamente también, que ha habido desviaciones en el capítulo primero y, además, admite expresamente también que Hacienda ha pedido medidas para corregirlo. Todo esto se declara por parte de la consejera, pero eso no es sino reconocer que en realidad existe el problema que realmente tenemos.

La verdad es que a nosotros, los liberarles, lo que nos parece es: primero, Sanidad no planificó adecuadamente el presupuesto sanitario, porque, si se hubiese planificado adecuadamente, no estaríamos hablando hoy aquí, en esta sala, de esta situación. Segundo: nadie ha explicado qué pasa con los fondos europeos, los fondos React especialmente, que se dijo que venían específicamente a satisfacer las necesidades sanitarias, y uno de los motivos era cubrir el gasto de personal dedicado a la sanidad. Nadie ha dicho qué ha pasado con esa gestión. ¿Qué ha pasado? Se dijo por parte de Sanidad —yo escuché, recuerdo, en materia presupuestaria— que eso ya venía todo a solucionar, esos fondos, el tema de las necesidades coyunturales. No se ha cubierto, nadie lo ha explicado qué ha pasado. Tercero: tenemos un problema crónico de plantillas, una vez más la consejería de Sanidad tiene pendiente..., y luego lo vamos a ver en el informe de la Cámara de Cuentas una vez más, es un mal aquí endémico, no está formulada adecuadamente la situación de las plantillas en Sanidad. Y cuarto: por lo tanto, sí que se admite que existe un problema por parte de Sanidad, pero no se dan respuestas.

Y voy a sintetizar, voy a aclarar. Primero: si la consejería de Sanidad hubiese presupuestado adecuadamente, hoy no estaríamos hablando aquí de este tema. Dos: si hubiese admitido que se ha presupuestado inadecuadamente, tampoco estaríamos hablando de este problema, aunque eso nos lleva a otra solución: tendría que haber comunicado cuál es el plan, en el caso concreto en el que estamos ahora hablando, por aplicación de la ley..., del artículo cuarenta y ocho dichoso, cuál es el plan que le propone a la consejería de Hacienda para resolver ese problema... [Corte automático de sonido]. Tercero: insisto, nadie ha explicado qué pasa con los fondos que específicamente venían a cubrir esa situación de gasto presupuestario en materia de personal. Y cuarto y más importante: sea como sea todo esto, que debe de ser resuelto inmediatamente, una, no es de recibo que los trabajadores de la comunidad autónoma, especialmente los sanitarios, no cobren en tiempo y forma, no es suficiente que ya cobrarán, no es suficiente que nadie se quedará sin cobrar; lo que es inapelable es que, una vez que acaba el mes —me acabo de cargar el micrófono; ya está arreglado—, deben de cobrar inmediatamente el trabajo que han realizado, porque son profesionales que se les exige el trabajo. Dos: las vacaciones se disfrutan cuando toca y los trabajadores que llevan meses trabajando de una manera desahogada para resolver nuestros problemas sanitarios no pueden ver cómo se les dice que o se les pagará o se les retrasarán las vacaciones, no puede ser.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado SAZ CASADO: Acabo ya. Tres: las formas son muy importantes. No puede ser que muchos de ellos, de sopetón, se encuentren con la situación que de repente no se les renueva el contrato, que está claro que es temporal y en algún momento tendrá que acabar. Y cuatro: cuando se aprueba una oposición, lo inmediatamente que debe hacerse es llamar a filas, a incorporación a esas nuevas remesas de sanitarios que vienen frescos, dispuestos con su vocación de servicio a prestar un servicio a la comunidad sanitaria.

Por lo tanto, yo creo que esto es fundamentalmente un problema de presupuestación, un problema de gestión sanitaria y un problema, en definitiva, que debe resolverse cuanto antes.

Gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Saz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Moratinos, tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por las explicaciones que nos ha dado.

Señora Susín, después de mucho tiempo volvemos a debatir en esta Cámara. Y lo primero que quería hacer era corregir o aclarar el título de la comparecencia. A día de hoy no nos encontramos ni ante una fiscalización ni ante

una intervención excepcional del Servicio Aragonés de Salud, como ya les explicó la consejera en el anterior Pleno u hoy mismo el consejero de Hacienda. Yo entiendo que, de cara a los medios de comunicación, de cara a hacer ruido, el título de la comparecencia llama muchísimo la atención, y está claro que es lo que ustedes buscan: el ruido, los titulares y hacer creer *[aplausos]* a los ciudadanos que los gobiernos progresistas no gestionan bien la economía y que hay que fiscalizarlos. Pero nuestros conciudadanos, los aragoneses, no van a caer en esos populismos, en ese barro del Partido Popular, como bien les ha ido en otras comunidades autónomas. En Aragón no. Los aragoneses no caerán en esos populismos. *[Aplausos]*.

En Aragón, en esta legislatura y en la legislatura anterior, se ha gestionado bien la economía, se ha sido más transparente, se ha hecho partícipe a la ciudadanía de las cuentas públicas, pero, por descontado, se ha gestionado de una forma muy notable el Estado del bienestar. Se han consolidado los servicios públicos sin recortes, porque los socialistas éramos, somos y seremos de la sanidad pública, de la educación pública, del Estado del bienestar. *[Aplausos]*. Pero es que, además, se ha generado economía, se han traído nuevas empresas, se ha creado empleo, se ha gestionado una crisis sanitaria sin precedentes que ha derivado en una crisis económica y social. Y menos mal que en Aragón gobernaba un cuatripartito progresista y en Madrid, un Gobierno socialista. ¿Que qué han hecho? Realizar políticas expansivas que ayudan a regenerar la economía y no políticas de recortes con reducción de servicios públicos, como se hizo en otras crisis.

Ustedes hablan de fiscalización, de intervención, de no pago de nóminas, de ERTE. Pueden hablar, pueden repetir, pueden gritar, como hacen en muchas ocasiones, pero la realidad es tozuda y se hará un hueco en los aragoneses. Y esta realidad se la ha explicado claramente el consejero. La Intervención General, según la Ley de hacienda aragonesa, realiza un control continuo, previo y posterior de todos los actos económicos de los servicios aragoneses y de los departamentos del Gobierno de Aragón, no solo del Servicio Aragonés de Salud. Pero esa es la función del Departamento de Hacienda: controlar para lograr una mayor eficacia y eficiencia del dinero público. El consejero nos ha explicado las distintas acciones rutinarias que se están realizando, insisto, no solo con la sanidad, sino con todos los departamentos. Y la pregunta es clara: ¿se ha gastado más dinero el Departamento de Sanidad en los últimos meses a causa de la pandemia? Y la respuesta, clara también y contundente: sí, claro que sí que se ha gastado dinero para preservar la salud de los aragoneses. *[Aplausos]*. No se ha escatimado dinero en recursos humanos. En el auge de la pandemia se hicieron contratos COVID, que —lo ha explicado la consejera en muchas ocasiones— se renovaron en verano. Ahora que parece —vamos a pensar— que está concluyendo la pandemia, esos contratos, que tenían una fecha de finalización, acaban, como en cualquier empresa privada. En la hostelería, en verano se contrata más personal. ¿Por qué? Porque hay más trabajo. Exactamente igual. Pero, como digo, no se ha escatimado dinero en recursos humanos ni en materiales ni en vacunas ni en pruebas diagnósticas. Y creo que ahí coincidiremos, y digo «creo», creo que coincidiremos en que lo importante era proteger la salud de los aragoneses, y la forma de hacerlo era realizando pruebas PCR, haciendo los rastreos, contando con material de protección, con las vacunas posteriormente. Y, una vez que todo esto parece que se ha pasado, hay que insistir, y lo dijo también la consejera en el anterior Pleno, en paliar esa lista de espera. Y he dicho que creo que estaríamos de acuerdo en que lo importante era preservar la salud de los aragoneses porque, escuchando algunas intervenciones, parece que lo importante hubiera sido actuar, como viene siendo habitual en los partidos de la derecha, centralizando y recortando, aprovechar esta circunstancia para centralizar y para recortar.

Pero, como también se ha hablado de números, yo voy a hablar también de números y les voy a recordar un informe del 2016 en el que se decía que el Departamento de Salud acumuló doscientos treinta y seis millones de euros en pagos pendientes en el año 2012 y en el año 2013, doscientos treinta y seis millones de euros pendientes, y, además, la cuenta 409 estaba infravalorada en cincuenta y cuatro... *[corte automático de sonido]* ... euros, 2012-2013, Gobierno del Partido Popular, pero es que, además, sin tener que gestionar la peor crisis sanitaria de los últimos años. *[Aplausos]*.

Señorías, la fiscalización por parte del Departamento de Hacienda al resto de servicios, al resto de departamentos —permítame decirlo—, yo creo, señor Pérez Anadón, que es desagradable, pero habitual y necesaria para ejercer esa labor de control. Con lo cual dejen de vender una fiscalización extraordinaria cuando se trata de una labor habitual, dejen de vender humo y piensen en la salud de los aragoneses y de las aragonesas, en una sanidad pública de verdad. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.
Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Empiezo esta última intervención, en primer lugar, por agradecerles al PAR, a Vox, a CHA, a Podemos, a Ciudadanos, al PSOE y a Izquierda Unida el Pleno constructivo que han tenido en todas y cada una de sus intervenciones; por otra parte, no antagónicas desde el punto de vista de lo que pueda interesar a la sociedad globalmente en Aragón y que yo creo que se resumen fundamentalmente en tres parámetros: todos ustedes —luego hablaré de los matices— demuestran un claro apoyo a la sanidad pública, todos ustedes reconocen, más o menos explícitamente, una situación de infrafinanciación estructural y todos ustedes —no he encontrado lo contrario y pienso que ninguno teoriza lo contrario— creen que es imprescindible optimizar y utilizar de la manera más eficiente unos recursos que económicamente siempre son escasos, y, sobre todo, en aquellos temas que utilizarlos mal o utilizarlos poco eficientemente puede llevar consigo el deterioro de servicios públicos de la calidad que estamos hablando, como es el de la sanidad.

Dicho esto, empezaré por Izquierda Unida. Y me dice: «No hay una correcta planificación...». O dice que no hay una correcta planificación en sanidad. Mire, yo he hablado de datos. No voy a aprovechar ahora, que está aquí el

presidente de la Cámara de Cuentas, pero ya ha dado datos de la Cámara de Cuentas no de ahora, de 2007, de cuando la presidía el señor Laguarda, de lo que se decía de un modo contumaz, insistente con respecto a la sanidad. Quiero recordar al actual presidente cuando decía: si no hay dos mil millones de euros como mínimo en el presupuesto de sanidad, será imposible... Pues, miren ustedes, desde el primer presupuesto que hicimos en este Gobierno hay más de dos mil millones de euros, dos mil setenta y dos, y casi dos mil trescientos cincuenta en este año [aplausos], y siempre hablando de que los recursos son escasos. Y la planificación... Yo no sé si es correcta o no, señor Sanz. Le diré. Usted ha hablado del artículo cuarenta y uno. Tengo la voluntad expresa de que vuelva a existir en la Ley de presupuestos el artículo cuarenta y uno. ¿O alguien desde la izquierda, para defender lo que debe ser un servicio público, es capaz de decir que en un presupuesto de dos mil trescientos cincuenta millones no hay margen de mejora? No hablo de gastar menos: hablo de gastar mejor. Y yo creo que la izquierda tenemos que desvincularnos claramente de un pecado original para demostrar claramente que, cuando gestionamos, no solo lo gestionamos de un modo más social, sino que, además, somos más eficaces y más eficientes gestionando que la derecha. [Aplausos]. Porque, si no, esa parte del discurso hace que en momentos de crisis se ciernan nubarrones sobre lo que somos en teoría, una mayoría social de progreso, que es la que sigue existiendo en este país. Por lo tanto, ¿mejorar la pública? Claro que es un debate bien importante. ¿Margen de mejora en la pública? Lo hay. ¿Compromiso de la izquierda de no hacer demagogia con esto? Debemos de tenerlo.

Y mire... Se habla, ha hablado Vox de los presupuestos de calidad para el 22. ¿Cuánto es el presupuesto de calidad? ¿Mayor que este año, que hemos pagado fundamentalmente varios cientos de millones con un COVID? ¿Descontamos el COVID? Yo le he asegurado que el presupuesto de sanidad para el año que viene, si descontamos el gasto COVID, será bastante más alto que lo que ha sido sin gasto COVID. Ya se lo he asegurado. Creo que se puede llegar hasta donde se puede llegar. Habla de la revisión que tenemos que hacer. Hombre, le agradezco una cosa, señor portavoz de Vox: por lo menos, usted ha hecho una manifestación expresa y clara en favor de la sanidad pública, cosa que no he oído con los autores de la comparecencia que me han hecho venir aquí hoy. [Rumores]. Le agradezco que quiera una sanidad pública fuerte usted.

La CHA me plantea yo creo de una manera muy clara, y yo creo que es muy importante, que el nivel de mejora tiene que ser constante. Esa tiene que ser la apuesta de la izquierda. Y el análisis de la situación lo hace usted correctamente, porque la situación es una situación excepcional y como tal se ha tenido que tratar. Y se ha tenido que tratar como una situación excepcional y eso demuestra en muchos casos que, si nos damos cuenta, cuando se habla de casos concretos, se puede llegar a hacer un daño a temas tan estructurales como la sanidad... Dicen: «No, no es que hay ciudadanos en la sanidad que están trabajando y no cobran». Pues ¿sabe cuáles no cobran? Los mismos que no han cobrado ningún año: aquellos que se les contrata cuando ya está la nómina cerrada, que cobran al mes siguiente y la parte de nómina que no han cobrado. [Aplausos]. Esos son los únicos que no han cobrado ese mes. Hombre... ¿Ustedes creen que hasta ahí se puede llegar a hacer daño de un modo tan inconsistente a la sanidad pública? Anda que no hay motivos más potentes y más estructurales para que hablemos de verdad cómo podemos mejorar la sanidad pública... Eso son falsedades. ¿Y sabe qué es lo peor de las falsedades? Las medias verdades, que aquí hoy se han dicho muchas. Cobran todos. [Rumores]. ¿Cuándo cobran los retrasos? En octubre. ¿Cuáles eran esos retrasos? Desde enero. ¿Y cuáles eran esos retrasos? Los incrementos de guardia y las turnidades. ¿Cómo? Con efecto retroactivo. Se les va a acabar ese discurso. Pero ¿de verdad les preocupa eso o les preocupa que cuanto peor mejor?

Pero, vamos, como estoy contestándole al resto de los grupos, le diré. El SIRHGA como instrumento. El SIRHGA, como instrumento, es un instrumento que ha empezado a funcionar con la mecánica que funciona este año, en torno a abril. ¿Y qué nos permite? Y a lo mejor hay que entender claramente algunas noticias que han salido completamente desajustadas. Nos permite ver que, según como sea la proyección de gasto que se realiza en las diferentes consejerías, se puede producir una situación que nos llevaría a desviaciones que incurrirían al final del año en un déficit importante. ¿Y cuál es la ventaja? Que, en vez de como pasaba otrora —y creo que es un sistema de gestión técnicamente correcto—, que te lo encontrabas a final de año, podemos empezar a preverlo antes. ¿Y qué parece lo razonable? Faltaría más: que la Dirección General de Presupuestos —y eso no es intervenir, porque intervenir y fiscalizar lo hace la Intervención— les diga a los servicios correspondientes del Salud «si así seguimos, nos podemos llevar que la conclusión acabe siendo esta» y que el Salud entienda que tiene que ver esas desviaciones cómo se van corrigiendo. Y del déficit o no déficit que haya hablaremos cuando hay que hablar: cuando se acabe el año, que es cuando hablaremos de lo que tenemos que hablar. Y yo creo que ese sistema es correcto y creo que es bueno. Y creo que cualquier sistema que nos permita planificar la situación que se nos va a producir con tiempo vista, con capacidad de reaccionar y que no se nos engorde una bola que luego es incapaz de digerir creo que es importante. Y yo creo que esa es la manera que debemos de tener todos de gestionar. Por eso creo, como decía la portavoz de CHA, en la mejora constante.

La intervención de Podemos. No puedo estar sino de acuerdo cuando él empieza hablando de infradotación estructural, cuando valora el esfuerzo que se ha hecho en sanidad y cuando valora que podamos afirmar que el próximo año, si restamos lo que es el gasto COVID, el presupuesto de sanidad no va a disminuir, va a aumentar. Habla de temas muy concretos, donde realmente yo creo que esos temas de gestión no son de mi consejería, sí sé que son de los que se consideran parte global y que son de la consejería de Sanidad, y faltaría más que me metiese yo a cómo organizar un sector o una parte de la atención primaria, que, por otra parte, creo que lo tiene bastante claro mi compañera y amiga Sira Repollés.

El portavoz de Ciudadanos me va a permitir, por la buena relación... Esta es una comparecencia peculiar y atípica. Y usted que lo oiga, porque fíjese si son atípicas las situaciones que se han producido en la sanidad en los últimos años en este Gobierno. Habla de la preocupación presupuestaria, habla de una serie de afirmaciones que hace la

consejera, pero que no contradicen lo que yo acabo de decir: que una cosa es que la consejera reconozca que se da una situación que hay que ir solucionando, que una cosa es que la consejera diga cuándo se va a solucionar, y luego resulta que, cuando la consejera diga cuándo y cómo se va a solucionar, de repente, cual tigre de Bengala, se lanza un grupo parlamentario a decir que la consejera está despidiendo. Pero, hombre, alma de cántaro, si resulta que en este año se está despidiendo mucho menos de lo que se estaba despidiendo otros años sin el COVID... No se pueden hacer las afirmaciones..., lo bueno, lo malo, lo blanco, lo negro, sin cualificar, sin cuantificar, sin concretar. Yo creo que ya hacemos muy poco favor a lo que era la realidad en un tema tan gordo como este. Por lo tanto... Habla también de problemas con las plantillas. Seguramente, ¿qué empresa no tiene problemas con las plantillas cuando tiene la plantilla que tiene el Salud? Es que no sabemos la dimensión de la que estamos hablando. Por eso digo: cómo no es posible que alguien... [corte automático del sonido] ... existe plan de mejora. Tiene que existir plan de mejora en el Salud, faltaría más.

Y me despido ya con lo que ha dicho la portavoz de mi grupo, con la que coincido fundamentalmente, y, como ya lo ha dicho, no hago más que reafirmarme en sus palabras y en las mías: queremos, podemos y debemos de ser, además, los mejores gestores para defender la sanidad pública.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el orden del día. Después de esta comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas haremos la parada de rigor de todos los Plenos, pero les comento ya también que durante este tiempo pueden empezar ya con los turnos de comida a partir de dentro de un rato.

Continuamos, pues con la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2019, para lo cual, señor presidente, señor Peña, tiene la palabra.

Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2019.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Muchas gracias, señor presidente, y buenos días, señorías.

Un año más comparece la Cámara de Cuentas ante el Pleno de las Cortes de Aragón para presentar el informe de la cuenta general, en esta ocasión del ejercicio 2019. Lo hacemos siempre, como saben ustedes, con satisfacción y responsabilidad, conscientes de que este es el momento en el que el informe tiene mayor repercusión al debatirse al máximo nivel institucional y también cuando tiene toda su utilidad, porque ustedes pueden hacer uso de nuestras conclusiones y recomendaciones para ejercer su función de control del Gobierno.

Como saben, el informe de fiscalización de la cuenta general es un informe de obligado cumplimiento, pues así está previsto en la Ley de la Cámara de Cuentas, que realizamos por delegación de las Cortes y se presenta ante el Pleno conforme establece su reglamento. Es, por tanto, la principal actuación que hace la Cámara de Cuentas para estas Cortes, de las que depende, con la finalidad de que puedan tomar la decisión de aprobar o rechazar la cuenta general rendida sobre la base de nuestro informe técnico.

El informe del año 2019, como viene siendo habitual, recoge los resultados de la auditoría financiera realizada sobre las cuentas anuales incluidas en la cuenta general y las conclusiones sobre la fiscalización de cumplimiento de la legalidad de la gestión económica realizada en aquel año. En concreto, los objetivos generales que se fijó la Cámara de Cuentas para esta fiscalización fueron: emitir una opinión de auditoría financiera en el sentido de si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto, de la situación financiera y el resultado económico y presupuestario del ejercicio, que hemos podido emitir con un nivel de seguridad razonable, acotada a las entidades en las que hemos centrado la auditoría, que entendemos son suficientemente representativas del conjunto de las entidades del sector público autonómico incluidas en la cuenta; y el segundo objetivo ha sido obtener unas conclusiones sobre el grado de cumplimiento de la legalidad, identificando en el informe los casos en que la actuación de las entidades de la comunidad autónoma no resultó conforme en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos. Debo aclarar, para una mejor comprensión de nuestro trabajo, que las conclusiones sobre el cumplimiento de la legalidad las hemos emitido en forma de seguridad limitada, en el sentido de que los incumplimientos hallados solo se refieren a los expedientes revisados por la Cámara y no son extrapolables a la generalidad de los procedimientos y entidades de la comunidad autónoma.

Pero, además de estos objetivos generales, este trabajo nos permite disponer de una visión general de la situación financiera de la Administración autonómica, de sus organismos autónomos, de las entidades de derecho público y en esta ocasión también de las diecisiete empresas públicas que en el ejercicio 2019 rindieron sus cuentas anuales unidas a la cuenta general. Junto a ello hemos realizado, además, un análisis global de la contratación pública en el periodo 2017-2019 y otro de los objetivos de los programas de gasto del presupuesto funcional entre los años 2015 y 2019 para intentar comprender mejor, con mayor profundidad, los problemas que existen en la Administración autonómica que le impiden dar definitivamente el paso hacia una gestión presupuestaria moderna basada en objetivos y en resultados.

Estos trabajos deben considerarlos sus señorías como una primera aproximación de la Cámara de Cuentas a estos ámbitos de la gestión, con la idea de sentar las bases que nos permitan planificar en el futuro una auditoría operativa de la cuenta general o, al menos, de alguno de sus componentes, una fiscalización más enfocada al control

de resultados, que yo creo que para ustedes, los diputados de las Cortes de Aragón, será de gran utilidad, aunque sin olvidar, lógicamente, siempre en la fiscalización de la cuenta general nuestras funciones tradicionales de control contable y de legalidad, que siempre habrá que seguir haciendo.

Hecha esta introducción, paso ahora a desarrollar la comparecencia recordando, en primer lugar, las cifras presupuestarias más importantes sobre las que se ha desarrollado la fiscalización. En el año 2019, en el que no hubo presupuesto y toda la gestión económica se imputó a la prórroga del presupuesto del año 2018, los gastos consolidados de la comunidad autónoma ascendieron a seis mil quinientos veintiocho millones de euros, un 6,7% más que en 2018.

Como viene siendo habitual, la principal partida de gasto fue la de personal, que consumió dos mil doscientos cuarenta y ocho millones de euros, seguida del capítulo de las transferencias corrientes, en el que se reconocieron obligaciones por mil seiscientos cincuenta y cuatro millones de euros. Ambos conceptos, personal y transferencias corrientes, suponen casi el sesenta por ciento de los gastos totales del presupuesto del ejercicio. El tercer capítulo con más peso fueron los gastos corrientes en bienes y servicios, ochocientos sesenta y nueve millones de euros, un 13% del total, al que se imputan gastos tan relevantes como la limpieza y la seguridad, la farmacia hospitalaria, el transporte sanitario y escolar o los de funcionamiento de la red de centros docentes públicos, entre otros muchos necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Frente a estas grandes partidas, en 2019 solo se destinaron ciento treinta y ocho millones de euros a realizar inversiones. Esta cifra representa un 13% menos que el crédito dedicado en el año 2018 y casi un sesenta por ciento menos de las obligaciones que se reconocieron para inversiones reales en el presupuesto del año 2010. No echo la vista más atrás, a ejercicios anteriores, por no provocar a sus señorías un ataque de melancolía. Además, se da la circunstancia de que, pese a la baja dotación presupuestaria que tiene el capítulo de inversiones, su ejecución se sitúa en 2019 en torno al 83% de media, un porcentaje bajo, muy inferior a la ejecución que presentan los restantes capítulos de gasto del presupuesto en los últimos ejercicios. Por tanto, parece que tenemos dos problemas con las inversiones: el primero, que hay poco crédito en el presupuesto para su realización, y buena prueba de lo que digo es que, en 2019, la comunidad autónoma gastó más en intereses (ciento setenta y ocho millones de euros) que en inversiones (ciento treinta y ocho); y el segundo problema es que este crédito escaso, además, no se ejecuta en su totalidad, lo cual pone de manifiesto que existen dificultades burocráticas o de otro tipo para la ejecución de las inversiones presupuestadas.

En el ámbito de las operaciones financieras, los gastos por cancelación de pasivos financieros, es decir, por amortización de préstamos y deuda pública, han representado el 19% del total del presupuesto ejecutado en 2019, hasta alcanzar la abultada cifra de mil doscientos treinta y cinco millones de euros, sin tener en cuenta en este caso los gastos incurridos en las operaciones de refinanciación de deuda, que en aquel año ascendieron a mil ochenta y seis millones de euros más. Desde el ejercicio 2015 conviene que tengan en cuenta sus señorías que los gastos por cancelación de pasivos financieros se han incrementado un 48%.

Atendiendo a la finalidad del gasto o a su función, la sanidad es el área más importante del presupuesto de 2019, con un 38% del gasto no financiero del ejercicio, que equivale a casi dos mil millones de euros, mil novecientos noventa y seis para ser exactos; a educación se destinaron mil doscientos cinco millones de euros, un 23% del gasto no financiero, y a servicios sociales y asistenciales, cuatrocientos treinta y siete millones de euros, un 8% de los gastos no financieros.

Para financiar estas operaciones, los ingresos que tuvo la comunidad autónoma en 2019 fueron un 6,6% superiores a los que manejó en el año 2018, hasta alcanzar la cifra de seis mil trescientos veintiocho millones de euros. Por impuestos directos e indirectos, la Administración reconoció ingresos por importe de tres mil quinientos setenta y dos millones de euros y por tasas y precios públicos se ingresaron ciento cuatro millones. Con todo, los ingresos tributarios totales se mantuvieron en el ejercicio prácticamente iguales que en el año 2018, ascendiendo los derechos reconocidos a tres mil seiscientos setenta y seis millones de euros.

Como ya les he adelantado y ustedes saben, el principal gasto de la comunidad autónoma es el de personal. Es razonable que sea así, pues la Administración autonómica presta servicios muy intensivos en personal cualificado, especialmente en sanidad y educación, y a finales de 2019 tenía en nómina a casi sesenta mil perceptores para desplegar todas las actuaciones de su cartera de servicios. Lo que nos parece mucho menos razonable, como venimos insistiendo en todas nuestras fiscalizaciones, es la elevada tasa de temporalidad, que nuevamente volvemos a poner de manifiesto en este informe. Casi la mitad de los empleados públicos de la comunidad autónoma, el 46% de media, eran temporales en el ejercicio 2019, un porcentaje que nos parece preocupante por un doble motivo: por el dato en sí mismo, que es excesivo y en algunos colectivos, como el Salud, alcanza prácticamente el 50% del personal, y por su constante incremento en los últimos años. A nuestro juicio, el reto que tiene aquí la Administración es evidente: reducir la alta tasa de temporalidad y dotar de estabilidad a los servicios públicos, especialmente en las áreas de asistencia sanitaria, educación y servicios sociales, para poder afrontar en las mejores condiciones posibles los retos de la recuperación de la crisis sanitaria y los cambios del paradigma de gestión que promueven las nuevas normas de simplificación administrativa, como, entre otras, la ley recientemente aprobada en esta Cámara.

Estas cifras, expresadas a trazo grueso a los efectos de aligerar la comparecencia, enmarcan este informe. Analizadas en profundidad junto con el resto de la información recogida en la cuenta general, nos han permitido dar una opinión de auditoría financiera favorable con salvedades, por entender que las cuentas anuales fiscalizadas expresan la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de sus resultados económico y presupuestario, y que se han elaborado de acuerdo con el marco financiero aplicable, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

No obstante, como viene siendo habitual, en el informe apuntamos salvedades hasta en catorce áreas de gestión, algunas, por desgracia, viejas conocidas de sus señorías por su reiteración en los últimos informes. Por no ser agotador, solo resumiré las salvedades sin entrar en los detalles que se expresan en el informe.

Las salvedades que fundamentan nuestra opinión advierten, entre otras cosas, sobre la falta de las memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos y del cumplimiento de los objetivos; también sobre problemas en la aplicación del nuevo Plan general de contabilidad pública de la comunidad autónoma de 2018, sobre debilidades de control interno en la gestión del inmovilizado material, sobre la incorrecta amortización de las carreteras activadas, sobre bienes contabilizados en curso que, sin embargo, ya han entrado hace tiempo en servicio, sobre activos bajo control de la comunidad autónoma adscritos, cedidos o construidos por concesionarios que se encuentran omitidos en las cuentas e inventarios, sobre defectos de contabilización en el inmovilizado financiero, sobre infravaloración de deterioros de derechos pendientes de cobro o sobre el incorrecto registro en la contabilidad presupuestaria de las operaciones de refinanciación del endeudamiento.

También señalamos entre las salvedades que la cifra del patrimonio neto de la comunidad autónoma, además de ser negativa por importe consolidado de dos mil ciento veintiocho millones de euros, no refleja la imagen fiel, debido a las correcciones y omisiones detectadas en el inventario contable. A nuestro juicio, si se hiciera el esfuerzo de poner en valor todas las infraestructuras y bienes controlados económicamente por la comunidad autónoma que actualmente no tienen reflejo en el inventario contable ni en el balance de situación, tal como proponemos en nuestra recomendación primera del informe, ese valor negativo del patrimonio neto mejoraría significativamente.

Por otro lado, hemos señalado, como en anteriores informes de la Cámara de Cuentas, que la Administración no contabiliza todos sus compromisos de gasto en ejercicios futuros, y en el informe advertimos de que al menos faltan por contabilizar mil novecientos cuarenta y dos millones de euros.

Tampoco es nueva la salvedad que advierte de una provisión insuficiente para riesgos y gastos; entre otros, los derivados de litigios. En este punto destaca sobremanera por su cuantía y significatividad que en las cuentas autonómicas de 2019 no figure dotado ningún importe ni se haga ninguna mención en la memoria por la reclamación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de treinta y cuatro millones de euros en concepto de liquidación del convenio para la financiación del tranvía norte-sur de la ciudad. Y, en este sentido, es bien significativo que solo unos meses después de rendir la cuenta general, el 4 de noviembre de 2020, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón estimó el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza, reconociéndole el derecho a percibir la cantidad reclamada antes citada.

La auditoría también refleja un incremento significativo respecto al año anterior del gasto pendiente de aplicar al presupuesto al cierre del ejercicio, que ascendía a doscientos diecinueve millones de euros y duplica el del año 2018. Desde 2015, la cifra de las operaciones pendientes de imputar se mantenía controlada, próxima a los cien millones de euros y muy alejada de los casi quinientos de 2014, pero, en este año 2019, como digo, la cantidad se ha duplicado hasta alcanzar los doscientos diecinueve millones de euros. Y en este apartado el informe, además, acredita como salvedad que la comunidad autónoma dejó de reflejar en la cuenta de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto operaciones por más de seis millones de euros en términos netos.

Por último, también se advierte como salvedad de que en la nota veintisiete de la memoria de las cuentas anuales sobre hechos posteriores al cierre no se incluye información suficiente sobre el impacto de la crisis del COVID-19 en las distintas entidades. Por la fecha en la que se cerró la cuenta general, julio de 2020, la Cámara de Cuentas cree que el contenido del apartado de hechos posteriores tenía que haber sido más concreto, como así ha ocurrido en otras Administraciones públicas y en el ámbito privado, especificando al menos los impactos cuantitativos que hasta esa fecha se habían producido y las compras de emergencia realizadas.

Paso ahora a explicarles brevemente las conclusiones de la fiscalización de legalidad. Igualmente, como ha ocurrido en la auditoría financiera, hemos apreciado incumplimientos de la normativa que regula la gestión de los fondos públicos, la mayoría de ellos reiterados en el tiempo. El informe señala en particular que la comunidad autónoma incumplió en el año 2019 el objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el periodo medio de pago, y también hace un seguimiento sobre los incumplimientos de la normativa de personal detectados en ejercicios anteriores que siguen sin solventarse o incluso empeorando, como sucede con la tasa de temporalidad, a la que ya me he referido.

En materia de gestión presupuestaria, un año más señalamos que el presupuesto no contempla la totalidad de los gastos. Por ejemplo, es insuficiente el presupuesto previsto para pagar las nóminas del personal del Salud y también lo es el destinado a satisfacer los conciertos educativos, los gastos de Seguridad Social y las recetas de farmacia. Aunque la Administración, sobre este punto, ha alegado que este hecho se produce por ser el de 2019 un presupuesto prorrogado, lo cierto es que los créditos prorrogados automáticamente se podían haber ajustado mediante modificaciones desde principio de año para dar cobertura a estas necesidades y no acabado el ejercicio, como se hizo en la práctica.

El presupuesto tampoco refleja una previsión adecuada de los ingresos, ya que en algunas partidas los derechos reconocidos han sido inferiores al 50% de su estimación inicial y tampoco la Administración hizo operaciones de anulación de estas previsiones. Como ejemplo de lo que digo citaré los ingresos por operaciones societarias, venta de cartones de bingo, previsiones en impuestos cedidos o las subvenciones a empresas. Como consecuencia de estos problemas en la estructura del presupuesto prorrogado, el Gobierno tuvo que aprobar modificaciones presupuestarias por un importe neto de quinientos nueve millones de euros, muchas de ellas realizadas finalizado el ejercicio y sin la autorización preceptiva de las Cortes de Aragón.

En el análisis de la legalidad de la gestión contractual también señalamos defectos en la gestión que ya se daban en años anteriores. Los incumplimientos más destacables reiteran la falta de motivación concreta de los informes que

explican la necesidad de los contratos, así como la falta de justificación de aspectos fundamentales como la adaptación del precio del contrato a los valores de mercado o la utilización del procedimiento de emergencia. Asimismo, se siguen considerando como criterios de adjudicación algunos que van dirigidos a valorar la solvencia, es decir, las características y capacidad de los proveedores para poder licitar y que no tienen ninguna relación con el objeto del contrato. También hemos observado que se mantiene sin subsanar la falta de aprobación del gasto estimado cuando la Administración celebra acuerdos marco.

Por otra parte, sigue habiendo un importe significativo de gastos sin contrato, que son una vez más los que se producen en el ámbito de la farmacia hospitalaria y de los implantes. En 2019, las compras realizadas sin formalizar contratos ascendieron a ciento noventa y seis millones de euros, ciento setenta y dos millones de farmacia y veinticuatro millones de euros de implantes, lo que equivale al 58% del total de contratos adjudicados por la Administración autonómica en todas sus áreas de gestión. Ya sabemos que esta situación ha mejorado algo tras la adjudicación del acuerdo marco de homologación de especialidades farmacéuticas, que se formalizó en febrero de 2020, al situar la compra farmacéutico-hospitalaria en el marco legal de la Ley de contratos, aunque quizás, a nuestro juicio, fuera más conveniente valorar la alternativa de dar una solución legal y definitiva a este problema siguiendo, por ejemplo, la estela de Navarra, que está tramitando en estos momentos un proyecto de ley que dispensa de licitación pública la compra de medicamentos cuando ya exista un precio determinado mediante un procedimiento administrativo negociado entre la Administración y el proveedor farmacéutico.

En el área de contratación también hemos detectado el incumplimiento del porcentaje mínimo de reservar el 3% de los contratos a centros especiales de empleo y empresas de reinserción. En Aragón, en 2019 existían setenta y un centros registrados de estas características y solo se realizaron contratos con veintiuno. Además, la comunidad autónoma hubiera podido adjudicar hasta doscientos setenta y cinco contratos reservados a este tipo de centros y únicamente se formalizaron cincuenta y tres, de los cuales la mitad fueron contratos menores. A la vista de estos malos datos, hemos recomendado un mayor esfuerzo para cumplir con el límite exigido de contratos reservados, teniendo en cuenta, además, el refuerzo evidente que supone esta contratación para un colectivo que tiene importantes problemas de inserción en el mercado laboral. La normativa europea y española de contratación pública impone a los órganos de contratación que hagan un uso estratégico y social de la contratación pública, por lo que entendemos que este aspecto debe mejorarse urgentemente.

Como les adelanté al comienzo de mi intervención, este año hemos completado la revisión del cumplimiento de legalidad en el área de contratación con un análisis global panorámico de la contratación pública celebrada por la Administración autonómica en el periodo 2017-2019 para determinar, entre otros aspectos, qué y cuánto se contrata.

La primera conclusión es meramente cuantitativa. El importe global de la actividad contractual se sitúa en el periodo en torno a los trescientos millones de euros anuales. En 2019, en concreto, fueron trescientos treinta y seis. Estos datos que les acabo de dar y los que seguirán no incluyen, como es natural, las compras sanitarias realizadas sin contrato, que ya saben que son aproximadamente doscientos millones de euros más.

La segunda conclusión que revela el trabajo es que, en el periodo analizado, la contratación ha estado dirigida, sobre todo, a la realización de infraestructuras y a la adquisición de bienes y servicios para dispensar servicios directos a los ciudadanos de carácter sanitario, educativo y asistencial. Igualmente, en el grupo de los contratos realizados para el mantenimiento y funcionamiento interno de la Administración se refleja que en estos años se ha dado un impulso importante a la informatización de los servicios y al desarrollo de sistemas para modernización de la Administración. Por último, en cuanto al grupo de contratos relativos a infraestructuras y servicios de carácter general, la Administración se ha centrado en estos ejercicios especialmente en actuaciones y actividades relacionadas con el medio ambiente, como son espacios naturales protegidos, tratamiento de residuos, atención a la biodiversidad y depuración de aguas.

Me referiré ahora al trabajo específico de análisis del presupuesto desde la perspectiva de las políticas de gasto, que les he anunciado en la introducción. Una de las incidencias más recurrentes que hemos puesto de manifiesto en todos nuestros informes es que, normalmente, las cuentas anuales carecen de información sobre el cumplimiento de los objetivos del presupuesto. Con este análisis hemos pretendido profundizar en las causas de este problema, que, como he señalado, impide avanzar en la modernización de la gestión presupuestaria de la comunidad autónoma. Así, partiendo de los distintos programas en los que se estructura el presupuesto, hemos analizado sus objetivos, su planificación y el seguimiento de su ejecución, y hemos extraído la conclusión de que en la Administración autonómica no existe una planificación general y plurianual del presupuesto de gastos ni un seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos programas presupuestarios. Junto a esta conclusión, el informe recoge datos del peso presupuestario de las distintas **políticas públicas de gasto y su variación en los últimos años, muy interesantes**, pero que es imposible abordar en el curso de esta comparecencia. También hemos constatado que en todas las políticas de gasto se observa el mantenimiento de las mismas actuaciones ejercicio tras ejercicio sin que se hayan apreciado novedades o desarrollos diferentes. Influyen en este hecho, sin duda, las restricciones presupuestarias, pero también la ausencia de seguimiento de los resultados, de su impacto y de la valoración de la eficacia y eficiencia de las actuaciones realizadas, así como de su coste, lo que dificulta que la Administración introduzca nuevas actuaciones o modifique las existentes para mejorarlas, y también influye un defecto de planificación a medio y largo plazo que impide prever el desarrollo de nuevas tendencias y actividades. Como excepción, solo el Inaem, respecto a las políticas activas de empleo, y el área de formación y el programa de Administración electrónica presentan un adecuado seguimiento de la ejecución e impacto de sus objetivos. Concluyendo, como les decía, y en términos generales, en la Administración autonómica no existe una planificación general y plurianual de los objetivos del gasto público ni un seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos programas presupuestarios, y con

estos mimbres comprenderán ustedes que es difícil que se puedan presentar memorias de costes y de cumplimiento de objetivos, y también que desde la Cámara de Cuentas podamos abordar auditorías operativas del presupuesto.

Me referiré, por último, al análisis específico que se contiene en el informe sobre la situación financiera de las diecisiete empresas públicas que en el ejercicio 2019 rindieron sus cuentas anuales unidas a la cuenta general. Con este trabajo hemos dado continuidad a uno anterior que hicimos por encargo de estas Cortes, cuyo análisis alcanzaba hasta 2016 y que hemos actualizado a fecha 2019. La primera conclusión que extraemos es que muchas de las empresas públicas dependen de las aportaciones del Gobierno para ser viables, tanto por ser el soporte financiero de su capital social como por las subvenciones e ingresos ordinarios que de él reciben. A pesar de la mejoría económica que se ha producido en los años previos a 2019 y de las intensas operaciones de saneamiento patrimonial y asunción de deudas que se realizaron por la Administración autonómica hasta 2016, en el periodo analizado se han seguido realizando operaciones de ampliación de capital para compensar pérdidas y la participación del Gobierno a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón no ha disminuido, por lo que sigue afrontando el riesgo de tener que asumir resultados negativos de las empresas. Concretando, en el año 2019, el 60% de las empresas realizadas tenía pérdidas, lo que mantiene viva una incertidumbre sobre su viabilidad en el tráfico mercantil sin las subvenciones y aportaciones del Gobierno de Aragón. En ese mismo ejercicio, el 70% de las empresas examinadas tenía deudas con empresas del grupo asociadas que en su conjunto ascendían a ciento sesenta y ocho millones de euros. Y, respecto de los ingresos obtenidos por las empresas, la situación de dependencia del Gobierno de Aragón no ha variado en estos cinco últimos años, puesto que, o bien sigue siendo el principal cliente de la actividad de estas sociedades, o bien es quien garantiza la continuidad de su actuación mediante subvenciones por un importe que se mantiene prácticamente inalterado desde el ejercicio de 2016.

Señorías, antes de concluir, solo quería llamarles la atención sobre dos últimos apuntes.

El primero, sobre la situación financiera de la Administración autonómica. En 2019 —ya lo saben ustedes—, la comunidad autónoma incumplió todas las reglas fiscales menos el endeudamiento. Sin embargo, esta magnitud, a 31 de diciembre de 2019, ascendía a un importe de ocho mil ochocientos doce millones de euros, veinte millones de euros más de deuda viva que los que existían en el ejercicio anterior. Se da la circunstancia de que, en el año 2019, como los gastos financieros de la deuda disminuyeron por ese mismo importe, la carga financiera del endeudamiento se mantuvo constante, pero, realmente, el endeudamiento en el ejercicio se incrementó en veinte millones de euros más. El remanente de tesorería, como habrán visto en el informe, volvió a ser negativo y esta vez por un importe también alarmante de ochocientos sesenta millones de euros, lo cual nos indica un problema de liquidez de la comunidad autónoma para financiar necesidades presupuestarias a corto plazo en ejercicios posteriores. Todos estos datos expresan que la situación financiera de la comunidad autónoma era delicada al final de 2019 y que puede empeorar por el impacto de la crisis del COVID-19 en las cuentas públicas. En este sentido, ustedes ya conocen que los años 2020 y 2021 se han suspendido las reglas fiscales para que las Administraciones públicas puedan hacer frente a los gastos extraordinarios en los que han incurrido para dar respuesta a la crisis sanitaria, lo cual seguramente tendrá una incidencia en el déficit y en el resto de magnitudes presupuestarias y financieras de la comunidad autónoma.

El segundo apunte con el que concluye mi intervención se refiere a las recomendaciones que incluye este informe. Son solo seis y con ellas la Cámara de Cuentas quiere contribuir a la mejora de la gestión del sector público autonómico. Entre otras hemos propuesto el registro y valoración correcta de todos los bienes e infraestructuras de la comunidad autónoma para que el valor de los fondos propios sea el real y no el que actualmente refleja la cuenta. También hemos recomendado realizar una planificación general a la que se ajusten los objetivos concretos de los distintos programas presupuestarios y creemos que es necesario incorporar sin retraso técnicas para el seguimiento del cumplimiento de dichos objetivos. Esta recomendación es ahora más importante que nunca, puesto que, como saben ustedes, la gestión de los fondos europeos Next Generation se basa en un control de resultados, no en el reembolso de los gastos certificados por las Administraciones beneficiarias, y, por tanto, la implantación de estas técnicas de gestión por objetivos contribuirá a la adecuada recepción de estos fondos y a no tener riesgos de pérdidas de recursos. Y finalmente hemos recomendado que se adopten las medidas necesarias para reducir la temporalidad y afrontar con estabilidad los importantes y desafiantes retos que la Administración autonómica tiene por delante.

Acabo, señorías, esperando que, a la vista de nuestro informe, insten al Gobierno para que se adopten las medidas necesarias para subsanar las salvedades, incumplimientos y deficiencias puestas de manifiesto, y para aplicar las recomendaciones que en este y otros informes hemos formulado para la mejora de la gestión pública. Les agradezco muy sinceramente su atención, hago público el reconocimiento de su paciencia y profesionalidad, y quedo a disposición de cuantas cuestiones quieran plantearnos en su turno de intervenciones.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Peña.

Turno para los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Peña. Buenos días a usted y al equipo que le acompaña.

Permítame que comience agradeciendo su trabajo de nuevo, el trabajo del conjunto de la Cámara de Cuentas, un trabajo importantísimo porque arroja esa transparencia de la que usted hablaba, que nos tiene que permitir no solo mejorar la gestión a través de esa visión externa y profesional y muy valiosa, sino, sobre todo, también aportarnos enfoques que nos permitan tomar decisiones estructurales, más allá de las cuestiones técnicas, que, por supuesto, hay que incorporarlas, sobre el estado de nuestra comunidad, que se refleja, evidentemente, en cómo gestionamos los recursos públicos y en cómo se planifican las políticas que ellos desarrollan

Es importante también reconocer, y yo creo que todas y todos aquí debemos hacerlo, el que este debate se produzca apenas seis meses después de la entrada en este Parlamento de este informe. Nos vamos poniendo al día de forma eficiente y yo creo que eso es útil también, sobre todo por ese marchamo de calidad que nos va a permitir este informe a la hora de situar debates encima de la mesa en el próximo, por ejemplo, debate presupuestario que está en ciernes, en unos momentos muy importantes, en un año crucial como es este año 2022 para salir, para recuperar a nuestra comunidad social y económicamente de esta terrible pandemia que aún estamos padeciendo.

En ese sentido van a venir muy bien, sobre todo, las reflexiones con las que usted acababa casi su intervención y yo quiero situar al principio sobre ese enfoque estratégico carente todavía, esa necesidad de evaluación permanente y ese avance obligatorio que tenemos que volver a situar encima de la mesa hacia una auditoría operativa que nos permita realmente valorar si realmente estamos cumpliendo o no estamos cumpliendo con los objetivos que tenemos que tener previstos.

En ese sentido pudiera parecer hablar ahora del 2019 como algo extemporáneo, pero nada más lejos de la realidad porque este debate nos permite analizar fortalezas y debilidades de nuestra Administración pública autonómica y de nuestro sector público, del perímetro público de la misma, habida cuenta de que se ha incorporado todo el tema de las sociedades, de las diecisiete sociedades, y, por lo tanto, valorar si estamos o no estamos en condiciones de afrontar los retos. Y, para nosotros, los retos —y por eso creo que voy a centrarme en el informe en tres cuestiones fundamentales—, los retos tienen que ver con cómo salimos de esta crisis aprendiendo de la misma, fortaleciendo los servicios públicos, incrementando esos mecanismos y esas herramientas para superar las brechas de desigualdad existentes y las que pudieran abrirse después de la pandemia, y, por lo tanto, también situar la redistribución de la riqueza, situar la garantía de esos recursos que son los servicios públicos, pero también de esos mecanismos que es la fiscalidad, son los ingresos, para tener posibilidad de evitar que eso de que nadie se quede atrás se quede única y exclusivamente en un mantra. Y, por último, impulsar un nuevo modelo productivo. Viene muy bien el análisis que hacen de las empresas para valorar cómo está nuestra capacidad en ese sentido.

Estas tres cuestiones son fundamentales. Para poder dar respuesta a las mismas, y teniendo en cuenta la naturaleza de lo vivido, evidentemente, Izquierda Unida quiere hablar hoy especialmente de la política de personal, de la gestión, de la contratación pública, cómo se está haciendo, si somos o no somos capaces de adelantarnos a esta situación para poder ser eficientes en la gestión también de los recursos que van a llegar de Bruselas y, sobre todo, la insuficiencia financiera que atenaza nuestras cuentas año tras año, sin lugar a dudas. En ese sentido es verdad: si la COVID no hubiese dado paso a políticas antagónicas a como se han gestionado las crisis anteriores en el marco del Estado, es decir, si el Gobierno de coalición de Unidas Podemos y PSOE no hubiese trabajado en la línea de superar las reglas fiscales, de superar las políticas de recortes y las políticas de austeridad, no hubiésemos sido capaces de soportar lo que hemos vivido y, por lo tanto, hay que tener también ahí un aprendizaje, hay que tener un aprendizaje que tenemos que trasladar al futuro teniendo en cuenta cuál es la situación que tenemos ahora. Porque lo decía también el señor Peña cuando recoge en el informe que los cuatrocientos treinta millones del fondo COVID o los doscientos cincuenta y ocho de las entradas a cuenta en ese incremento que ha supuesto para este año van a permitir afrontar este coste. Esto acabará y, por lo tanto, hay que hablar de cómo somos capaces de sostener unas finanzas saneadas, pero que no implique ese saneamiento aplicar políticas de recortes, como el debate que hemos tenido ahora mismo.

Hablábamos de política de personal. Tres cuestiones.

Yo creo que el informe de la Cámara de Cuentas pone de manifiesto la infradotación presupuestaria crónica e histórica que sufren importantes servicios públicos en este caso concreto, por ejemplo, como educación, con sesenta y tres millones, sanidad, con setenta millones, lo cual pone de manifiesto, como digo, que los servicios públicos económicamente están infradotados. Primera cuestión.

Segunda cuestión: problemas de gestión. Hace poquito debatíamos con el consejero de Hacienda, hace un Pleno con la consejera de Sanidad sobre este asunto. Las plantillas, la necesidad de tener las plantillas, las RPT, de saber estratégicamente cuál es la plantilla orgánica de cada uno de los departamentos, y, en el caso concreto de Sanidad, de forma más flagrante, porque supone no solo ahora mismo una pieza angular para combatir la COVID, sino que también supone, como ha puesto de manifiesto este informe de la Cámara de Cuentas, el grueso del presupuesto en buena medida en esta materia y en otras. Es muy importante. Por lo tanto, es urgente revisar esas plantillas orgánicas en este caso concreto, Sanidad, y en otros.

Tercera cuestión que tiene que ver con personal: la temporalidad. Izquierda Unida está cansada ya de poner encima de la mesa que este asunto tiene que ser resuelto. Lo firmamos así en el acuerdo de investidura con llegar al 8% de interinidad, que podríamos considerar una tasa estructural de trabajadores y trabajadoras temporales, pero lo que no podemos hacer es tener un 46% de media en la plantilla del Gobierno de Aragón en este año 2019. No ha cambiado la situación. Estamos igual porque la tendencia sigue *in crescendo*. Es verdad que hemos vivido una COVID, una crisis que ha supuesto contrataciones extraordinarias, pero lo estructural, y ese es el problema, es que hay puestos estructurales, valga la redundancia, que están cubiertos de forma temporal. Y ahí hay problemas: 49% en el Salud, 46% en la Administración general, 44% en Educación. No es aceptable, señorías, y esto demuestra una debilidad brutal de nuestro sistema público para dar respuesta de forma correcta a los derechos fundamentales que prestan estos servicios. Desde allí, en el horizonte hay varias cuestiones por las que yo también le quiero preguntar: denuncias por abusos de temporalidad, señor Peña, sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sentencias del Supremo, las últimas siete el 28 de este mes pasado, que ponen encima de la mesa que o resolvemos este problema de forma correcta... Y yo comparto con usted que hay que sacar, y con la Cámara, que hay que sacar esas oposiciones, pero, sobre todo, hay que analizar estos temas de abuso de temporalidad. El mapeo es imprescindible, porque, si no, lo que puede derivar en sanciones para las arcas públicas, en la calidad de los servicios públicos y

también en la calidad del empleo público puede ser preocupante. Así que busquemos solución correcta. Y a mí sí me gustaría saber si han valorado ya algún tipo de análisis sobre lo que pudiera suponer esto en clave de litigiosidad si no lo concertamos.

Sobre el tema de gestión y contratación, no voy a hablar de problemas contables, son recurrentes, ya los ha citado el presidente de la Cámara. Muchos cientos de millones sin contabilizar, doscientos diecinueve en la cuenta 403... En fin, problemas que hay que superar y que hay que superar de forma clara. Pero a mí me preocupa mucho cómo la contratación, a veces, no se hace conforme a lo correcto, a lo que debería de hacerse con rigor, porque, si seguimos así, no vamos a poder hacer frente a lo que venga. No podemos seguir con compras sin expediente de contratación, ciento noventa y seis millones, sin el tema de los contratos reservados, sin dotar a la contratación pública de esa visión estratégica que falta, un uso impropio de la urgencia... En fin, una serie de cuestiones que para nosotros nos parecen muy preocupantes y que son reflejo también de una laxitud que ha habido con este tema y, sobre todo, una falta de control que, desde luego, deja mucho que desear. Y en este sentido también yo le quiero preguntar por los contratos menores. Casi dos mil sin colgar en el Portal de Transparencia. Es verdad que nunca coinciden el registro de contratos y el Portal de Transparencia, pero sí que a nosotros esta cifra ya nos parece un poco elevada. Que nos dé su opinión.

Este 2019 se pone de manifiesto de nuevo: incumplimientos de la Ley de hacienda. Antes hablaba el consejero de su cumplimiento. Incumplimientos, excesivas modificaciones de créditos... En fin, la cuenta, como decía, 413. Es decir, una serie de cuestiones que no son de rigor.

Y, por último, suficiencia financiera —y voy a intentar acabar lo antes posible, presidente—. Gasto consolidado, seis mil quinientos veintiocho millones; ingresos, seis mil trescientos veintiocho millones; remanente negativo desorbitado, es verdad, ochocientos sesenta millones. Generará problemas de tesorería o hubiera generado problemas de tesorería si no hubiéramos cambiado las normas del juego por la COVID. Y un incremento del endeudamiento en veinte millones que es verdad que no modifica la cifra global, pero que existe, una tendencia necesaria a recurrir a deuda. ¿Problemas? De sostenibilidad: gastamos más de lo que ingresamos. Problemas que tenemos que resolver en esta Cámara si queremos superar ese déficit y esa insostenibilidad por la vía del recorte o por la vía del ingreso. Es verdad, financiación autonómica. Es verdad, ese debate está pendiente, pero no es menos cierto que Aragón tiene margen. Recuerden lo que dijo el presidente, el portavoz del sindicato de inspectores de Hacienda en la comparecencia en la Ley de tasas: Aragón deja de recaudar cuatrocientos millones en comparación con la media del Estado en las comunidades autónomas con relación a su PIB, es decir, por debajo de la media. Tenemos margen en Aragón para hablar de estas cuestiones. Y luego hablaremos de algún impuesto, por ejemplo. Tenemos margen, tenemos que abordar esta cuestión desde la perspectiva de la justicia también por una cuestión de redistribución de la riqueza, porque, de lo contrario, sí que habrá brechas para la salida y superación de la crisis.

Cuestión añadida que tiene que ver con la actividad productiva que podemos hacer desde lo público con los fondos Next Generation, con el Real Decreto Ley 26 del 2020, que nos permite precisamente la colaboración público-privada, pero en el ámbito de la actividad productiva... *[corte automático del sonido]* ... como la que demuestra el informe de la Cámara de Cuentas, en la que soportamos estoicamente desde lo público sociedades que a veces carecen incluso de planes operativos que les permitan su suficiencia, como Motorland. Y aquí ha pasado el gerente, ha pasado el consejero y nadie ha dicho cómo vamos a resolver la falta de perspectiva empresarial. Nosotros estamos hablando de que dotemos al aparato público también, en el perímetro público de lo que implica la actividad productiva, de esa posibilidad de actividad productiva en sectores emergentes, porque es importante, señorías, precisamente no solo para garantizar derechos, no solo para hacer más sostenible nuestro perímetro público empresarial, sino también para garantizar recursos y retornos económicos que redundarán por la vía de la actividad productiva, pero también por la vía de la fiscalidad.

Por lo tanto, fotografías que nos ponen deberes. Yo le agradezco infinitamente a la Cámara de Cuentas este informe, como tantos otros que ha venido presentando en esta Cámara. Y, desde luego, comprometernos con los resultados que arroja su informe y con esas recomendaciones, que Izquierda Unida ya le adelanta hará suyas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias, señor Peña.

Bienvenido a usted, a quienes le acompañan. Y, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer el esfuerzo, agradecer esa labor encomiable que realiza la Cámara de Cuentas desde hace muchísimos años en Aragón y que, en definitiva, lo que quiere es seguir contribuyendo a que esta comunidad siga hacia delante.

Yo creo que, al final de todo, nosotros pensamos que la Cámara de Cuentas hoy ha descrito una serie de acciones en el ejercicio que estamos comentando ya cercanas a ese proceso, a esa temporalidad propia del COVID, prácticamente algo antes. Y, de verdad, nosotros nos quedamos con esa tendencia o esa voluntad que el Gobierno de Aragón refleja especialmente en cuanto al gasto social, sanitario y asistencial. Y eso, al fin y al cabo, es una voluntad política de no dejar a nadie atrás, más allá de también esa voluntad que tenemos los grupos, el propio Gobierno y yo creo que todo el Parlamento a la hora de impulsar también políticas activas de la economía y del empleo.

Fíjese, el empleo —lo decía claro y lo destacaba usted—... El gasto financiero en el ejercicio descrito prácticamente era de un 38% en Sanidad, era de un 23% en Educación y un 8% en servicios sociales y asistenciales. Eso prácticamente es una voluntad de aplicar ese 70% en no dejar a nadie atrás a nivel sanitario, a nivel social, a nivel

educativo y a nivel asistencial, más allá también de esas partidas que tenemos propiamente en los presupuestos, ya estos años atrás, también ahora post-COVID, de cara a impulsar a esos autónomos, a esas empresas y a esas pymes, que al final son los que crean empleo y también crean riqueza y crean bienestar.

En definitiva, nosotros también nos quedamos con algo que comentaba usted dentro de lo que es el informe alrededor de esa tasa de temporalidad dentro de la Administración. Nosotros recientemente debatíamos al respecto y que sepa también que en Aragón estamos pendientes de ese plan de choque contra la temporalidad que el propio Gobierno de España ha comentado y de esa aplicación del decreto. Es verdad que Aragón no puede solucionar muchos de los problemas que tiene el Estado, no actualmente, sino ya estas legislaturas atrás, y en definitiva también yo creo que sería una muy buena solución, sería una muy buena opción o sería una muy buena noticia que, por fin, el Gobierno de la nación, ya no en esta legislatura —ya viene de las pasadas—, de alguna manera se mojara al respecto. También estamos pendientes de normas europeas, también estamos pendientes de sentencias europeas. Y, en definitiva, vuelvo a decir, la comunidad hará lo que tenga que hacer.

Y también entendemos y suscribimos las recomendaciones, algo que nos ha gustado muchísimo, a la hora de fijar algún tipo de objetivos o seguimiento de cara a las acciones que hace la propia Administración. Usted ha puesto en valor al Inaem, por ejemplo, y yo creo que, además de recomendar y decir aquello que se puede mejorar, también hay que poner en valor aquellos organismos, aquellos entes de la Administración, que creo que son muchísimos y que creo que la tendencia es naturalmente cada vez a mejor, como es el caso del Inaem, como usted decía.

En definitiva, veníamos de un período descrito prácticamente previo al COVID y usted comentaba con muy buen criterio que ya en el año 2020 y 2021 se han suspendido esas reglas fiscales para poder hacer frente a esos efectos COVID, tanto a nivel social, a nivel sanitario y a nivel económico.

Y, de hecho, en cuanto a esas recomendaciones que usted comentaba, valoramos muy positivamente las mismas, y especialmente aquellas recomendaciones que compartimos con usted —y se lo voy a decir por qué— que sirvan para implantar... por objetivos ante esa inminente llegada de los fondos europeos. Esos fondos europeos nos tienen que servir para seguir catapultando esas políticas a nivel social, esas políticas a nivel sanitario y especialmente también esas políticas a nivel de generar riqueza y de generar economía, porque, como todo el mundo sabe..., naturalmente, también todas las administraciones, pero Europa es especialmente estricta en lo que puede ser la justificación de cualquier tipo de ayuda o cualquier tipo de impacto. No se preocupe, porque le puedo decir que Aragón tradicionalmente es una de las diez regiones reconocidas por Europa a la hora de justificar y de ejecutar las ayudas europeas. Hay algunos programas que se justifican hasta el 93% con una tasa del 100% y otros incluso que se ejecutan por encima del 85%. Aragón, y quiero hacer también una especial felicitación al servicio de fondos europeos y a todos los funcionarios y al departamento, Aragón es una de las regiones de Europa que mejor justifica y, además, ejecuta esos fondos europeos. Con lo cual, suscribimos esa recomendación que usted hace porque sabemos cómo es Europa y yo creo que es una muy buena noticia, porque, en definitiva, lo que queremos es un buen aprovechamiento de los recursos públicos con ese objetivo que tenemos todos en aras a una Administración eficiente y eficaz.

Nada más. Agradecer —acabar como he empezado—, agradecer esa labor que hace usted, que hace su equipo en la Cámara de Cuentas, porque, si seguimos las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, a Aragón le va a ir muy bien.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.
Buenos días.

Señor Peña, desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, como siempre hacemos, agradecerle y reconocerle la labor, su labor y la de todo su equipo auditor, y el trabajo reflejado en el informe que hoy tratamos.

La fiscalización —siempre lo decimos también— es fundamental para dar transparencia a la gestión de los recursos públicos y para garantizar que esta gestión es conforme a la legalidad y que el destino de los recursos públicos es el adecuado.

Tratamos hoy el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2019, que incluye sesenta y cinco cuentas anuales, individuales, y, como ya se ha dicho, en general, la opinión reflejada por los auditores en el informe es favorable con salvedades.

Nos vamos a centrar en algunas conclusiones y en algunas recomendaciones. Y empezamos con la conclusión sobre la fiscalización del cumplimiento de la legalidad, que, como ya ha dicho, la comunidad no cumplió ni una sola regla: incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el periodo medio de pago. Recordemos que, en el ejercicio 2019, el presupuesto estaba prorrogado, y por ello nos hacemos cargo de las dificultades de gestión que ello conlleva, pero también debemos recordar que el producto interior bruto de Aragón en 2019 creció un 1,4% respecto a 2018, con la repercusión positiva que ello conlleva en la recaudación. Los auditores incluyen también un párrafo de énfasis en el que concluyen que los datos ponen de manifiesto la delicada situación económico-patrimonial de la Comunidad Autónoma de Aragón al cierre del ejercicio de 2019 y que ha empeorado respecto a 2018.

Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, en ponencias que hemos tenido sucesivamente en la Cámara de Cuentas, afrontar periodos de crisis como el que estamos viviendo actualmente con unas cuentas saneadas y con una fortaleza financiera es muy diferente a esperar a que lleguen los fondos del Gobierno de la nación o de Europa, aunque bienvenidos sean.

Algunas de las incidencias más significativas que apuntan los auditores poniendo de relevancia alguna de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, a las que nuestro grupo parlamentario se suma. Queremos destacar, entre otras: la cifra de patrimonio neto, a la que también ha hecho alusión usted, señor Peña, de la comunidad autónoma es negativa por dos mil ciento veintiocho millones de euros y no refleja la imagen fiel debido a las incorrecciones detectadas en la gestión del inventario contable, un valor negativo que usted ha dicho o ha señalado cómo podría haberse mejorado considerablemente. Las incorrecciones de valoración en el área de inmovilizado no financiero no son nuevas y siguen sin corregirse, a pesar de que vienen de lejos, del año 2006. También se ponen de manifiesto importantes debilidades de control interno que deben corregirse.

Por otro lado, hace referencia también a la falta de información en la memoria del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Estas omisiones impiden conocer si la actividad económico-financiera de las entidades del sector público de la comunidad autónoma se ha ajustado a los principios de eficacia, eficiencia y economía. Y desde Vox consideramos muy importante este aspecto, porque el presupuesto que manejan las entidades públicas es muy significativo y debemos tener información fiable sobre si su destino responde precisamente a dichos principios.

La cuenta general no informa adecuadamente sobre la totalidad del gasto comprometido con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, aspecto de especial trascendencia en la gestión de un presupuesto. Los auditores señalan la falta de contabilización de los siguientes compromisos de gasto futuro, considerándolos, desde Vox, un asunto muy grave: hablamos de amortizaciones de préstamos ICO, del FLA, conciertos con centros de enseñanza, refinanciación de la Alta Velocidad, endeudamiento del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud... Ya se ha comentado todo esto. No voy a incidir por falta de tiempo.

En cuanto a recursos de relevancia en los que se encuentra inmersa la comunidad autónoma se hace especial mención al relativo al convenio, como también ha dicho, de la financiación del tranvía, que sigue sin dotar, por treinta y cuatro millones de euros, siendo previsible, como ya se ha dicho, porque fue reconocido por el Tribunal Superior de Justicia, esa liquidación final el 4 de noviembre de 2020.

En lo relativo al endeudamiento, la Administración de la comunidad autónoma se lleva el 99% del endeudamiento de todo el sector público de toda la comunidad de Aragón. En 2019, la deuda de la Administración de la comunidad autónoma ascendió a ocho mil setecientos dieciocho millones de euros, siendo aumentado el endeudamiento neto en veinte millones, como ya ha dicho usted, deuda viva respecto del ejercicio anterior, a pesar de esa compensación, de la que también nos ha hablado usted, entre los dos ejercicios.

Especialmente grave, como también han comentado portavoces que me han precedido, nos parecen las conclusiones relativas al área de personal. Lo primero que nos llama la atención es que en el ejercicio 2019 continúan vigentes los incumplimientos señalados en los informes de fiscalización anteriores y que no se hace nada para dar solución a este problema. La tasa de temporalidad del empleo público, ese 46%... *[corte automático de sonido]* ... que, dada su permanencia en el tiempo, supone un incumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público, concretamente del artículo 10.4, que establece que las plazas desempeñadas por funcionarios interinos deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio del nombramiento; si no fuera posible, en el siguiente, salvo que se decida su amortización. El elevado número de personal temporal, que afecta tanto a funcionario como a estatutario como a laboral, pone de manifiesto que esta temporalidad no es debida a una situación excepcional o a circunstancias excepcionales de trabajo, sino que es un déficit estructural. Por eso, la recomendación de los auditores es que se efectúen las correspondientes convocatorias públicas de empleo, recomendación a la que nos sumamos.

En el área de contratación también se ponen de manifiesto las mismas deficiencias que en ejercicios anteriores y se mantienen los defectos de gestión apuntados en otros ejercicios. Deben hacerse mayores esfuerzos para corregir estos incumplimientos. Ya se ha extendido, señor Peña, en cuanto a esos incumplimientos en Sanidad, centros especiales de empleo... Por lo tanto, tampoco me detendré ahora en detalle.

Sobre la situación financiera de las empresas públicas, lo mismo. El 60% presentaban pérdidas, el 70 tienen deudas. Y estos datos y el hecho de que la principal fuente de ingresos sean las aportaciones del Gobierno de Aragón reflejan una dependencia que tienen las empresas públicas de la Administración autonómica para su viabilidad presente y futura, y creemos que se debe de plantear una revisión profunda de esta área. Y, como ya ha comentado usted, se mantiene viva esa incertidumbre sobre su viabilidad.

Para finalizar, el 11 de marzo de 2020 vimos con agrado y cierto escepticismo el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Aragón en el que se anunció la voluntad del Gobierno de instaurar una nueva cultura de preocupación por la eficiencia y sostenibilidad de las finanzas aragonesas, añadiendo, además —entrecomillo—: «Estos cambios suponen un cambio en la filosofía presupuestaria que se aplicaba en la actualidad y buscan romper inercias». Esto nos lleva a pensar que reconocían veladamente de esta forma que, hasta ahora, tales objetivos de eficiencia y sostenibilidad no eran ni mucho menos su prioridad, como las cifras evidencian por otro lado y viendo su querencia al gasto desmedido e ineficaz. Solo hay que ver la megaestructura de Gobierno que tuvieron que montar para dar acomodo a todos los socios del cuatripartito. Como ya hemos manifestado en alguna ocasión, no compartimos la política de gasto ineficaz llevada a cabo por el Gobierno de Aragón, totalmente insostenible, generador de sucesivos déficits que lastran el desarrollo del crecimiento de Aragón, que ahuyentan la inversión y que hipotecan el futuro de las nuevas generaciones. Veremos si en los nuevos presupuestos para el ejercicio 2022, que pronto traerán a esta Cámara, se ha instaurado esa nueva filosofía presupuestaria.

Nada más. Sumarnos a las recomendaciones con las que el señor Peña terminaba su intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Peña, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado hoy. Le reconozco también su profesionalidad y su pedagogía para hacernos mucho más legible y más entendible el extenso informe que ahora debatimos. No es el único informe que hace la Cámara de Cuentas. Son muchos los que nos tienen acostumbrados a ver, tanto del sector autonómico como del sector local o de otras instituciones importantes, como es la Universidad Zaragoza, ese gran motor económico también, que, evidentemente, son auditadas. Gracias también a todos los auditores que han formado parte del equipo para elaborar dicho informe, que ahora debatimos.

Voy a decir algo que es recurrente, pero que me parece que es importante también decir: estos informes jamás se tendrían que cuestionar, ni la existencia de la Cámara de Cuentas, porque son totalmente imprescindibles a la hora de rendir cuentas, porque se avanza en transparencia, porque ayudan a la labor de control de los grupos parlamentarios al Gobierno, pero también yo quiero hacer un apunte, y es que a través de unos puros datos contables podemos traer conclusiones políticas que creo que son importantes también para avanzar y para mejorar.

Hoy debatimos el informe de la cuenta general del año 2019. Creo que este dará fin a una época, porque en el año 20 ya aparece la COVID-19 y, de entrada, aparte de todas las afecciones sociales y económicas, una cuestión aquí que tendremos que tener en cuenta es que suspendió las reglas fiscales también, con lo cual veremos también las consecuencias que tiene en ese informe.

También la COVID ha puesto de manifiesto cosas que para algunos de nosotros eran totalmente evidentes: la importancia de los servicios públicos, y la importancia es que no se les deje languidecer en ningún momento, ni para salidas de crisis ni cuando las cosas van bien, porque, cuando vienen mal dadas y todo recurrimos a ellos, si no están fortalecidos es imposible que den la respuesta adecuada y que todos les pedimos.

Si hiciéramos un repaso de la serie histórica de los informes de la cuenta general que ha hecho la Cámara de Cuentas... Son diez. Yo les invito, señorías, a aquellas que no los han leído, a leerlos, pero para aquellas que no los vayan a leer yo les voy a dar un dato que es un hilo conductor en todos los informes de la Cámara de Cuentas, y es que en todos manifiesta la insuficiencia financiera de la comunidad autónoma, la insuficiencia presupuestaria. Esto tiene un verdadero problema, usted lo ha dicho: el 70% del gasto se produce para cosas tan importantes como es la sanidad, como es la educación, como son los servicios sociales, para los servicios públicos; pero también usted ha dicho que hay poca capacidad inversora por parte del Gobierno de Aragón, que también se le requiere. Con lo cual, yo creo que tenemos que... Yo, al menos, me hago esta pregunta: ¿hasta cuándo podemos posponer el debate de la reforma de la financiación autonómica? No el debate, porque ya se está debatiendo en muchos foros, sino cuándo se materializa esa revisión de la financiación autonómica actual, que está caduca tanto por su contenido como por su vigencia.

También quiero hacer otro apunte. Les recuerdo, señorías, que el año 2019 es el primer año que ya se aplican las bonificaciones que se hicieron al impuesto de sucesiones y donaciones. Usted ha dicho, y yo lo corroboro también, señor Peña, que el capítulo de ingresos en el 2018 y en 2019 más o menos fue parecido. Pero, claro, sigue existiendo la insuficiencia financiera, porque en el 2018 también existía. Con lo cual, mi pregunta es si Aragón estaba en disposición de permitirse el lujo de recaudar cuarenta millones de euros aproximadamente, que es lo que suponen estas bonificaciones. Yo creo que no, creo que nuestra poca capacidad impositiva que tenemos —otros portavoces han apuntado otras cuestiones también— no tiene que ser para recaudar menos, tiene que ser para redistribuir la riqueza y poder hacer frente mejor a las políticas de inversión y de gasto de la comunidad autónoma.

También creo que tampoco podemos mirar este presupuesto sin tener en cuenta el contexto político en el que se desarrolla todo el ejercicio 2019 y previo. Usted lo ha dicho: incumplimos con todas las reglas fiscales. El objetivo de déficit era el 0,1%. El consejero de Hacienda, tanto en esta tribuna como en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no solamente de Aragón, sino de muchísimas más comunidades autónomas..., apuntaron que era imposible cumplir con ese objetivo de déficit, y, aun así, el Senado, con toda la arrogancia de algún partido con intereses partidistas exclusivamente, mantuvo el objetivo del déficit del 0,1, porque no atendieron al interés común, que eso es lo grave de la cuestión.

Ejercicio 2019... Además, todo el baile que hubo con los ingresos por el IVA. Evidentemente, eso produce tensiones en la tesorería. Yo no sé si esto tiene correlación después con el pago medio de proveedores, no lo sé, a lo mejor sí, no lo sé, pero qué casualidad que todas las comunidades autónomas, que todas están afectadas por la regulación en la liquidación del IVA, todas las comunidades autónomas, todas sin excepción, incumplen el pago medio de proveedores todos los meses, con lo cual yo creo que hay cuestiones que se deberían mirar.

Y digo esto... Es verdad que la regla de gasto tampoco se ha cumplido. Solamente han sido cuatro las comunidades autónomas que la cumplieron. Y digo esto porque está muy bien fijar reglas fiscales y poner leyes de sostenibilidad y todo eso, pero si después no se pueden cumplir es que nos estamos haciendo trampas al solitario. Con lo cual, una de dos: o legislamos leyes que se puedan cumplir, o que después nadie se queje de que el gasto está comprometido.

Dicho esto, creo que también a nosotros nos parece importante decir que no son una buena práctica las aportaciones —y abro comillas— **«extraordinarias»** —y cierro comillas en esta palabra— **que se hacen por parte de la Administración del Estado** —excluyo el año COVID— para poder ir sorteando los problemas presupuestarios que tienen las comunidades autónomas: uno, porque no da ninguna seguridad a la hora de implementar políticas públicas; y dos, porque resta autonomía política a las comunidades autónomas, y creo que, para nosotros, esto no es una buena práctica, porque mejor que nosotros nadie conoce nuestras necesidades.

Por otro lado, hay errores que son recurrentes también en la gestión presupuestaria y que nosotros tomamos cuenta de ello, errores en materia de personal. Evidentemente que la temporalidad ni favorece la calidad de los servicios públicos ni favorece la calidad del empleo, con lo cual es un problema grave, un problema que es complejo, pero no es imposible de solucionar. Y yo aquí apelo a la responsabilidad de las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados para que desatasquen esa ley que está ahora en proceso para empezar a dar solución, porque, vuelvo a decir, ojalá tuviéramos más capacidad política aquí para poderlo resolver nosotros exclusivamente, pero tenemos claro que tenemos que estar atentos a la legislación básica estatal. Por otro lado, coincido con usted... Bueno, lo mismo ocurre en los temas de contratación y, por supuesto, a lo mejor en la materia contractual y también en la gestión presupuestaria.

Voy a dedicar el último punto o la última parte de mi tiempo para decir que nos parece prioritario el examen de las políticas de gasto. Es verdad que sin revisión no se avanza. Es verdad que tenemos que tener unos objetivos claros y unos indicadores que sean capaces de medir qué es lo que queremos.

Así pues, señor Peña, muchas gracias de nuevo por sus explicaciones. Y decirle que nosotros presentaremos, mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, presentará propuestas de resolución a este informe de la cuenta general y que, evidentemente, tendrán su base en las recomendaciones que ustedes nos han hecho.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo de Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, el trabajo realizado por todas las personas que forman parte de la Cámara de Cuentas y que han participado en la elaboración de este informe, y agradecer también a usted, señor Peña, su trabajo realizado aquí y ahora presentándonos este informe, la presentación que nos ha hecho y que nos permite a los diferentes grupos parlamentarios valorar la situación económica y financiera de la comunidad autónoma, cómo evoluciona y progresa.

Antes de hacer una valoración a fondo es importante contextualizar. 2019, un año en el que la Administración de la comunidad autónoma trabajó con unos presupuestos prorrogados, elaborados en 2018 por el anterior Ejecutivo. También 2019 fue un año en el que se produjeron elecciones tanto autonómicas y municipales como a nivel estatal, y, aunque esto en principio no debiera influir, el hecho de que ni la Administración autonómica ni la estatal contasen en 2019 con un presupuesto actualizado y vigente no hay duda de que no favorece el funcionamiento de ninguna Administración. Y, en el aspecto más técnico, también el hecho de que en 2019 se aplicase el nuevo Plan general de contabilidad puede haber provocado algún desajuste en los registros contables.

El resultado de la revisión arroja una opinión sobre las cuentas favorable, ya que refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de las entidades fiscalizadas a 31 de diciembre del 19, pero con algunas salvedades por incorrecciones en los estados contables, e identifica varios incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión económica.

Las cifras demuestran que hubo desequilibrio entre ingresos y gastos; también que aumentó la cifra de endeudamiento de la comunidad en veinte millones; que en 2019 no se cumplieron las reglas fiscales ni el compromiso de estabilidad presupuestaria. Teniendo en cuenta estos datos, sin ignorar los incumplimientos y en una valoración más general, el informe confirma una insuficiencia financiera permanente de la comunidad autónoma, lo que demuestra la necesidad de afrontar ya esa modificación del sistema de financiación autonómico. Es un debate que ya hemos tenido en estas Cortes. Desde aquí ya hemos exigido esa modificación por unanimidad y este informe viene a ratificar lo que llevamos demandando en muchos debates.

Hay valoraciones nuevas muy interesantes. Me refiero en concreto al apartado nueve, sobre el análisis de políticas y programas de gasto. Compartimos con ustedes, tal y como recoge el informe, que cada política de gasto debería tener unos objetivos prioritarios bien definidos —estamos totalmente de acuerdo con eso—. Y sin duda es positivo conocer el coste de los servicios, ya no solo por cuestión de transparencia, sino de eficacia y eficiencia, que sin duda es el principal objetivo que debe perseguir todo servicio público.

Respecto a los trabajos de fiscalización que ha realizado en el capítulo de personal, que se han centrado en la Administración de la comunidad autónoma y en los organismos autónomos, y que han aumentado un 3,8% con respecto a 2018, nos aportan también unos datos que a nosotros nos llaman la atención, como es el montante destinado a sueldos y salarios de toda la Administración autónoma, que asciende a ochocientos sesenta y seis millones de euros, y tan solo el organismo autónomo del Salud llega ya hasta los ochocientos ochenta y ocho millones. Y, aunque de nuevo se pone de manifiesto la infradotación inicial con la que partía este capítulo, que se han necesitado modificaciones de crédito por setenta y seis millones de euros, esto no es algo nuevo, esta infradotación se viene repitiendo desde 2017 y es algo en lo que, evidentemente, hay que trabajar para corregir. También hay que corregir otras irregularidades. Esta se arrastra desde 2015, como que hay ciento sesenta y ocho empleados del extinto CASAR que no están incluidos en el propio personal del Salud, pero, sin embargo, sí constan reflejados en el gasto de personal esos siete millones y medio sin haberse aprobado ningún plan de empleo para este colectivo. Sin embargo, lo que nos preocupa, y aquí se ha hablado ya anteriormente, es la alta tasa de temporalidad en este organismo, que alcanzó en 2019 un 56% del personal estatutario. En unos momentos como los que estamos pasando, en los que se ha demostrado la necesidad de reforzar los servicios públicos, es fundamental reducir esa tasa ofertando empleo estable, de calidad, y no solo porque nos lo mandate Europa, sino para poder afrontar con una correcta planificación la cobertura de todas las plazas que quedan sin cubrir en muchos pueblos de nuestra comunidad. Esta

correcta planificación no puede llevarse a cabo si, tal como detalla el informe de la Cámara, el Salud no dispone de un registro de personal como herramienta básica de planificación de recursos humanos ni las plantillas orgánicas del Salud no contienen toda la información detallada de los puestos de trabajo por cada centro de destino, no detallan los requisitos de desempeño del puesto de trabajo, no distinguen los puestos desempeñados por personal estatutario, funcional o laboral y no incluyen las retribuciones complementarias.

Sin embargo, observando el informe, sí que podemos observar el cambio que se está produciendo en las políticas de gasto y el aumento de peso de estas políticas de gasto destinadas al mantenimiento de los servicios públicos básicos: educación, sanidad y asistencia social. Pese a que el porcentaje de variación que observamos en la gráfica que aparece en el informe es solo del 5,3% frente al 16,9 que experimenta la política de infraestructuras y medio ambiente, el importe destinado a políticas sociales, tres mil novecientos setenta y seis millones, es catorce veces mayor que el de esta última. Nos parece un detalle importante a tener en cuenta. En educación supuso un 209% más lo que se destinó desde 2015 para becas y ayudas, un 27% más aumentó el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la transferencia a la universidad aumentó en cinco millones. Desde luego, en Podemos valoramos muy positivamente ese giro, esa apuesta por impulsar las políticas sociales, ya que son la mejor herramienta para no dejar a nadie atrás, y eso es algo que siempre hemos impulsado desde nuestra entrada en los gobiernos.

Es importante que el informe de fiscalización contenga —y les felicitamos por ello, evidentemente— la fiscalización de los contratos reservados a centros especiales de empleo, de iniciativa social y a empresas de inserción, aunque hay que lamentar que solamente Hacienda y Presidencia cumplan con esa reserva de un límite del 3% establecido en los presupuestos de 2018. Evidentemente, hay que tomar nota, ya no solo para dar cumplimiento a la ley, sino para avanzar también en un modelo de sociedad más inclusivo e igualitario.

Este informe, que ya ha pasado por su trámite de audiencia, que ya recoge las alegaciones presentadas, parte de unas recomendaciones que, evidentemente, deben ser tenidas en cuenta para corregir los incumplimientos que se han detectado, pero yo insistiría, porque lo consideramos fundamental, en la recomendación número cinco, y es que es necesaria una planificación general en la que se incardinan los objetivos de los distintos programas de gasto del presupuesto, se establezcan las líneas de acción y cuyo gasto se incluirá en los distintos presupuestos. Y es que esa planificación general debería incluir una memoria de costes global y programas previstos, en qué se gastó, cómo se gastó y si el programa desarrollado ha sido económicamente viable.

Desde luego, ya para terminar, agradecer el trabajo realizado, la presentación de este informe. Tomamos nota de todas sus recomendaciones. Y, para que el conjunto de la Administración autonómica cumpla con la tarea de servicio público con objetividad, eficacia y transparencia, estos informes que ustedes elaboran y que nos presentan aquí son fundamentales para poder realizar la labor con eficacia, como nuestros vecinos y vecinas aragoneses se merecen.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.
Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Gracias, presidente de la Cámara de Cuentas. Un saludo también al resto del equipo de la Cámara de Cuentas que le acompaña.

Ha dicho al final de su intervención que las indicaciones deberían ser algunas de ellas o a ser posible todas por el Gobierno de Aragón, pero le pasaremos el video porque, cuando usted ha explicado, no había ningún miembro del Gobierno escuchando qué es lo que había que hacer. No olvidemos que usted forma parte, preside un órgano técnico al servicio de esta Cámara y que viene a decirle al Gobierno qué es lo que tiene que modificar para mejorar lo que es el funcionamiento de su ejercicio político, ejercicio de gestión. ¡Qué menos que hubiese habido un miembro del Gobierno escuchando qué es lo que usted les indicaba! Le haremos llegar el video.

Bien. Lo primero son las palabras de reconocimiento hacia el trabajo de la Cámara. Soy —ya lo saben— un ferviente defensor de la institución de la Cámara, pero, sobre todo, porque las labores en estas Cortes también están yendo bien. Yo recuerdo que, hace dos años, en septiembre del 2019, una de mis primeras intervenciones en esta Cámara era para protestar por el retraso que se llevaba en lo que era la traída a esta Cámara de los exámenes, de las fiscalizaciones que ustedes habían hecho. Y no tenía sentido que en aquel 2019 estuviésemos viendo el año 2015 porque se perdía lo que era una de las cuestiones fundamentales de la constitución de la Cámara de Cuentas, la cercanía en el tiempo al examen de las fiscalizaciones. Bueno: hoy, dos años después, hemos visto el 15, el 16, el 17, el 18, estamos viendo el 19 y el 20 todavía no se puede ver porque está en trámite de examen. Por lo tanto, yo creo que esta es una de las primeras reflexiones que hay que decir: va bien lo que es ese trabajo simbiótico entre la Cámara de Cuentas y estas Cortes, y eso es fundamental.

Y, antes de entrar en el contenido fundamental de lo que luego diré, la señora Martínez ha dicho, ha cuestionado que no debió de haberse bajado el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la legislatura anterior, una labor en la que Ciudadanos tuvo una función protagónica y que volveríamos a hacer lo mismo. Pero, no obstante, le animo, porque usted está en el Gobierno, a que, si cree que no deben de mantenerse esas bonificaciones, traiga aquí un proyecto de reducción, eliminación de las bonificaciones, y cada uno actuará en consecuencia. Bien.

Y ahora voy a pasar ya a lo que es la Cámara de Cuentas, este análisis del año 2019. ¿Qué es lo que vemos? Vemos algunas cosas poco decentes, poco aseadas desde el punto de vista contable, cumplimiento de la legalidad, etcétera, y algún comportamiento indebido. Destacaré cuatro cosas fundamentales. La primera, que es reiterativa de algún año anterior, pero ha empeorado: que la situación económica patrimonial es delicada en términos de lo que expresan los datos que ahí aparecen. Bien, eso es preocupante, a mí es quizás de las cosas que más me preocupan.

Dos: aparece reflejada una vez más una impericia contable persistente en asuntos que no son insignificantes. Tres: hay un amplio espacio de mejora en lo que son las políticas de personal, sin duda. Y cuatro: tenemos una oportunidad fundamental de mejora en lo que es la evaluación de las políticas de gestión, del gasto.

Empezaré por lo que es la auditoría financiera de cuentas. Y he de comentarles que, a mí, este tema siempre me provoca algún sobresalto porque siempre vas leyendo las hojas, pasándolas con cuidado a ver en qué momento salta el tema que menos te gusta, porque siempre aparece alguno —a veces se reitera y otras veces aparecen nuevos—. Bien. Ya sé que el año 2019 ha sido el primer año de entrada en vigor del Plan general de contabilidad pública, pero, hombre, eso de que figure que, desgraciadamente, las imputaciones patrimoniales del patrimonio neto resulten cero... Es que con *poquico*... ¿No se ha roto la pata de una mesa, no ha habido ninguna devaluación de un valor no financiero? ¡Hombre!, qué menos que haber tratado con mejor cariño el primer año de la entrada en vigor del Plan general de contabilidad pública, porque se aprobó en estas Cortes en el año 18 y, además, se aprobó y se dijo en aquellos discursos que era un marco referencial europeo que nos ponía en valor y en la alta calidad de lo que es el Plan general de contabilidad con criterios europeos, y, sin duda ninguna, podríamos haber mejorado. Y, además, nos damos un tiro en el pie porque tenemos a nuestro alcance la posibilidad de hacer buenas evaluaciones patrimoniales y los datos que salen reflejados, que nos asustan, no estarían. Si es que es algo tan sencillo... Hágase si hace falta, si la comunidad autónoma tiene problemas porque su personal está muy dedicado al funcionamiento ordinario, hágase un convenio con la universidad, que yo creo que tiene magníficos profesionales para poder realizar lo que es una actualización de esta materia. Pero eso hay que solucionarlo, porque, si no, año tras año va a parecer que tenemos aquí unos datos que, además, no son ciertos, que podrían ser mucho mejores. Y por eso le hago la primera pregunta: pero esto, ¿por qué pasa? Y se la hago concretamente. Es que yo no termino de entender por qué pasa.

Continúo lo mismo, con un tema parecido. Tenemos un módulo de gestión de activos no financieros, que ya tiene una década o más, y resulta que no se han terminado de corregir las distorsiones que se produjeron en su momento cuando no se reconocían los activos acumulados que venían de hacia atrás, del momento en que entró en vigor dicho módulo. Corrijase. Volvemos a lo mismo: seamos un poco más aseados en materias contables.

Tercero. Otro tema que también es recurrente: los gastos anticipados plurianuales no cuesta nada recogerlos en la cuenta general de la contabilidad, en la cuenta general de la comunidad autónoma. Es que no cuesta nada. Y tampoco estamos hablando de cuestiones insignificantes: mil trescientos millones de los préstamos FLA, ICO. O sea, es que no son cuatro euros: son mil trescientos millones que no cuesta nada reflejarlos. Pasa lo mismo con las liquidaciones negativas, que llevan ya un retraso de diez años, los cuatrocientos veinticinco mil... No cuesta nada reflejarlos. El esfuerzo es mínimo y, sin embargo, la imagen aseada es infinitamente superior a la que nos planteamos. Y pasa lo mismo con tantas y tantas cosas.

Hay un detalle que es insignificante en las cuentas de la DGA, pero me produce estupor que el certificado bancario nos dé un saldo de novecientos mil euros en una cuenta corriente y el saldo contable, cien mil euros menos, como que se han perdido, a diferencia de lo que aparece en ese certificado. Vuelvo a lo mismo, o sea, no entiendo por qué estos pequeños detalles no se corrigen.

Y, ya para terminar con el tema de auditorías contables, lo que más me preocupa es el remanente de tesorería. Sobre esto hemos hablado mucho, pero realmente es preocupante porque, además, la trayectoria que lleva es a empeorar. Llevamos tres o cuatro años empeorando. Entonces vamos a ver qué pasa en el año 2020, vamos a ver qué pasa en el año 2021, pero esto es realmente uno de los aspectos más preocupantes de la comunidad autónoma.

En materia del cumplimiento de legalidad no voy a entrar. Simplemente, ya sabemos que... Lo que más me preocupa es el tema de incumplimientos de la normativa en materia laboral, porque al final resulta que se están produciendo percepciones por parte de los trabajadores sin soportes normativos que avalen esos pagos, y eso ha salido en años anteriores. Simplemente como que no le hacen mucho caso en este tema.

Análisis de programas de gastos. Para mí, este es uno de los temas que yo soy especialmente... Creo que el futuro de la contabilidad, de los análisis políticos tiene que ir a través de los análisis de los programas de gasto, a través de las auditorías operativas, a través de los análisis de eficiencia de la asignación de los recursos y a través de los análisis de la eficiencia y, en su caso —ya veríamos—, eficacia de las políticas de gasto. Tiene que ir por ahí y esto es altamente interesante. Ya sé que asusta un poco porque es un enfoque nuevo desde el punto de vista político, que estamos aquí..., pues, qué sé yo, «nos gastamos el sesenta y ocho, el 70% en sanidad». Bien, pero eso es una visión. Yo creo que la cuestión de la clasificación funcional revela las verdaderas prioridades de un Gobierno. ¿Qué vemos en la senda del 2015-2019 de este Gobierno, en la anterior legislatura y en esta, qué prioridades ha habido? Pues, mira, vemos la Cenicenta. Dos áreas: las políticas económicas y las infraestructuras. Políticas económicas: comercio, una bajada del 64%; desarrollo económico, una bajada del 53%; turismo, una bajada del 26%; industria, una bajada del 8%. Y en infraestructuras sucede lo mismo: carreteras, una bajada del 40%; desarrollo rural, una bajada del 28%. Es decir, estas son las preferencias que, a la vista de un análisis muy simple de lo que es la clasificación funcional, se pueden analizar y ver en una senda de un quinquenio. Es muy interesante el analizar no solamente la clasificación funcional, sino poder llegar a hacer auditorías operativas o análisis del gasto de eficiencia. Y aquí le voy hacer una pregunta que se desglosa en dos. Uno: ¿qué necesitamos que haga el Gobierno de Aragón, la Diputación General en general, para que podamos analizar mejor desde este punto de vista de auditoría operativa los resultados? Y dos y más importante: ¿qué necesitan ustedes, Cámara de Cuentas, para poder especializarse o empezar a realizar con verdadero éxito auditorías operativas? Y esto me interesa especialmente.

Y, ya para concluir, en definitiva, simplemente haré una síntesis y diré que: uno, la situación patrimonial de la comunidad autónoma es preocupante, es delicada, tenemos un remanente de tesorería preocupantísimo, con una trayectoria de tres, cuatro años, que nos va a abocar a serios problemas en los próximos años; en segundo lugar, tenemos una deuda de difícil amortización a medio plazo, y, en tercer lugar, hay espacios de mejora en lo que son

políticas especialmente de fomento económico, como he marcado en la clasificación funcional, y que, además, son las que más han sufrido en esta época COVID reciente, es decir, turismo, comercio... [corte automático del sonido] ... desarrollo rural, etcétera.

Y, en definitiva, le animo a usted a que se desarrolle una labor intensa en la Cámara de Cuentas y se explore la posibilidad de realizar auditorías operativas cada vez de manera más intensa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Agradecer la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas y agradecer, por supuesto, el trabajo desempeñado por todo el personal de la Cámara de Cuentas.

Hoy debatimos sobre la cuenta general del 2019. Y, un año más, el informe revela la brecha estructural entre los ingresos y los gastos de nuestra comunidad autónoma, revela deficiencias en la gestión de los recursos públicos y cuestiones de cumplimiento de la legalidad. Tras la lectura y el análisis de este informe, me invade un gran sentimiento de decepción y frustración al comprobar que lo que aparece en este informe no es nada nuevo, es reiterativo de la fiscalización realizada por la Cámara de Cuentas en ejercicios anteriores. Este Gobierno poco o nada ha hecho para corregir las deficiencias en la gestión de los recursos públicos detalladas por la Cámara de Cuentas. Para prevenir la corrupción y la ineficiencia en el uso de los recursos públicos se debe rendir cuentas, debe ser el pilar, un pilar más, en la mejora de nuestras instituciones.

Los ejes en los que centraré mi intervención serán desequilibrios patrimoniales, contratación pública, deuda e insuficiencia presupuestaria.

En 2019, la comunidad autónoma no cumplió con magnitudes que indican la fortaleza presupuestaria: no cumplió estabilidad, no cumplió periodo medio de pago y no cumplió regla de gasto. Desde el Partido Popular nos parecen importantes y preocupantes los desequilibrios patrimoniales que presenta nuestra comunidad. La propia Cámara de Cuentas califica la situación —entrecorrimiento—, la situación económico-patrimonial como «delicada». Mi pregunta es para el señor Peña: ¿cómo de delicada es la situación? En una escala del uno al cinco, ¿cómo la valoraría? Usted mismo ha hecho referencia, ha calificado como de alarmante la situación del remanente de tesorería. Estamos hablando de un volumen de endeudamiento financiero situado en ocho mil ochocientos doce millones de euros y de un remanente negativo cuya cifra, después de los ajustes realizados por el órgano fiscalizador, asciende a ochocientos sesenta millones de euros. En este remanente negativo de tesorería de ochocientos sesenta millones de euros es donde se encuentra respuesta a muchas preguntas. Me explicaré. Esta magnitud indica falta de liquidez. Es por lo que la comunidad autónoma no cumple con el periodo medio de pago, no paga a sus proveedores en tiempo, no vuelca liquidez al sistema, justo lo que han necesitado y necesitan ahora mismo miles de empresas y de familias para aguantar el golpe de la pandemia y el golpe de la subida de la luz. Y este puede ser uno de los motivos por los que la comunidad autónoma no ha convocado ayudas a empresas hasta un año y medio después de que se les ha obligado a congelar su actividad. Ha convocado, que no quiere decir que el dinero haya llegado al bolsillo de las empresas y las familias. Todos hemos sido testigos de cómo otros países de nuestro entorno han ayudado de forma inmediata a los sectores económicos que más se han visto afectados por las restricciones y el cierre de la actividad. Las ayudas han sido directas e inmediatas, pero en España y en Aragón no ha sido así. Sospecho que es por los graves problemas de liquidez de la comunidad autónoma y por la gran debilidad estructural de nuestras cuentas públicas. Europa hace unos días ha llamado la atención a España sobre los retrasos en el pago de facturas que siguen sufriendo los proveedores de las Administraciones públicas. Pagar dentro del plazo que marca la ley debe ser lo normal. Aragón no cumple con el periodo medio de pago y una prioridad debe ser salvar el tejido productivo de Aragón. La recesión sufrida a raíz de la pandemia ha puesto contra las cuerdas a empresas, en especial a las pymes, que necesitan liquidez.

El siguiente punto que abordaré es el de la contratación pública. El informe detalla un importe de ciento noventa y seis millones de euros de gasto comprometido sin tramitar expediente de contratación ni formalizar contratos. Estamos hablando de ciento noventa y seis millones de euros públicos tramitados al margen de la legalidad. Creo que es un importe lo suficientemente importante como para que el Gobierno se ponga manos a la obra y regularice definitivamente la situación. La falta de cumplimiento de legalidad supone un riesgo para el clientelismo y la corrupción. Mi grupo parlamentario ve con preocupación el incremento y uso continuado de los contratos de emergencia. Este procedimiento es absolutamente excepcional, ya que elude los principios de concurrencia, publicidad e igualdad. Y es ahí donde debe entrar el Gobierno marcando las directrices políticas a todos los departamentos y entes públicos, exigiendo el cumplimiento de la normativa. En el Partido Popular creemos que es obligado que el Gobierno de Aragón cumpla con la normativa de contratación pública, porque ahora no lo está haciendo, y también creemos que el Gobierno de Aragón debe emprender un programa de consolidación fiscal que debiera ser gradual. Para ganar credibilidad sería bueno que se comenzara a diseñar pronto, de forma que se definan objetivos, plazos y su composición de ingresos y gastos con cierto detalle para iniciar su ejecución cuando la recuperación económica sea sólida.

Pasemos a hablar ahora de la deuda de la comunidad autónoma. El nivel de endeudamiento se eleva en 2019 hasta los ocho mil ochocientos doce millones de euros, dejando muy expuesta a la comunidad autónoma a cualquier turbulencia. El Gobierno de Aragón destina a amortizar deuda y a pagar intereses mil cuatrocientos millones de euros, frente a los ciento treinta y ocho millones ejecutados en inversión en 2019. Repito: pago de deuda e intereses,

mil cuatrocientos millones, frente a los ciento treinta y ocho millones de inversión ejecutada en nuestra comunidad autónoma.

Continuando con la insuficiencia presupuestaria, un año más el informe advierte de la misma para hacer frente a la actividad ordinaria de la comunidad autónoma, insuficiencia para el pago de nóminas, para el pago de seguros sociales de los empleados públicos. Oiga, son gastos previsibles y recurrentes que deben estar desde el inicio en el presupuesto que se aprueba. Volvemos a encontrarnos con modificaciones de crédito que el Gobierno de Aragón tramitó y aprobó, estos expedientes, una vez finalizado el ejercicio 2019 para ampliar créditos y poder cubrir la insuficiencia presupuestaria de nóminas. Todo esto, con efecto retroactivo. El presupuesto, de acuerdo con la ley, finaliza su vigencia a 31 de diciembre, por lo que no es posible realizar modificaciones de crédito ni ninguna otra operación sobre él más allá de esa fecha. Todos estos incumplimientos debilitan las instituciones y producen un deterioro institucional que no se debe permitir. Nos volvemos a encontrar con falta de contabilización de gastos futuros, como ya se ha puesto aquí de manifiesto por varios portavoces, un importe de mil novecientos cuarenta y dos millones de euros; de ellos, mil doscientos noventa y tres corresponden a amortizaciones de préstamos del ICO, ciento setenta millones por los conciertos de enseñanza, cincuenta y un millones para la refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad. Todos sabemos que la situación económica de la comunidad autónoma no es buena; es por lo que Aragón se ve obligada a recurrir constantemente al endeudamiento. Antes de la COVID ya había un problema en las cuentas públicas aragonesas. Hay un agujero presupuestario que solucionar. El Partido Popular le pide que aborden el problema estructural de las cuentas públicas de Aragón. Aragón necesita una hoja de ruta para revertir este desfase en las cuentas. Gobernar es priorizar, gestionar, tomar decisiones, dar respuesta a las necesidades de los aragoneses, no dar una patada hacia delante engordando la bola y los que vengan detrás verán. Eso es muy insolidario. Una obligación de los gestores es recuperar la solidez de las cuentas públicas sin afectar negativamente a la sociedad aragonesa, al dinamismo empresarial y al crecimiento de Aragón. No se debe fiar todo a la reforma de la financiación autonómica pendiente. Si no se pone solución a este problema, Aragón en un futuro se encontrará con dificultades presupuestarias para afrontar las necesidades de los aragoneses. Desde el Partido Popular les recordamos que los fondos europeos no son una financiación para el gasto corriente, sino una inversión para que ayude a mejorar el potencial crecimiento de la economía aragonesa. La respuesta a la pandemia de la COVID ha tenido un coste fiscal muy elevado para los españoles. Aragón necesita de un plan de reequilibrio que haga sostenibles las cuentas públicas y se debe ser responsable con las generaciones futuras.

Termino ya, presidente. Si no se hace nada para corregir la situación, Aragón... *[corte automático del sonido]* ... en la misma situación de vulnerabilidad ante una próxima crisis sin apenas margen de actuación.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.
Señorías.

Permítame, señor Peña... Primero, darle la bienvenida. Permítame que haga una aclaración. Soy consciente de que seguramente ha sido un error, señor Saz, pero ciertamente, y, además, en una legislatura tan peculiar como la actual que está viviendo la señora consejera, la señora Broto... Quiero manifestar que está presente aquí con nosotros, con lo cual quede constancia. *[Aplausos]*. Como digo, entiendo que habrá sido una pequeña confusión.

Señor Peña y resto de equipo que aquí está presente, en primer lugar, si me permite, quiero hacer extensivo el reconocimiento por el trabajo que hay detrás de este informe de la cuenta general de 2019 al conjunto de empleados de la institución; no solamente ya a los consejeros, sino al conjunto, como digo, de trabajadores de esa casa. Es, sin lugar a dudas, la cuenta general la principal muestra del trabajo que ustedes realizan en esa institución de forma anual, el que implica seguramente más horas, aunque, como bien sabemos los miembros de la ponencia respectiva, hay más informes, más materias que en su conjunto constituyen una herramienta importantísima de cara a la publicidad, a la transparencia y, en definitiva, al control de la acción del Gobierno de esta comunidad autónoma.

Si de normal agradecer ese trabajo es habitual en estos debates, en este caso es especialmente reseñable ese compromiso laboral, y yo diría incluso personal, porque se llevó a cabo en unos momentos ciertamente difíciles. Estamos hablando del año 2020, en plena pandemia de COVID-19, en los episodios más críticos: confinamientos, etcétera, etcétera. Y, si en tantas otras cuestiones se suspendieron, señorías, las rutinas, las prácticas habituales, los acontecimientos, los eventos, etcétera, la cuenta general, la Cámara de Cuentas y también el conjunto de funcionarios públicos de esta Administración cumplieron con su cita habitual y, por tanto, quiero manifestar esa valoración positiva que este grupo tiene, porque, al final, es una vocación de servicio público la que hay detrás de este trabajo y de esta fiscalización, y, como hoy en día vamos todos muy acelerados y olvidamos mucho lo que sucedió ayer, bueno es traer a la memoria estos acontecimientos que, como digo, cohabitaron con ese trabajo realizado.

Dicho lo cual, cuando nos acercamos ya a un estudio técnico de esta cuenta general de 2019, creo que también debemos ser conocedores del contexto en el que nos encontrábamos en ese año 2019 —algunos portavoces lo han adelantado—, porque hay factores externos que explican en gran medida por qué sale esa foto reflejada en este informe, qué paisajes, qué escenario condiciona esa foto que tenemos entre nosotros. Pues, miren, coincidiendo con lo dicho aquí en otra comparecencia de la propia interventora general de la Administración y del director general de Presupuestos, podríamos indicar tres factores fundamentales. El primero, que el año 2019 se desarrolla bajo una prórroga presupuestaria del 2018. Ojo, un presupuesto prorrogado a nivel autonómico y a nivel estatal, que todos nos olvidamos pronto, decía antes, del pasado, pero hubo un presupuesto del señor Montoro que duró lo suyo.

Siendo, además, que ese año 2018..., en el 2019 se tuvieron que hacer modificaciones para cumplir con los créditos comprometidos. También, en segundo lugar, es un año electoral, señorías, no nos engañemos, fue un año electoral ese del 2019, tanto a nivel también nacional, autonómico y local, con todo lo que ello implica. Y, tercero, y también lo ha comentado el propio presidente de la Cámara de Cuentas, es un año difícil en cuanto a la implantación también de ese nuevo Plan de contabilidad pública que genera —es cierto, señor presidente— ciertas incidencias y cierta —digamos— variación en las interpretaciones, llamémoslo así, en algunos de esos comentarios que ustedes hacen en el informe. Aspectos principales que menciono como factores a tener en cuenta, además de otras consideraciones, como pueden ser el propio hecho del aumento del sueldo en las retribuciones de los funcionarios públicos, la incertidumbre de la liquidación de las entregas a cuenta, etcétera, etcétera.

Analizado este contexto general, pasemos a lo que es la foto, como digo, que nos ofrece la fiscalización de esta cuenta del 2019, que, al margen del contenido habitual, valoramos positivamente también en este grupo incluye este año como novedad el estudio de la situación financiera de las empresas públicas aragonesas y la evolución de las políticas de gasto y de contratación pública de estos últimos años, que coinciden, efectivamente, con los años de la primera legislatura del Gobierno de Javier Lambán, 2015-2019.

Es cierto que el año 2019 supone un notable parón en esa tendencia que se venía observando de mejora lenta, pero continua, en muchos indicadores, en muchos ratios y que llevó, no se nos olvide otra vez —memoria corta de nuevo—, a que, por primera vez en muchos años, el 2018 fuera el año de cumplimiento de los objetivos, de todos los objetivos de estabilidad, por parte de la comunidad autónoma y por parte del Gobierno de Javier Lambán. Un parón, el de 2019, que, visto ahora con perspectiva de 2021 y sabiendo lo que todos sabemos, es insignificante comparado con lo que luego vino en el año 2020 bajo escena del COVID-19, escenario al que también ustedes hacen referencia en este mismo informe. Y, en ese sentido, quiero indicar que, asumiendo —es verdad— algunas de sus consideraciones, también es verdad que algunas de las dudas o incluso temores, diría yo —permítanme la expresión—, que plantean ustedes en esta cuenta general por el devenir futuro de la pandemia y su afectación en las cuentas autonómicas, no ya solamente las de esta comunidad, sino del resto de comunidades autónomas, han sido, yo creo —y ustedes así también lo indican de alguna manera—, resueltas, incluso —diría yo— aliviadas por el proceder posterior, el devenir de los hechos y el proceder posterior, entre otras cuestiones, del propio Gobierno central y, por qué no decirlo, también de la Administración de Bruselas, del Gobierno europeo.

El escenario que se proyecta en esta cuenta general creo que debe ser objeto de análisis desde una doble perspectiva: lo que sería la foto fija, vuelvo a decir, del año 2019 y lo que podríamos llamar un vídeo de movimiento de estos últimos años. Para la instantánea del 2019 admitimos que hay un momento delicado, de incumplimiento de los objetivos de estabilidad y de cierta problemática con la aplicación e interpretación de algunos criterios contables. Le pide a usted la señora Sainz valoración del uno al cinco. Yo le digo que no sé, señora Sainz, en qué nos valorará el señor presidente si contesta a esa pregunta; de todas maneras, su gestión, la gestión del Partido Popular, seguro que queda por debajo de la nuestra. *[Aplausos]*. O sea, que tampoco está usted como para pedir en ese sentido mucha valoración, porque seguramente ya digo que en los años anteriores quedarían todavía peor.

Volviendo a lo que le estaba comentando, en el largo plazo vemos una tendencia en esos años anteriores de fuerte reducción del déficit público desde unos niveles elevadísimos de los que veníamos del déficit público, incluso de estabilización de la deuda. Es verdad, hay una notable disminución de los costes financieros, lo cual repercute positivamente. Todo ello, no me malinterpreten, sin entrar a valorar el punto de inflexión que supondrá el año 2020. Pero también el largo plazo del que les hablo nos dibuja un escenario de una Administración con problemas de gestión enquistados desde hace años, enquistados, y fuertes tensiones presupuestarias —usted lo ha dicho—, fundamentalmente focalizadas por las necesidades de gasto en el capítulo de personal, ligado a las políticas de educación, de sanidad, de servicios sociales, que confluyen en lo que es una demanda yo creo que aquí unánime, de esta Cámara, en cuanto a una mayor necesidad de recursos centrales, de financiación, y no solamente para esta comunidad, sino para el conjunto de comunidades de régimen común.

Quiero destacar también en última instancia lo que se deduce del nuevo apartado de políticas..., de ese estudio que hacen de las políticas de gasto, analizado en esa última sección. Es necesaria, sin lugar a dudas, y lo entendemos así los socialistas en cuanto a esta recomendación, una mejora en la planificación de las políticas de gasto, pero también se extrae, señorías, un titular evidente de esta sección. Es el siguiente: la primera legislatura, y los años 2015-2019, que ustedes indican ahí, abarcan la primera legislatura de un Gobierno de Javier Lambán..., y estos datos demuestran que este Gobierno se volcó en constituir, en configurar un fuerte escudo de protección social. Esto no son opiniones ya, sino que son cifras que expone la propia Cámara de Cuentas. Indican aumentos de partidas destinadas a las políticas sociales, priorizándolas —es verdad, lamentamos que sea así—, priorizándolas —lo hemos dicho muchas veces— a otros gastos como es, decía la señora Martínez, la inversión en carreteras. Esto lo hemos manifestado en otras ocasiones, tratando, además, como ustedes también manifiestan en esa sección, se trata de impulsar hacia una Administración más moderna, más electrónica y a una contratación pública más eficiente y más transparente. Y son, ya digo, cifras reales, objetivas, y tras ellas hay una clara prioridad de lo que fue durante esos cuatro años —y está siendo en este caso el cuatripartito— un Gobierno plenamente progresista. *[Aplausos]*.

Permítame... *[corte automático de sonido]* ... señor presidente. Todo lo que aquí hemos dicho sobre esta cuenta general de 2019 es válido, es respetable, pero —permítanme la licencia— sonará a viejo y trasnochado cuando de aquí a un año hablemos de la cuenta general de 2020.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Señor Peña, su turno para contestar a los grupos. Se le van a poner veinte minutos, pero simplemente como referencia; ya sabe que no tiene tiempo.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Muchas gracias, presidente. Procuraré no agotar el turno teniendo en cuenta la hora.

En primer lugar, lo que quiero hacer es agradecer a los grupos, a los portavoces que han intervenido las valoraciones que han hecho del trabajo y del informe. Sí que es verdad que este es un informe que se hizo, como tantas cosas hemos tenido que hacer todos, en circunstancias difíciles, como decía ahora el señor Galeano. Y a mí también me gustaría reconocer públicamente desde esta tribuna a los trabajadores de la Cámara, que invirtieron ocho mil quinientas horas en la realización de este informe, que se haya podido hacer prácticamente a tiempo. Y también me gustaría reconocer la colaboración que nos prestó el personal al servicio del Gobierno de Aragón para que la fiscalización pudiera realizarse en condiciones casi de normalidad, aunque es cierto que no fueron condiciones normales.

También quiero reconocer públicamente a los grupos el apoyo que significa para la Cámara el que hayan expresado públicamente aquí en la tribuna que tienen la intención de asumir las recomendaciones que hacemos en el informe, porque yo creo que esta es la mejor manera de dotar de eficacia a los trabajos que hace la Cámara de Cuentas. Nosotros les entregamos los resultados de nuestras fiscalizaciones, pero, si solo se quedara el informe ahí, seguramente su utilidad sería poca. En cambio, si desde este Parlamento se asumen las recomendaciones y se le insta a la Administración de la comunidad autónoma a incorporarlas, si es posible, en un tiempo razonable, desde luego, el objetivo que tiene el informe, que es, como siempre les digo, mejorar la gestión pública, se conseguirá mucho mejor que si no ocurre esta propuesta de los grupos sobre nuestras recomendaciones.

Y, luego, una tercera valoración general que me gustaría hacer también es que me alegra la coincidencia que han manifestado casi todos ustedes con el enfoque de la Cámara en que quizás ha llegado el momento de avanzar hacia un nuevo modelo de gestión por resultados. No solamente un modelo de contabilidad y cumplimiento, que, desde luego, nunca podrá abandonar el sector público autonómico por razones obvias, pero sí que creo, como he dicho en mi primera intervención, que para los diputados y para la ciudadanía en general es mucho más interesante y seguramente mucho más útil avanzar hacia la auditoría operativa, hacia la auditoría de resultados de la gestión pública, porque eso, desde luego, proporciona mucha más información que la auditoría con tabla de cumplimiento.

Intentaré contestar telegráficamente las cuestiones que nos han planteado.

En primer lugar, el señor Sanz me requería expresamente si habíamos hecho en concreto sobre la situación de la temporalidad del personal algún análisis específico sobre litigiosidad. Y lamento contestarle que no lo tenemos. La Cámara, realmente, lo que propone es que se intente hacer un esfuerzo para solucionar este problema, y seguramente en la solución habrá que analizar distintos niveles, distintas alternativas..., cómo se solucionan aquellos casos de abuso de temporalidad, que igual no es exactamente de la misma manera que cuando se busque una solución a un problema transitorio de haber cubierto unas plazas a través de un personal interino. Pero creo que lo importante es que entre todos encontremos una solución a este problema, porque, si no, cada vez es una bola de nieve que se va haciendo más grande y que va a tener una más difícil solución. Sé que en esta Cámara estuvieron hace unos días..., hubo una comparecencia de personas afectadas por este problema. Yo, si les parece, me quedo ahí simplemente, insistiendo, que es lo que hace el informe de la Cámara, en que es alarmante que tengamos un 46% de temporalidad, un 50% casi en el servicio del Salud y que tenemos que dedicar nuestra inteligencia y nuestros mejores recursos a ver qué salida, en el marco de la Unión Europea y de las normas aplicables, le encontramos a este problema.

Me decía usted..., más o menos, la pregunta sobre las sociedades, la autosuficiencia financiera. ¿Qué hacemos con las sociedades?, es más o menos lo que le he entendido. Yo lamento no tener una respuesta para esa pregunta, porque creo que qué se hace con las sociedades depende del Gobierno, depende del Parlamento que controla al Gobierno. ¿Qué hace la Cámara de Cuentas? —y yo creo que eso es lo que me gustaría poner en valor—: de momento saber que las tenemos, que es importante —transparencia—, saber que las tenemos y saber que esas sociedades están ahí y necesitan, tal como está siendo su desempeño en una serie larga ya que venimos analizando en el informe anterior y en este, necesitan el apoyo constante financiero del Gobierno de Aragón para mantener su actividad. Y lo que intentaremos hacer en nuestros informes es cuantificar el importe de ese apoyo para que ustedes, como siempre les digo, puedan tomar decisiones sobre su continuidad y sobre su viabilidad. Pero, ya le digo, lo que se ha pretendido con el informe es, de momento —que, además, es una parte del informe que se hizo precisamente a requerimiento del Parlamento—, lo que hemos querido es dar la información sobre su nivel de ingresos, sobre su nivel de endeudamiento y sobre sus ratios para que sepamos que las sociedades, las diecisiete sociedades, las tenemos ahí y de momento requieren, porque no pueden volar solas, del apoyo financiero del Gobierno de Aragón, vía aportaciones de capital o vía subvenciones o compra de bienes y servicios.

El señor Guerrero expresaba que iban a asumir las recomendaciones, como ya se lo he agradecido. Hacía alguna referencia sobre el plan de choque contra la temporalidad del Gobierno de España. Claro, todos tenemos que estar un poco pendientes de cómo se solucionaba esto. Y luego ha hecho una reflexión final sobre la pertinencia de incorporar metodologías para el seguimiento de los objetivos y lo ha vinculado a la recepción de los fondos Next Generation, de los programas especiales que ha puesto en circulación la Unión Europea para responder a la crisis generada por la COVID-19. Y vuelvo a insistir en lo que les decía en mi presentación inicial: en la gestión de los fondos Next Generation, por primera vez, la legislación europea ha introducido un cambio de enfoque. No va a financiar proyectos a los beneficiarios de los países miembros en función de los gastos certificados, sino precisamente en función de los resultados obtenidos, es decir, va a revisar, para liberar los fondos, que las reformas y las inversiones proyectadas efectivamente se han realizado, que supone un pequeño cambio en el criterio de gestión..., un pequeño no, un importante cambio respecto del criterio de gestión que hasta ahora habíamos conocido para la recepción de

los fondos europeos. Y en ese entorno es en el que les decía que yo creo que ahora es más necesario y oportuno que nunca que todos nos sumemos a ver si conseguimos remar para que ese nuevo modelo de gestión por objetivos vaya teniendo cabida en la gestión de nuestra Administración autonómica.

La señora Fernández hacía alguna referencia sobre las recomendaciones, que se sumaba a las que hacía la Cámara de Cuentas, y en concreto se refería, aparte de una valoración, de una reflexión general que ha hecho sobre informe, al litigio del tranvía. Nosotros lo que decíamos en el informe es que, habiendo una reclamación judicial sobre la liquidación del convenio, que era real y muy significativa, no había que esperar hasta que se produjera la sentencia de la sala del Tribunal Superior de Justicia sobre el recurso contencioso-administrativo, sino que ya se sabía con toda claridad que existía ese litigio y que hubiera sido conveniente que en la cuenta de 2019 o se hubiera dotado la correspondiente provisión o, como mínimo, se hubiera informado en la memoria de que existía ese problema y esa reclamación. Y, claro, lo que les decía en mi primer turno: es muy significativo que, sin existir esa dotación, dos o tres meses después del cierre de la cuenta se aprobó la sentencia y la sentencia fue estimatoria para el ayuntamiento y le reconoció el derecho a percibir esas cantidades, que todavía no son firmes porque están recurridas en vía judicial.

La señora portavoz de Podemos Equo ha hecho algunas valoraciones importantes sobre... —¡ah, perdón!, la señora Martínez—, sobre la Cámara de Cuentas que yo le agradezco, que ella misma nos ha expresado que estos informes ya justifican su existencia. Yo creo que la existencia, aparte de por los informes, hay que ganarla día a día y saben que tenemos el compromiso de, tanto en la cuenta general como en otros trabajos que estamos desarrollando, intentar responder a lo que estas Cortes quieren de la Cámara de Cuentas. Y ha hecho una reflexión que a mí me parece importante sobre los informes que hemos realizado desde el año 2010 sobre la insuficiencia presupuestaria y lo ha vinculado mucho a la capacidad inversora, que le ha parecido un dato muy llamativo del informe. Sí que es verdad. Aunque nosotros no tengamos ninguna competencia sobre la reforma del sistema de financiación, pero sí que nos viene preocupando año tras año cómo vemos que está cayendo la capacidad de la Administración aragonesa para desarrollar programas de inversiones públicas. Les daba un dato en la presentación: que es que los ciento treinta y ocho millones de 2019, aparte de ser un importe inferior al consumido para atender los intereses de la deuda, es 60% inferior a la cantidad que dispuso el Gobierno para inversiones en el año 2010. Y, como les decía, si nos vamos algunos ejercicios más atrás, todavía la comparativa sería peor. Entonces es verdad que ese es un problema, porque de momento ahora, con un nivel de endeudamiento tan alto como el que tenemos, casi lo único que conseguimos es financiar el funcionamiento de los servicios públicos, pero no conseguimos obtener recursos para poder desplegar una política de inversión, que en algunos sectores es importante. Pero nosotros lo que les damos es ese dato, que sí que no pinta bien, pero que no le vemos en el corto plazo una solución fácil.

Voy terminando. La señora Prades comentaba un marco en el que se desarrolló la cuenta, el presupuesto, que es verdad que es un presupuesto prorrogado, que hubo elecciones, que hubo la entrada, la puesta en marcha de un nuevo Plan general de contabilidad pública muy exigente y que todo eso ha podido provocar problemas. Nosotros lo hemos reconocido en el informe y tomamos en consideración ese marco. Y luego ha hecho una reflexión que yo comparto sobre un apartado de la fiscalización, que es la referida a los contratos reservados. Está la consejera de Ciudadanía en el hemicycle. Y sí que es verdad que este punto nosotros hemos recomendado que se aborde porque para los colectivos de las empresas de inserción laboral es muy importante la capacidad tractora que puede tener la contratación pública para que tengan un mejor acceso al mercado de trabajo. Entonces no es un buen dato que el Gobierno de Aragón reserve un 3% de los contratos a empresas de inserción, que ya adelanto que es un porcentaje más bajo que el de la Administración del Estado, que está ahora mismo en el 7%, y que, incluso en esas circunstancias, los contratos que se adjudican a las empresas que tienen derecho a la reserva no lleguen ni tan siquiera a cumplir el porcentaje mínimo. Entonces, yo comparto con usted la reflexión. Nosotros le hemos dado importancia en el informe y por eso hemos hecho la propuesta de recomendación de que este asunto, cuanto antes a ser posible, se corrija, porque pensamos que eso, que tiene mucha importancia para los trabajadores de las empresas de inserción.

Sobre la intervención del señor Saz —y voy rápidamente—, comparto con usted las reflexiones que ha hecho sobre las irregularidades contables. Yo siempre les digo que no las veo tan insuperablemente corregibles. Y me preguntaba expresamente que qué es lo que pasa, que por qué no se solucionan los problemas de contabilización de activos o algunos otros que se ponen de manifiesto año tras año en el informe. Y yo creo, lo digo sinceramente, que es porque no se priorizan, o sea, porque me imagino que la gestión devora y que siempre aparecen otras prioridades a las que hay que atender, pero no le encuentro otra explicación, porque tampoco son, como digo, problemas insalvables ni que requieran de ingentes recursos para corregirlos. Usted hablaba de alguna colaboración con la universidad. Algunos otros años se ha oído en este hemicycle, en este Parlamento la posibilidad de algún contrato específico para este tipo de operaciones. Yo no lo veo difícil de hacer. Pero de lo que me voy convenciendo es que es un problema que, dentro del Gobierno, del Departamento de Hacienda en particular, no se considera prioritario. Y luego me hacía dos preguntas muy concretas sobre el análisis de los programas de gasto: ¿qué necesitamos que haga el Gobierno para que funcione la gestión por objetivos y la auditoría operativa, y qué necesita la Cámara de Cuentas para empezar a caminar en este sentido? Lo que creemos que necesita el Gobierno es precisamente tener una planificación plurianual, que es lo que hemos identificado con el trabajo muy preliminar que se ha hecho este año que no existe, vincular a esa planificación los objetivos que cada año se fijan en los programas presupuestarios, que, como decimos en el informe, son repetitivos, algunos no son objetivos de resultados, sino que son simples objetivos de tramitación de expedientes que se cumplimentan burocráticamente sin querer realmente que se sepa qué es lo que se pretende con ese programa, y, luego, lo que necesita es identificar indicadores para poder hacer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos. Mientras no tengamos planificación, objetivos, indicadores de seguimiento, va a

ser imposible que avancemos hacia una cultura de gestión por objetivos y, mientras no haya una gestión por objetivos en la Administración, va a ser también bastante difícil que la Cámara de Cuentas pueda programar auditorías de gestión o auditorías operativas de los programas presupuestarios. Alguna otra vez en la tribuna he dicho: es una tarea que reconozco que no es fácil, pero podríamos empezar por algún proyecto piloto, por algún programa de gasto que fuera especialmente apto para el establecimiento de objetivos y para la fijación de indicadores para realizar posteriormente su seguimiento. Yo creo que sí que se dan las condiciones, sí que hay madurez suficiente ya en la Administración pública autonómica para intentar hacer esto.

La señora Sainz, del PP, me ponía en un aprieto. Cuando hemos dicho en el párrafo de énfasis que la situación de la comunidad autónoma, la situación financiera es delicada... No tenemos un medidor, una escala de hasta cuánto es de delicada. Lo que sí que venimos observando es que, usando la acepción... *[corte automático del sonido]* ... de la RAE, sí que venimos notando desde hace unos años que la situación financiera de la comunidad autónoma es débil, es flaca, que dice la RAE que es una de las acepciones del término «débil», y que incluso puede ser enfermiza, o sea, tiene unos componentes que no acaban de subsanarse en una serie de años. El remanente de tesorería cada vez empeora más, el endeudamiento no conseguimos pararlo y algunos otros indicadores no se corrigen, algunos otros valores indicadores no se corrigen. Ya, si la debilidad es extrema o no..., no puedo ayudarle a solucionarlo porque no lo sé. Lo que sí que es verdad es que desde hace muchos años venimos haciendo este seguimiento, y las cosas, lejos de mejorar, cada vez están un poquito más complicadas. Y por eso expresamos esa sensación de debilidad.

Y, para terminar, el señor Galeano hacía un reconocimiento por el compromiso profesional, incluso personal, en el que se ha desarrollado este informe, que yo se lo agradezco, y luego una serie de valoraciones que yo creo que, en el turno de contestación al resto de los portavoces, por no alargarme más, le he contestado. Entonces sí que les confirmamos que nuestra pretensión es aumentar algo los trabajos de fiscalización de tipo operativo, pero que tiene también, para que eso sea posible, que producirse algún cambio en los modelos de gestión que utilizan las administraciones públicas que fiscalizamos.

Y yo, agradeciendo la permisividad del presidente, con esto termino la comparecencia, agradeciéndoles mucho su atención.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Peña, por ser capaz de hacer una amplia exposición, contestar todas las preguntas y en un tiempo bastante bastante comedido. Muchísimas gracias.

Pues se suspende la sesión *[a las quince horas y veinte minutos]* hasta dentro de una hora. A las cuatro y veinte volveremos aquí a reanudar el Pleno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Buenas tardes a todas y a todos.

Retomamos la sesión plenaria *[a las dieciséis horas y veinte minutos]* con el debate de la proposición no de ley número 360/21, sobre la suspensión del impuesto de contaminación de las aguas de 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Celma por un tiempo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 360/21, sobre la suspensión del impuesto de contaminación de las aguas de 2020.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señora presidenta.

Solicitamos la suspensión del impuesto de contaminación de las aguas, y solicitamos esta suspensión por lo siguiente: fijense, solo en el contexto medioambiental, solo en el ámbito medioambiental, en nuestra comunidad autónoma tenemos el incremento para las bebidas azucaradas; el pretexto es la mejora y protección del medio ambiente, del diez al 21%. En Aragón, también se ha anunciado el impuesto de contaminación de los envases de plástico. Esto, por una ley a nivel nacional.

En el ámbito del medio ambiente, tenemos también otro impuesto que gravará la incineración, la coincineración y el depósito de residuos al vertedero.

Tenemos también el gravamen al diésel.

Tenemos, además, en Aragón, ya como impuestos propios y especiales y vinculados al medio ambiente, impuesto sobre el daño medioambiental causado por la emisión de contaminantes a la atmósfera; tenemos el impuesto medioambiental sobre instalaciones de transporte de energía de alta tensión; tenemos el impuesto medioambiental sobre determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada; también tenemos en Aragón el impuesto especial y vinculado al medio ambiente; impuesto sobre la contaminación de las aguas, del que vamos a hablar a continuación, y tenemos, en quinto lugar, el impuesto sobre el daño medioambiental causado por las grandes áreas de ventas.

Y además de todo esto, dentro de estos cinco impuestos especiales y vinculados al medio ambiente, tenemos que nuestro impuesto de contaminación de las aguas es el más alto de toda España. Es decir, los aragoneses somos los españoles que más pagamos por un impuesto de carácter medioambiental. Y el Gobierno de Aragón trae un impuesto para reformar este impuesto de contaminación de las aguas, el ICA, y la reforma hace que sigamos siendo los aragoneses los que más pagamos por este impuesto de contaminación de las aguas de todos los españoles, por este impuesto de carácter medioambiental.

Por tanto, pedimos la suspensión, primero, porque los ciudadanos, como podrán suponer, no entendemos ni se percibe en un impuesto de estas características ningún interés por mejorar ni proteger nuestro medio ambiente; lo único que perciben y lo único que entendemos es un afán recaudatorio desmedido, afán recaudatorio desmedido. Y la consecuencia de esto, además, es no solo una falta de entendimiento del impuesto contaminación de las aguas, sino que cincuenta mil familias no han pagado este impuesto. No ocurre con otros impuestos de nuestra comunidad autónoma, y el pretexto de mejorar el medio ambiente no es suficientemente útil.

Pero es que si vamos, además, a impuestos específicos y de regulación del agua, tenemos el canon de utilización, el canon de vertido, el canon de regulación y tarifa de utilización del agua.

Ahora, explíqueme ustedes después de cinco impuestos medioambientales específicos de nuestra comunidad autónoma, después del aumento de impuestos por parte del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España en otros ámbitos, como, por ejemplo, la prohibición de hacer el IRPF de manera conjunta, el aumento en el impuesto del patrimonio, el aumento en el impuesto de sociedades.

Explíqueme cómo van a entender que el ICA y su reforma es un impuesto para generar la protección del medio ambiente.

Díganme ustedes si no es mejor opción que se suspenda la aplicación del impuesto de contaminación de las aguas, un impuesto que nadie entiende, un impuesto que muchos aragoneses, indebidamente, no están pagando, que hay más de cien mil reclamaciones precisamente por todo esto, que reformemos el ICA y que lo reformemos, además, atendiendo a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, entre otros, con las que garantizaríamos que baje el tramo fijo y el variable.

Ríanse ustedes, pero lo que queremos es dejar de ser los españoles que más pagamos por impuesto medioambiental, y hablamos solo de un impuesto medioambiental, porque si hablo del conjunto de los impuestos, saben ustedes que estamos en la posición decimoséptima, solo por detrás de Cataluña y Asturias, en cuanto a falta de competitividad fiscal, de presión, de esfuerzo fiscal..., háganme de lo que quieran. Eso hace que estemos a la cola de competitividad fiscal, pero, oigan, yo les hablo hoy de medio ambiente.

Y no me vengan a decir que el supuesto jurídico de este impuesto es bondadoso, porque nosotros estaríamos de acuerdo si de verdad su finalidad fuese proteger nuestro medio ambiente, pero es que resulta que tenemos cinco impuestos de carácter medioambiental específicos de nuestra comunidad autónoma. Y del que hablamos hoy, somos y seguiremos siendo los aragoneses, con la reforma que ustedes han planteado, los españoles que más pagaremos por un impuesto de carácter medioambiental.

Lo lógico, lo razonable para que lo entendamos todos, es que se suspenda la aplicación del ICA hasta que finalice su reforma y atienda las enmiendas que hemos presentado el resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Celma.

Pasamos a la intervención del resto de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzaremos por el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, otra propuesta a debate propia de la derecha: recorte de ingresos, incremento del gasto y crítica al endeudamiento cuando están en la oposición. Cuando están en el Gobierno, hacen todo lo contrario: suben impuestos, recortan el gasto e incrementan la deuda. Pero es que, además, se queja el señor Celma de la multitud de impuestos ambientales que tenemos, y seguimos contaminando, fíjense, seguimos contaminando.

En fin, demagogias aparte, lo cierto es que hay que empezar a desmontar ya todos estos tipos de discursos que tienen más que ver con nociones de corte populista, que con nociones de un partido riguroso, como yo le presupongo al Partido Popular, porque no es verdad que el Gobierno central haya incrementado la presión fiscal, en primer lugar, porque han bajado alguno de los impuestos que ustedes subieron. Es verdad, impuestos de esos que pagamos todos por igual, que son lo que más les gustan a ustedes, no esos que hablan de la renta y esos que hablan de la gestión medioambiental, del medio ambiente. Y no es verdad que Aragón sea un infierno fiscal, habida cuenta también, como le recordábamos esta mañana al presidente de la Cámara de Cuentas, de que Aragón sigue estando cuatrocientos millones por debajo de la media de las comunidades autónomas con respecto a su relación con el PIB en materia fiscal y tributaria.

Por lo tanto, ¿que hemos oído hoy encima la mesa? Nada. Ninguna alternativa, salvo que el Partido Popular lo que nos está pidiendo es que se incumpla la ley, y esto es lo que está pidiendo el Partido Popular, que se incumpla la ley. Una ley que, además, fueron ustedes —señor Celma, usted la votó concretamente— quienes la aprobaron. El Gobierno del Partido Popular y del PAR aprobó esta ley, y ustedes están pidiendo ahora que se incumpla la ley. Yo creo que es una reflexión que deberíamos de hacer *[aplausos]*, que deberíamos de hacer.

Poco rigor, poco rigor, a nuestro juicio, y poca seriedad. Yo creo que esto es propio, si ustedes están tan dispuestos, de una proposición de ley o de un incremento en las enmiendas presentadas a la Ley del IMAR, que, como saben, Izquierda Unida ha presentado nada más y nada menos que el cuarenta y cinco del total. Es allí —yo creo— donde tenemos que pelear, donde tenemos que hacer nuestros los argumentos que, como bien saben, Izquierda Unida puso encima de la mesa desde el minuto cero, desde que ustedes aprobaron esa ley.

El ICA, su ICA, siempre ha sido un impuesto injusto, tal y como estaba formulado. Es verdad que servía para sufragar ese Plan de depuración sobredimensionado, especulativo, que avanzaba también en un modelo de privatización de las aguas que, desde luego, no compartimos y que había que reformar y que cambiar. Una figura impositiva bus-

cando la compaginación de tasa/impuesto que sirviese precisamente para garantizar la sostenibilidad que persigue este impuesto, que es necesario —vuelvo a decir—, que es necesario.

Bien, allí nos encontraremos, en ese debate legislativo, mucho más allá de estos ruidos, de estos populismos y de estas —permítanme la expresión también— incorrecciones o, cuando menos, inconcreciones o, cuando menos, falsedades, porque hay alguna de traca en la exposición de motivos de esta iniciativa, que desde luego no compartimos.

Podemos estar de acuerdo en que el ICA —vuelvo a decir—, aprobado por el Gobierno del Partido Popular y PAR, era equivocado, pero, desde luego, la fórmula, la fórmula para su superación es el debate parlamentario, el debate legislativo que tenemos en ciernes.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene usted la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ante la situación de crisis económica, en Vox consideramos prioritario llevar a cabo una rebaja masiva de los impuestos. Justo lo contrario que propone la izquierda, la extrema izquierda de este país, que reconoce no tener una fórmula para afrontar, por ejemplo, una subida desmesurada del precio de los carburantes o de la electricidad y que, lejos de aliviar la carga fiscal que soportamos todos españoles, idea cada día una forma nueva de esquilmar a los contribuyentes con nuevos impuestos, como el pago por el uso de autovías, por tomar bebidas azucaradas o hasta por el agua del grifo, tema del que estamos en estos momentos hablando.

Hemos de reconocer, señores del PP, que nos ha sorprendido su iniciativa, pues, proponen la suspensión del pago de un impuesto que se encuentra pendiente de su reforma y ha sido muy cuestionado. Como les han recordado también anteriormente, es un impuesto que, además, crearon ustedes mismos. Es verdad que el ICA tiene muchos aspectos criticables y que el nuevo IMAR, como bien dicen, y en eso coincidimos plenamente con ustedes, no va a solucionar. En este sentido, si finalmente fuese aprobado y contase también con un amplio rechazo social, nos gustaría saber si propondrán también en años venideros la suspensión de este impuesto. Quizás, ahí nos podríamos encontrar.

En cualquier caso, apoyaremos su propuesta, porque en la situación de crisis económica en la que nos encontramos, cualquier alivio de la elevada carga fiscal que deben soportar los ciudadanos, especialmente cuando se trata de un bien tan básico como es el agua, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Morón.

A continuación, por Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene usted la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Que el ICA hay que cambiarlo, eso está claro. Ha sido un impuesto que ha traído muchos problemas, muchos debates, muchas discusiones, pero en esta iniciativa de lo que estamos hablando es de cumplir o no la ley.

De cumplir la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de aguas y ríos de Aragón, que aprobó el Partido Popular [aplausos], que aprobó el Gobierno del Partido Popular, con lo cual, no entendemos que estén pidiendo quitar un impuesto que ustedes pusieron.

El Gobierno de Aragón, además, en este caso, no puede suspender la aplicación de una ley que se encuentra en vigor en este momento, no es legalmente posible.

Además, en este momento, se está tramitando una iniciativa legislativa que modificará la actual regulación, y ahí es donde tenemos que trabajar, ahí es donde tenemos que debatir, ahí es donde se tienen que presentar enmiendas a la ley y de ahí es de donde tiene que salir ese nuevo impuesto a través de ese cambio del ICA, con la ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales. Y como decía, ahí es donde tenemos que trabajar para cambiar la situación de un ICA, de un impuesto que solo ha traído debates y problemas a mucha gente.

Además, no compartimos todas esas razones ambientales que ustedes nos han dado, esas rebajas de impuestos sin ningún tipo de razón, buscando el discurso fácil.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista, como pueden imaginar, votará en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora De Santos, tiene usted la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias.

La verdad es que creo que sabe que sabemos que no cuela, ¿no? Que usted cabecea cuando le decimos que la aprobaron ustedes, pero sabemos que la aprobaron ustedes. Que hacen un juego entre tasa y el impuesto o usan la palabra «suspender» por no decir «moratoria», que no significa que no lo vayan a cobrar, sino que está proponiendo que no se cobre ahora en base a no se sabe qué, porque usa la COVID, pero a la vez no lo usa... Bueno, en fin, que no cuela.

Ustedes mismos nos dirigen la mirada hacia el Ayuntamiento de Zaragoza, y les voy a coger el guante en ese sentido, porque si realmente ustedes quieren rebajar la carga fiscal a la mayoría de la gente, tienen que dar ejemplos, no discursos, y de entrada, háganlo donde gobiernan, que lo pueden hacer, que está en su mano.

Precisamente, estos días estamos hablando de las ordenanzas de Zaragoza. De las ordenanzas fiscales que regulan lo que pagamos los que ahora vivimos en Zaragoza, y resulta que lo que nos encontramos es solamente una rebaja para el 3% de la población que es la que más tiene. Oye, pues, es que se le queda todo muy clarico a una cuando ve esto y lo otro *[Aplausos]*.

Más centrados en el agua todavía en las ordenanzas de Zaragoza. Ustedes pueden bajar... Hemos leído todos el informe de la Cámara de Cuentas acerca de los costes y los gastos de la fiscalidad del agua en Zaragoza, y ustedes pueden bajar el coste del mantenimiento del sistema de Zaragoza y de la depuración de Zaragoza y no lo hacen. ¡Ay va, que no cuela! No, porque ustedes lo que están pidiendo es que otros no lo cobren, pero ustedes sí lo quieren cobrar.

La Cámara de Cuentas dice claramente que tienen ustedes margen de mejora. Están en plena tramitación, les han puesto encima de la mesa varias opciones para ese margen de mejora en Zaragoza. Demuéstrennos ustedes lo que realmente quieren hacer, háganlo y luego nos lo digan.

No sé si calificar la iniciativa como populismo del malo o simplemente como consejos doy que para mí no tengo, o vendo.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora De Santos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, cuando quiera.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidenta.

Bien, vaya ocurrencia que han tenido. La verdad es que estoy un poco perplejo con esta propuesta, porque no sé... ¿Pero por qué estoy perplejo? Pues, porque hombre, los conocimientos jurídicos son muy importantes a la hora de hacer propuestas. *[Aplausos]*.

Ustedes lo que piden..., es que lo que piden es al Legislativo, que somos nosotros, esta Cámara, que le suplique al Ejecutivo —que vuelve a no haber nadie— que una ley que nosotros, el Legislativo, hemos aprobado, que ellos, que la tienen que ejecutar, que no lo ejecuten *[Aplausos]*. Oigan, es que eso puede ser hasta prevaricación, es que no tiene sentido, es decir, eso no tiene sentido.

Primero: ¿dónde queda la división de poderes? *[Rumores]*. Yo no le he interrumpido a usted y, por favor, le pido que no me interrumpa. ¿Dónde queda esa división de poderes? La división de poderes, que, a lo mejor, medularmente, no la tienen realmente incrustada, es decir, porque fue arrancada al conservadurismo por los liberales en los siglos XVII y XVIII, ¿dónde queda? No queda ningún sitio.

¿Cómo se puede instar al Legislativo a que no se ejecute una ley que está en vigor? Es que la ley está en vigor. Si usted me trae aquí una modificación de la ley, yo le apoyaré; si usted me trae una proposición no de ley para derogarla o hacer lo que tenemos que hacer, yo le apoyaré. Pero no le podemos pedir al Ejecutivo que no..., mejor dicho, que suspenda —que ni siquiera es una derogación, sino que es una traslación hacia el futuro, porque la suspensión, jurídicamente, es eso—, que suspenda la aplicación de una ley, no se lo podemos pedir, no podemos pedir la suspensión de una ley que está en vigor. Sencillamente, esta confusión, la verdad, es que yo entiendo cómo se han metido en este berenjenal, ¿no?

Es cierto que el ICA es un problema, es cierto que hay que modificarlo, es cierto que ha provocado muchas inequidades, es cierto que vamos a ver si somos capaces de mejorarlo con el IMAR. Todo eso es cierto.

Es cierto que estamos en una situación desbordaba de presión fiscal y que nos viene o nos va a desbordar cada vez más como consecuencia de las modificaciones fiscales que se van a producir por el Gobierno de España. Es cierto, yo comparto todo eso, todo eso lo entiendo, en todo eso estoy de acuerdo y en todo eso nos podemos encontrar, pero no en una ocurrencia en la cual le pedimos al Ejecutivo que no aplique una ley que está en vigor. Eso no lo podemos hacer, eso no lo podemos hacer.

Por lo tanto, por respeto al parlamentarismo, por respecto a esta misma Cámara, por respeto a nosotros mismos, nosotros no podemos apoyar una medida que devalúa el Parlamento. ¿Quién puede, de los tres poderes, suspender la aplicación de una ley? El Poder Judicial es el único que puede. Nosotros podemos aplicar normas. Nosotros podemos derogar normas, pero no podemos pedirle al Ejecutivo que las suspenda en su aplicación. Nosotros no lo podemos hacer, salvo como ocurrencia, como en este caso sucede.

Por lo tanto, insisto, si usted quiere nos encontremos en una derogación, yo le apoyaré. Si usted critica lo que es, sencillamente, pues, la presión fiscal que podemos encontrarnos en los próximos meses, yo le apoyaré. Pero no puedo apoyar de ninguna de las maneras, pues, esta ocurrencia de pedirle la suspensión al Ejecutivo de una ley que está en vigor.

Por lo tanto, no puedo votar a favor. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Saz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno, tiene usted la palabra.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Sí, gracias, presidenta.

Muy buenas tardes ya, señorías.

Usted hablaba de afán recaudatorio. ¿Qué afán recaudatorio, señor Celma?, si con el nuevo proyecto de ley se va a recaudar menos, se va a ingresar mucho menos dinero. *[Aplausos]*.

Ya le adelanto que este grupo parlamentario, que el Grupo Parlamentario Socialista no apoyará la iniciativa que nos ha presentado y que hoy estamos debatiendo. Y no porque la presente el Partido Popular, que parece ser que es el argumento que ustedes suelen utilizar últimamente, sino porque carece totalmente de sentido.

Ustedes están pidiendo suspender la aplicación del ICA del año 2020 y se lo piden al Gobierno de esta comunidad autónoma. Señorías, saben perfectamente que esto no se puede hacer, se lo decían los portavoces anteriores y hasta el señor Saz se lo ha explicado.

El Gobierno de Aragón no tiene ni facultades ni potestad para suspender la eficacia de una ley que se encuentra en vigor. No tiene capacidad legislativa, es más, todo lo contrario: el Gobierno de Aragón está obligado a dar cumplimiento a lo que establezca la norma, mientras esta se mantenga en vigor. Esto, sin duda, usted lo sabe, lo sabe perfectamente, señor Celma, pero no por ello quiero dejar de recordárselo, a ver si, de una vez por todas, dejen de enredar y confundir a los ciudadanos.

Porque su exposición de motivos lo dice todo: vuelve a mezclar los conceptos de tasas e impuestos, vuelven a equivocarse ustedes al intentar trasladar esa confusión a la sociedad, ponen el ejemplo de la suspensión de tributos por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Y ya les digo, el marco tributario existente en la regulación de tasas municipales no se puede trasladar a los impuestos autonómicos. Aclárense, señorías del Partido Popular.

Tampoco dejan claro el ámbito territorial de aplicación: ¿toda la comunidad autónoma? ¿O se están refiriendo, única y exclusivamente, a la ciudad de Zaragoza?

Miren, creo que es momento de trabajar. Nuestro deber es trasladar a los ciudadanos que en estos momentos hay una nueva ley en tramitación, un proyecto de ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales. Y le recuerdo algo también, señor Celma: cualquier impuesto que salga de esta tramitación tendrá que contar necesariamente con la participación de Zaragoza, y así lo manifestó durante las audiencias legislativas la propia Cámara de Cuentas.

El Gobierno ya ha elaborado ese proyecto, un proyecto fruto —se lo recuerdo— de, entre otras cosas, una comisión especial y de las conclusiones a las que allí se llegaron. Una comisión especial que se realizó la pasada legislatura. Ahora es momento de que nosotros trabajemos, que trabajemos en mejorarlo, pero como corresponde, como corresponde, señoras y señores diputados.

Todas las discrepancias o diferencias de opinión que pueda haber en su contenido deben ser canalizadas a través de las actuaciones propias de la tramitación parlamentaria: enmiendas, debates en la ponencia... Ese es el camino a seguir, señorías.

¡Ah!, por cierto, como curiosidad y ya para terminar, recordarles que ustedes solo han presentado ocho enmiendas de las ciento seis existentes.

Como he dicho al principio, no apoyaremos su iniciativa.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Gimeno.

No se han presentado enmiendas, tampoco enmiendas *in voce*, por lo que entiendo que no se modifican los términos de la proposición no de ley.

Así que pasamos al siguiente debate de la proposición no de ley número 361/21, sobre el desarrollo de la futura ley de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Proposición no de Ley núm. 361/21, sobre el desarrollo de la futura ley de vivienda.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Volvemos a hablar de vivienda en esta Cámara.

Algo que nunca hemos negado desde nuestro grupo parlamentario es que el acceso a la vivienda está resultando un problema en nuestro país. Ya comentamos en una proposición no de ley que trajimos a esta misma Cámara recientemente que los jóvenes debían dedicar el 60% de sus ingresos para poder adquirir o para poder conseguir una vivienda.

Hemos visto como la tramitación de esta ley ha supuesto fricciones en el propio seno del Gobierno, la tramitación de la futura ley de vivienda, y que esta misma ley se ha utilizado como moneda de cambio, según hemos visto en la prensa, para poder aceptar o para poder tramitar los futuros presupuestos generales del Estado. Una ley en la que, por lo que hemos podido conocer por la prensa, trata de controlar los precios y, además, penalizar a propietarios. Recetas con las que nosotros no confiamos que se pueda mejorar la situación actual. Son recetas que, a lo mejor, al compañero Sanz, de Izquierda Unida, le podrán parecer más adecuadas, pero que a nosotros, desde nuestro prisma, no son las recetas adecuadas.

Una ley, además, que para nosotros ya parte con un grave problema: no se ha contado con las comunidades autónomas, que son quienes tienen la competencia realmente, como pasa en Aragón, sobre la vivienda. Una ley que nuevamente, como digo, trata de controlar el mercado. Ya hemos visto cómo su hermana pequeña (la ley catalana) redujo la oferta de la vivienda disponible para el alquiler, y la disminución de la oferta, obviamente, impacta directamente sobre el precio. Ya lo comentamos, además, en la anterior proposición no de ley que trajimos sobre vivienda, que hay una ley que impera en el mercado: cuando se incrementa la oferta, el precio baja; por el contrario, cuando la oferta baja, sube el precio.

Además, esta ley, por lo que hemos conocido en prensa, no contempla los problemas y las realidades que tenemos en nuestra comunidad autónoma, en Aragón. El problema fundamental es la vivienda rural. Quien quiere vivir en un sitio no puede hacerlo porque no hay vivienda. El principal problema es la falta de vivienda.

Por eso, desde nuestro grupo parlamentario hemos traído en numerosas ocasiones recetas en las que nosotros sí que confiamos para poder solucionar estos problemas, como fueron un plan asequible, un plan de fomento del alquiler asequible, donde se ofrecieran garantías; hemos traído proposiciones para impulsar la rehabilitación de vivienda; trajimos una para la rehabilitación de vivienda municipal, de propiedad municipal, que además se incluyó en el Fondo de Cohesión Territorial y que fue un éxito, tanto que no hubo partida suficiente para todas las solicitudes que hubo. Y, por ejemplo, estos mismos problemas los hemos intentado abordar recientemente en la aprobación de las ordenanzas fiscales de Huesca, donde hemos propuesto que la carga impositiva, por ejemplo, al que ceda su vivienda a la bolsa de alquiler social, pues, se le reduzca en un 95%.

Por tanto, y en resumen, nosotros queremos aplicar unas recetas en las que nosotros creemos mediante esta PNL donde, en la primera de ellas, no haya un control de precios y que no se vuelvan a repetir los problemas que ha habido en Cataluña.

Respetar la propiedad sobre todo, no gravando a aquellos que libremente han decidido que quieren invertir sus ahorros en una vivienda.

Y, por último, que haya unos mecanismos reales para que la vivienda vacía se pueda incorporar al mercado y, de esta forma, conseguir que se reduzcan los precios y que la gente pueda tener una vivienda a precio asequible.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Ortas.

Turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzamos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda de Aragón.

Señor Sanz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Ortas, hemos debatido en multitud de ocasiones sobre el desarrollo legislativo del derecho a la vivienda. Hemos debatido en multitud de ocasiones sobre esa falsa dicotomía que usted hoy ha vuelto a situar encima de la mesa, desde esta tribuna, que es oponer el derecho a la propiedad privada, constitucionalmente reconocido, con el derecho a la vivienda constitucionalmente conocido, no tan desarrollado orgánicamente como el anterior. Hemos debatido muchísimas veces y esta formación política, más allá de lo que considere, le ha dicho que se equivoca cuando sitúa ese enfoque a la hora de abordar un problema mayúsculo.

Hemos intentado desmontar en esos debates la no perfección del mercado al que usted aduce, con esa norma básica que, de forma un tanto simplista, ha puesto encima la mesa. No, el mercado no es perfecto, porque, si no, no tendríamos los problemas que estamos teniendo; no es perfecto, no lo es. Y, por lo tanto, hemos debatido también sobre la obligación de regular el derecho constitucionalmente reconocido, que es el derecho a la vivienda, y, por lo tanto, abordar el cómo garantizamos la función social de la vivienda, que hinca sus raíces, siglos y siglos ha, siglos y siglos ha, ¿cómo regulamos ese asunto?

Y usted dice: «No hay que intervenir». Bueno, la regulación es constitucional. ¿Cómo vamos a hacerlo si no? Es necesaria para garantizar derechos, si queremos al final que esos derechos sean derechos efectivos. Si nos conformamos solo con que se cumpla una parte de la Constitución, estamos hablando de otra cosa.

Fíjese que no me estoy yendo a la posición política de Izquierda Unida para con este debate, que, por supuesto, sería mucho más ambiciosa. Porque usted hablaba, por ejemplo, de desgravaciones fiscales, y esa ley, según lo que hemos podido conocer, porque aún no la tenemos encima de la mesa, ya contempla ese tipo de medidas, y esta ley tampoco afecta a los ciudadanos de a pie, sino que afecta a las personas que tienen un patrimonio inmobiliario importante y que, además, ese patrimonio inmobiliario está ocioso, está ocioso.

Y el problema es que no podemos permitir que haya gente sin poder acceder a la vivienda —y usted reconocía aquí los problemas de precio—, y haya gente que entienda la vivienda como un bien privativo, privado de mercado, que no cumple con su función social, sin más. ¿Por qué? Porque estamos hablando de una cuestión que es fundamental, que es arbitrar dos derechos constitucionales sin mermar ninguno.

Nadie está hablando de lo que igual Izquierda Unida sí que hablaría, por ejemplo, con los fondos buitres, a los que ustedes defienden con su posición, que es quitarles toda la vivienda que tienen por ejemplo. ¿Por qué no? Intervenir objetivamente, intervenir objetivamente. *[Rumores]*. No, eso es devolver al pueblo lo que ha pagado, señora, exactamente eso, exactamente eso. Lo que ustedes hicieron fue repartir pérdidas y socializar..., o sea, repartir pérdidas y privatizar ganancias. Ustedes lo que hicieron fue regalar el patrimonio de todos y de todas a cuatro especuladores que ahora están haciendo el agosto, señorías *[aplausos]*, y con eso hay que acabar.

Y de lo que estamos hablando es de abordar este debate desde la sensatez, y abordar este debate desde la sensatez exige un poquito más de rigor, y cuando estamos hablando de que ustedes lo que intentan es confrontar dos derechos, porque tienen miedo a avanzar, que es el problema, es lo que estamos hablando.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señor Sanz, vaya finalizando, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: Ustedes tienen miedo a avanzar y nosotros consideramos que esta ley va a permitir avanzar.

Miren, en esta ciudad, la semana pasada, hubo dos intentos de desahucio que se pararon gracias a la gente que estaba en la puerta impidiendo que la gente se quedara sin casa. ¡Casas vacías, casas vacías!, y esa es la realidad

que tenemos en el territorio en todo el conjunto del Estado, ¡casas vacías y gente sin casas!, y con eso es con lo que hay que acabar. Y allá cada cual, que cada uno se coloque defendiendo los intereses que quiera defender.

Desde luego, esta formación política defenderá derechos por encima de privilegios especuladores. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Morón, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, para Vox, la libertad no existe sin propiedad privada, y la propiedad privada deja de ser, deja de existir y deja de ser privada cuando es controlada por el Gobierno.

Las medidas de control de precios que pretende implementar el Gobierno socialista de Pedro Sánchez en la nueva ley de vivienda no dejan de ser medidas intervencionistas al más rancio estilo comunista. Políticas que no solo han demostrado a lo largo de la historia su rotundo fracaso, sino también, más recientemente, en grandes ciudades como Berlín o Barcelona.

Para los comunistas, y ahora también para los socialistas del siglo XXI, la propiedad privada es un instrumento principal de la acumulación de riqueza y, por lo tanto, contribuye a la injusticia social, por lo que se hace indispensable el control de la misma. Para Vox, sin embargo, la protección de la propiedad y la intimidad del hogar resultan imprescindibles.

Es verdad que el mercado del alquiler adolece de muchos problemas, esté o no en zonas tensionadas, problemas que tienen que ver tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda. Desde el punto de vista de la oferta, la situación actual es culpa de los gobernantes de la última década: tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, ambos, fueron y son incapaces de promover desarrollos inmobiliarios significativos de viviendas sociales en alquiler, lo que se denominaba antiguamente «viviendas de protección oficial» o «viviendas de protección del alquiler». Ambos son culpables de la inseguridad jurídica, que también reduce la oferta; no han mostrado la suficiente voluntad política para atajar la ocupación ilegal, que no es nueva y que viene arrastrándose desde los tiempos de Mariano Rajoy.

En Vox tenemos claro que el acceso a una vivienda en España se ha convertido en un camino lleno de obstáculos: subidas de impuestos, regulación, falta de vivienda social, aumento de precios por la falta de oferta, especulación, complicidad con los movimientos de ocupación ilegal de viviendas..., un sinfín de despropósitos promovidos por la acción del PSOE o por la omisión del Partido Popular, que hacen que los españoles tengan muy complicado el acceso a un hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida y formar una familia.

Por todo lo expresado, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Morón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta.

Debatimos sobre la futura ley de vivienda del Gobierno de España, una ley que no conocemos, solo por informaciones en la prensa, una ley que tampoco conoce ni la directora general de Vivienda del Gobierno de Aragón, y eso sí que nos preocupa a nuestro grupo parlamentario.

Como saben, el artículo 71.1 de nuestro Estatuto de Autonomía reconoce las competencias exclusivas en todas las materias de vivienda del Gobierno de Aragón. Estamos seguros de que cuando se conozca la ley, si hay algún conflicto competencial, el Gobierno de Aragón recurrirá esta nueva ley.

Pero si hablamos de la iniciativa, partimos de la base de que esta ley estatal va a ser informada por diferentes órganos especializados en el control de la legalidad. Yo creo que tenemos que fiarnos de los abogados del Estado, que van a informar esta ley, que van a defender que no se vulneren nuestras competencias, ni cómo se presupone ese derecho a la propiedad o a la libre competencia que ya tienen un marco regulatorio. La libre competencia, además, está sujeta a normativa europea, y hay otros países que hablan de derecho a la vivienda, que lo es, un derecho, y que con esto no se está vulnerando el derecho a la propiedad privada.

Con lo que para el primer punto, hay que esperar, desde luego, al texto definitivo, que conozcamos el texto. Desde luego, desde el Gobierno de Aragón se cumple con el marco constitucional, con el marco estatutario y con toda la legislación europea necesaria.

En cuanto al segundo punto, ya hay unas normas que impiden que se vulnere el derecho a la propiedad privada, por lo que ese mandato constitucional está suficientemente —creemos— salvado, por lo que no vemos tampoco necesario este punto.

En cuanto al tercer punto, creemos que los impuestos en los que se podría actuar están fuera de alcance autonómico; dentro de sus competencias, sí que es cierto que el Gobierno de Aragón cuenta con programas, como el programa de cesión de viviendas, para puesta a disposición en régimen de arrendamiento a la bolsa de alquiler social de Aragón, tanto para entidades públicas como particulares, que ya contempla ciertas garantías.

Por lo tanto, y dado que creemos, en primer lugar, que tenemos que conocer ese texto definitivo y que esperemos que, por supuesto, defienda todos esos derechos que ya marca tanto la Constitución como la propia Unión Europea, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene usted la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Señor Ortas, nos trae una iniciativa sobre el desarrollo de una futura ley de vivienda que todavía no ha iniciado el trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados, y los datos, las fuentes en las que basan ustedes su exposición de motivos son informaciones periodísticas. Y con todo mi respeto hacia esa profesión, de ustedes, sinceramente, esperábamos un poquito más.

Con argumentos tan poco sólidos y leyendo el petítum de su iniciativa, es evidente que hacer efectivo el derecho a la vivienda no es una de las prioridades de Ciudadanos.

El artículo 33 de la Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada, pero el punto 2 de ese mismo artículo también dice que «la función social de estos derechos delimitará su contenido de acuerdo con las leyes». Y de eso hablamos, de leyes, de una ley de vivienda que garantice esa función social, lo que no han tenido tiempo de hacer en estos cuarenta años de democracia en nuestro país y que sirviese para hacer cumplir otro artículo de la Constitución, el 47, ese que dice que «todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada», y también dice el 47 que «los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho». En eso estamos trabajando.

Hasta ahora, los Gobiernos han estado más interesados en legislar para articular mecanismos fiscales que incentivasen la compra y facilitasen el acceso al crédito, pensando más en promover y garantizar el libre mercado, como hacen ustedes en esta proposición no de ley, viendo clientes donde deberían ver ciudadanos.

La ley de vivienda que ha planteado Unidas Podemos no va en contra del mercado, va en contra del abuso y la especulación, y viene para garantizar el cumplimiento de un mandato constitucional.

La vivienda es un derecho social, y los derechos sociales se garantizan de forma igualitaria gracias a la intervención pública, y la desmercantilización de estos derechos pasa por que se garanticen desde la esfera pública. [Rumores]. No, señor Ortas, no se ría, hablamos de derechos, y me parece algo muy serio.

Nosotras apostamos por regular los precios del alquiler, tal y como recomienda el informe DESC de Naciones Unidas, y que están haciendo ya en países como Alemania, Francia, Dinamarca, Portugal e Italia, y no creo que en esos países se esté vulnerando la libre competencia.

No se pueden generar discriminaciones impositivas, como amenazan ustedes, porque iría en contra del principio de igualdad. Sin embargo, sí que podemos dar cumplimiento al artículo 31 de la Constitución y que todas y todos contribuyamos al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en principios de igualdad y progresividad. Lo que no se puede hacer es señalar a los inquilinos como una amenaza a la vivienda frente... [corte automático del sonido] ... propietarios.

La ley propuesta desde Unidas Podemos protege los derechos y las necesidades de ambas partes. Yo les instaría a que esperen a que esta ley esté registrada, que se la lean y, mientras tanto, no presenten iniciativas como esta, que para nada mejoran la vida de la ciudadanía. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Prades.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste, tiene usted la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues, señor Ortas, el Partido Popular sí que apoyará su iniciativa.

Debatimos sobre la nueva ley de vivienda, que se nos ha anunciado como moneda de cambio para aprobar unos presupuestos. Y yo diría que mal empezamos cuando una ley se aprueba a cambio de que se aprueben unos presupuestos.

Y voy a hacer algunas consideraciones que hemos podido ver estos días en la prensa. Bueno, pues, la primera, que ya se ha dicho aquí, no se ha contado con las comunidades autónomas. Creo que es un tema importante.

Segunda, el Banco de España rechaza el incremento del 150% del IBI en las casas vacías. Bueno, el Banco de España, oiga, es que lo rechaza. Y sigue diciendo: «Los empresarios consideran que las medidas tendrán un efecto contrario al buscado». «Las inmobiliarias alertan de que la fuga de inversiones por la inseguridad jurídica va a ser importante. La ley reducirá la producción de pisos y provocará una subida de los precios».

Oiga, es que hasta el señor Lambán dice que cree que esta ley de vivienda no sirve para Aragón. Oiga, es que esto ya se ha aplicado, es que esto no es nuevo, ya se ha aplicado en Francia, se ha aplicado en otros países, y no ha tenido éxito, no ha funcionado. Es que también en Cataluña, también se ha aplicado en Cataluña, y donde la asociación de promotores y constructores ha hecho una encuesta y afirma que el 55,3% ha provocado que las inversiones que iban a hacer estos emprendedores, pues, en principio, la suspenden y esperan a ver. Y el 13,1% han trasladado su inversión a otros territorios. Oiga, ¡qué modelo!

Lo que conocemos de la ley es de una gravedad enorme, porque Sánchez asume como propios compromisos de sus socios de Podemos: control de rentas y penalizaciones que llevan a la distorsión de la libertad y a la distorsión del derecho a la propiedad privada; con intervención y sin seguridad jurídica, los lleva, como siempre cuando gobierna el Partido Socialista, pues, a la pérdida de empleo, al paro, a la pérdida de empleos por falta de actividad económica.

El sectarismo ideológico no puede poner en riesgo el trabajo de toda una vida de miles de ahorradores. Es que el 85%, que lo he dicho muchas veces aquí, el 85, 90% de esas viviendas vacías son de gente que no ha hecho otra

cosa más que trabajar durante toda la vida para conseguir un inmueble para poderlo arrendar y para conseguir una renta que compense su pensión, y ustedes quieren acabar con algo así. *[Aplausos]*.

Están generando inestabilidad, incertidumbre... Eso no ayuda a activar la economía, eso no ayuda, señores de la izquierda. Quien necesite una ayuda al alquiler, denle una ayuda al alquiler; quien necesite una ayuda para comprar una vivienda, denle una ayuda para comprar una vivienda. Avalen a la gente joven, pero no impongan, no prohíban, no paralicen, no ocupen, porque, lo hemos dicho... *[corte automático del sonido]*. Si ustedes van por este camino, solo nos conduce a una cosa, a la pobreza y a la miseria.

Y como diría mi compañera Ayuso: «O comunismo o libertad».

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Juste.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabés, tiene usted la palabra.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

¿Saben lo que es libertad? ¿Saben lo que es libertad? Lo que esta ley va a impedir, que se vendan viviendas sociales a fondos buitres, cosa que ustedes hicieron. Eso es libertad. *[Aplausos]*. ¡Eso es libertad! No perviertan, no perviertan la palabra, no la perviertan... *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señores diputados. Perdone, señor Sabés, vamos a intentar escucharnos todos, porque es que...

Continúe, señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Señor Ortas, perdóneme que le dedique treinta segundos al portavoz del Partido Popular.

¿Sabe lo que es libertad, señor Juste? ¿Sabe lo que es libertad? Lo que están pidiendo nuestros alcaldes y los suyos, y es que en el mundo rural —y eso no lo recoge la ley— pudiéramos subir el IBI a esas viviendas vacías que se nos están cayendo. *[Aplausos]*. Eso es libertad. *[Rumores]*. No, no, no diga así, no, no, no haga ese gesto, porque luego, en la comisión, escucho otras cosas, escucho otras cosas. Entonces, por favor, mantengamos...

Y voy al señor Ortas. Con todo mi respeto, porque sabe que en muchos aspectos podemos estar o estamos de acuerdo, y en otros, como en este caso, no nos podemos encontrar.

Coincido con algunos portavoces que estamos hablando de una ley, que todavía no es ley, pero que estoy convencido de que cuando conozcamos el texto íntegro, pues, nos encontraremos o nos podemos encontrar en muchos puntos. En otros, estoy seguro de que tampoco nos encontraremos, pero ahí sí, y estoy convencido de que usted no estará de acuerdo con la venta de viviendas sociales a fondos buitres. Estoy convencido de que, conociéndole, intentará buscar otras soluciones.

Pero nosotros sí que estamos de acuerdo en planteamientos sobre zonas de mercado tensionado. Pero es que lo que se está planteando..., lo digo porque si alguien no es consciente o solo ha leído el argumentario de partido que le han enviado, claro, creo que está hablando de oídas, no de realmente de lo que se está planteando. Y al final, lo que se plantea es que en esas zonas sean los ayuntamientos o las comunidades autónomas los que puedan tomar la decisión de lo que pasará... *[Rumores]*. Que no me lo creo, señora Susín, ¡no me lo creo! ¿Sabe lo que hago todos los días? ¿Sabe lo que hago todos los días? Intentar generar vivienda en mi municipio *[aplausos]*, ese es mi objetivo, y sí, me lo creo, me lo creo, y me lo creo.

Otra cosa es que, claro, que desde las ciudades o desde algunas ciudades no se vea ese tema como un tema importante; es que nosotros nos lo creemos, ¿eh?, nos lo creemos, señora Susín, nos lo creemos. *[Aplausos]*.

La ley lo que busca es poner en el mercado viviendas, poner en el mercado viviendas, que, evidentemente, evidentemente, en zonas tensionadas, con una fijación de precio, pero es que al que la pone en alquiler se le van a dar o se le van a permitir unas medidas fiscales que van a ser muy positivas para ellos, muy positivas para ellos... *[Rumores]*.

Señora Orós, señora Orós, claro, que es que hay libertad que no le gusta, señora Orós. Señora Orós, por favor.

Pero es que es lo mismo, señor Ortas. Señor Ortas, yo ya le pido una cosa, se lo pido como el portavoz en este área del Partido Socialista —y concluyo, presidenta—. Nosotros tenemos muy clara la defensa de la propiedad privada, pero muy claro. ¿Qué hace esa referencia en el segundo punto? Pues, se lo digo de forma muy clara: trabajaremos y seguiremos trabajando en la defensa de la propiedad privada.

Y, sobre todo, en el tercer punto, cuando usted plantea mecanismos para incrementar la oferta, es que los puede haber, pero nosotros pensamos que el punto idóneo sería el IRPF, y ahí, sabe las limitaciones que tienen las comunidades autónomas.

Por lo tanto, lo que les digo y a lo que les insto es a que sigamos trabajando en poner en el mercado viviendas para todos los públicos, no solo para algunos, para todos los públicos, y ahí, en el Partido Socialista, nos encontrará, y seguro que podemos encontrar acuerdos en este Pleno y en la comisión.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sabés.

Pasamos al debate de la proposición no de ley número 294/21, sobre la educación concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra, durante un tiempo de cinco minutos, el señor Trullén.

Señor Trullén, adelante. Tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 294/21, sobre la educación concertada.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a dividir mi intervención en tres partes bien diferenciadas, y creo que se me entenderá bien: en primer lugar, hablaré sobre el contexto en el que nos encontramos, después hablaré sobre el presente y después enfocaré hacia el futuro.

¿Cuál es el contexto que envuelve a la presentación de esta proposición no de ley? Pues, en primer lugar, que se está produciendo la elaboración del proyecto de presupuestos por parte del Gobierno de Aragón. Los liberales aragoneses somos responsables, siempre lo somos, y especialmente desde que llegó la peor crisis social, económica y sanitaria en las últimas décadas, desde que llegó la pandemia, y así, el año pasado, ejercimos nuestra labor de oposición constructiva y, a cambio del cumplimiento de una serie de líneas naranjas, apoyamos los presupuestos de la reconstrucción. Y este año nos gustaría hacer lo mismo, porque eso significaría que esos presupuestos son buenos para el interés de todos los aragoneses.

Y por eso estamos interesados en promover desde ya este debate en las Cortes, por poner encima de la mesa propuestas desde ya, para que esos próximos presupuestos autonómicos, los presupuestos de 2022, sean unos buenos presupuestos para todos los aragoneses. Y aquí es donde viene otro elemento fundamental de este contexto: los próximos presupuestos serán tanto mejores para el interés general de los aragoneses cuanto menos capacidad de decisión tengan determinados partidos que hay incluidos en el Gobierno de Aragón, y estoy hablando específicamente de Podemos y de Chunta, de los populistas y de los nacionalistas. Los próximos presupuestos de Aragón —repito— serán tanto mejores cuanto menos capacidad de decisión tenga el populismo y el nacionalismo. ¿Les suena esto a algo de lo que ocurre a nivel nacional en Madrid? Y este es el contexto. Nos encontramos en el marco de esta elaboración de los presupuestos por parte de un Gobierno en el que siempre, desde nuestro humilde, pero firme posicionamiento liberal, creemos que cuanto menos pinten el populismo y el nacionalismo, pues, mejor para todos. Y en esas estamos.

Y paso ya del contexto al presente. Los liberales estamos trayendo de nuevo al debate, a esta Cámara, una de las líneas naranjas que planteamos el año pasado para aprobar los presupuestos de la reconstrucción. La línea naranja del apuntalamiento, de la financiación de la educación concertada. Y lo hacemos porque los populistas y nacionalistas que forman parte del Gobierno de Aragón y algunos partidos, como Izquierda Unida, que apoyan al Gobierno desde fuera, están inmersos desde hace tiempo en una cruzada contra la educación concertada. Afortunadamente, la consejería de Educación de este Gobierno no está gestionada ni por Podemos ni por Chunta, y eso se nota, y se nota mucho, porque parte de este presente del que estoy hablando es el hecho de que, especialmente desde el comienzo de la pandemia, los centros concertados hayan sido tratados por parte de la consejería como lo que son, parte de una red que es complementaria de la red de centros públicos. Y hace poco, en el último Pleno, en este mismo estrado, el consejero de Educación, el señor Faci, estuvo defendiendo el mantenimiento de unidades concertadas en Aragón.

Se ha avanzado mucho desde aquel 2017 en el que treinta mil aragoneses salieron a la calle para defender sus derechos. Y he de reconocer que el Partido Socialista de Aragón ha avanzado mucho y ha comprendido —creo yo— que ceder ante los chantajes de Podemos solo nos trae restricción de libertades. Y así, el año pasado, nuestra línea naranja de apuntalar la financiación de la educación concertada se vio colmada con ese incremento de dieciséis millones de euros en el presupuesto.

Y ahora es cuando viene la parte de futuro, porque hay que seguir en esa línea también el año que viene. Hay que seguir en la línea, primero, de reconocer que la red de centros públicos es complementaria de la red de centros concertados, que la red de centros concertados es complementaria de la red de centros públicos, y sobre esto hay jurisprudencia para aburrir. Pero si ustedes son de los que ven la película en lugar de leerse el libro, les recomiendo el artículo 27 de la Constitución, que son apenas doscientas palabras y que se entiende muy bien.

Y, en segundo lugar, hay que seguir en la línea de incrementar la financiación de la educación concertada. Por un motivo muy sencillo: porque hay que garantizar la sostenibilidad económica. Estamos hablando de los centros concertados, que son centros sostenidos con fondos públicos y son centros que ofrecen un servicio público, como es el servicio de la educación, y son centros con un déficit estructural de, aproximadamente, el 80% de la financiación que reciben. Hay que seguir incrementando la financiación de la educación concertada porque el déficit medio por aula oscila entre los cinco mil cien y los cinco mil seiscientos euros anuales. Hay que seguir incrementando la financiación de la educación concertada porque Aragón se encuentran en el grupo de comunidades autónomas que menos financiación percibe dentro del módulo de «Otros gastos», en torno a un 15% menos que la media de España. Hay que seguir incrementando la financiación de la educación concertada porque nos encontramos todavía muy lejos de la equiparación salarial entre los docentes de los centros concertados y los centros públicos, y esa equiparación salarial ya aparece en la LOE, en 2006, la LOE, la ley de Zapatero, ya aparece que hay que trabajar por esa equiparación.

En definitiva, señorías, lo que pedimos los liberales es ser conscientes de este contexto, con la negociación de los presupuestos a la vuelta de la esquina y el populismo y el nacionalismo formando parte del Gobierno de Aragón, hay que ser conscientes del presente, muy distinto del 2017, y hay que pensar en el futuro. Hay que pensar en seguir garantizando esa complementariedad de la red de centros concertados y red de centros públicos y una financiación suficiente para los centros concertados.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

A continuación, se ha presentado una enmienda conjunta por parte los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, así que para la defensa de la misma, comenzaremos por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas: gracias, señora presidenta.

Mire, señor Trullén, si el motivo de su proposición no de ley es su preocupación por la financiación de la educación concertada en Aragón, déjeme que le tranquilice. Le voy a tranquilizar, ¿y sabe por qué? Porque cuando los socialistas llegamos al Gobierno en el año 2015, había quince millones de agujero en educación concertada. ¿Y sabe quién la dejó? El Partido Popular, el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Y le voy a tranquilizar más. En el año 2016, tuvimos que hacer una ley de suplemento de crédito de veintitrés millones de euros para financiar las nóminas de la educación concertada. ¿Y sabe quién votó en contra del suplemento de crédito? El Partido Popular, el Partido Popular.

Por lo tanto, a los socialistas nos pasa como en muchas políticas, que las hacemos y luego se apropian los demás de ellas. Eso nos pasa en este país. Las hacemos, como sucedió también con la educación concertada, que es una política que se hace en los años ochenta por parte del Partido Socialista para regularizar lo que no estaba regularizado, la educación privada; para establecer unas reglas del juego, unas normas y un control sobre los colegios privados, que no tenía nada de eso; para intentar que no se produjera una segregación en la educación, donde los colegios eligieran a los niños y no fuera al revés, que fueran las familias las que eligieran los colegios. Por lo tanto, nosotros creamos e inventamos ese modelo educativo de convivencia pacífica. Luego vienen otros y se la apropian, eso sí, sin la financiación suficiente cuando gobiernan.

Por lo tanto, tienen que estar ustedes tranquilos desde Ciudadanos, porque si algo garantiza el Partido Socialista es la convivencia pacífica en los diferentes modelos educativos en nuestra comunidad autónoma.

Y le invito a dos cosas: en primer lugar, a que traiga iniciativas sobre la educación concertada que vayan más allá de la financiación. Por ejemplo, hay un problema grave en la educación concertada que no se produce en Aragón, pero sí que se produce en otros territorios, tanto que le gusta a usted la política nacional: en Madrid. ¿Sabe que se produce Madrid? La segregación por parte de la educación concertada. Unas familias van a unos colegios y otras van a otros. Eso no se produce en Aragón. Pero hay otras comunidades autónomas que sí que utilizan la educación para segregar a los niños y para establecer diferencias entre ellos. Y eso es un problema muy grave del sistema educativo en la educación concertada. Y, por cierto, les recuerdo que en Madrid gobiernan ustedes.

Así que si les preocupa mucho la educación concertada, lo que tienen que hacer es que allá donde gobiernen, eviten una de sus problemas y patologías, que es la segregación de los niños por familias.

También le invitaría —estaría bien— a que trajera alguna iniciativa sobre educación pública, que estaría bien. Está bien que debatamos constantemente por parte de los partidos de centro derecha sobre la educación concertada como si no hubiera más modelos educativos en nuestra comunidad autónoma, pero lo curioso es que la dominante es la pública y que la concertada se encuentra más allá de las ciudades más grandes, porque no encontramos muchos colegios concertados del mundo rural, más bien ninguno, ¿no?

Así que también le invitaría, por lo tanto, a que además traer iniciativas a la concertada, en algún momento, trajeran alguna defensa de la educación pública. Yo creo que lo agradecerían la mayoría de los aragoneses, que es donde están recibiendo la educación.

Y finalmente, como sabe, hemos transaccionado la enmienda y me gustaría, si me permite la broma, felicitarle por su intervención: ha conseguido hablar en esta Cámara sin citar a Otegui, a Bildu y a Rufián. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Urquizu.

Turno ahora por tres minutos del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

Señora Carbonell, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

Ciudadanos, en su ánimo de buscar hueco en la parrilla política, trae temas repetidos todos los plenos, y este es uno de ellos.

Desde Podemos Aragón, comprendemos la educación de una forma diferente a la que plantea Ciudadanos: comprendemos la educación como un servicio público y un eje vertebrador de la comunidad educativa, como un servicio que garantiza la equidad entre los y las alumnas estudiantes, y la educación como respaldo para la construcción del futuro al ser ellos, los estudiantes, el futuro de toda sociedad.

Los servicios públicos son fundamentales, son los que garantizan una verdadera igualdad de oportunidades y son los que nos atienden a todos y a todas por igual, sin pedirnos nada a cambio. Durante esta pandemia y mediante la gestión de la misma, ha vuelto a quedar claro.

Entrando en el pefitum de su intervención, desde Unidas Podemos, tuvimos una premisa clara: derogar la «ley Wert» e impulsar una nueva ley de educación que sirviera para proteger lo público y que atendiera cuestiones claves, como son: apostar por la igualdad entre hombres y mujeres, incrementar las plazas públicas en el sistema educativo, impedir que tanto los recursos públicos como el suelo público vayan destinados a la construcción de colegios privados o apostar por la educación de cero a tres años.

Además, esta crisis sanitaria nos ha demostrado que hacía falta una reforma educativa que acabará con la LOM-CE. La nueva ley recoge que se establecerá un nuevo plan de contingencia para asegurar que se garantice el derecho a la educación en cualquier circunstancia, medidas también para la competencia digital y la reducción de la brecha

digital, algo que no se planteaba en la LOMCE y que se ha echado en falta, como hemos visto en esta crisis durante el COVID.

Por eso, hemos presentado una enmienda de sustitución, que entendemos que mejora su redacción a esta PNL y que esperamos que acepte. En caso contrario, solicitamos la votación por separado.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Carbonell.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señora Lasobras, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Bueno, una vez más volvemos a hablar de los centros concertados.

Usted, señor Trullén, ha vuelto a explicar también una vez más el modelo educativo de su partido, supongo que para justificar el voto a los presupuestos, aunque veo que no le gustan, pero que tiene muchas ganas de apoyarlo.

Y ya siento decirle que le disguste que Chunta Aragonesista esté en el Gobierno, a pesar de que hemos demostrado con creces que sabemos gobernar para los aragoneses y las aragonesas.

Voy a hacer un poco de historia, porque a veces viene bien recordar el porqué de las cosas, porque realmente la función original de la educación concertada fue ser subsidiaria de la red pública, y no complementaria, como usted y la derecha vienen a pedir. Nació porque donde no había suficientes colegios públicos, allí estaba la concertada, y en ese momento, tenía su sentido, pero han pasado cuarenta años, y usted pide que se mire igual a la pública y a la concertada, pero para eso no nació.

Y esta situación no solo se ha eternizado, sino que durante los mandatos de la derecha se ha incrementado la financiación de las escuelas concertadas en detrimento de la red pública, aparte de todos los recortes que se sufrieron en educación.

Así pues, el apoyo a los centros concertados ya no se justifica por la ausencia de plazas, sino por otro tipo de razones, que pueden ser ideológicas o religiosas. Y, además, ha llegado también el momento de desterrar la falsa idea de libertad de elección que fomenta la derecha. Nadie niega la libertad de elección, porque para eso existen las escuelas privadas. Pero la educación pública, que se paga con dinero público y que está abierta a todo el mundo, es la única que debería financiarse con fondos públicos, sobre todo, para conseguir una sociedad menos desigual y para fomentar la igualdad de oportunidades. Y esto no es ser de izquierdas, esto significa progreso y tendría que ser aceptado por todas las personas.

Hay que decir que hay un país reconocido por su modelo educativo, que es Finlandia, una democracia consolidada, con pleno respeto a las libertades públicas, y hace tiempo optó, sin ninguna fuerza en contra, ninguna fuerza política en contra, por un sistema educativo totalmente público, desde las guarderías a la universidad, y ese es nuestro modelo y ese es el camino que se debería seguir.

Mire, señor Trullén, estamos de acuerdo que donde no hay suficientes plazas públicas, ahí están las concertadas, pero, claro, no es lo mismo una plaza concertada en el barrio de las Delicias que una plaza concertada en el centro de Zaragoza, porque ahí se segrega por renta económica y género. ¿Sabe lo que pasa en los procesos de escolarización de algunos concertados? Me gustaría que se diese una vuelta.

Y entiendo que le preocupe mucho la educación en colegios concertados, que se imparte única y exclusivamente en Zaragoza, Huesca y Teruel, pero en muy pocos municipios: solo seis de los ochenta y tres concertados de Aragón se dan en el medio rural, ¡seis! A partir de ese momento, estamos empezando a hablar ya de desigualdad territorial y de oportunidades.

Me gustaría que esas líneas naranjas de las que usted habla muchas veces y que le gusta mucho, me gustaría que sirvieran para apoyar... *[corte automático del sonido]* ..., esa escuela que ha sido maltratada por algunos partidos de la derecha y que intenta sobrevivir con apenas tres alumnos, porque allí no hablamos de concertada ni de libre elección ni de ratios, hablamos de garantizar la supervivencia y mantener vivos los pueblos más pequeños.

No sé, quizás, lo que más le duele de todo esto es la nueva ley educativa, que dice que no se debe ceder suelo público para la construcción de nuevos centros concertados. Quizá sea eso.

Usted sabe muy bien cuál es el modelo de Chunta Aragonesista: nosotros apostamos por un sistema público, inclusivo, plural y equitativo, que lejos de coartar la libertad educativa, genera el sustrato de esta. Ya lo he dicho muchas veces: una educación pública es el mejor lugar para recordar que no somos libres frente a nadie ni a nada, sino al lado de los demás.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, por favor.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Nosotros vamos —ya termino—, nosotros vamos a seguir luchando para que haya más fondos públicos para educación y que vayan destinados a plazas públicas, y si alguien quiere una educación diferente, pues, que opte por la educación privada, pero, claro, que se la pague de su bolsillo.

Y para finalizar, decir que los centros educativos no asumen las mismas cargas sociales: la educación pública...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, por favor.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Voy terminando. Un segundo.

La educación pública atiende al alumnado con necesidades educativas especiales: nueve de cada diez menores sin recursos y ocho de cada diez hijos de inmigrantes están escolarizados en la escuela pública, y esa es la realidad del día a día. No nos pongamos una venda en los ojos.

Para finalizar, espero que acepte las enmiendas y que nos acepte la votación por separado. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Lasobras.

Turno ahora para la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comienza, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, el señor Sanz, que tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, Aragón cuenta con ochenta y tres centros concertados y más de trescientas escuelas públicas, colegios públicos. Solo seis, como le acaban de decir, señor Trullén, de los centros concertados se sitúan en localidades de menos de diez mil habitantes, medio rural, solo seis. El 71% de los centros públicos vertebran Aragón, hasta último de los coles, hasta el último los pueblos.

La primera reflexión que hay que hacer es eso de lo que habla usted del equilibrio entre redes. No existe ningún equilibrio entre redes. La concertada, privada concertada, opera donde hay mercado, donde hay negocio, y la pública es la que vertebran el territorio. Primera reflexión.

Segunda reflexión: la concertada, propia de una herencia del pasado y una anomalía, tal y como se concibe y el porqué en este país, en toda Europa, porque se conciertan colegios cuando se establece como obligatoria la educación, y como la educación estaba reservada para determinados sectores, fundamentalmente de la iglesia, que eran los que tenían los colegios, y la red pública no tenía capacidad suficiente para escolarizar, porque había obligado a la escolarización, tiene que concertar.

Pero como ya le han dicho, cuarenta años han pasado, tiempo suficiente para generar una red pública capaz de evitar cuestiones como las que están pasando, y vuelvo a hablar de la complementariedad o la subsidiariedad. Mire, a mí me tiene que explicar usted si esto que le voy a decir es optimizar recursos públicos: por ejemplo, dos centros con dos vías, una, con seis alumnos, siete alumnos; otra, ocho alumnos, en la misma zona escolar, con capacidad suficiente en los centros públicos para escolarizar al conjunto de niños. ¿Sobra o no sobra una vía? ¿No se pueden meter los quince alumnos en un aula? ¿Hay que concertar dos? Pregunto. ¿O podemos llevar esos alumnos a las vías públicas que están disponibles? Pregunto. ¿Optimizar recursos, gestionar bien? Que es lo suyo ¿no? Gestionar bien. Bueno, ahí lo dejo.

Otro caso: una zona escolar en la que hay un colegio concertado, pongamos con seis vías. En la misma zona escolar, hay tres colegios concertados con capacidad de tres vías, pero con una sola vía operativa cada uno de ellos, es decir, seis vías vacías en la pública en la misma zona escolar en la que se conciertan seis vías privadas concertadas. ¿No se puede optimizar? ¿No nos saldría más barato poner a pleno rendimiento los centros escolares públicos? Eso está pasando, ¿eh?, está pasando ahora mismo en Aragón. Y así podríamos hablar de innumerables ejemplos, señorías, de innumerables ejemplos.

Miren, esta propuesta no sé si tiene que ver con el oportunismo al que hacía referencia la portavoz de Chunta Aragonesista o tiene que ver también con su voluntad de blindar la financiación a la escuela privada concertada, en un momento de descenso demográfico en el que todas y todos los actores que operan en la educación tendrán que asumir la responsabilidad que les corresponde y empezar a aligerar, a aligerar determinadas cuestiones. Yo creo que va más por ahí, porque ustedes lo que vienen aquí es a blindar el derecho de la concertada, seguir operando en las mismas condiciones en los que está operando, cuando la realidad educativa es diferente.

Ustedes no defienden que haya igualdad, porque en Aragón se sigue segregando, se sigue no contando con la escolarización de esos alumnos con necesidades de apoyo educativo específicas por igual entre la pública y la concertada. Los datos están allí, señorías, analícenlos, ¡están allí! Eso sigue pasando en esta comunidad. Igual que hay cuotas encubiertas, igual que pasan muchísimas otras cuestiones que tendríamos que abordar.

Nosotros estamos de acuerdo con el pacto por la educación, lo suscribimos, pero no nos vamos a esconder detrás del pacto de la educación para cumplir lo que dice el pacto de la educación, que precisamente habla de la segregación, de la mejora de la inclusión, de apoyar a los centros en desventaja, de la reducción progresiva de ratios... Eso es lo que se tendría que estar haciendo ya, no utilizar ese pacto para escondernos detrás.

Por lo tanto, señorías, este debate es un debate muy serio, que tiene que ver con la planificación a medio largo plazo, y ya basta de acuerdos en un contexto tan voluble demográficamente como en el que estamos, que nos obliguen, a cuatro años, a seguir cumpliendo con unos requisitos que, desde luego, no favorecen ni la optimización de recursos y el fortalecimiento de la pública, que es, al final de cuentas, el ausente siempre estos debates.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya, señora presidenta.

Lo que hace falta es que este Gobierno dote de recursos suficientes y de infraestructuras suficientes y reorganice bien los recursos de los que dispone para que, de una vez por todas, en esta comunidad, la red pública sea y tenga capacidad suficiente para dar salida a toda la escolarización del conjunto de los niños y de las niñas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El derecho a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución, tiene una clara doble dimensión o contenido: como derecho y como prestación.

Vox es un firme defensor de la libertad educativa y de la enseñanza, libertad que implica el derecho a crear instituciones educativas, el derecho de los padres a elegir el centro y la formación religiosa y moral para sus hijos y el derecho de quienes llevan a cabo personalmente esa función de enseñar, que la desarrollen en libertad —incluyo aquí la libertad de cátedra—.

La elección de centro docente es una forma de elegir una determinada educación, así como una formación religiosa y moral para nuestros hijos. Vox defiende una educación pública de calidad. Es que no hay que enfrentar unas con otras. Están ustedes con un tono y un ruido que yo no lo entiendo. Pueden coexistir y deben coexistir con total normalidad, con oferta educativa concertada y privada. Una mayor oferta y una mayor libertad de elección real enriquecen nuestra sociedad y nuestra educación.

Como base de estos principios que defiende Vox, de hecho, el Grupo Parlamentario Vox, el día 27 de abril de 2021 de este año, presentó en la Comisión de Educación una proposición no de ley que instaba a la renovación y ampliación de los plazos de los conciertos educativos, que tras la negociación correspondiente con los diferentes grupos parlamentarios, fructificó en un texto de consenso en los siguientes términos, y les recuerdo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar asegurando la convivencia pacífica entre la enseñanza pública de calidad y las enseñanzas concertada y privada, en el marco de las bases por un pacto por la educación de Aragón». Y esto fue apoyado por unanimidad de Parlamento aragonés en su día, y tal iniciativa parlamentaria presentada por Vox, transaccionada en los términos que les digo, fue, en concreto, apoyada por mayoría: Partido Popular, Ciudadanos, PAR, PSOE y Vox votamos a favor, con abstención de Podemos y Chunta y el voto negativo de Izquierda Unida.

A nuestro juicio, la presente iniciativa viene a incidir sobre lo mismo: reafirmar el compromiso del Gobierno de Aragón con un servicio público de educación de calidad y garantizar la complementariedad de la red de centros públicos y concertados, así como una financiación suficiente para la red de centros concertados en los presupuestos autonómicos de 2022.

Lógicamente, y así se deriva de nuestra Constitución y de la Ley de educación, se requiere una dotación eficiente y efectiva económica y unos recursos para continuar con una oferta educativa y un servicio de calidad de los centros concertados, y así deberá recogerse en los presupuestos.

A Vox le ocupa y le preocupa que la educación, sea pública, privada o concertada, sea realmente de calidad, que respete la elección de los padres, que no contenga ningún tipo de adoctrinamiento, ideológico o político... *[corte automático del sonido]* ..., controvertidas, y que sea la base de ese ascensor social que defendemos a través del mérito, el esfuerzo y la capacidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Arranz.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cortés, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Trullén, la verdad es que cuando leí su iniciativa, si hubiese sido Gobierno, hubiese sentido el más profundo bochorno pensando que un grupo parlamentario me tenía que recordar que cumpliese con la ley, que cumpliese con la Constitución y que cumpliese con los pactos internacionales que mi país tiene firmados. Afortunadamente, en este caso, yo no soy Gobierno, y no sé si los que en este momento lo ostentan habrán sentido ese bochorno.

Sin embargo, escuchándole a usted esta tarde, entiendo que su finalidad no era sacar los colores al Gobierno, ni mucho menos, sino simplemente allanar el camino para aprobar unos presupuestos, como ya hizo el año pasado, en el curso pasado.

Yo creo que estamos a mitad, que hemos pasado el meridiano de la legislatura, y creo que ya deberían haber asumido que el Partido Socialista no les eligió a ustedes como partido socio de Gobierno y que ha elegido a otras formaciones políticas. Sé que puede costar asumirlo a un grupo como el suyo, pero, oiga, las cosas son así. Supérenlo ya y asuman que ustedes no son los decisivos, que prefieren pactar y hacer Gobierno con los comunistas entrañables, los nuevos comunistas populistas y los radicales nacionales y el nuevo socialismo reformado, como puede ser el PAR. Asímanlo, porque cuanto antes lo asuman, antes podrán descansar y estar tranquilos. *[Aplausos]*.

Señor Urquizu, señor Urquizu, ustedes..., sí, no hemos discutido nunca y lo hemos reconocido, ustedes crearon la concertada y habla de que hacen unas políticas y que otros se las apropian. Yo le voy a decir una cosa, solo una cosa y un dato: al único Gobierno que le han salido a la calle treinta mil familias pidiendo el respeto al derecho elegir el colegio de sus hijos ha sido a un Gobierno socialista, al Gobierno del señor Lambán, al único Gobierno en Aragón que han salido las familias a la calle a protestar. *[Aplausos]*. Ya lo siento, pero por algo, por algo sería. Miren, treinta mil familias, treinta mil familias...

Señorías, creo que la postura del Partido Popular respecto a la concertada es simplemente clara y meridiana: nosotros defendemos el artículo 27 de la Constitución, cumpliremos la Constitución, la ley y los pactos internacionales.

Aquí, todos ustedes suben a la tribuna y hablan de derechos, pero se olvidan, cuando hablan del artículo 27, de la segunda parte del artículo, que es la libertad, libertad de enseñanza, señorías. *[Aplausos]*. Derecho a la educación y libertad de enseñanza: el derecho de los padres a elegir el centro educativo al que llevan a sus hijos.

Lo he dicho más vez desde esta tribuna: yo no sé qué superioridad moral les asiste para entender que el modelo educativo que ustedes creen es mejor que el que yo pueda elegir para mis hijas. Lo siento, pero los españoles, no, y los aragoneses en particular, no nos vamos a resignar a que ustedes decidan el colegio y el centro al que llevamos a nuestros hijos. Queremos y tenemos derecho a elegirlo. La Constitución no constitucionaliza un sistema educativo, pero no es neutral: fija unos límites a ese modelo educativo, y es que esté dentro los ámbitos democráticos de... [*corte automático del sonido*] ..., principios y valores democráticos y a la convivencia. Y eso es lo que hace la educación concertada, sin adoctrinamientos y sin imponer ningún ideario.

Creo que a usted le falta muchísima cultura, y lo demuestra el hecho de que suba a esta tribuna y diga que hay seis centros concertados en el medio rural cuando realmente —estúdienselo— son dieciséis, señorías.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Concluido el debate, señor Trullén, para fijar su posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, la verdad es que aceptamos la enmienda que han presentado los grupos que apoyan al Gobierno. Por supuesto que hay que cumplir el acuerdo base para un pacto por la educación en Aragón, y dado que en el segundo punto incluyen a todos los centros educativos, no solo a los concertados, evidentemente, nos parece que es necesario garantizar una financiación suficiente para todos.

Pero sí queremos transaccionar —creo que hemos llegado a un acuerdo con los partidos que apoyan al Gobierno— para, además de mantener estos dos puntos de la enmienda, mantener el primero de nuestra proposición original, el que hace alusión a seguir garantizando la complementariedad de la red de centros públicos y de la red de centros concertados.

Por lo tanto, la proposición no de ley contaría con tres puntos: el primero, de nuestra proposición y los dos de la enmienda, y aceptaríamos la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que se aceptaría...

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Se acepta la enmienda y transaccionamos para mantener el primer punto de nuestra proposición.

El señor PRESIDENTE: En cuanto a la votación por separado, es lo que no...

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Sí, se acepta la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

Continuamos con el punto siguiente, que es sobre la ejecución de un plan... Perdón, es el debate de la proposición no de ley número 327/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y medidas de reducción de la tarifa de la luz para pymes y autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 327/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y medidas de reducción de la tarifa de la luz para pymes y autónomos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchísimas gracias, señor presidente.

«La subida de la luz y del petróleo encarecen la cesta de la compra en productos básicos».

«Las comunidades de vecinos prevén derramas para pagar el incremento de la calefacción».

«Lambán, leal con el Gobierno —ese día estaba de que sí—, confía en que se halle una solución al precio de la luz».

«La luz y los carburantes llevan los precios a su nivel récord en trece años».

«La escalada del gas y el butano complican el invierno a unos hogares ya muy castigados por la electricidad».

«La industria aragonesa se plantea ya paros en la producción y ERTES por la subida de la luz».

«La hostelería alerta de que el recibo de la luz pueden elevarse hasta el 40% de la tarifa eléctrica».

Señorías, este es el contexto, estos titulares. Y este es uno de los principales problemas que tenemos también en Aragón, y las preguntas que deberíamos hacernos hoy en esta Cámara, o algunas de ellas por lo menos, deberían de ser las siguientes: ¿cuántos aragoneses va a haber en paro por la subida brutal y sin precedentes del precio de la luz? ¿Cómo perjudica a los aragoneses la escalada histórica del precio de la luz? ¿El intervencionismo del Gobierno es la mejor o única solución para bajar el precio de la luz?

¿Por qué estamos permitiendo que se arruinen las personas, los autónomos, las pymes aragonesas, y entre ellas, las personas más vulnerables en Aragón, por la subida brutal del coste de la luz? ¿Por qué lo estamos permitiendo sin hacer nada? ¡Nada!

¿Cuándo salimos a la calle —nosotros también— para protestar por el precio de la luz? Ustedes que tienen ya caldeado el asunto, ¡comiencen!

Y ahora, la importante. Présteme atención, señorías: ¿qué medidas podemos adoptar para ayudar a que a los aragoneses les afecte lo menos posible la subida de la luz? De todas estas cosas y de algunas más, deberíamos de

hablar hoy aquí, pero sobre todo en el debate de esta iniciativa que hemos presentado desde el Partido Popular, porque este es un problema enorme, mayúsculo, y hay que hablar del problema, con consensos, para intentar buscar las soluciones, para ayudar a los aragoneses y, desde luego, esto es lo que viene a hacer mi grupo político hoy.

Miren, señores diputados, yo quería contarles algunas cosas hoy, algunas cosas que se me han trasladado desde la sociedad. El autónomo, por ejemplo, el autónomo tiene un problema doble, y tiene un problema doble porque cuando tiene un bar, un local o una oficina, está siendo castigado doblemente: en primer lugar, en su casa, pagando una tarifa de la luz, doble o triple, y otro, y en segundo lugar, por los costes energéticos que tiene que asumir en su local, por el coste empresarial en la hostelería, panadería, lavandería... Estamos hablando de duplicar o triplicar el precio de la luz, y un taller mecánico está en el cuádruple con respecto al año pasado.

Ya les dijimos desde el Partido Popular que las medidas del Gobierno central iban a servir para muy poco, para mitigar muy poco el coste de la luz. Y fíjense ustedes, sigue subiendo, sigue subiendo.

Les dijimos: «Separen ustedes las tasas y los impuestos». Igual que hay un gasóleo barato, póngase en marcha una electricidad bonificada y una reducción de tasas e impuestos a todos los ciudadanos, a todos los consumidores. ¿Por qué no? Si hay muchísimas fórmulas. Yo les voy a dar una hoy, que seguro que ya se les ha ocurrido a ustedes, que tienen un montón de asesores y un montón de directores generales. Miren, a los de no dejar a nadie atrás, que a ustedes les gustan mucho los bonos, ¿por qué no establecemos un bono en Aragón para mitigar el precio de la luz?, por ejemplo. ¿Por qué? Para todo el mundo, para todo el mundo que tenga un local comercial. Si es muy sencillo, con los consumos que ha habido en los últimos seis meses, una ayuda por ejemplo del 20% de la factura de la luz. Eso lo podemos hacer en Aragón y ser pioneros en ayudas a los consumidores, a los autónomos, a las pymes y, en general, a todos los aragoneses.

Miren, el principal problema hoy para cuatro de cada cinco autónomos es el precio de la luz. Un millón de autónomos en toda España fijan el precio de la luz como su principal problema. ¿Y no vamos a hacer nada?, ¿y no vamos a hacer nada? Nosotros, sí. Hemos traído esta iniciativa para ayudar a los aragoneses y, desde luego, el Partido Popular va a intentar no dejar a nadie atrás, porque nos lo creemos, para no dejar a nadie atrás.

Y, además, tengo que decir que hemos llegado una transacción con todos los grupos del Gobierno, que hemos llegado a una transacción con la portavoz Leticia Soria, del Partido Socialista, y que la transacción, que no pierde el espíritu de la que ha presentado el Partido Popular... Si me deja el señor presidente dos minutos, ya me quito los tres minutos que tengo a posteriori y ya la cuento antes de la intervención: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en primer lugar, a incentivar al Gobierno de España a que siga buscando soluciones para mitigar y compensar el elevado precio de la luz que tienen que soportar los consumidores, autónomos y pymes.

Y en segundo lugar, asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar y, en su caso, aprobar la posibilidad de elaborar un plan de ayudas para pymes, autónomos y consumidores, para compensar el aumento de los costes energéticos en sus negocios».

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, muchísimas gracias.

Nos ha quitado parte de la emoción, pero ya queda aclarada la cuestión. *[Risas]*. Perfecto.

Pues, para la defensa de la enmienda presentada por los grupos que apoyan al Gobierno, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchísimas gracias, señor presidente.

Pues, evidentemente, como ya ha anunciado el señor Campoy, hemos llegado a un texto transaccionado. Desde aquí, me va a permitir que le agradezca que hayamos sido capaces de llegar a un texto en el que todas las diferentes sensibilidades pudiéramos encontrarnos cómodos y que pone manifiesto que cuando hay voluntad, se pueden alcanzar acuerdos.

Evidentemente, la electricidad —creo que todos lo compartiremos— es una variable sistémica de la economía que está poniendo de manifiesto cómo puede afectar a familias, autónomos y empresas, en definitiva, a la industria y a la economía en su conjunto.

Desde febrero del año 2021, la cotización del gas natural en los mercados europeos está alcanzando cifras y niveles sin precedentes, hasta más de un 250%. Y en este contexto, y dados los graves efectos que para los hogares, para las pymes, para la industria, está suponiendo, pues, se hace necesario adoptar medidas urgentes y extraordinarias que corrijan este tipo de efectos y que protejan a nuestros consumidores.

Que voy a proceder a explicar a continuación, pero no lo puedo evitar, señor Campoy, porque usted hacía una pregunta y decía: «¿el intervencionismo del Gobierno de Aragón es lo mejor?». Pues, fíjese que cuando leía, que cuando leía su iniciativa, yo pensaba que, precisamente, un partido liberal lo que estaba proponiendo con esta iniciativa era intervenir el mercado con este tipo de iniciativas.

Desde el Gobierno de España, se han puesto en marcha una serie de amortiguadores que tienen un claro compromiso, y es que, al final, se consiga que pagemos por la factura de 2021 lo mismo que se está pagando en 2018, descontada la inflación. Y para eso, desde hace tres años hasta la actualidad, desde el Gobierno de España, por ejemplo, se está poniendo en marcha un plan de medidas estructurales, impulsando las renovables, esas renovables que en el año 2012, a través de un real decreto, quedaron absolutamente paralizadas.

También medidas al autoconsumo. ¿Nos acordamos del impuesto al sol? Bueno, pues, el Partido Socialista derogó el impuesto al sol, simplificamos la tramitación administrativa para facilitar el autoconsumo de las familias. Y, por cierto, podríamos aprovechar, señor Campoy, y hacer una llamada del señor Casado, ahora que nos preocupan las ayudas al autoconsumo, para que ese plan de ayudas que se recogen al autoconsumo, más de mil doscientos

millones en los próximos presupuestos generales del Estado, cuenten con el apoyo del Partido Popular. O que, por ejemplo, ese Fondo nacional de sostenibilidad del sistema eléctrico, que está en tramitación parlamentaria ahora en el Congreso y que supone una redistribución equitativa de las cargas entre las empresas y los consumidores, pues, también pueda contar con el voto afirmativo del Partido Popular.

Y, por último, otra serie de medidas que se están poniendo en marcha, que son unas medidas de carácter coyuntural, ese plan de choque para reducir el precio de la electricidad, que se aprobó en septiembre de este mismo año. Hemos reducido el IVA del veintiuno al 10%, lo cual ha supuesto una amortiguación del 12% en la evolución del recibo de la luz. Se ha reducido el impuesto especial sobre la electricidad en un 0,5% y, por cierto, muy importante, la protección de los hogares vulnerables, con esa prohibición de que se corte la luz a aquellas personas que no puedan pagar el recibo energético, que está protegiendo a más de 1,1 millones de consumidores, y, por último, ese proyecto que está ahora en tramitación también de elaborar ese consumo mínimo vital.

Termino como empecé, señor Campoy, agradecida de que hayamos podido llegar a un texto transaccionado y que demuestra que cuando hay voluntad, se puede alcanzar acuerdos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues, como ha adelantado el señor Campoy, hemos llegado a un texto transaccional. En primer lugar, porque en el primer punto de su iniciativa, solo se hablaba de pymes y autónomos, y tenemos que entender que el tema de la luz afecta, como sabemos, a todo el mundo, pequeños y grandes consumidores, porque todos, en definitiva, consumimos luz.

Por ello, además, hay que saber que no es un tema que solo afecte a Aragón o que afecte a España, sino que también afecta a todos a nivel europeo. Por ello, se han tomado distintas medidas, en concreto, en España, ya se ha comentado en numerosas ocasiones, la bajada del IVA del veintiuno al 10%, porque desde Podemos, siempre hemos entendido que la luz es un bien de primera necesidad, a diferencia de ustedes, señores del PP, que decidieron subirlo cuando gobernaban.

Se han regulado también los beneficios caídos del cielo para frenar las injustificables sobrerretribuciones que reciben las hidroeléctricas y nucleares, lo que significa una reducción del 5% del precio final de los consumidores.

En el Consejo de Ministros también se ha aprobado la creación del Fondo nacional de sostenibilidad del sistema eléctrico. Con esta medida, sabrán también ver en la factura de los consumidores el coste de las primas de renovables, la cogeneración y los residuos.

Recientemente, también se ha aprobado el Real Decreto 17/2021, de 14 de septiembre, mediante el que, finalmente, la factura de la electricidad de los consumidores del 2021 estará al mismo nivel que en el 2018. Esto servirá para mitigar el impacto de la escalada de precios.

Pero volvemos a indicar lo mismo que en otras intervenciones: el problema de la subida de los precios de la luz de todos consumidores, como hemos dicho, grandes y pequeños, se debe a las empresas que gestionan el oligopolio de la luz, con sus puertas giratorias, que llevan años y años beneficiándose de todos y cada uno de los ciudadanos españoles.

La solución, como decimos siempre, pasa por reformar el mercado eléctrico y avanzar hacia una gestión pública del sector energético, creando una empresa pública de la energía para reducir el precio de esta factura.

Por ello, hemos reivindicado desde Podemos, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, que esto serviría para ayudar a la mejora de la competencia, que hubiese más transparencia y proteger a los más vulnerables, porque la pobreza energética es una realidad dolorísima en nuestro país y afecta a casi siete millones de personas.

Es también la primera vez que un Gobierno de España se atreve a tocar los beneficios de las eléctricas, y esto ha ocurrido porque es la primera vez que en el Gobierno hay una fuerza política que tiene las manos libres para poner primero a la gente y no a los oligopolios.

Y ya no me extiendo más, puesto que hemos llegado a un texto, como hemos dicho, transaccional, y muchas gracias, señor Campoy, como ha dicho la diputada que me precedía, por haber podido llegar a un acuerdo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señorías, tenemos un problema serio, muy serio, con el mercado energético, con la subida de los precios, pero también con el funcionamiento de este mercado, un mercado poco transparente, con grandes beneficios de las empresas del oligopolio y con un proceso privatizador que nos ha llevado a esta situación que estamos viviendo en este momento.

Es necesario actuar, es necesario actuar de forma global en este mercado. Creemos que no hay que actuar con parches. Las medidas que se están tomando hasta ahora son parches que creemos que no van a servir. Es necesario una gran auditoría del mercado energético y, como decía anteriormente, una reforma.

En este momento, las empresas, los autónomos, la hostelería, los comercios, los particulares, todos están sufriendo una subida en su recibo muy importante. Llega el invierno en este momento, el riesgo de pobreza energética sigue

aumentando, el número de familias que lo van a pasar muy mal va a ser muy importante y va a crecer viendo los precios que está alcanzando la energía.

En este caso, la iniciativa habla sobre pymes y sobre autónomos que lo están pasando muy mal. Lo hemos dicho en otras ocasiones en esta tribuna, que el coste fijo que supone la energía está creciendo de una forma muy importante con respecto a lo que se pagaba anteriormente.

Por lo tanto, va a ser complicado incluso para alguna de estas empresas el que haya una viabilidad futura, el que estas empresas puedan continuar en el tiempo.

Por eso, es bueno y es necesario que suceda lo que ha sucedido hoy en este Pleno, en estas Cortes, que haya un acuerdo, que se haya llegado a un acuerdo con una transacción ante la enmienda que habíamos presentado los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno.

Por lo tanto, le agradecemos, señor Campoy, ese ese acuerdo para que se sigan buscando soluciones y, sobre todo, que también se incluya a los consumidores, porque, como decía anteriormente, es un problema que alcanza a toda la sociedad: a los particulares y también a todo tipo de empresas y pymes.

Y, desde luego, creemos que hay que estudiar también ese plan de ayudas que pueda compensar ese aumento de los costes energéticos que estamos viviendo en este momento y, que como decía anteriormente, van a llevar a una situación muy compleja a muchas empresas y a muchos particulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, ya saben que nosotros, al margen de la ideología, nuestra razón de ser es la gestión, estar al lado de la gente, de las pymes y de las empresas.

Y la verdad es que es una muy buena noticia, señor Campoy, el hecho de que haya aceptado unificar ese sentir que yo creo que tiene toda la Cámara, y es intentar implementar tipos de medidas a las administraciones correspondientes para intentar aminorar o que ese precio desorbitado de la luz, de alguna manera, no sea el que es.

Fíjense, por ejemplo, en el año 2006, el precio de la luz era de ochenta y siete euros el megavatio, pero en el 2007, prácticamente, era un por dos, y eran ciento setenta y cinco euros. Pero es que en el 2020, dos o tres años después, eran cuarenta y nueve euros el megavatio, y ahora es un por tres.

Me refiero, que las oscilaciones y las fluctuaciones de la luz, por diferentes circunstancias, siempre han oscilado, y a nosotros nos toca ahora tomar medidas o apoyar cualquier tipo de recomendación al respecto y es lo que hacemos.

Con lo cual, vaya por delante, yo creo, ese mensaje de unidad que estamos teniendo aquí, en la Cámara aragonesa, en relación a lo que es el precio de la luz. Además, en una comunidad donde prácticamente se produce el 120%, o sea, del 100%, el 120% en energía renovable, que muchas veces no se queda en Aragón, sino que va a otros territorios.

Por tanto, poner en valor lo que ya se está haciendo a raíz del Gobierno de Aragón, donde ya se toma medidas en protección a hogares más vulnerables para que las compañías no puedan cortar la luz, así como la elaboración de todo el mínimo vital. Creemos que son medidas importantes, y nosotros seguimos también implementando y haciendo esos llamamientos al Gobierno de la nación, aunque es verdad que ya se están haciendo medidas para aminorar el tipo del IVA, y todo lo que se haga en esa dirección, nosotros, desde el Partido Aragonés, en beneficio no solo de los vecinos de nuestra tierra, sino especialmente pensando en esas industrias, en esas pymes y en esos autónomos, lo apoyaremos.

Esta iniciativa va de pymes, de autónomos y de industrias, y fíjense, por si no lo saben, la realidad de Aragón es bien distinta a la de gran parte de las comunidades autónomas. Del 100% de las empresas que tenemos en nuestro territorio, noventa y ocho son pymes, pero de ese 98%, el 50%, es decir, casi la mitad de las que hay en Aragón, tienen tres, dos o un trabajador, es decir, aquel autónomo o aquella empresa familiar.

Con lo cual, cualquier tipo de medida que sirva para aminorar el precio de la luz la apoyaremos, y vaya por delante ese agradecimiento a esa unidad alrededor de intentar aminorar ese precio, ese recibo de la luz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes.

En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Campoy, lo cierto es que yo le reconozco la capacidad para derivar el debate..., es cierto, ¿eh? Usted y yo compartimos que este es un problema profundamente serio, un problema que afecta al conjunto de la economía, no solo a la economía empresarial, sino también a la economía doméstica, a los ciudadanos y a las ciudadanas, y es verdad que afecta en buena medida el tejido productivo.

Pero, fíjese, cuando hablaba de empresa, yo pensaba que iba hablar de las empresas que están detrás de que esto suceda, y de eso no hemos hablado, y ha conseguido, además, centrar el debate en no hablar de este asunto, prácticamente, ¿no?

Usted lo que viene a poner encima de la mesa es una opción de salida y una opción de superación de un problema estructural que ahora mismo tiene una fase aguda, que es el incremento de los costes de la luz. ¿Por qué vía? Por la vía de siempre, señor Campoy, y que usted y yo hemos debatido en multitud ocasiones: ayudas directas. Luego ya,

de dónde consigamos los recursos públicos para poder sufragar eso que se exige al Estado que tenga capacidad de aportar, ya, allí, ya no nos encontramos, nunca, nunca, nunca hablamos, nunca hablamos de dónde vamos a sacar los recursos públicos para garantizar esta cuestión. Si recurrimos a deudas, un problema; si recurrimos a fiscalidad progresiva y directa, también es un problema para usted.

Por lo tanto, ahora mismo tocaría hablar de esas empresas que están haciendo el agosto y de ese mercado oligopólico que está permitiendo y está extorsionando al país hasta límites de chantaje. De eso también tendríamos que hablar y no lo estamos hablando, señorías.

Yo entiendo que en este momento, ahora mismo, lo acuciante es el recibo del coste de la luz, pero, bueno, no podemos negar que el elefante está en mitad de la sala y se llama «mercado marginalista», y se llama «especulación con los derechos de emisión», y se llama «incremento de los costes, como el gas», y se llama «modelo oligopólico y profundamente vertical», y a eso hay que dar respuesta, y a eso hay que dar respuesta.

Con respecto a los efectos y los impactos, a los efectos y los impactos de la factura, a mí me preocupan sobre todo aquellas personas que, no estando en situaciones de vulnerabilidad, pueden acabar en situaciones de vulnerabilidad o de quiebra económica, precisamente por esta cuestión, y otras que están encima de la mesa. Pero tendremos que ir a la raíz de los problemas para poder abordarlos de una forma sensata o, cuando menos, racional, o, cuando menos, justa. Porque no es normal pagar la hidroeléctrica o la nuclear, que tienen sus infraestructuras instaladas y amortizadas, a precio de gas, y ustedes algo tienen que decir con respecto a ese modelo marginalista, señor Campoy.

Y eso es lo que la gente debería de saber, que son las eléctricas las que están haciendo el agosto y encima están extorsionando al país y encima lo que no podemos hacer desde aquí es, simple y llanamente, dar dinero para que vaya al bolsillo de los ciudadanos, para que los ciudadanos paguen a esas eléctricas para que sigan haciendo el agosto. ¡Hombre!, un poco de cada habrá que hacer también, habrá que intervenir un poco para garantizar que no hay especulación con los precios.

Y ese debate es el que a mí me hubiera gustado tener con usted, me hubiera gustado profundamente tenerlo con usted. [Rumores]. Tendremos tiempo y, de hecho, esperemos que sobre este tema seamos capaces de que las medidas ya impulsadas por el Gobierno de coalición, que han sido importantes en lo coyuntural, bajando impuestos que ustedes subieron, en fin, limitando el coste de energías a un precio que realmente no lo vale, en fin, una cuestión de corte coyuntural y otras de corte estructural, que también están encima de la mesa y que esperamos se sumen ustedes en el debate parlamentario en las Cortes Generales del Estado, ¿no?

Esperemos que con eso consigamos bajar los precios, pero, como le digo, las recetas tienen que venir acompañadas de una responsabilidad por detrás, y vuelven otra vez a decir lo de siempre: ayudas directas, para todos café, pero sin tocar a los culpables y responsables, en este caso, de la subida de los precios de la luz, que es el *lobby* energético y tampoco dicen de dónde sacamos esos recursos.

Por lo tanto, yo, ya sabe lo que le voy a decir: responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Todos sabemos que el incremento de los precios de la electricidad no es un problema que afecta solo a España, ni tan siquiera a Europa, sino que es un problema a escala mundial que afecta, en mayor o menor medida, a todos los países, y en función de su capacidad o bien de poseer materias primas de origen fósil o bien de generar energía eléctrica a través de centrales nucleares, que les aporta una independencia respecto al precio del gas.

En España no poseemos de forma significativa ninguna de las dos anteriores fuentes de energía, porque no las poseemos, y la de origen fósil no las poseemos, y las nucleares, simple y llanamente, porque hemos renunciado a ellas y hemos puesto todas las pegas posibles a incrementar su vida útil, aunque la compremos a Francia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el resultado es que nuestro mercado eléctrico es sumamente frágil a los vaivenes del mercado de materias primas, y especialmente volátil en esta fase de pandemia de los países desarrollados.

Por todo esto, desde Vox, venimos avisando de que los ritmos y los tiempos marcados para este cambio de modelo energético no se corresponden con la realidad, al no poseer una generación de electricidad de fuentes nucleares estables, adecuadas, que permitirían estabilizar el mercado eléctrico en fases de baja oferta de renovables.

El efecto anterior, por tanto, se ve amplificado en la factura que tienen que soportar los consumidores con los llamados pseudoimpuestos, a los que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han contribuido a lo largo de todos estos años y que no tienen nada que ver con los consumos realizados reales en los domicilios o en los establecimientos.

A todo ello se añade el pago de los derechos de emisión de CO₂ que surgen de las denominadas agendas globalistas apoyadas por casi todos los partidos políticos y que parece que nadie previó el carácter especulativo que iban a tomar, teniendo en cuenta los cortos plazos de implementación de estas agendas.

Todas las acciones políticas realizadas desde el Acuerdo de París han ido encaminadas a empezar la casa por el tejado, estableciendo medidas regulatorias y fiscales para favorecer las energías verdes, pero sin tener en cuenta la realidad de cada país, y todo ello, con el beneplácito de todas las fuerzas del arco parlamentario, excepto Vox.

En el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, estamos de acuerdo con el fondo de esta iniciativa. No tanto con las formas, que nos parecen un tanto demagógicas, porque siempre se propone el mismo manido parche de las ayudas, sin aportar una solución de más calado, que, por otro lado, entendemos que actualmente es complicada, pero que

en tiempos del señor Rajoy y con mayoría absoluta, se podría haber hecho un plan nacional justo de energía para el futuro, un futuro que se... [corte automático del sonido] ..., un futuro del que hablamos que podría ser distinto al futuro del que estamos hablando de hoy.

Aun con todo, por solidaridad con los sectores económicos más afectados y por el carácter de urgencia, urgencia, porque, como ha dicho el señor Campoy, se están duplicando, triplicando o cuadruplicando los costes energéticos en las pymes, fábricas y comercios, como está ocurriendo ahora mismo, y no solo peligran pymes y autónomos, que son para los que pedimos hoy las ayudas, sino que peligra toda la sociedad cuando acuse el desabastecimiento de todo tipo de productos derivado de este grave problema energético.

Como dijo nuestro diputado en el Parlamento Europeo hace dos días, Jorge Buxadé,...

El señor PRESIDENTE: Acabe ya, por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Acabo ya, presidente.

... seremos más pobres, pero sí, eso sí, sostenibles.

Apoyaremos, por tanto, esta iniciativa transaccionada definitivamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo, señor Campoy, creo que esta es una iniciativa, tal vez, de las más acertadas que ha habido, que han tenido ustedes últimamente, y la verdad que con la transacción a la que han llegado con el Gobierno de Aragón, yo creo que ya queda perfecta, queda redonda, ¿no?

Obviamente, vamos a apoyarla, y señora Fernández, portavoz de economía de Vox, esta vez sí que estamos acuerdo. En las últimas ocasiones, en las últimas comisiones, la verdad es que hemos diferido mucho, pero esta vez, tengo que decirle que estamos de acuerdo.

Yo creo que cuando se busca la sostenibilidad, hay que buscarla a todos los niveles, y el problema es que aquí, lo que está sucediendo realmente es que se ha primado la sostenibilidad medioambiental, poniendo en peligro la sostenibilidad económica del país y poniendo en peligro la sostenibilidad de las cuentas de las familias de este país.

Lo que se suele decir: «Arrancada de caballo, parada de burro». Donde antes se intentó limitar las energías renovables, pues, ahora parece que son la prioridad, le cueste lo que le cueste a quien le cueste, y el problema es que a quienes les está costando mucho esto es precisamente a los más vulnerables. Esa es la realidad.

Pero es que, además, si nos fijamos en las cifras de las que hablamos, yo creo que entendíamos la envergadura del problema, porque son cifras astronómicas. Aquí no estamos hablando de cualquier tontada, ¡son cifras astronómicas! El señor Aliaga me puede corregir si me equivoco, pero he revisado los datos. Estamos hablando de que en España se consumen doscientos sesenta y dos millones de megavatios al año, doscientos sesenta millones de megavatios al año. Un euro que suba significa doscientos sesenta y dos millones de euros de coste más, de coste adicional, un euro que suba el coste del megavatio, y les tengo que recordar que ahora mismo es casi cien euros más caro..., perdón, sesenta euros más caro que hace un año. Luego, hagan ustedes la cuenta. Hablamos de miles de millones de euros, que no son ninguna tontada, no es el simple recibo de la luz, ese que nos encontramos en la nevera a final de mes o que nos viene descontado directamente en el banco. No, no, no, hablamos de muchísimo más. Hablamos de un impacto brutal a todos los niveles, un impacto que ya se está dejando sentir.

Hace poco, me decía un empresario que, probablemente, los pedidos que tiene para los próximos tres, cuatro meses, no va a poder servirlos. Literalmente, se lo estoy contando así. Decía: «Javier, ¿tú sabes lo que significa tener pedidos y que los de los tres o cuatro próximos meses no los puedo servir, porque me tocaría poner dinero al precio que se ha puesto en este momento la luz?». Una industria del metal. Así de fácil. Esa es la realidad.

Y eso va a tener consecuencias, eso va a tener consecuencias que se van a traducir, literalmente, en bajadas de sueldos, cuando no en despidos, cuando no en la propia insostenibilidad o que esa empresa se vuelva insostenible. Seremos sostenibles medioambientalmente, pero terminaremos hundiendo muchísimos negocios.

Y la verdad es que esto podría tener soluciones. Yo, señor Sanz, señor Sanz, ¿qué hace usted? Dice usted que aquí, como antes, como para la concertada y la pública, ¿no?, aquí, cada uno baila el agua según le interesa. Y dice usted: «Es que quienes están haciendo el agosto son las grandes empresas del mercado eléctrico, de la generación eléctrica». No, no, señor Sanz, quien está haciendo el agosto también es el señor Sánchez. Quien está haciendo el agosto también es el señor Sánchez. Sí, claro. Porque lo que usted no ha dicho, lo que usted no ha dicho es que con esa subida, con esa subida y aun habiendo reducido del IVA y algunos de los impuestos, el señor Sánchez va a recaudar mil millones más, que si no llega a recaudados, ni te cuento.

Con lo cual, yo creo, señor Campoy, que la medida que usted está pidiendo sería simple calderilla después de lo que va a embolsarse, de lo que van a embolsarse las administraciones públicas.

Por lo tanto, vuelvo a repetirle: yo creo que, tal y como queda, está perfecta. En el caso de que no se pueda corregir el precio de la luz, que lo dudo, porque ese es un tema que daría para un debate mucho más amplio, porque esto no se corrige en cuatro meses ni en un año, porque son políticas de muy largo plazo, lo que creemos es que en ese momento, que sería el año que viene, en el caso de que no se haya podido corregir e incluso se retrotraigan los descensos de impuestos que hay en este momento, lo que habría que hacer es sacar un plan de ayudas para hacer sostenibles económicamente las empresas y sostenible la vida de las familias en Aragón.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Como ya ha dicho el señor Campoy, se ha llegado a una transacción, que además ya nos lo ha hecho llegar. Por lo tanto, se queda así.

Continuamos con el orden del día, con el debate de la proposición no de ley número 353/21, sobre la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, para lo cual, señor Morón, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 353/21, sobre la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos los miembros de la Asociación aragonesa Stop Sucesiones y Plusvalía que nos acompañan esta tarde en este debate.

Señorías, en Vox, consideramos prioritario llevar a cabo una bajada masiva de impuestos y acabar con los tipos abusivos destinados a mantener el Estado del bienestar de los políticos y el gasto superfluo.

De entre todos los impuestos, el impuesto de sucesiones y donaciones, objeto de la proposición no de ley que traemos hoy a debate, ha sido y es sin duda el más cuestionado, porque supone una confiscación injusta, duplicada y desproporcionada del patrimonio de los españoles. Este impuesto es un impuesto directo, subjetivo, personal, progresivo e instantáneo, que recae sobre los incrementos de patrimonio obtenido por las personas físicas a título gratuito, ya sea *mortis causa* o *inter vivos*.

El hecho imponible del impuesto de sucesiones y donaciones está constituido por la adquisición de los bienes y derechos a título gratuito, ya sea por medio de herencia, legado o donación, ya por ser beneficiario de contratos de seguros.

Finalmente, hay que recordar que este impuesto de carácter estatal está cedido a las comunidades autónomas, que tienen tanto competencias normativas como competencias aplicativas a la gestión, recaudación e inspección del mismo.

Señorías, frente a lo que intentan argumentar los enemigos de la propiedad privada, no es un impuesto a los ricos. La inmensa mayoría de los españoles no posee la capacidad de efectuar una planificación fiscal que derive en la posibilidad de configurar patrimonios no gravados por este u otros impuestos, a diferencia de aquellos con rentas más elevadas. Se rompe así el principio de igualdad, de tal forma que se potencia la mayor facilidad de acceso a ventajas fiscales a las rentas más elevadas en perjuicio de amplias capas de la población que deberían ser destinatarios de la labor redistributiva del Estado.

Además, las importantes desigualdades entre las regiones de España, con bonificaciones cuasi totales en función de la base imponible, exenciones para descendientes directos o límites mínimos de tributación, que se hacen depender de la residencia fiscal del causante, del donatario, de dónde se encuentren los bienes o derechos, dependiendo del caso concreto, circunstancias que se llegan a utilizar como arma de penalización a los no residentes en una determinada región. Todo ello contribuye al éxodo fiscal. De nuevo una posibilidad solo al alcance de las familias con elevados patrimonios y con recursos suficientes para fijar su domicilio fiscal en el lugar más conveniente.

Por otro lado, es un impuesto injusto, porque supone una doble tributación que vuelve a agravar rentas o bienes que ya tributaron en su momento por uno o varios conceptos.

Es un impuesto que desincentiva el ahorro, porque ¿qué sentido tiene sacrificar un consumo presente, cuando en el futuro una parte de ese ahorro no llegará nunca a los sucesores, porque estos deberán llenar las arcas del Estado? Y, además, pese al enorme sacrificio que puede suponer en algunos casos el hacer frente al mismo, el impuesto de sucesiones y donaciones contribuye en una relativa baja aportación al sostenimiento del Estado del bienestar: supone únicamente un 2,5% del importe total recaudado por los tributos cedidos a las comunidades autónomas.

La viva imagen de todo lo dicho son las personas que cada vez en mayor número deben acudir a herramientas de financiación bancaria para afrontar la cuota del impuesto, pues, un gran porcentaje de la población ha dedicado una parte significativa de sus ahorros a la adquisición de la vivienda habitual, con lo que la mayor proporción de caudal relicto la constituyen inmuebles sin liquidez en el corto plazo.

Y lo más trágico es también que cada vez un mayor número de personas tienen que renunciar a su herencia: trescientos sesenta y tres aragoneses en el año 2007, mil ochenta y cinco que tuvieron que renunciar a su herencia en el año 2018, y mucho nos tememos que en los años 2020 y 2021, la cifra será mucho mayor, porque con la crisis económica, no podrán afrontar esta situación.

Por las razones anteriormente expuestas, en Vox consideramos necesario suprimir este impuesto del sistema tributario español, y mientras esto no sea posible, que la comunidad autónoma aplique la máxima bonificación, del 99%, a todos los grados. Medida que entendemos puede ser asumida por la Administración autonómica aragonesa y que, además de corregir las nefastas consecuencias del impuesto, evitaría la generación de desigualdades añadidas con el resto los españoles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presentamos la siguiente proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en tanto no se produzca la derogación del impuesto de sucesiones y donaciones a nivel estatal, reforme la Comunidad Autónoma de Aragón el impuesto sobre sucesiones y donaciones y aplique a todos los grados la bonificación del 99%».

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a las personas que conforman Aragón Stop Sucesiones y que, una vez más, nos acompañan en este salón de Plenos.

Señorías, señor Morón, no me voy a detener en la explicación del impuesto. Lo ha hecho usted perfectamente, señor Morón, y no tiene sentido reincidir en lo mismo.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, en consonancia y, sobre todo, en coherencia con lo que mi grupo parlamentario ya defendió en una proposición no de ley debatida en septiembre de 2019 y que, además, recoge lo que llevamos en nuestro programa electoral y que tenía como objetivo la bonificación del 99% en los grupos I y II, tal y como planteamos en la enmienda que ahora defiende.

El grupo I, como todos ustedes conocen, engloba a los descendientes y adoptados menores de veintiún años de edad, y el grupo II se refiere a los descendientes y adoptados de veintiuno o más años, cónyuges, ascendientes y adoptantes.

Ampliar la bonificación a la generalidad de los grupos supondría incluir en esta práctica excepción del impuesto a colaterales de segundo y tercer grado, a ascendientes y descendientes por afinidad, colaterales de cuarto grado, grados más distantes y extraños que en Aragón no tienen bonificación ninguna y que, además, es muy reducida en otras comunidades autónomas.

Esa proposición no de ley que se debatió prácticamente al inicio de la legislatura fue rechazada por el cuatripartito de izquierdas y por el Partido Aragonés y tenía como objetivo —ya lo he dicho— establecer esa bonificación del 99% en los grupos I y II, tal y como el Partido Popular ha hecho en las comunidades autónomas en las que gobierna. Lo hemos hecho en Madrid, lo hemos hecho en Murcia, lo hemos hecho en Andalucía, lo hemos hecho en Galicia, lo hemos hecho en Castilla y León y lo hicimos en La Rioja en su momento.

Porque el impuesto de sucesiones y donaciones, como se expone detalladamente en los antecedentes de esa iniciativa, es, efectivamente, el impuesto más polémico del sistema tributario español. Es contrario, es contrario —escúchenme, señorías de la izquierda— a los principios de progresividad fiscal, es contrario al principio de redistribución de la riqueza y agrava, y agrava la desigualdad entre los españoles que residen en diferentes territorios de España.

Y sí, señorías de la izquierda, luego, los portavoces que salgan a esta tribuna elevarán seguro el tono para defender este impuesto, pero no por ello van a tener más razón. Menudo día llevan ustedes con la cantinela comunista, metiéndonosla en absolutamente todos los temas, y creo que este no será menos.

Este es un impuesto injusto, es un impuesto confiscatorio, es un impuesto que desincentiva el ahorro y establece claras desigualdades entre los españoles.

Nuestro compromiso es bonificar al 99% el impuesto de sucesiones en Aragón en los grupos I y II, en tanto no se derogue la normativa nacional.

Yo, señor Morón, le deseo más suerte que la que tuvimos nosotros en septiembre del 2019. El Partido Aragonés, como he dicho, votó en contra de esta misma iniciativa en ese momento, teniendo en cuenta, además, que en plena campaña electoral, el presidente de esta formación firmó un acuerdo con Stop Sucesiones, para que, en el caso de gobernar, se bonificara este impuesto en los grupos I y II.

Espero que acepten nuestra enmienda, mucho más ajustada al panorama fiscal español, y mucho me temo que va a quedar la iniciativa en poco o más bien nada.

Yo les animo a volver a presentarla...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo ya.

... cuando se acerque la campaña electoral. Entonces, seguro que tendrán más suerte.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Turno para los grupos no enmendantes. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas y a quienes nos acompañan.

No, señora Susín, yo no voy a subir el tono. Simplemente, me voy a referir en un debate, el de hoy, fíjense, que hemos pedido ayudas para paliar los efectos de la subida de la luz provocada por el *lobby* energético, que se incrementa el dinero que va a la concertada, que no se toque a los grandes poseedores de viviendas (más de diez), porque así igual se está atacando a la propiedad privada, ¿verdad?, y dos bajadas de impuestos. Eso es lo que estamos debatiendo. Ya me dirán cómo hacemos lo primero sin lo segundo. Primera, primera cuestión. *[Rumores]*.

Segunda cuestión... Yo les he escuchado con mucha calma y voy a intentar hablar con la misma calma con la que les he escuchado, y pido que me escuchen por igual.

Segunda cuestión. Miren, yo no voy a hablar de cifras que han contado por ahí, yo voy a coger el informe que se emitió por parte de los servicios de esta Cámara en el año 2017, cuando se abordó la reforma del impuesto de

sucesiones, que pasó de obligar a pagar a partir de ciento cincuenta mil euros por heredero, a los que cobren más de quinientos mil, por heredero. Oigan, sitúense, más de quinientos mil por heredero. Sí, así es.

Voy a hablar de ese informe. Ese informe decía que grado I, grado II, el 91% de los herederos y de las herederas no pagaba el impuesto. Sigo. Ese informe decía que solo se grava —y hablaba incluso de defiscalización ya de partida— un poquito más de un 18%, diferente cantidad a la que se grava en el impuesto de la renta.

Tercera cuestión. Que la media era de 52.000 euros de herencia, y que eso no cotiza.

Porque hay una cuestión que ustedes hacen recurrentemente: confunden a la gente y le dicen que cuando van plusvalías, actos jurídicos documentados, notaría..., que van a tener que seguir pagándolo, eso dicen que es el impuesto sucesiones, y eso no es el impuesto de sucesiones. Eso, de entrada. Y es bueno aclararlo y es bueno poner los datos objetivos, objetivos, con una a una todas las declaraciones, todas las declaraciones y su estado, que estaban en ese informe y que yo les recomiendo leer, porque, de lo contrario, estamos haciendo demagogia y estamos alterando el debate y, sobre todo, mintiendo, señorías, porque no es cierto lo que dicen, no es cierto lo que dicen.

Y el impuesto no grava el bien, grava el enriquecimiento sobrevenido, y eso, señorías, sí que hay que gravarlo, y eso es profundamente liberal, profundamente liberal. De hecho, en buena medida, se impulsa gracias a los liberales este impuesto, y no es de ahora, es muy antiguo.

Por supuesto que es un impuesto de clase, por supuesto que lo es, porque ya me dirán ustedes... Yo soy de una familia que tiene cinco miembros, cinco. Nosotros no vamos a heredar cada uno de nosotros quinientos mil, yo ya les digo... Pero es que creo que ustedes tampoco. Por lo tanto, no pagarían. Y eso es lo que hay que decirle a la ciudadanía, que lo que se grava, lo que se fiscaliza, lo que pagan son otras cosas, señorías. Lo contrario, es decir falsedades.

Es verdad que la señora Botín tendrá que pagar, pero el panadero igual no tiene que pagar, entre otras cosas, porque las actividades empresariales están prácticamente, todas y cada una de ellas, exentas del pago de este tipo de impuestos. Y esto es así también. ¡Véanlo en los informes, véanlo en las valoraciones! No hagan demagogia con algo tan importante como es garantizar mediante la redistribución de la riqueza la solvencia de servicios públicos imprescindibles, porque luego todos queremos ir al médico y que nos atiendan, todos queremos que nos vacunen, todos queremos carreteras, todos queremos educación. Pero sin recursos públicos obtenidos de forma justa..., y estamos hablando de justicia cuando hablamos de herencias de más de quinientos mil euros, ojo, a las que solo se grava el dieciocho y pico por cien, ¿vale?, cuando hablamos de justicia, hablamos de eso. ¡Ojalá yo pudiera pagar ese dinero!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Gracias a los asistentes que están hoy aquí con nosotros y agradecer también la atención de los que nos estén viendo.

Miren, nosotros siempre hemos reclamado desde la gestión lo que hemos hablado sobre los acuerdos de unanimidad alrededor de cualquier acción, sobre todo desde la gestión, ¿eh?, no solo desde la emoción, sino también de intentar entender y comprender el porqué de las cosas, porque, al final, si tenemos que quitar aquí, hay que derivar allá.

Nosotros sí que suscribimos un acuerdo de gobernabilidad donde decíamos que a fin de evitar una fiscalidad desigual en relación con el resto de las comunidades autónomas, el Gobierno de Aragón plantearía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera una armonización real y efectiva de los impuestos en todo el territorio español, así como el estudio de la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, compensando con otras fórmulas en relación con la disminución de ingresos.

El debate, muchas veces, pasa a Aragón, independientemente de que puedan existir bonificaciones. Pero a mí me gustaría también que los partidos de corte nacional llevaran adelante este discurso en Madrid. Porque, ¿saben lo que pasa? Que muchas veces, lo que son las mieles, las hace el Estado, y lo que son los marrones, los derivan a la comunidad, y los marrones los derivan a la comunidad a costa de detraer otro tipo de ingresos y de acciones que pueden ser beneficiosas para la comunidad, y eso es desde la gestión y no desde la emoción. Es importante tenerlo en cuenta, ¿eh? Es importante tenerlo en cuenta. Y sé que, a veces, es complicado cuando nos tocan el bolsillo, pero es importante tenerlo en cuenta.

Nosotros, el planteamiento que haríamos es, éticamente y moralmente, en base a lo que dice, además, la posición de Vox, que dice: «... y aunque el planteamiento global y más general que se pretende es su eliminación y ante la dificultad que a corto plazo significaría esto en relación al Estado...», aunque sea a corto plazo, de verdad, que los grupos con ámbito nacional se impliquen en que no sea en el medio ni en el largo, que sea corto de verdad.

Nosotros, sí que sí, si aceptara esa enmienda del Partido Popular y suscribiendo lo que es el acuerdo de gobernabilidad, nosotros nos podríamos plantear votar a favor.

Estamos pendientes de la aceptación de esa enmienda por parte del grupo proponente y, a partir de ahí, suscribiremos nuestro sentido de voto.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenas tardes a las personas que hoy asisten desde la tribuna.

Yo, señorías de Vox, pensaba que después de lo que les he oído durante todo el Pleno, hoy ustedes, por coherencia, la autocoherencia que ustedes se arrojan, iban a retirar esta proposición no de ley.

Eso es lo que pensaba, y, si no, a lo que hemos asistido con esta PNL, con esta proposición no de ley, es al festival de la demagogia. No puede estar diciendo por un lado que hay que pagar más ayudas, que hay que apagar a la concertada, que hay que poner ayudas para todo, y, por otro lado, no plantear, junto con esta medida, otra para suplir los ingresos que se dejan de recibir.

¿En cuánto está cuantificado esto, señorías, de Vox?, ¿en cuánto está? ¿Ustedes lo saben? ¿O no les interesa? No les interesa. *[Rumores]*. Ustedes han venido aquí a hablar a su público, a hablar y a decir que los impuestos son malos, cuando los impuestos lo que hacen y lo que nos permiten es poder ir al médico a todos, enfrentarnos a la enfermedad todos en igualdad de condiciones. *[Aplausos]*.

Dentro de poco, se va a iniciar una campaña de vacunación doble, para la libre y para la COVID. ¿Cómo lo pagamos? ¿Bajando todos los impuestos? ¿Bajando todos los impuestos? ¿O cómo lo hacemos? *[Rumores]*.

Miren, ustedes están en contra de subir el salario mínimo interprofesional; ustedes están en contra de que las eléctricas tengan menos beneficios; ustedes están en contra de bajar todos los impuestos; ustedes están en contra, también, de que se suban las pensiones. Pero es que, si siguen así, estarán en contra de la sanidad pública, estarán en contra de la educación pública, y el que tenga posibles, que se las pague. ¡Esa es su receta!

Así pues, señorías, no cuente con el voto de Chunta Aragonesista. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo de Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.
Buenas tardes.

Como ya nos conocemos, creo que ya se pueden dar la vuelta, si quieren, directamente.

Sin entrar todavía en el fondo de la cuestión, voy a quedarme... *[Rumores]*. Por favor, voy a quedarme en el análisis de la forma, de la propuesta.

La propuesta parte de la idea de que se va a derogar el impuesto sobre sucesiones y donaciones a nivel estatal, cuando nada parece o pinta apuntar en esta dirección. Por lo tanto, ya, el punto de partida parece erróneo. Pero también referenciar ejemplos para formular conclusiones con una estupenda trampa. Y para tratar de explicar la trampa, voy a acudir a ese sistema de lógica de Aristóteles, el cálculo lógico, que es una forma segura de razonamiento, esa que nos dice «si lo haces así, vale». Pero resulta que para hacerlo así, vale, lo que es la premisa debe ser cierta, y entonces, como ustedes parten de premisas que no son ciertas, pues, evidentemente, no podemos utilizar el sistema de lógica, con lo cual, la fórmula de esta iniciativa está mal planteada.

Por poner dos ejemplos de esas premisas falsas: hablan de un impuesto aislado, sin tener en cuenta todo el sistema impositivo a la hora de compararnos con otros Estados. No se puede aislar un impuesto del resto, para hablar de una falsedad. O no se puede hablar de desincentivar el ahorro, un impuesto, independientemente de todo el resto de ecosistema que a una persona le posibilita, o no, a ahorrar. A partir de ahí, evidentemente, la forma de esta proposición está mal planteada.

Se me ocurre también..., bueno, es que, además, eso de que no contribuye a la redistribución, a mí me desborda. Tengo que confesarlo.

Se me ocurre recordarle que no se debería mentir, porque esto ya no es que haya una premisa incierta, sino que yo creo que ya es mentir deliberadamente, porque es, sin duda, la mejor herramienta que existe ahora mismo para la redistribución.

Pero lo que más me preocupa es que intuyo que están incluso cuestionando —bueno, de hecho, yo creo que me ha parecido escucharlo— los principios constitucionales, los están reinventando. Vox, la derecha española, una vez más, cuestiona el sistema constitucional de redistribución del que nos dotamos mediante sistemas democráticos. ¡Qué patriotismo más diferente defendemos!

Realmente, da miedo esta competición para eliminar impuestos, como bien han expresado los que me han precedido. Y la verdad es que tengo que felicitarles, porque no se han dejado ni un solo bulo, uno tras otro, cual mantra: afecta a muchísimos aragoneses, falso; aquí es más caro, falso; lo pagan las clases medias y trabajadoras, falso; las familias sin liquidez no pueden recibir la herencia, falso; muchísimas familias renuncian a la herencia por este impuesto, falso; todas las que renuncian a este impuesto, a la herencia, es por este impuesto, falso; los aragoneses se empadronan en Madrid para no pagar este impuesto, falso; este impuesto solo lo defiende el comunismo, falso; todos estos de aquí son comunistas, falso; la libertad se asegura quitando impuesto, falso.

Y se han olvidado de los datos: en este país, el 80% del esfuerzo fiscal recae en las familias humildes, esas que no pagan el impuesto de sucesiones. Como tengo claro que pagar sucesiones significa que recibes sin esfuerzo personal previo un muy, muy interesante pellizco, a la gente a la que quiero les deseo que tengan que pagar este impuesto, porque significa que no tendrán nunca que acudir a, por ejemplo, las ayudas sociales que podemos pagar con lo que aporte al sistema al recibir esta herencia que le cae extra.

En resumen, por si quedaba alguna duda, no apoyaremos esta iniciativa porque tiene errores serios de forma y de fondo, fundamentalmente, porque creemos en la Administración pública como garante de libertad y, para ello, es imprescindible mantener el sistema constitucional de redistribución de riqueza.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Saludo a los visitantes que vienen atentamente a escuchar lo que les decimos.

Bueno, le diré a la señora De Santos, utilizando su misma fórmula, que el Gobierno de Madrid nos va a crujiar a impuestos: verdadero. *[Aplausos]*.

Y parece que se está poniendo de moda, lo cual me satisface, hablar mucho de liberalismo, porque hasta el compañero Sanz, de Izquierda Unida, ha hablado con criterio de la idea, y hasta Vox, en su exposición de motivos, habla del anhelo liberal —algo sospechoso que lo diga Vox, pero bueno—, es decir, se está poniendo de moda y, por lo tanto, esto está bien, ¿no?

Nosotros, a diferencia del Partido Aragonés, no tenemos dudas. Vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor aunque no se admita la enmienda del Partido Popular. Vamos a votar a favor. Si se admite la enmienda del Partido Popular, se reducirá esa bonificación y por lo tanto habrá menos alivio fiscal, y si no se aprueba, pues, aprobaremos digamos la amplia exención o bonificación, mejor dicho, del 99%, sin diferencias de grupo. Por tanto, vamos a votar a favor sin ningún género de dudas. No tenemos que esperar a que se tome ese acuerdo.

Tan malo es pensar que los impuestos son malos, como erróneo es pensar que todos los impuestos son buenos. Lo importante de los impuestos es que sean razonables para funcionar, para que las administraciones públicas funcionen, y eso es lo que hay que buscar, un cierto equilibrio. Y apelo, como también han mencionado, a Aristóteles: el punto medio, ahí es donde hay que estar, y ese es el punto que hay que encontrar.

Por tanto, el meollo —me centro ya en el meollo— es que hay que apoyar. Nosotros vamos a apoyar esta medida, porque, sobre todo, y no se ha hablado, aquí, la cuestión no es tanto si al grupo I, al grupo II, al grupo III o a distintos grupos, sino que nadie ha entrado a analizar que lo que se tiene que defender es la libertad de testar, la libertad de aquel que quiere hacer un testamento a favor de cualquier persona y que no debe de gravarse de una manera mayor o menor en función del grado de parentesco o de amistad que una a las dos personas. Eso no puede mantenerse.

Es decir, una cosa es que se grave la capacidad económica, pero otra es que haya un añadido de gravamen en función del grupo o de la lejanía entre el que testa y el que recibe. Y nosotros defendemos la libertad de testar, y que no se interfiera lo que es el dispositivo tributario en esa libertad de testar, que no la grave.

Y ya, para terminar, le diría al señor de Vox que aunque votamos que sí, la verdad es que las argumentaciones que ha utilizado... Hombre, un «éxodo fiscal». Hombre, yo no veo gente huyendo como éxodo fiscal para no tener que pagar el impuesto, es decir, otra cosa es que estamos de acuerdo que tiene que haber una ayuda fiscal, pero hay que tener cuidado con las argumentaciones.

También habla usted de la sospecha de las comunidades autónomas por el federalismo fiscal. Es que, precisamente, respetar a las comunidades autónomas significa respetar las posibilidades de desigualdad... *[corte automático del sonido]* ..., como consecuencia de ese federalismo fiscal. Es que es eso. Si no, ¿qué queremos? Bueno, yo sé lo que ustedes quieren: un Estado central, un Estado nacionalista y, además, van a sospechar también de la Unión Europea, porque quieren un determinado modelo de estado que yo creo que no conviene a lo que es España.

Bien, en conclusión, nosotros apoyaremos la medida, porque estamos de acuerdo, y aunque no se apruebe la enmienda del Partido Popular, también la apoyamos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes también a los invitados del Grupo Parlamentario Vox, por supuesto.

Yo, señor Morón, cada vez tengo más dudas de si ustedes traen aquí iniciativas para que se las aprobemos o simplemente vienen a hacerse las víctimas, porque, pobrecicos, no les aprobamos ninguna. Hoy lo tenían muy fácil: ustedes sacan su argumentario habitual de los reinos de taifas, de los chiringuitos autonómicos y tal, y lo tenían muy fácil; proponen una acción para una organización de este impuesto en todas las comunidades autónomas, en todo el territorio nacional, y hubiese tenido nuestro apoyo, pero no, ustedes no quieren eso.

Estamos totalmente de acuerdo en que hay una disparidad impositiva en toda España que no tiene sentido. Se lo hubiésemos aprobado, pero no. Ustedes vienen aquí con su demagogia, con la demagogia, y como el resto de los compañeros ya se lo han dicho, no voy a insistir mucho. Y es cierto y les voy a decir una cosa: en este discurso de la demagogia, nos han ganado, nos han ganado, porque ha calado. Resulta que ha calado que tenemos un problema social o que tenemos un problema superimportante, cuando solo el 5% de las liquidaciones salen a pagar, y es un problema, vamos, es un problema social tremendo, tremendísimo. ¡El 5% de las liquidaciones! Solo se grave el 15% de la riqueza. Vamos, a todos, nos toca todos, ¡seguro que sí! Una media, cada año, de más de mil cuatrocientos, más de mil cuatrocientos millones de euros cada año, que, con exenciones y reducciones, no se gravan. Mil cuatrocientos millones de euros que no se gravan. Solo se grava el 15% de la riqueza heredada.

El ejemplo del matrimonio con dos hijos, que tal..., no pagarán ni un solo euro hasta quinientos mil euros por cabeza, es decir, un patrimonio de más de dos millones de euros para empezar a pagar. Bueno, no vamos a hacer que levanten la mano los que han tenido que pagar por eso. No lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer. *[Aplausos]*.

¿Estas son para ustedes las clases medias y trabajadoras? ¿Pero qué clase de trabajo?, ¿qué clase de trabajo? Yo, desde luego, conozco pocos. De ese 5% que tienen que pagar, de ese 5% que pagan, parientes lejanos y no parientes aportan más del 65%, y son menos del 20%. ¿Esto no distribuye? Yo, señor Saz, lo siento, pero eso de que

paguen lo mismo al heredar del padre o de la madre que heredar la tía lejana de América o del señor no sé quién, pues, yo, con todo el respeto, no lo comparto.

Y una cosa importante también, señorías, la transmisión de empresas familiares: 99% de bonificación, 99% de bonificación. *[Aplausos]*.

No me extiende más, señorías.

Señor Morón, evidentemente, no podemos aceptar esta iniciativa, y yo a lo que les ánimo, para que lo sepan los aragoneses y podamos hablarlo es a que, en la próxima tramitación presupuestaria, ustedes propongan la eliminación, pongan en la partida: «Enmienda: suprimir ciento cuarenta millones de euros del presupuesto». Lo suprimimos y luego nos digan qué servicio recortamos a los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Señor Morón, para fijar su posición con respecto a la enmienda, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí.

Si bien, lógicamente, la iniciativa que nuestro grupo planteaba, pues, era más ambiciosa, de cara a intentar avanzar en la derogación definitiva de este impuesto, que es el objetivo último de nuestro grupo, aceptaremos la enmienda que ha presentado el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pues, concluido el debate, vamos a proceder ya a las votaciones.

Les anuncio que hay cuatro votos telemáticos. Ruego procedan a cerrar las puertas. *[Pausa]*.

Votamos la totalidad del **PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL FONDO ARAGONÉS DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL**.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno. En contra, tres. Ninguna abstención. Queda aprobada la totalidad del proyecto de ley del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos dejado bien claro esta mañana que apoyamos esta iniciativa para tratar de mejorarla a través de enmiendas, y sobre todo porque, tratándose de un fondo que permanentemente ha sido recortado, maltratado y secuestrado por el Gobierno de Aragón con respecto a los ayuntamientos, podremos ofrecer a los municipios una herramienta que facilite la exigibilidad de este fondo.

Mire, hemos dicho que este fondo era para garantizar la corrección de las dificultades para acceder a servicios públicos de calidad por todos los aragoneses, que era para garantizar el principio de solidaridad, para contribuir al equilibrio económico y a la sostenibilidad y estabilidad financiera. *A sensu contrario*, en estos momentos, el 90% de los aragoneses está siendo privado de este acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos.

Y ello es porque el Gobierno de Aragón, sin ninguna justificación, mantiene, a pesar de haber traído hoy aquí esta ley con esa falta de decoro, sin pagar el Fondo de Cooperación Municipal, estando ya en el tercer trimestre del año. Para veinte millones de euros de este fondo y habiendo solamente comprometido los ayuntamientos diez millones para las ayudas a la hostelería, el Gobierno de Aragón está reteniendo el 100% de este fondo.

Señor Aliaga, dicen los mentideros del Gobierno que esto es por culpa del PAR —así se dice y así lo hemos oído—, por la ineptitud y la incapacidad para gestionar las ayudas a la hostelería.

Mire, yo estoy convencida de que si estas ayudas, finalmente, en lugar de que la medalla se la haya querido poner el presidente Lambán, de estas ayudas a la hostelería, si las hubieran gestionado los ayuntamientos, ya las habrían cobrado en la hostelería y ya habrían cobrado los ayuntamientos el Fondo de Cooperación.

Están ustedes causando tensiones de tesorería en muchos ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor. Es una explicación de voto, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Tenían este fondo comprometido en sus presupuestos —voy acabando, señor presidente—. Y les voy a leer solamente —no lo que dice el Partido Popular, sino lo que dicen algunos alcaldes en mensajes, que están denunciando este impago—: «Acaba octubre. Todos los años, los ayuntamientos habían percibido transferencia correspondiente a los tres trimestres del fondo local de Aragón. Nos hemos adherido al plan de apoyo de la hostelería y ni se ha cobrado la hostelería ni se ha cobrado el fondo». ¡Paguen a los ayuntamientos!

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

No puede ser, señores diputados, que la explicación de voto sea una segunda intervención. Si se sigue así, lo que haré será cortar a los dos minutos como máximo. Esto ya se habló en la Junta de Portavoces.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Presidente, si me permite.

Como portavoz, el señor Aliaga, no es..., quiero decir que, al final, el señor Aliaga, intentaba dirigir al señor Aliaga, pero creo que no es el responsable de cualquier tipo de ayudas ni de cualquier tipo de acción al respecto. No porque sea el responsable...

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra.
Primero, acostúmbrense a pedir la palabra, y luego se la concederé o no.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente, que era simplemente para aclarar.

El señor PRESIDENTE: Suficiente.
Señor Villagrasa, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.
Explicación de voto. Pues, menos mal que habíamos votado, porque con la intervención de la señora Vaquero, parece que el proyecto era algo que no servía, con más de treinta millones de euros para Zaragoza, para Huesca, para Teruel, para los setecientos treinta y un municipios que ven cómo reciben ese fondo con carácter de estabilidad de manera seria, de manera ordenada, que es como somos el cuatripartito y el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, señora Vaquero, yo no iba a entrar, ¿pero saben?, ha sacado usted el tema de la hostelería. Ha hecho más por la hostelería el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que todos ustedes todos los días en la televisión [aplausos], quejándose a diestra y a siniestra y diciendo constantemente que... Oigan, miren, el Fondo de Cooperación Municipal, el Fondo de Cooperación Municipal pegó un subidón espectacular con el primer Gobierno del señor Lambán. Y esta ley, fruto del cuatripartito, fruto del cuatripartito, que hoy tomamos en consideración, viene a materializar un aspecto positivo.

Por favor, alégrense, no por el Partido Socialista, háganlo por Aragón.
Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 360/21, SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL IMPUESTO DE CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE 2020**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos. Comienza la votación. Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. **Votos a favor, diecisiete. En contra, cuarenta y seis. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha proposición no de ley.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Chunta? ¿Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Popular? Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Es curioso ver cómo los malos estudiantes, cuando se copian los exámenes, resulta que todos suspenden y luego se miran con cara de sorpresa y dicen: «¿Pero dónde nos hemos equivocado?». Y es que el origen era erróneo.

Eso les ha ocurrido a ustedes, porque claro que se puede suspender un impuesto; igual que existe la retroactividad favorable, se pueden aprobar las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, dejar de ser la comunidad autónoma que más pagamos por un impuesto de carácter ambiental. Igual que existe el pago por impuestos por cobros indebidos, claro que se puede la suspensión del ICA.

Pero a mí, de todas formas, no me sorprende que la izquierda se alíe para clavar a los aragoneses, para que paguen por más impuestos... [Rumores]. A mí lo que me sorprende es que hoy... ¿Ustedes se acuerdan del señor Verstryngge?, que era el fundador del Partido Popular, de Alianza Popular, y acabó siendo uno de los fundadores de Podemos. Pues, a mí lo que más me ha sorprendido hoy es que me ha parecido ver eso en el portavoz de Ciudadanos, en el señor Saz, ¿eh? [Risas].

Así que nada, simplemente les digo una cosa, simplemente les digo una cosa: oigan, miren los datos objetivos, porque somos la decimoséptima comunidad autónoma con el cobro de impuestos más alto y el impuesto de contaminación de las aguas, el impuesto medioambiental más alto de todas las comunidades autónomas.

El ICA y su reforma. Si no aceptan las enmiendas del Partido Popular... Son datos objetivos. Déjense de historias.
Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.
Por el Grupo Socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]: Simplemente, señor Celma, no podemos con usted, no hay quien le convenza, desde luego.

Solamente decirle que respetemos los tiempos legislativos y respetemos las competencias de nuestras instituciones.
Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno,

Pasamos con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 361/21, SOBRE EL DESARROLLO DE LA FUTURA LEY DE VIVIENDA**, presentada por Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se vota en sus propios términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cuatro; emitidos, sesenta y cuatro. Votos a favor, treinta. En contra, treinta y cuatro. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, para saludar que por primera vez en la historia de nuestra democracia se va a avanzar en la regulación del derecho a techo como garantía constitucional efectiva mediante una ley orgánica, que esperemos llegue pronto, para poder desarrollar el marco normativo preceptivo de ámbito autonómico, que es, a fin de cuentas, quien tiene competencias en la materia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo de Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Ciudadanos? Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por cortesía parlamentaria, para agradecer a los grupos que han apoyado la iniciativa.

Y, señora Prades, dos cuestiones: dice usted que hoy, viendo esta iniciativa, que a Ciudadanos le importa poco la vivienda. Cójase todas las iniciativas de esta legislatura sobre vivienda y verá si nos importa poco o no.

Y, segundo, estas son las Cortes de Aragón, ¿vale?, y yo creo que es un tema serio. Se puede debatir, se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, pero aprovechar que yo estoy bebiendo agua para decir que yo me estoy riendo de usted, me parece una falta de respeto.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿No?

Pues, continuamos con las votaciones.

Y pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 294/21, SOBRE LA EDUCACIÓN CONCERTADA**, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se acepta la enmienda y también se hace un texto transaccionado. Se acepta la votación separada de cada uno de los tres puntos, y entiendo que conocen perfectamente cada uno de los puntos, que los ha explicado, además, el señor Trullén.

Por lo tanto, pasamos a votar el punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cincuenta y seis. En contra, ocho. Ninguna abstención. Por tanto, se aprueba el punto número uno.**

Pasamos a votar el punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba el segundo punto por unanimidad.**

Pasamos a votar el punto número tres. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba el punto número tres también.**

Se aprueban, pues, los tres puntos de dicha iniciativa.

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Simplemente, para agradecer el hecho de introducir y, sobre todo, para poner en valor esas bases para un pacto por la educación aragonesa de convivencia pacífica entre la enseñanza pública y concertada en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, agradecer el apoyo mayoritario de esta Cámara a seguir garantizando esa complementariedad de la red de centros públicos y de la red de centros concertados y una financiación suficiente para todos.

Señora Cortés, creo que hoy ha salido al estrado a piñón fijo. Siguiendo el símil ciclista, le diría que está usted utilizando un desarrollo bipartidista, porque ha salido a sangre y fuego a arremeter contra el Partido Socialista y ha acabado votando lo mismo que ellos.

A lo mejor, usted tiene que darse cuenta y empezar a ser consciente de que somos los liberales los únicos que somos capaces de poner de acuerdo al Partido Popular y al Partido Socialista en cosas importantes que afectan a la gente, porque los conservadores parece que solo se ponen de acuerdo con los socialistas para repartirse sillones, la tele y los jueces. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Terminó, señor presidente.

Señor Urquiza, dice que no hablo mucho sobre educación o centros públicos de educación. Bueno, así, a vuelapluma, he ido apuntando algunas cosas y algunas iniciativas que hemos traído a estas Cortes relacionadas con las infraestructuras educativas de centros públicos, con comedores escolares públicos, con la escuela rural, con centros públicos en Herrera de los Navarros, Jaraba, Fuendetodos, Paniza... Nos rechazan todos los años una enmienda a los presupuestos de Aragón en la que queremos aumentar la partida para ayudar a los municipios en la financiación de las escuelas municipales públicas de educación infantil, he hablado sobre el sistema de elección de directores en los centros públicos...

Yo entiendo que, a lo mejor, usted solamente me atiende cuando nombro a determinadas personas que no voy a nombrar hoy, pero, en cualquier caso, agradezco que hayamos llegado un acuerdo. Yo creo que los aragoneses, todos los aragoneses, salen hoy ganando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Trullén, siempre que el Partido Socialista defienda y esté al lado de la concertada, estará junto a nosotros y nosotros junto a ellos en la votación.

Y en cuanto a su papel para llegar a acuerdos, señor Trullén, que ustedes, Ciudadanos, que tiene poquita historia, pero tienen historia, hágaselo mirar. Algún día alguien, en una tesis doctoral, hablará sobre las oportunidades perdidas de su partido. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.
¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Urquiza.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No, únicamente, por agradecer al Grupo Ciudadanos la aceptación de la enmienda y llegar a la transacción para buscar, efectivamente, el acuerdo en materia educativa y agradecerélo.

Y bueno, como le decía, habla mucho de infraestructuras, y la verdad es que en materia educativa, creo que alguien —no sé si la señora Cortés— ha hablado —no, el señor de Izquierda Unida— sobre la segregación de los centros educativos. Aragón es el que menos segrega en España, y tenemos datos similares a Finlandia, es decir, que algunas cosas se están haciendo bien en la educación aragonesa, y estaría bien que habláramos de esas cosas, de las cosas que se están haciendo bien y de materias en esa dirección.

Por eso, le invitamos —y lo decía en mi intervención— a que, además de traer elementos de financiación sobre la educación concertada, que con este grupo está garantizada como saben y es en lo que venimos trabajando desde el año 2015, pues, estaría bien hablar también de esas otras materias, como la segregación educativa y qué es lo que sucede con los niños cuando van a escuelas concertadas respecto a la calidad educativa y otras materias.

O sea, que les invito a que profundicen un poco más en esas cuestiones y no solo en la financiación, que, como le digo, con nosotros, está garantizada.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquiza.

Continuamos con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 327/21, SOBRE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS DIRECTAS Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA TARIFA DE LA LUZ PARA PYMES Y AUTÓNOMOS**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Aquí, tal y como se ha comentado, hay un texto transaccional que la Mesa ya conoce y que creo que conocen todos ustedes. Por tanto, se vota el texto transaccional.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes. Sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro. En contra, ninguno. Y ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Izquierda Unida ha votado a favor, entendiendo el momento que padecemos y vivimos, pero, en cualquier caso, entendiendo también que lo que dice la propuesta es lo que se está haciendo: instar al Gobierno a que siga implementando medidas, precisamente, para mitigar y bajar el precio de la luz, que en el camino de esas medidas es donde seguro el Partido Popular e Izquierda Unida están en las antípodas. Porque lo que hay que hacer es intervenir en los beneficios —vuelvo a decir—, en ese oligopolio energético que sigue haciendo el agosto a costa del sufrimiento de muchísima gente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Felicítarnos por haber llegado a un acuerdo para una solución parche, como he dicho en la intervención, y recordar que mientras el precio de la luz sube por la limitación de derechos de emisión impuestos por Bruselas, los españoles y, por tanto, los aragoneses —repito—, vamos a ser más pobres, pero muy sostenibles, lo que será todo un consuelo para cuando llegue el desabastecimiento y los previsibles apagones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿El Grupo de Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, para dar las gracias a todos los grupos políticos de las Cortes, incluso a Izquierda Unida, por haber... [risas], por haber llegado a un acuerdo y sacar adelante una iniciativa como la que hoy nos ocupa.

Y, en segundo lugar, para decir que estoy sorprendido, gratamente sorprendido —nunca me había gustado tanto el color verde en toda legislatura—, porque creo que es bueno que llegemos a acuerdos en temas tan importantes como el que hoy hemos debatido, y es bueno porque es útil para los ciudadanos, y si es útil para los ciudadanos, estamos haciendo bien nuestro trabajo.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Pues, nada, señor Campoy, por cortesía parlamentaria, agradecerle que haya tenido a bien el buscar un punto intermedio entre todos los grupos para estar cómodos en el texto que hemos transaccionado y para que se dé cuenta de que, cuando hay voluntad de llegar a acuerdos, se puede llegar a acuerdos.

Gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Y continuamos con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 353/21, SOBRE LA REFORMA DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES**, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Lo que se va a votar es la iniciativa con la enmienda del Partido Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y tres. En contra, treinta y uno. Ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada dicha iniciativa.** [Aplausos].

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

La reforma que se hizo hace unos años supuso la pérdida que el 5% de los declarantes dejasen de pagar el impuesto de sucesiones, un 5% del total de declarantes que suponían cincuenta y un millones de euros para la comunidad. ¡Qué bien nos vendrían, verdad?

Con justicia, y hablo de justicia fiscal. De ciento noventa y seis millones de bonificaciones que implican las bonificaciones en nuestro sistema tributario aragonés, de ciento noventa y seis, ciento noventa solo corresponden a este impuesto. Ciento noventa millones ya no se recaudan de este impuesto todos los años.

Señorías, yo les animo a los grupos conservadores de la derecha y de la ultraderecha, que tanto piden ayudas y que tanto piden desfiscalizar el país y desfiscalizar la comunidad, que nos digan cómo vamos a pagar, cómo vamos a apoyar esos servicios públicos imprescindibles para seguir con el día a día de nuestras vidas. Porque, de lo contrario, señorías, demagogia, que es lo que hacen ustedes, demagogia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, seguir respaldando y suscribiendo ese acuerdo que tenemos, en donde el estudio del propio impuesto, pero siempre, naturalmente, no desde la emoción, sino desde la gestión. Por eso se pone lo de «estudiar otras fórmulas de ingresos».

Yo creo, de verdad, que no es un tema de golpe de Twitch, de Facebook o de emociones, es un tema de gestión. Por eso nosotros pedíamos la aceptación también de esa enmienda, para hablar de gestión y, en definitiva, hacerlo mediante la acción.

Decía el señor Saz que «no es tener dudas como el PAR». Bueno, señor Saz, usted ha sido consejero de Hacienda y me gustaría que explicara por qué no bonificó el impuesto al 99%. Eso es importante. Yo creo que la solución —y coincidirá conmigo y coincidirá todo el mundo— es la reforma del sistema de financiación para que el Gobierno de España dé a Aragón los ingresos que se merece, y no solo se podrá estudiar eso, sino otro tipo de medidas a nivel social, sanitario y económico.

Por tanto, y una vez vistas las redes sociales y vistas todas las opiniones, de verdad, estudien y hablemos de esto desde la gestión, además de la emoción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos, al Partido Popular, Partido de Ciudadanos y al Partido Aragonés, que hayan apoyado esta iniciativa de Vox.

Yo creo que estamos avanzando en la dirección adecuada. Evidentemente, todavía falta mucho. Nosotros seguimos trabajando en todas las instituciones en las que estemos presentes para derogar definitivamente estos impuestos por las razones antes expresadas.

Hoy, creo que hemos avanzado en la libertad, en la defensa de la propiedad privada y en la igualdad entre todos los españoles. Y no es una cosa menor, creo que es un hecho muy relevante y muy importante.

El señor Burrell, el portavoz del Partido Socialista, que ha hecho la defensa de su grupo, ha hablado de que hemos hecho un discurso demagógico. Mire, le he enseñado antes el cartel, y lo vuelvo a enseñar: en el año 2007, había trescientas sesenta y tres personas que no pudieron, no pudieron acceder a esa herencia, ¿vale? Y en el año 2018, mil ochenta y cinco. Y, probablemente, cuando conozcamos los datos del año 2020 y 2021, serán unos datos muchísimo más mayores. Esto, esto es una vergüenza, esto es una vergüenza, que se dé en pleno siglo XXI esta situación. Que unos padres o que, como ha planteado antes el señor Sanz, que cualquier persona no pueda dejar su herencia a quien le dé la gana, a quien le dé la gana, porque es de su propiedad, y que se tenga que gravar de una forma confiscatoria, no hay derecho, ¡no hay derecho!

Por lo tanto, yo no sé quién es más demagógico, porque lo que creo es que ustedes están fuera de la realidad social completamente, completamente fuera de la realidad social de Aragón, y estos datos lo demuestran.

Y, por último, simplemente quería decir que a lo largo del día de hoy, si ha quedado algo demostrado en esta sala es que la izquierda no sabe gobernar más que subiendo los impuestos de una forma confiscatoria. ¡Es la única forma que tienen ustedes de afrontar el pago de los servicios públicos y del Estado de bienestar!

Esperemos, por favor, esperemos que haya un giro, que haya un giro electoral lo antes posible porque, si no, porque, si no, la vaca se va a quedar sin leche.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Chunta Aragonésista? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La verdad es que me gustaría aclarar, porque parece que hay dudas, que este impuesto no aparece hace dos años, ni hace cuatro, ni hace seis, sino que hace muchísimos años que este impuesto ya está declarado. Con lo cual, la primera pregunta: si es ahora injusto, también lo sería hace ocho años o hace diez. ¿Por qué entonces, ustedes, la derecha, que estaban todos juntos, que estaban todos juntos, ahora se han separado? Pero antes, que estaban todos juntos, ¿por qué ustedes no eliminaron el impuesto de sucesiones? *[Aplausos]*. Porque con una mayoría absoluta, estaba en su mano.

Y yo le voy a decir por qué: no hay ningún catedrático de Derecho Tributario ni ningún experto en la materia que diga que este impuesto es injusto y que hay que suprimirlo, y se encuentran alguno, nos lo digan.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí.

Bueno, veo que no está, y le quería decir una pequeña cosita al señor Celma, que no está, que es joven y que creo que todavía es muy pronto para que tenga problemas de vista —eso se lo tenía que cuidar, porque ha sacado un análisis a la vista de lo que él ha dicho que veía—, y simplemente le iba a recomendar que se cuidase. Y no, una idea leguleya nunca es una idea acertada, como era esa idea.

Y entrando en la materia de la explicación del voto de lo que estamos, no debemos olvidar que fue Ciudadanos el protagonista en la legislatura anterior, en la que se modificó el impuesto de sucesiones *[rumores]* obteniendo esas modificaciones tan importantes que ahora estamos intentando mejorar, y de momento se ha aprobado esta PNL, pero que no hay duda de que el Gobierno la va a poner en marcha. *[Rumores]*.

O sea, nosotros creemos en la libertad de poder testar y nosotros creemos en la libertad *[rumores]* —no sé quién está hablando, pero yo no interrumpo nunca a nadie—..., creemos en la libertad de testar y creemos en la libertad de que esa libertad de testar no sea gravada en función de los determinados grupos. Y sí, hay que ir a un alivio fiscal, pero nadie ha dicho, y es verdad, que antes que todo eso quizás lo primero que habría que hacer es una reforma del sistema tributario integral, y después deberíamos, porque de lo que se trata es de aliviar la carga fiscal que tenemos en su conjunto.

Pero, bueno, estamos de acuerdo y nos satisface que se haya avanzado en la propuesta que hicimos en la legislatura pasada.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, al partido Vox, al Grupo Parlamentario Vox, que haya aceptado nuestra enmienda, que es lo que ha posibilitado que saliera la iniciativa adelante.

Yo, cuando defendía la enmienda, decía que la habíamos presentado por coherencia, por coherencia con nuestro programa electoral y por coherencia con el convenio que firmamos durante la campaña con Aragón Stop Sucesiones. Y pues eso, hemos conseguido que entre todos saliera adelante. Lástima, lástima que de poco o de nada vaya a servir que se haya aprobado esta iniciativa.

Porque, de hecho, aludía el señor Guerrero al acuerdo de gobernabilidad. El acuerdo de gobernabilidad dice que se estudiará la eliminación del impuesto de sucesiones cuando se encuentre otro impuesto por el que sustituirlo. El Gobierno podría haber enmendado con ese punto del acuerdo de gobernabilidad y no lo ha hecho, con lo cual ninguna intención hay de eliminar el impuesto de sucesiones.

Y ya para acabar, para el portavoz de Ciudadanos. Ustedes en la legislatura pasada lo propondrían, pero eran irrelevantes. Si no hubiera sido con el voto del Partido Popular, esa reforma del impuesto de sucesiones en ningún momento hubiera salido adelante. *[Aplausos]*.

Y respecto a demagogia y bulos, que hoy los hemos escuchado, y mucho, de la izquierda. Y, señora Martínez, por más que grite, mire, ya se lo he dicho más de una vez, ¿saben cómo se pagan los servicios públicos? Pregúntenselo, por ejemplo, al señor Juan Manuel Moreno Bonilla, que ha bajado tres veces los impuestos desde que gobierna y en el 2020, con la economía prácticamente paralizada, ha recaudado seiscientos millones de euros más con el impuesto de sucesiones bonificado al 99%. *[Rumores]*. Hoy Andalucía va a mantener a doce mil sanitarios contratados durante el COVID, ustedes van a echar a dos mil cuatrocientos sanitarios contratados durante el COVID. *[Aplausos]*. *[Rumores]*.

Y cincuenta y un millones de euros es lo que se dejó de recaudar en sucesiones, señor Sanz, y cincuenta y un millones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... de euros es lo que el PSOE y el cuatripartito de izquierdas va a destinar a la sanidad privada en vez de a contratar a trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Brevemente. Yo creo que lo que está negro sobre blanco y con informes de técnicos y con el visado, digamos, de los técnicos de esta casa —el informe que ha mencionado el señor Sanz antes—..., los datos están clarísimos de quién paga, quién no paga.

Y yo le hablo, señor Morón, de demagogia porque ustedes dicen cosas que no son verdad, y eso es demagogia. Y, si lo sigue amplificando, se lo volveré a decir, es demagogia. Lo puede entender, o no lo puede entender, o lo puede compartir.

Podríamos decirle muchas cosas, podríamos hablar de... Pero vamos a ver, ¿qué fuente...? Ese gráfico que usted... Como empezamos todos a sacar gráficos... ¿Qué fuente es esa? ¿Dónde pone que esos trescientos que han renunciado ha sido por el impuesto? ¿No será que a lo mejor han heredado una casa muy vieja que no quieren asumir? *[Rumores]*. En mi pueblo... O igual son deudas, o es que igual va con deudas. Hay muchos casos. O sea, que no hagamos demagogia y no hagamos circo, que estará mucho mejor.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Pues, terminado el orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Les recuerdo que las preguntas al presidente se dejan para otro Pleno y también las preguntas y la interpelación que iban a la consejera de Presidencia.

Gracias. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y quince minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a retomar la sesión plenaria *[se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y dos minutos]* con el orden del día correspondiente al día de hoy.

Les recuerdo que, por los motivos que ya se han comentado, las preguntas al presidente y luego también, en el orden del día de hoy, la interpelación número 65/21 y las preguntas dirigidas a la consejera de Presidencia, que son en el orden del día los números diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno, se posponen para otro Pleno.

Comenzamos pues con el orden del día, con la interpelación número 86/21, relativa a la política general en materia de gestión ambiental, y, en concreto, a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Interpelación núm. 86/21, relativa a la política general en materia de gestión ambiental, y, en concreto, a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muy buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Olona.

Volvemos a interpelarle hoy nuevamente sobre los retrasos que se producen en la resolución de expedientes del Inaga, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, porque al final es un ejemplo más de la incompetencia y de la mala gestión de su Gobierno, del Gobierno de Aragón.

Entre interpelaciones, preguntas orales, escritas, solicitud de información, han sido hasta en siete ocasiones las que hemos demandado información en estos dos últimos años. ¿Le suena el 5 de noviembre de 2019? Tampoco tiene mayor importancia si no lo recuerda, pero esa fecha es la fecha en la que le realicé la primera pregunta al respecto de los retrasos que se producen en la resolución de los expedientes que tramita el Inaga. ¿Y le suena tres mil setecientos treinta y uno? Porque esa sí que tiene importancia, ese era el número de expedientes que en aquel momento, el 5 de diciembre del 2019, se encontraban pendientes de resolución. Y lo peor de todo es que, casi dos años después, el problema sigue existiendo, y no solamente es que sigue existiendo, sino que sigue acrecentándose.

Hoy, 22 de octubre de 2021, los expedientes acumulados son cinco mil nueve, eso es lo que aparece en la página oficial de transparencia del Inaga, que son ochocientos diecisiete más que el 22 de octubre del año pasado, mil cincuenta más que a principios de enero de este año y mil doscientos setenta y ocho más que en esa fecha en la que le realicé la primera pregunta.

De nada han servido las numerosas ocasiones en las que en este Pleno, en comisión o a través de preguntas escritas nos hemos referido a este tema. Tampoco la moción consecuencia de interpelación aprobada el año pasado aquí mismo ha servido de nada, en la que se instaba al Gobierno a adoptar una serie de medidas para evitar esos retrasos, no ha surtido, como digo, el efecto deseado. Por cierto, mediante respuesta escrita, usted me contestó que se había procedido a dar respuesta a todos y cada uno de los puntos de la citada moción y, además, me señalaba particularmente la presentación de un plan de inmediata ejecución que tenía por objeto —y leo textual— «reducir considerablemente los expedientes fuera de plazo en el transcurso del primer trimestre de 2021».

Pues bien, yo creo que le pudo más la voluntad que los hechos y al final, de la información que me trasladaron, que usted mismo me trasladó desde su propio departamento, me va a permitir que le ponga algún ejemplo. Mire, a finales de julio, expedientes de la tipología 73, es decir, las licencias de actividades clasificadas, quedaban todavía fuera de plazo y pendientes de resolver más de un 30%; los relacionados con tramitaciones con los organismos de cuenca prácticamente seguían sin reducirse, cuando usted había planteado que se iban a reducir en el primer trimestre; en cuanto a las modificaciones de las autorizaciones ambientales integradas, de los mil doscientos expedientes que quedaron fuera de plazo, en julio todavía quedaba el 40% sin resolver. Mire, con estos datos difícilmente se pudo cumplir lo que usted deseaba que se hubiera cumplido y los objetivos planteados para el primer trimestre.

Ya sabemos que las exigencias medioambientales cada vez son mayores y, por tanto, el trabajo que se desarrolla, cada vez más elevado, pero, sin embargo, el presupuesto no se ha incrementado, sino que en los tres últimos años se ha mantenido y ha disminuido considerablemente con respecto a hace una década, un 20%, aproximadamente. Por otro lado, el importe de los contratos o de los servicios realizados con otras empresas —era una de las peticiones que también hacíamos—, o los encargos que se realizan a la empresa pública Sarga, todos ellos en su conjunto, han minorado con respecto a 2011 un 30%. Ya sé que los números son muy fríos, pero reflejan la cruda realidad de lo que estamos viviendo y de lo que están sufriendo los emprendedores cada día.

Si cada vez hay más trabajo a realizar, cada vez hay más exigencias medioambientales y cada vez hay más expedientes retrasados, ¿me puede contestar —y le pido por favor que me conteste— a qué espera para solventar este problema, señor Olona? ¿A qué espera para solventar este problema?

Mire, en la interpelación, señor Olona, usted me dijo en junio de 2020 que proponía impulsar una cuarta modificación de la ley del Inaga, que viene del 2003. A mí no me pareció mal, a nadie nos pareció mal, pero de momento nada sabemos de esa propuesta, ¿para cuándo, señor Olona? También espero que me conteste.

Nos relató un plan de choque, es decir, diez medidas para poner inmediatamente en marcha, porque entiendo que un plan de choque se tiene que poner inmediatamente en marcha, pero creo que con los resultados que le he dado y los datos que le he dado antes no hace falta que le detalle los resultados del mismo. ¿Ha puesto alguna de esas medidas en funcionamiento? Porque el resultado, como le digo, de lo que estamos viendo si ha puesto alguna medida salta a la vista, es decir, cero patatero.

¿Sabe lo que le pasa, señor Olona? Que al final su plan de choque ha chocado contra usted mismo, contra la propia Administración.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Buenos días, señor presidente.

Señorías. Señor Romero.

En la interpelación que usted me hizo y que usted ha recordado, efectivamente, en el Pleno del 12 de junio del 2020, en relación con la situación del Inaga, y, particularmente, en el contexto de la COVID, yo expliqué que este órgano presenta un retraso estructural. Son los hechos, yo también me baso en los datos, como usted ha hecho. Parece que esté en el DNA de su propia creación, o sea, el Inaga ya apareció, nace, empieza a funcionar acumulando retraso desde el primer momento. Este es un hecho y hay que reconocer que todavía no lo hemos conseguido resolver, eso es así.

Quizá también haya que hacer la reflexión y dar una lección por aprendida: que estos problemas de tramitación administrativa quizás no se resuelvan creando nuevas estructuras. Digo porque la verdad es que el propósito del Inaga en su ley de creación era expresamente agilizar: pues no lo hemos conseguido todavía. Desde luego, sería absurdo que yo viniera aquí a demostrar que lo que usted plantea no es cierto. Es verdad, es verdad que hay un retraso y tiene el carácter estructural que le digo. No obedece, por lo tanto, a una cuestión... Seguramente, sí que me puede más la voluntad, como estoy seguro de que ha podido la voluntad a todos mis predecesores. Esto no es una cuestión de una simple..., bueno, perdón, «simple», de una decisión política, porque yo no tengo ninguna duda de que ninguno de mis predecesores haya puesto toda la voluntad en resolver este problema. El tema es más profundo, es más complicado, y ahora voy a tratar de hacer algunos razonamientos y de contestar a sus preguntas.

A ver, las cifras..., en fin, bueno, sí, pues cinco mil, habría que matizar, pero no voy a hacerlo, no voy a hacerlo porque ahí hay de todo, hay muchísimos expedientes, no todos son de la misma naturaleza. Mire, por poner un ejemplo. Usted mismo ha dicho que las cifras son frías y yo, insisto, no quiero entrar en ningún tipo de guerra de cifras porque, insisto, yo reconozco —y así lo hice en la interpelación de entonces y lo hago ahora— que hay un problema, que hay un problema de retrasos. Pero, fíjese, hay trescientos expedientes de energías renovables que tenemos que resolver antes de unas determinadas fechas, hay unos hitos, porque, si no, los promotores tendrán problemas con sus avales, que totalizan veinte mil millones de inversión en Aragón, y son trescientos. Quiero decir que, bien, esos no están dentro de los cinco mil de retraso que usted dice, pero entenderá —y, en cualquier caso, yo lo digo aquí— que tienen una prioridad, tienen una preferencia porque eso tiene unas consecuencias económicas enormes.

Bien. Pues en esa misma interpelación es verdad que yo comprometí la modificación, cuarta modificación, de la ley. A ver, la hemos hecho, la Ley de simplificación, en su disposición final undécima, modifica expresamente la ley del Inaga, es una modificación de la ley, o sea, no es ningún juego malabar. La ley del Inaga se ha modificado de la manera más rápida, que fue utilizando la Ley de simplificación administrativa. Y no es una modificación pequeña, la disposición final undécima lo que modifica —y quizá es lo menos importante, siéndolo— es la gestión correspondiente a la caza. La caza no es ninguna cuestión menor, supone más de tres mil expedientes anuales, y aprovecho para decir que contribuye de manera muy significativa a la financiación del propio Inaga. Esa disposición adicional hace una modificación importante sobre la tramitación de este ámbito, que, como digo, supone tres mil expedientes todos los años, todos los años. Pero, ya lo he dicho, quizás no sea eso lo más trascendente.

Mire, gran parte del articulado de la propia Ley de simplificación está no digo pensada exclusivamente, pero muy orientada y surgió a raíz de los planteamientos, retos y dificultades del Inaga. Mire, es el caso de los artículos 19 a 26, relativos a entidades colaboradoras. Es el caso de los artículos 27 a 33, relativos a simplificación de procedimientos, donde se habla de la declaración responsable, una declaración responsable que cuesta muchísimo introducir en nuestra Administración, hay una inercia considerable. De hecho, yo consideré pensando en el Inaga que el impulso de la declaración responsable tenía que ser por ley, y así lo es. No aparece expresamente en la ley del Inaga, pero aparece en la Ley de simplificación administrativa, como digo, pensando muy particularmente en el Inaga y en otros ámbitos, lógicamente. O los artículos 50 a 58, relativos a administración electrónica. Por lo tanto, el compromiso de modificar la ley lo he cumplido. ¿Es suficiente? No, porque hay que aplicarlo.

Ha hecho referencia a diez medidas que yo, efectivamente, comprometí, extensión de la declaración responsable por ley. Está en la ley, tenemos que conseguir que se aplique de manera generalizada, que cuesta mucho, que cuesta mucho porque hay mucha inercia.

Revisión de plazo. En esto la verdad es que no me gusta la conclusión a la que hemos llegado. Es que no tenemos margen para reducir los plazos ya establecidos y que tampoco tiene sentido que nos planteemos reducir plazos cuando no los estamos cumpliendo. Por lo tanto, yo en esto tengo que rectificar, me pudo más la voluntad. Y lo de reducir los plazos lo tengo que reconsiderar o reformular en el sentido de cumplir los plazos.

Aplicación del silencio administrativo. Además de que lo recoge la ley, se está aplicando en los órganos de cuenca, en las tramitaciones de los órganos de cuenca, donde tenemos más de seiscientos expedientes anuales.

Impulso de las entidades colaboradoras. Está recogido por ley. Ya no es un deseo del consejero o una propuesta del consejero, nuestra Ley de simplificación administrativa regula las entidades colaboradoras, [aplausos] y eso es esencial para el funcionamiento del Inaga.

La notificación telemática. Está impuesta al cien por cien.

La inadmisión. Ahí tenemos un problema que se ha ido mejorando. Nos presentan muchos expedientes, y le aseguro que muchos de los cinco mil están ahí..., es que, prácticamente, es una instancia y poco más. Entonces, tenemos que ser mucho más rigurosos en el rechazo inmediato o temprano de aquellos documentos, de aquellas solicitudes que son inadmisibles, porque es que no es que estén incompletas, es que son absolutamente insuficientes e inadecuadas. Eso nos penaliza en ese volumen de expedientes retrasados.

La revisión de la figura del supervisor de la tramitación administrativa. Lo hemos implantado.

Papel cero y administración electrónica. Lo hemos implantado de tal manera que hemos tenido que habilitar un sistema para aquellas personas físicas —porque para las jurídicas está obligado, ¿verdad?, por otras normas— que no tienen facilidad o capacidad o tienen dificultades para presentarlo telemáticamente. Y hemos tenido que habilitar un sistema para admitir aquellas gestiones o aquellos procedimientos que el titular hace de manera física.

Y revisión de los procedimientos de la consultoría externa, pensando en..., usted lo ha citado, Sarga. Pues hemos revisado.

Todo esto es verdad que no se ha traducido en efectos visibles en el número de retrasos. Y la verdad, le voy a ser sincero, tampoco creo que de manera inmediata se pueda ver, pero no dude de que, desde luego, la voluntad la voy a seguir poniendo.

Continuó después. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.
Señor Romero, su turno de réplica.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor Olona.

Mire, si usted fuera más resolutivo, seguramente yo no tendría que ser tan pesado, así de claro.

Cinco mil expedientes atrasados y usted me viene a hablar de las renovables. Que sí, que son muy importantes, pero dedíquense con el tema de las renovables a ordenar el territorio y, probablemente, no habría tantos expedientes atrasados.

Y le voy a hacer una cosa: de esos cinco mil expedientes atrasados, para cada uno el más importante es el suyo, y tan importante es el de una gran empresa como el de un pequeño emprendedor. Y lo que no podemos permitir es que, asqueado, frustrado, cansado de esperar, se vaya sin invertir. No puede estar un expediente dos años en un organismo oficial de la comunidad autónoma esperando una resolución porque al final se va al garete, señor Olona, al final se va al garete.

Y, por cierto, usted ayer, hablando de poco resolutivo, participó usted en la conferencia sectorial sobre la nueva PAC. No ha conseguido nada para Aragón. Es más, usted se ha comido una PAC muy muy negativa para Aragón.

Mire, vaya por delante nuestro reconocimiento al trabajo de los funcionarios del Inaga. Tienen una tarea muy compleja, y usted ha hecho referencia, son noventa las tipologías distintas a las que tienen que dar respuesta. En este momento, a pesar del esfuerzo que puedan realizar los funcionarios y los trabajadores del Inaga para hacer todo ese trabajo al servicio y en beneficio del administrado, haciendo ágil y eficaz esa gestión, la realidad es que no es ni ágil ni eficaz. Y no es culpa de ellos, es culpa de usted, señor Olona. Y ha venido aquí, nos ha vendido la moto que ya nos vendió en su momento, y sí, tenemos una Ley de simplificación administrativa aprobada, pero que no se ha puesto en marcha.

Hay una excesiva burocracia, hay sobrecarga administrativa que impone nuestra propia legislación y que supone un verdadero quebranto para la economía en su conjunto. Y con esto no estoy diciendo que no se deba garantizar la protección medioambiental, pero es un quebranto para la economía. Y esta cuestión de la simplificación administrativa, que le digo que es incuestionable, es más necesaria que nunca para dar solución a esa realidad que estamos viviendo.

Actividades en buena medida que también ayudan a evitar la despoblación. Mire, cada día de retraso en la resolución de un expediente es un latigazo moral a las aspiraciones de cualquier emprendedor, de cualquier inversor, que, como le decía, se sienten frustrados y al final terminan marchando, y no lo podemos permitir, no estamos para esas veleidades.

Los expedientes que se tramitan, como le decía antes, no son un número, detrás de cada expediente hay una persona, son personas que se lanzan a promover actividades y que basan su medio de vida en esas iniciativas, y que ven con desasosiego cómo pasan los días y que no pueden iniciar su actividad.

Como bien sabrá, deben modificarse de nuevo —y esta es otra que les cae encima— todas las autorizaciones ambientales integradas y deben incluir —están recientemente modificadas— ahora la utilización de pequeños productores de residuos peligrosos, son del orden de cuatro mil expedientes. ¿Cuántos van a entrar ya fuera de plazo? O ¿cuántos están ya más fuera de plazo? ¿Cerca de seiscientos, señor Olona? ¿Le suena esa cifra? ¿Cuánto llevará toda esa tramitación? ¿Ha pensado en alguna solución para darle una salida rápida a todo este tema? Porque, si todo esto va a suponer un mayor esfuerzo, alguna alternativa tendrá que buscar.

Porque, mire, si no se dota de más presupuesto al Instituto, si no se dota de más personal, si no se simplifican los procedimientos, si no se externalizan más contratos, parece que lo que están haciendo es trabajar en sentido contrario de lo que tendrían que estar haciendo. Y son muchos emprendedores que tienen sus expectativas de futuro depositadas en las resoluciones que tiene pendientes de tramitar el Inaga, y usted como consejero tiene la obligación de no defraudarles. Algunos de ellos con préstamos concedidos para iniciar esa actividad que ya están pagando, pero que no pueden abrir la persiana porque ustedes no les han concedido la autorización ambiental correspondiente.

Mire, no nos podemos permitir que un emprendedor que quiere invertir en Aragón no lo haga, no nos lo podemos permitir. Y le hablaba antes de frustración, y hay frustración en todos aquellos emprendedores a los que se les pasa el tiempo *[corte automático del sonido]* y no tienen la respuesta que están esperando. En definitiva, el Inaga viene acumulando año tras año un excesivo retraso en la resolución de esos expedientes tramitados, con el consiguiente perjuicio no solamente para ellos, sino para la economía en su conjunto, para los diferentes sectores productivos que ven lastradas sus expectativas de negocio, sus expectativas de futuro.

Y en beneficio de todos los aragoneses solo voy a decirle una cosa, señor Olona: yo espero y deseo por el beneficio de todos los aragoneses —y en eso creo que vamos a coincidir— que no tengamos que volver a traer de nuevo este tema a estas Cortes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Su dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Pues mire, señor Romero, en beneficio de todos los aragoneses, mi convicción es que esto no se resuelve con más personal, ni siquiera con más presupuesto. No nos engañemos y no nos equivoquemos, no se resuelve así. Lo mismo que no se resolvió el problema creando el Instituto, reconozcámoslo. Entonces, no planteemos soluciones que conducen al fracaso, esto es mucho más complejo y más sencillo a su vez.

Mire, hay una undécima condición que puse, una medida once que no es cuestión del Inaga, tiene mucho que ver esta casa, la normativa. Mientras sigamos haciendo normativa ambiental, sobre todo en el ámbito del medio natural, que no concreta, que no concreta, que deja enormes márgenes de interpretación, tendremos problemas irresolubles. *[Aplausos]*. Y es un problema legislativo y es un problema de voluntad política. No se les puede pedir a los funcionarios que resuelvan problemas *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Bueno, pues bien, oiga, pues dígaselo a todos, a todos los... Seamos conscientes todos, tenemos un problema colectivo, un problema político general, tenemos una normativa que no quiere concretar, sobre todo —y concreto yo— en medio natural, sobre todo *[corte automático del sonido]* es donde tenemos mayores problemas.

Y después, señor Romero, yo le he dicho que admito los retrasos, pero no dramatice, no dramatice. Mire, muchos de los expedientes retrasados no tienen ninguna consecuencia práctica. Acumulamos dos mil seiscientos expedientes de mejores técnicas disponibles en explotaciones ganaderas, los vamos a resolver con retraso. ¿Ha causado algún perjuicio? Que yo sepa, ninguno. Es más, tenemos que ir detrás de los interesados para que completen la documentación.

Los cuatro mil que usted ha citado, que, efectivamente, sí que me suena, sé que hay seiscientos que ya han entrado, pues va a ser parecido. ¿Tendrá alguna consecuencia práctica? Ninguna, señor Romero, ninguna.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la interpelación número 70/21, relativa a las ayudas para autónomos y empresas, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, señor Martínez, tiene la palabra.

Interpelación núm. 70/21, relativa a las ayudas para autónomos y empresas.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a hablar de las ayudas para autónomos y para pymes. Mire, sabe que mí me gusta normalmente practicar aquello de «al César lo que es del César» y le tengo que reconocer que en este momento hay bastantes ayudas en vigor, bastantes líneas de subvención en vigor. Vamos a nombrarlas porque creo que uno de los grandes problemas es el desconocimiento que existe de las mismas.

Quien quiera en este momento establecerse tiene una línea de ayudas, una línea de subvenciones que sacó su Gobierno el 28 de enero.

Quien quiera retomar o continuar con el negocio, o lo que se llama «relevo generacional», de otra persona tiene una línea de ayudas, la misma, exactamente del 28 de enero.

Quien quiera incorporar a familiares a su negocio, siendo autónomo o pyme, tiene una línea de subvenciones del 28 de enero, la misma.

Quien quiera contratar o quien quiera reducir los intereses de los préstamos que tiene que pedir para establecerse o para continuar su negocio, esa es una de las líneas de subvenciones, esta está dirigida a todos aquellos que quieren empezar, vale.

Tenemos otra línea que lo que hace es ayudar a aquellos que quieren continuar y están en dificultades, una línea de nada más y nada menos que ciento cuarenta y un millones de euros. Son las ayudas de solvencia, las ayudas que sacaron para la solvencia de las pymes, en las que hubo un pequeño conflicto en cuanto a cómo estaban establecidas, y estas que salieron el 16 de junio tuvieron que cambiar el 19 de julio las condiciones o los motivos por los cuales se podían solicitar. Luego ya tenemos ayudas para aquellos que quieren establecerse y ya tenemos ayudas para aquellos que quieren continuar y tienen dificultades para hacerlo, principalmente financieras.

Y ya llegan las últimas de todas, que son para aquellos que en este momento lo están ya pasando tan mal, tan mal, tan mal que no pueden continuar, sino que se ven abocados a un proceso de segunda oportunidad, lo que se llama «segunda oportunidad». Tienen que replantearse si pueden continuar con el negocio y cómo hacerlo. Una situación que le aseguro, le puedo asegurar, es muy muy complicada no solo por la parte financiera, no solo por la parte de intentar plantearse una viabilidad futura del negocio, sino a nivel personal, es muy complicado afrontarlo. Y son unas líneas de segunda oportunidad, el 7 de octubre.

Resumiendo, si quieres empezar, quieres montar un nuevo negocio, el Gobierno de Aragón tiene ayudas. Si tienes dificultades y quieres continuar, el Gobierno de Aragón tiene ayudas. Y si lo estás pasando muy mal y, probablen-

te, te veas abocado a tener que cerrar o a remodelar tu negocio de forma completa, completamente, el Gobierno de Aragón tiene ayudas. Pero es que parece que esto solo sabe el Gobierno de Aragón porque, sinceramente, es sorprendente el grado de desconocimiento, y quiero pensar que es por desconocimiento, que existe de estas ayudas. Y quiero pensar que es por desconocimiento porque, en el caso de que no fuera así, entonces el problema es mucho mayor, es que ustedes están lanzando líneas de subvención o líneas de ayudas que o bien no son atractivas o aquellos a los que van dirigidas consideran que no son útiles.

Entonces, la pregunta que le hago, la primera pregunta puesto que es una interpelación, es: con respecto a todas estas ayudas, porque son cantidades importantes de dinero, solo las de solvencia son ciento cuarenta y un millones nada más y nada menos, con respecto a todas estas ayudas, las líneas de ayuda al establecimiento, las líneas de ayuda a la solvencia, las líneas de ayuda de segunda oportunidad, esta es un poquito más pequeña, son ochenta y dos mil euros, esto era para salvar el expediente... Pero la pregunta que yo le hago es la siguiente: en este momento, ¿cuál es el grado de ejecución, señora consejera? En este momento, ¿cuántas ayudas hay solicitadas en cada una de las líneas? ¿Cuántos autónomos se han acercado para pedir esa ayuda? Y ¿cuál es el importe total que en este momento está ejecutado?

Yo creo que con esa información podremos seguir y podemos continuar acerca de lo que pensamos cada uno sobre cómo se están estableciendo estas líneas de ayuda, cómo se están gestionando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoras y señores diputados. Muy buenos días, señor Martínez.

«¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en lo que se refiere a ayudas a autónomos y empresas para conseguir superar la crisis generada por la COVID-19?» Tenemos la misma interpelación, ¿verdad, señor Martínez?

Bien. Me ceñiré a lo que la interpelación registrada y presentada está preguntando en dicha iniciativa. Pero tengo que agradecer, señor Martínez, algo que ha hecho usted en su primera intervención, y es contar algunas, una parte de las ayudas del Gobierno de Aragón, no solamente para autónomos algunas de las que ha citado, sino también para pymes. Porque existir, existen: pre-COVID, COVID y existirán pos-COVID. Cada una de ellas adaptada a la necesidad del momento y, por supuesto, a la disponibilidad del gobierno ejecutivo, es decir, de su presupuesto. ¡Qué más quisiéramos nosotros que tener o haber tenido mayor posibilidad de acometer respuestas dirigidas a autónomos y empresas en mayor volumen! Pero, ante las prioridades, que creo que a estas alturas usted conocerá, y las limitaciones presupuestarias consabidas por parte de todas las instituciones, al menos tenemos la tranquilidad de haber hecho lo que considerábamos no idóneo ni óptimo —ya le digo, ¡si ya nos gustaría haber tenido muchísimos más fondos en general!—, sino lo que adaptado a nuestras posibilidades y circunstancias hemos podido hacer.

Pero existir, existen, ¿verdad, señor Martínez? No lo digo exactamente por usted, pero también por cuanto hemos venido escuchando a lo largo de tantos, tantos y tantos meses. Quizás se ha hecho mucho más ruido con una aseveración totalmente falsa, una aseveración que venía a decir que no había ayudas, quizás, ¿eh?, quizás. Pero, cuando oigo... Y digo, agradezco que parte de ese catálogo de medidas..., muchas de ellas ya existían antes de la COVID, existen, han existido y existirán, estarán en vigor.

Le queda a una la sensación de que los interlocutores en cuanto a autónomos y pymes que usted tiene, señor Martínez, son aquellos que se han hecho autónomos para recibir ayudas, porque no todos los autónomos y pymes tienen que solicitar ayudas. Si están disponibles, por supuesto, hay quien las solicita, están a disposición de todos, para eso no solamente las seguimos poniendo en presupuesto, sino poniendo en vigor, las seguimos acometiendo y las seguimos difundiendo de la manera que entendemos es mejor. Nunca va a ser la mejor, y usted también ha contribuido a recalcar que existen ayudas, materia que igualmente le agradezco.

Pero los autónomos, las pymes, aparte de pasar una temporada, qué le voy a decir yo que no podamos saber y compartir, bastante bastante difícil, no son, ni se mantienen, ni seguirán siendo empresarios en definitiva para tener ayudas directas. No, porque en muchas de las ocasiones —y le hablo humildemente, desde la experiencia de estos seis años— no son precisamente las ayudas ni que más reclaman, ni que más agradecen. Esos asesoramientos, esos acompañamientos, esa formación, en definitiva, esa cercanía que considero que desde todas las instituciones, todas y conjuntamente, debemos tener, más si cabe, obviamente, en los momentos más difíciles de crisis económica, es cuanto acaban agradeciendo.

Yo no he visto a autónomos o empresarios que vengan —y lo hacen prácticamente todos los días— a la sede del Gobierno, a distintos departamentos, reclamando ayudas directas «porque soy autónomo, porque soy empresario, porque hay COVID». No, señor Martínez, eso puede ser un mantra político, legítimo, pero no es la realidad. Y la realidad es —y espero que la compartamos— que el momento, el escenario actual, afortunadamente, es de recuperación y nada tiene que ver con el escenario de apenas unos meses, por algo que sigo personalmente manteniendo: porque la mejor política económica, por tanto también para nuestros autónomos, nuestras pymes y, en definitiva, para nuestro tejido productivo, era, es y será la política sanitaria, y porque el éxito en el ritmo de vacunación es la mejor de las medidas para esos autónomos, pymes [aplausos] y, en definitiva, para nuestro tejido productivo. Esa vacunación, ese ritmo y, en definitiva, esa mejor situación sanitaria es la que ha permitido un rebote en la actividad económica, un rebote en los indicadores económicos.

Somos concededores de que han saltado a la palestra tensiones con las que tampoco contábamos, tensiones comerciales, tensiones en cuanto a coste de comercio, en cuanto a suministros..., las conocemos, pero la política

sanitaria y el ritmo de vacunación ha sido realmente aquello que más ha ayudado a la actividad económica. Esto no quiere decir que hayan quedado indemnes, no, pero la situación, afortunadamente, ese rebote y ese impulso nos deja otro escenario distinto. No podemos tener discursos parecidos a los de hace unos meses, sino que debemos apoyar nuestro tejido productivo.

Y permítame, señor Martínez, porque espero que no tenga que decirlo muchas veces, pero no de presupuestos exclusivamente vive el tejido productivo. Y en mi segunda intervención, si quiere, le especificaré para qué son esas ayudas a las que se refiere de ochenta y dos mil euros. ¡Si son de asistencia, señor Martínez!, no son directamente para los autónomos, no mezcle usted con la reforma de la Ley Concursal —se lo he dicho alguna vez desde esta sede— que se está acometiendo desde las Cortes Generales, que es desde donde se tiene que acometer.

Pero la mejor de las ayudas quizás es un intangible que no termina usted de valorarlo perfectamente, pero es quizás si no lo que más ha apoyado para que la economía aragonesa y el tejido productivo hayan llegado hasta este momento con la mejor de las fortalezas posibles: la unidad, el pacto, el consenso de «casi» todos en este sentido, la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. Ese es el pilar fundamental para tener una economía robusta y para favorecer y ayudar en la mejor medida posible no solamente el Gobierno, sino también desde la oposición, a nuestros autónomos y pymes, esos que tanto le preocupan, señor Martínez.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.
Turno ahora de réplica para el señor Martínez. Tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

¿Usted ha montado alguna vez un negocio, señora Gastón? ¿Usted ha gestionado alguna vez un negocio propio, señora Gastón? Porque creo que, si lo hubiera hecho, lo que ha dicho hoy aquí habría tratado de evitarlo, habría tratado de evitar decirlo.

Le puedo asegurar que pocos emprendedores, pocos empresarios, pequeños empresarios, están pensando en las ayudas. Quien tiene que pensar en las ayudas es el Gobierno, que es el que se dedica a darlas, no el empresario. Quien tiene que conseguir que esas ayudas lleguen al empresario y al autónomo y al emprendedor que pone en marcha su negocio es el Gobierno, ni el emprendedor, ni el empresario. Y lo que me ha quedado claro, meridianamente claro de su intervención es que usted considera que no son necesarias y que en la mayoría de los casos no son útiles. Es lo que usted ha establecido, lo que usted ha dicho aquí. Sí, señora Gastón, es que usted no se las cree, el problema es que usted no se cree ni estas ni muchas otras cosas y al final ya no sé exactamente cuáles son las herramientas de política económica con las que usted pretende jugar más allá del diálogo, que ya le he dicho que es necesario, pero, desde luego, ni de lejos suficiente.

Mire, la gente pregunta por las ayudas, yo no sé si al Gobierno de Aragón, lo cual la verdad es que me deja sorprendido. Yo creo que al señor Campoy y a mí nos preguntan bastante por las ayudas, nos preguntan bastante por ayudas, oiga, al señor Campoy y a mí, que somos simples portavoces de Economía de los grupos de la oposición. ¿Cómo es posible? ¿Dónde está el error si usted baja aquí y dice que no se las piden al Gobierno de Aragón, que no se las solicitan?

Mire, la semana pasada, una amiga para otra amiga suya, que si había ayudas porque quería emprender y era mujer. Sorprendido. No se ría, señora Gastón, no se ría porque le puedo asegurar que no tiene ninguna gracia. Se nota que usted no ha emprendido, se nota que usted no sabe lo que significa eso, igual que no sabe lo que significa acudir a la segunda oportunidad, esa es la realidad.

Mire, yo lo que creo es que ustedes están haciendo un juego muy curioso, es el juego al que les gusta jugar a ustedes, ustedes lo que hacen es: lanzan una línea de subvenciones, no la anuncian, la callo, que se entere poquita gente, aparte, la establezco con una serie de, bueno, vamos a decirlo así, normativa, una serie de normas que hay que cumplir, cuestiones que hay que cumplir para que haya todavía más desistimientos en el caso de que alguien se acerque, y me evito gastar dinero. ¡Si lo ha dicho usted, si es un problema de dotación presupuestaria!, es la famosa inejecución. Yo saco una línea de ayudas de sesenta millones de euros, solo me solicitan cinco, he quedado como el rey del mambo aquí, soy el que más ayuda a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas, pero, eso sí, al final lo único que he hecho ha sido a lo mejor gastar dos millones de euros. ¿Es que es eso acaso, porque es la impresión que me ha dado, a lo que están jugando ustedes, señora Gastón? ¿Acaso es eso? Porque semejante cantidad de ayudas...

Y, fíjese, que es que no tengo ningún problema en decir que existen, que les echamos una mano, que les echamos una mano para anunciarlas, para que la gente, aquellos a los que tienen que llegar se enteren de que existe semejante cantidad de ayudas.

Y no ha querido contestarme a la pregunta que le he hecho, que es cuántas solicitudes hay. El Gobierno de Aragón con millones de euros en los cajones que no llegan a aquellos a los cuales tienen que estar destinados: los autónomos que en este momento lo están pasando mal y las pymes que en este momento lo están pasando mal, o aquellos que quieren intentar lanzarse al ruedo. Que le puedo asegurar una cosa, señora Gastón: usted no ha creído nunca en ellos. Sabe que yo soy un fiel devoto de los emprendedores, ferviente devoto de los emprendedores. Sí, mire, y se ríe usted, y se ríe usted, y se ríe usted. Pero ¿sabe lo que pasa? Que a muchísimos de los empresarios que yo conozco hoy, con empresas de veinte, cincuenta y hasta cuatrocientos empleados, yo los conocí hace veinte años, cuando empezaban siendo tres en una oficinita con todos los cables por en medio de la oficina. *[La señora diputada Soria Samago, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. Señora Soria, que sabe usted perfectamente de qué estoy hablando y sabe que sé de lo que estoy hablando. Esos son los que hoy

tienen esas empresas y les hemos dicho siempre que son aquellos a los que ustedes tienen que ayudar, porque, si no ayudan a los que empiezan, si no ayudan a los que en este momento son pequeños, ¿de dónde creen que van a ver los grandes? ¡Ay!, perdón, que al Gobierno de Aragón le sobran un Inditex y un Amazon para solucionar todo el problema de desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Guissona»], en eso sí que... Y los Guissona, exactamente, con eso ya tenemos todo hecho.

No, no, mire, la cuestión es bien sencilla. En este momento hay gente, por suerte, porque parece ser que nos lo preguntan al señor Campoy y a mí, o nos lo dicen al señor Campoy y a mí, parece ser, y a la señora Fernández entiendo que también... ¿Cuál es la cuestión? Hay mucha gente que en este momento quiere comenzar, hay mucha gente que en este momento quiere continuar y hay mucha gente que, a pesar de encontrarse pendiente de un hilo, quiere volver a intentarlo, quiere una segunda oportunidad. Y ustedes, con sus ayudas, no están consiguiendo ayudarles, unas ayudas que no sirven para ayudar, increíble. Entonces, la pregunta que yo le hago es: ¿cuándo van ustedes a sentarse para reflexionar sobre dónde está el fallo? ¿Dónde está el fallo? ¿No se enteran? ¿No son atractivas?, las que hay, ¿eh?

Y mire, señora Gastón, que en política algunos llevamos ya también algunos años, que yo le diga que hay una serie de ayudas no significa que le haya dicho que sean suficientes, ¿eh?, lo que le estoy diciendo es que las que hay, además, son inútiles, las que hay en este momento, además, son inútiles y no llegan al tejido productivo, no llegan a los autónomos y a las pymes. Entonces, la pregunta es: ¿no se enteran?, ¿no son atractivas?, o ¿es que nos encontramos como con las ayudas de segunda oportunidad, donde, sinceramente, usted sabe cuál es el procedimiento en este momento de segunda oportunidad, y no vemos, no tenemos muy claro el hecho de que para poder acudir a ellas tengan utilidad? Aparte de que son ochenta y dos mil euros. Lo que le he dicho es que ojalá hubiera sido muchísimo más porque de la avalancha que viene, de la avalancha de segunda oportunidad que viene, usted es conocedora... Sí, sí, haga usted así porque sabe usted lo que viene, o sea, tela lo que viene cuando las empresas tengan que declarar los concursos, cuando los autónomos [corte automático del sonido] [...] Ya le digo, es que incluso se han dejado los autónomos societarios, que es como funcionan la mayoría de aquellos que luego quieren acudir a un concurso, en las de segunda oportunidad. Es que ¿quién va a pedirla, señora consejera? Es que una por una hay que modificarlas, incluidas las de solvencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Y ahora le hago una pregunta que casi es lo que estaba en la exposición de motivos de la interpelación: ¿van a realizar ustedes cambios en las ayudas a la solvencia, con esos ciento cuarenta y un millones, una vez que han cambiado las condiciones y se pueden utilizar para otro tipo de gastos por parte de los autónomos? ¿Cuánto van a tardar? Porque ya hace tiempo que se pueden volver a modificar. Hicieron una modificación, ¿cuándo van a hacer la siguiente? Porque esto es lo que hay que hacer, señora consejera. Cuando se pueden mejorar las ayudas, cuando pueden ser más útiles y más atractivas...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ROMERO MARTÍNEZ: ... para aquellos que las tienen que solicitar, hay que hacerlo deprisa y corriendo porque, si no, para lo único que sirven es para que ustedes tengan una cuenta en el presupuesto y el dinero guardado en el cajón.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Martínez. Turno ahora de dúplica para la señora consejera. Cuando quiera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Martínez, me encanta debatir en sede parlamentaria. Con usted en particular tengo un plus porque rejuvenezco. Entre su tonito y el dedito me hace usted rejuvenecer, porque ese tono autoritario [aplausos] que se basa exclusivamente en echarme la bronca, pero no termino de entender por qué, debería de ser bastante bastante [rumores] más positivo desde su punto de vista y desde el puesto que ocupa si viniera acompañado al menos por una vez de ánimo constructivo, pero, sobre todo, propositivo, señor Martínez.

Usted viene con el discurso de siempre. Ya se ha arrepentido de reconocer que hay ayudas, no se ha enterado por lo visto de cuanto le he vuelto a decir: que esa segunda oportunidad de la que usted habla viene referida a la Ley Concursal.

No he sido emprendedora, no he sido empresaria, trabajadora por cuenta ajena que aprobó unas oposiciones, señor Martínez, en la empresa privada, pero creo que no es requisito fundamental para entender a los colectivos con los que estamos, no ahora ni durante la COVID, ya desde que llegamos al Gobierno. Nosotros sí, lo manifestamos en una ley que se aprobó sin su participación, sin el apoyo de Ciudadanos, ¿recuerda? [Aplausos]. La ley aragonesa para el fomento del emprendimiento y trabajo autónomo, donde venía el CATA, el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, donde hay un órgano, que ya es oficial [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], de participación de los autónomos. [Rumores]. Se va animando, se va animando el personal.

Los autónomos tienen aquí muchísima ayuda, comparten la misma interlocución, y a lo mejor esos autónomos que le preguntan a usted y a quien comparte interlocución con usted es que están mal informados por cuanto les dicen. Yo le recomiendo, de verdad, si alguien les pregunta, si no le puede informar bien, acérquelo al Gobierno de Aragón, pero le recomiendo también, ya por respeto parlamentario —y no solo se lo digo a usted, lo diré cada vez que se produzca y, además, que se reitere—, si quiere saber más a fondo —lo digo por las ayudas de solvencia de los ciento cuarenta y un millones—, pregúntele a quien las está gestionando. En este caso, debería de saber, «debería de saber», que está en el Departamento de Hacienda esta gestión, lo debería de saber cuando menos. *[Rumores]*.

En definitiva, me encuentro de nuevo en principio con una buena intención, una vez que se desarrolla un discurso, señor Martínez, y siento decírselo, vacuo; en cuanto rasco un poquito, la nada, la nada. No he sacado nada en claro de qué es lo que usted mejoraría por los autónomos y pymes de esta comunidad, se lo puedo garantizar una vez más. Aparte del dedito y del tonito *[corte automático del sonido]*, nada más, señor Martínez. *[Aplausos]*. *[Rumores]*.

Y creo que estamos en un momento crucial para compartir, para dialogar, para coger iniciativas y mejoras. ¡Si no somos los mejores!, somos un Gobierno que trata de hacerlo lo mejor posible. *[Rumores]*. ¿Nos necesitan? Sí. ¿Hay ayudas suficientes? Ojalá...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señores diputados, por favor, dejen finalizar a la consejera. Gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): ... pudiéramos contar con más facilidades. Pero, sobre todo, señor Martínez, con las posibilidades con las que contamos, usted, que se declara tan ferviente fan y devoto de los autónomos, ayude, construya, sea propositivo. Por cierto, deje de interpretar lo que yo pienso o deje de pensar. *[Rumores]*. Lo que ha quedado explícitamente claro es su opinión en contra y la de alguien de este lado de proyectos como el de Guissona, respecto de los cuales, no solo de Guissona, sino de muchos más *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, créame que estamos plenamente satisfechos de haber colaborado para que vengan a nuestra comunidad.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación número 73/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marín, tiene usted la palabra, adelante.

Interpelación núm. 73/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental.

La señora consejera MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado mes de abril, el Grupo Parlamentario Popular la interpeló sobre salud mental, sobre la misma cuestión, sobre el mismo tema que hoy. Puede parecer que ha pasado poco tiempo para activar nuevamente una interpelación sobre el mismo asunto, pero lo hacemos por diferentes cuestiones.

En primer lugar, porque el pasado día 10 de octubre se celebró el Día Mundial de la Salud Mental y traer aquí este tema es otra manera más de hacer visible el problema que tienen muchas personas, muchas familias en Aragón. Es necesario llamar la atención sobre esta cuestión y hablar de él, traerlo a colación, interpelar, dialogar, y poner encima de la mesa problemas y soluciones, estamos seguros, contribuirá a ello.

En segundo lugar, porque en aquella interpelación se quedaron sin cerrar varias cuestiones, sin un pronunciamiento definitivo del Gobierno de Aragón. Tengo que reconocer, tenemos que reconocer que lo que usted manifestó en aquella ocasión, las líneas de trabajo que el Departamento de Sanidad se había marcado, nos gustaron, las compartimos, pero muchas de esas líneas de trabajo no se han cumplido, por lo que hoy volvemos a traerlas a este plenario.

Y, en tercer lugar, porque, pese a no dudar en absoluto, y le aseguro que no lo dudo en absoluto, de su preocupación y de su buena fe sobre el tema que nos ocupa, no vemos avances. La atención en salud mental no ha mejorado, me atrevería a decir que ha empeorado, entre otras cuestiones por la incidencia tan elevada que la pandemia ha tenido sobre este tema. Una atención que debería de ser prioritaria y estar en el centro de sus políticas todos los días ha quedado relegada al día 10 de octubre de cada año.

Pero vayamos por partes. En mi anterior interpelación, como hoy voy a hacer, quiero, en primer lugar, preguntarle por el Plan de Salud Mental 2017-2021, que concluye ya, y quiero preguntarle por qué no se ha cumplido. Mire, cuando algo nos ocupa y nos preocupa, sea en la cuestión y en el ámbito que sea —lo podemos trasladar perfectamente al personal—, trazamos una línea de trabajo, es la manera correcta de afrontarlo y sobre esa línea de trabajo actuamos. Para eso están los planes, para cumplirlos, para trabajar sobre ellos, para llegar a través de ellos al fin que nos habíamos propuesto.

Pues bien, en 2017 se aprueba un Plan de Salud Mental con unas líneas de trabajo, en su gran mayoría acertadas, así lo reconocimos entonces y así lo volvemos a hacer ahora, que no se ha cumplido, por lo cual, y en consecuencia, no ha servido para el fin para el que fue propuesto, y todo lo que se podía haber avanzado en este tema y con ese plan en la mano, que era mucho, se ha quedado en muy poco. Y le pongo un ejemplo.

Mire, señoría, con preocupación, con mucha preocupación, vemos cómo los profesionales alertan de la incidencia tan elevada que el COVID está teniendo en la salud mental de nuestros más jóvenes, de nuestros niños y de nues-

tros adolescentes, una incidencia mucho mayor de la que se preveía en un principio. En uno de los últimos informes que sobre este tema se ha redactado se ha llegado a la conclusión de que hay, en niños, los trastornos mentales han aumentado un 25%, un 25% trastornos mentales en niños. Pues bien, nuestro Plan de Salud Mental, adelantándose al tiempo, señala —no lo leo todo porque es muy largo, pero sí me permitirá dar unas pinceladas— que «La atención al trastorno mental infantojuvenil es considerada como la prioridad absoluta para el desarrollo de nuevas acciones y el fortalecimiento de las ya existentes. La detección temprana es un elemento esencial para mejorar la evolución y reducir los impactos personales y sociales del mismo».

Esto que acabo de leer lo dice nuestro Plan de Salud Mental del año diecisiete y esto que acabo de leer lo están pidiendo los profesionales y todas las personas y asociaciones implicadas en salud mental en el año 2021, lo que me lleva a deducir que, si se sigue demandando, es porque no se ha cumplido, porque está escrito, porque consta en un plan, pero nunca se ha llevado a efecto. Y tenemos un problema, un grave problema, un más que muy preocupante problema en el tema de salud mental de nuestros niños, de nuestros jóvenes y de nuestros adolescentes. Y tenemos la fórmula para poder trabajar sobre ello, tenemos las herramientas, el modo de actuar, el camino a seguir, pero ustedes no lo han cumplido y, en lugar de adelantar, retrocedemos. ¿Por qué no se cumple ese plan? ¿Por qué tenemos los medios y no los ponemos a disposición de la sociedad?

Le decía que en mi anterior interpelación quedaron muchas cuestiones sin contestar. Nos preocupaba —así se lo hicimos saber y usted convino con nosotros— la incidencia, la grave incidencia, hoy ya más que demostrada, que el COVID ha tenido sobre la salud mental. Preguntada en aquella ocasión sobre esto, manifestó que su propuesta era continuar con una línea de trabajo iniciada en atención primaria sobre salud mental. Bueno, pues nosotros, estando de acuerdo en que hay que trabajar en esa línea de atención en atención primaria sobre la salud mental, también le dijimos y le advertimos de la carga de trabajo excesiva que atención primaria tiene. Esa carga de trabajo hoy ha quedado más que demostrada y le queremos preguntar si, además de cargar a atención primaria con algo tan importante como el tratamiento de la salud mental, va a usted a poner alguna otra medida que pueda contribuir a descargar la atención primaria y a mejorar la atención en salud mental de todos los aragoneses.

No quiero agotar mucho más el tiempo, por lo que me permitirá preguntarle por otras cuestiones de forma sucinta, espero que tenga usted a bien contestarlas.

En la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica hay un plan específico llamado «plan especial de choque en el área de salud mental». A fecha de hoy, ese plan especial de choque no existe y nosotros le queremos preguntar el porqué.

En cuanto a los recursos disponibles, ya nos dijo usted en la anterior interpelación que los iban a aumentar, y nosotros le queremos preguntar cuándo los van a aumentar y cómo los van a aumentar.

También usted se comprometió a la ampliación y a la mejora de los recursos asistenciales en pacientes con trastorno mental grave y a fecha de hoy no se ha cumplido, por lo cual también otra de nuestras preguntas es para cuándo su compromiso se va a hacer realidad.

También le queremos preguntar sobre la implementación y desarrollo de la Estrategia de Prevención del Suicidio y del plan de prevención del suicidio a nivel nacional. La sociedad está demandando ese plan a nivel nacional y nosotros queremos saber si usted está en esta ocasión con la sociedad.

También por la dotación de camas de la hospitalización infantojuvenil, por el refuerzo de esas unidades mentales para nuestros niños y para nuestros adolescentes. ¿Cómo y cuándo las van a cumplir? ¿Qué mejoras se han hecho en el área de trastornos alimentarios, de la conducta de trastornos alimentarios? ¿Qué trabajo están realizando en las adicciones y qué atención están prestando a los pacientes con situaciones especiales como pueden ser patología dual o personas con discapacidad intelectual..., en fin, personas que tienen una problemática a la que se añade esta salud mental?

En fin, señora consejera, muchas preguntas, muchas dudas que le quiero poner, que le queremos poner encima de la mesa, y espero que tenga usted a bien contestarlas.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Marín.

Turno ahora de respuesta para la señora consejera. Adelante, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias.

Señora Marín, hace unos meses comparecí efectivamente en este Pleno para hablar de la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental. Al finalizar la intervención dije que los problemas de salud mental no son una patología que entienda de ideologías ni de otras circunstancias, pero sí entiende de voluntad y compromiso público para abordarla, y, tal como dije entonces, eso no nos falta.

La semana pasada, el Gobierno de España, como sabrán, presentó el Plan de Acción 2021-2024 Salud Mental y COVID-19, que se enmarca dentro de la renovación de la Estrategia de Salud Mental. Este plan tiene una dotación de cien millones de euros. Le recuerdo, señora Marín, que la última estrategia en salud mental a nivel estatal fue aprobada en 2009. Su ámbito temporal se extendía hasta 2013, sin embargo, no ha sido hasta ahora, hasta 2021, con un gobierno progresista, cuando se actualiza y se renueva. *[Aplausos]*. Le recuerdo que España tuvo en manos de su partido desde diciembre de 2011 hasta mayo de 2019 años que tuvieron para revisar y actualizar la Estrategia, pero no lo hicieron. Por eso, la voluntad y el compromiso se demuestran con hechos.

En Aragón contamos con un plan de salud mental, el Plan 2017-2021, que finaliza este año. Lo estamos evaluando, efectivamente, su fase de implementación, que se ha retrasado por el COVID, y se está evaluando tanto desde

la Dirección General de Asistencia Sanitaria como desde la Dirección y la Unidad de Coordinación Autónoma de Salud Mental.

La revisión del Plan de Salud Mental 2017-2021, su fase de implementación y la elaboración del nuevo plan 2022-2025 se prevé que estén finalizadas, al menos el borrador, a finales de año y que se pongan en marcha en el primer semestre de 2022. Y el nuevo plan será continuista, seguirá avanzando y tendrá unas prioridades que ya destaqué en su momento y que ahora yo creo que es conveniente que volvamos a decir.

Las estrategias fundamentales irán dirigidas, en primer lugar, a prevenir las consecuencias del agravamiento de los trastornos mentales, que, como consecuencia del COVID, ya sabemos todos nosotros que han aflorado trastornos mentales leves y se han agravado los trastornos mentales graves, con especial atención, que usted lo ha comentado también, a la prevención de suicidio. Como sabrán, en Aragón ya se ha puesto en marcha la Estrategia de Prevención del Suicidio y una de sus vertientes en la salud infantojuvenil, que es la prevención y la guía de tratamiento de las ideas suicidas en el ámbito escolar, que se presentó recientemente.

En segundo lugar, la línea estratégica y la prioridad es mejorar los recursos asistenciales de rehabilitación e integración de los pacientes con trastorno mental grave, que es algo que realmente es preocupante y es en lo que tenemos que seguir trabajando en esa misma línea.

Y, en tercer lugar, como línea estratégica y prioridad estaría el reforzar la colaboración con otros departamentos e instituciones en la promoción de la salud mental, especialmente en la población escolar y adolescente.

En la definición de las estrategias, en cómo vamos a implementar las prioridades, siempre vamos a contar con el mayor consenso posible, con el diálogo constante con los usuarios, con sus familias, con los profesionales, con asociaciones de profesionales, con los consejos de salud, entidades, asociaciones e instituciones que están relacionadas con la rehabilitación de estos enfermos. Y, de hecho, convocaremos pronto el Consejo Asesor de Salud Mental para revisar el nuevo plan que estamos preparando 2022-2025 y estar al tanto de todas sus sensibilidades.

Bien. Este nuevo plan de salud mental que estamos consensuando con estas asociaciones tiene otra serie de prioridades, que serían, primero, el trabajo colaborativo con atención primaria, como usted bien ha comentado, para las consultas de bienestar emocional para promoción y prevención de la salud mental. Hemos formado a más de sesenta profesionales de todas las categorías profesionales y antes de la pandemia teníamos diecisiete consultas monográficas en ese sentido, que estamos de nuevo poniéndolas en marcha después del parón necesario y no deseable que ha surgido con motivo de la pandemia. El objeto de estas consultas es precisamente evitar un trastorno mental más importante y poder abordar los trastornos leves desde las consultas de atención primaria siguiendo con el proyecto vital de estos pacientes.

En segundo lugar, y muy importante desde luego, es la atención a las personas con trastorno mental grave. La gestión de casos de primeros episodios, primeros episodios es cuando se presenta un primer brote, una primera fase de enfermedad mental grave, y es en ese momento cuando debemos actuar. Y la voluntad de rehabilitación de estos pacientes es que sigan con su proyecto vital, se integran en la sociedad, que sean atendidos desde sus centros de salud y desde sus unidades de salud mental en su entorno de trabajo, en su entorno habitual y con su familia, y que puedan reintegrarse cuanto antes a la vida social normal, evitando los ingresos. En ese sentido estamos avanzando mucho y es una acción de la cual nos sentimos muy orgullosos porque goza del beneficio tanto de las familias de los pacientes como de los pacientes y, desde luego, de los profesionales.

En cuanto al tratamiento de las adicciones, otra de las prioridades. Aquí me quiero detener, señora Marín, porque la memoria es muy frágil. Los años 2011 a 2015 fueron épocas de oscuridad y falta de compromiso en general con toda la sanidad, y especialmente en la atención a salud mental. Desde el intento de agrupación de todos los recursos de salud mental en Valdespartera, lo que generó un descontento social y una fuerte oposición, hasta el *dumping* social entendido como la aplicación de leyes de mercado puramente economicistas a las relaciones con entidades de rehabilitación e inserción. Eso sin contar con el cierre del centro terapéutico El Frago en 2013, único centro público de desintoxicación que teníamos en ese momento en Aragón.

En fin, como digo, oscuridad y falta de compromiso que se transforma a partir de 2015 en dignidad, decencia y diálogo [*aplausos*], tal como muestra tanto la elaboración del Plan de Salud Mental como la ampliación de los recursos propios.

Por supuesto que estamos trabajando como prioridad en salud mental infantojuvenil, que desarrollaré en mi próxima intervención, en psicogeriatría, en la humanización de la asistencia en salud mental, en la coordinación con el resto de ámbitos, especialmente la atención de colectivos vulnerables (mujeres maltratadas, patologías duales, personas sin hogar, pacientes judicializados...). También estamos trabajando mucho en la innovación de las nuevas tecnologías en salud mental en los sistemas de información, para que los pacientes puedan estar integrados en sistemas de información y todo el sistema sanitario conozca sus planes de cuidados y sus planes de rehabilitación. Y, por supuesto, en la prevención del suicidio, en la cual estamos muy implicados.

Como he dicho, alguna de estas prioridades las desarrollaré en mi siguiente intervención.

Gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Sin apenas ya tiempo, señora consejera, para la dúplica, yo resumiría esta interpelación en una cuestión: que ustedes llevan seis años gobernando y que seis años después, seis años después de su Gobierno, en el plan que está a punto de concluir y en el plan que dice usted van a presentar a final de este año, que ya lo quiero ver yo, y que tiene

línea continuista no se ha avanzado nada en Aragón, nada en Aragón en salud mental. Nada, no hemos avanzado nada.

Señora consejera, la pregunta es muy sencilla: ¿hay más medios hoy que hace seis años para salud mental en nuestra comunidad autónoma? La respuesta es todavía más sencilla: no, no hay más medios.

Y no presuma usted tanto, por ejemplo, del tema de adicciones, que ha tratado usted al final, cuando una asociación tan importante, que tanto bien está haciendo, que tanto está trabajando por las adicciones, como Azajer ha llamado varias veces a su puerta, varias veces, y ustedes nunca les han abierto. Y, si no, explíqueme por qué en todas las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a lo largo de los años que yo por lo menos estoy en estas Cortes para ayudar y apoyar a esa asociación tan importante, que tanto trabajo, que tanto beneficio está haciendo por todos los aragoneses en el tema del juego como es Azajer, en todos esos presupuestos, en todas esas enmiendas ustedes siempre han votado que no. Siempre le han dicho «no» a esa asociación, que la pongo como ejemplo por el tema de adicciones. *[Rumores]*.

Mire, señora consejera, nosotros estamos de acuerdo con el fin. Nosotros creemos que es necesario, entre otras cuestiones, un aumento de los profesionales. Faltan profesionales en el área de salud mental, lo demandaba así el otro día en Teruel Asapme. Nosotros sabemos que es importante, que es necesario aumentar las camas de hospitalización infantojuvenil, Aragón no tiene suficientes camas y están desviando a nuestros niños, a nuestros niños y a nuestros jóvenes, a Lérida y a Barcelona.

Nosotros sabemos que hay que visibilizar el problema de salud mental porque a todos nos puede tocar. Nosotros sabemos que hay que reforzar los equipos de atención. Nosotros sabemos muchas cosas, yo creo que lo sabe toda la sociedad. Lo que no sabemos es qué están haciendo ustedes seis años después de gobernar con *[corte automático del sonido]* todas estas cuestiones. Lo único que sabemos es que ustedes, el día 10 de octubre de cada año, salen y dicen lo mismo que el día 10 de octubre del año anterior, eso es lo único que nos queda claro.

Señora consejera, abandonen las buenas intenciones, que son buenas, pero al final son intenciones, abandonen los anhelos, los sueños, y empiecen a actuar, que los problemas no se resuelven con promesas, que los problemas se resuelven actuando.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín
Señora Repollés, su turno de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Bueno, señor Marín, «no hemos avanzado nada». No me daría tiempo ni con una comparecencia a enumerar la cantidad de avances que hemos tenido en estos cuatro años *[aplausos]* con la salud mental, pero voy a darle unas breves pinceladas.

Los recursos que estamos dedicando a salud mental en Aragón crecen, como no podía ser de otra forma. Como ya le dije, señora Marín, el compromiso se demuestra con datos objetivos, como usted bien dice. En el ámbito de recursos propios hemos ampliado los dispositivos asistenciales contratando más personal y más espacios nuevos. Abrimos once camas nuevas en la unidad de corta estancia del Hospital Miguel Servet en una planta completamente reformada, creamos una nueva Unidad de Salud Mental Infantojuvenil en Calatayud, un nuevo Hospital de Día Infantojuvenil en Parque Goya, una nueva unidad de media estancia en el CRP Nuestra Señora del Pilar.

También estamos dedicando cada año más dinero a conciertos de salud mental y de adicciones, todo ello concertado con el tercer sector y gracias a contar con una normativa aragonesa propia que permite que sean estas entidades expertas y con larga experiencia las que continúen dando servicio de forma ordenada y profesional. *[Aplausos]*. En 2020 dedicamos 12,3 millones de euros; en 2021, 14,2 millones de euros, que es un 15% más, y en 2022 volveremos a incrementar más de un 5% lo que dedicamos para cuidar de la salud mental de los aragoneses, especialmente la rehabilitación, y especialmente la rehabilitación de las adicciones. Le recuerdo que ustedes recortaron drásticamente los conciertos de rehabilitación con varias fundaciones, no sé si esto tiene que ver con su voluntad o si simplemente es una forma de actuar habitual en los gobiernos del PP. *[Aplausos]*. *[Rumores]*.

La salud infantojuvenil. Efectivamente, la salud infantojuvenil es una de las líneas de trabajo que hemos abordado en el actual plan y en la continuamos y continuaremos trabajando. De hecho, nos preocupa, y nos preocupa mucho, como a todos, y sí que es cierto que, aunque tenemos que seguir avanzando —y hemos hecho mucho, y ahora lo enumeraré—, el acuerdo marco para la atención en recursos específicos para salud mental infantojuvenil y trastornos de la conducta alimentaria está aprobado a cargo del presupuesto de sanidad y tiene un valor de 9,5 millones de euros. En eso estamos de acuerdo, en que hay que incrementar los recursos para salud mental, y por esto sabemos que hay que incrementarlos tanto en unidades de agudos como en unidades de crónicos.

Empezamos por las unidades de agudos. Unidades de corta estancia para niños menores de dieciocho años con trastornos. Bien. En el Hospital Clínico Universitario, en el que tenemos en este momento seis camas de pediatría, ya hemos empezado las obras de ampliación *[corte automático del sonido]* y mejora para pasar de seis a doce, es decir, duplicar los recursos de camas de hospitalización de corta estancia. *[Aplausos]*. Respecto al Hospital Miguel Servet, contaremos con seis camas en el Servicio de Pediatría dedicadas única y exclusivamente a salud mental infantojuvenil.

Los ingresos de larga estancia. Tiene usted razón, Aragón adolece de tener un dispositivo para ingreso de larga estancia de pacientes cronicados que necesitan estancias residenciales largas, y de momento tenemos que derivarlos a otras comunidades autónomas. Esto ha sido así siempre, pero ya espero pronto...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): ... poder anunciar la elaboración de un proyecto, que espero poder presentar en breve, para contar con un recurso propio ubicado en Aragón para el ingreso de estos pacientes y que no tengamos que derivarlos. *[Aplausos]*.

Otro hito, psiquiatría infantojuvenil. Usted sabe...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): ... que se ha admitido la especialidad de psiquiatría infantojuvenil. Bien. Aragón ha sido pionero porque ha sido la primera comunidad autónoma que ha presentado plazas perfiladas para psiquiatría infantojuvenil. Y, de hecho, vamos estar presentes, uno de nuestros profesionales estará presente en la Comisión Nacional de la especialidad.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Repollés.

Continuamos con la pregunta número 693/21, relativa a la competitividad fiscal de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 693/21, relativa a la competitividad fiscal de Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Pérez Anadón, vuelvo a realizarle la misma pregunta, a ver si hoy tengo más suerte y conseguimos que se ciña a la cuestión. Si no lo conseguimos nosotros, sí por lo menos lo haga la Presidencia del Parlamento, tal y como establece el artículo 153 de estas Cortes.

¿Qué opinión le merece al consejero de Hacienda y Administración Pública que Aragón vuelva a ser en 2021 una de las tres comunidades autónomas españolas menos competitivas de España, y qué va a hacer el Gobierno de Aragón para corregir esta situación y mejorar la capacidad de Aragón para atraer residentes y empresas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Ya lo ha hecho usted, pero quiero empezar resaltando que, justo unos minutos después de contestarle la pregunta el 8 de octubre, volvió a presentar usted la misma pregunta.

Ejerceré y haré un ejercicio de empatía. No le voy a decir qué parte de mi contestación no entendió, pero le significaré en cualquier caso, porque sí que es un hecho político, la situación y el hecho que se produce con esta pregunta, y que cada cual saque sus conclusiones, sobre todo sus electores, del uso que ustedes hacen de la tarea de control como el Partido Popular.

Mire usted, le dije que respetaba, pero que no compartía el método de análisis que usaba el estudio que usted blandía cual tabla de Moisés, ¿vale? Le daré esta vez cuatro razones concretas ya, a ver si así nos aclaramos. Yo me he leído el estudio, ¿eh?

Mire usted, cuando habla de impuestos medioambientales, a las comunidades autónomas que tienen impuestos medioambientales se las penaliza en ese estudio. Le voy a poner un ejemplo. Si, en vez de penalizarlo, se bonificase, resulta que las últimas seríamos las primeras en ese ranquin. O sea que usted ya para empezar saque la conclusión de por dónde va el estudio. *[Rumores]*.

Segundo. El IRPF bonifica deducciones y reducciones en esos beneficios fiscales que solo pueden hacer Navarra y el País Vasco. O sea, un estudio que compara las diecisiete comunidades autónomas en pie de igualdad y resulta que, a aquellos que tienen un tratamiento fiscal distinto, eso les bonifica, y a nosotros nos penaliza porque no lo podemos hacer como cualquier comunidad autónoma de régimen común.

Tercero. Resulta que hay deducciones por familia numerosa, esas entran en Aragón también, pero, por ejemplo, por la prestación a ciudadanos con el nivel de envejecimiento que tiene Aragón no hay ningún tipo de deducción.

Y cuarto, le voy a decir otra cosa. Mire, si se considerase como deducción la protección a discapacitados o hijos menores de edad, Aragón, con una reducción del cien por cien, si estas cuatro que les digo variasen, se encontrarían con el caso este, por ejemplo, de que Aragón encabezaría el ranquin en el que usted dice que está la tercera por detrás.

Mire, yo entiendo sus razones, si medioambientalmente no estamos de acuerdo, si en todos los demás temas no estamos de acuerdo, que yo he hablado, e incluso pone usted, con tal de tener razón, hasta las comunidades autónomas que tenemos otro régimen fiscal... Pues, mire, usted me decía el otro día que me parecía yo a Steve Bannon..., perdón, a Luis Enrique. ¿Sabe a quién creo que se parecen ustedes? A Steve Bannon, el asesor de Trump.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Ha concluido su tiempo.

Por lo tanto, tiene la palabra, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¡Qué mala suerte tenemos los aragoneses! porque, fíjese, esas mismas cuestiones que usted ha dicho solo nos penalizan a Aragón y no penalizan a otras comunidades autónomas que están mejor situadas que nosotros en ese ranquin.

Mire, ya nos quedó claro el último Pleno que a usted este índice no le merecía ninguna credibilidad, y también en ese Pleno, que no le guardaba ningún respeto porque dijo usted no estaba elaborado por gente seria a su juicio. Pero ¿sabe cuál es la lástima? Que todos los estudios económicos y fiscales en este país, los medios, incluso los de izquierdas y el propio Gobierno de España y la Unión Europea, se basan en ese estudio que a usted tan poco le gusta y que parece ser que solo penaliza a Aragón.

Vamos a ver qué concluyen otros estudios que a lo mejor le merecen más respeto. El Instituto de Estudios Económicos, este no le va a gustar porque tienen su germen en la patronal, pero concluye que Aragón en 2020 tiene una presión fiscal normativa de 124,4 puntos, cuando la media española es de ciento diez puntos. Solo nos superan Cataluña y Asturias, ni Navarra, ni el País Vasco, ¡qué casualidad!

En competitividad regional, según ese estudio, estamos a la cola con 69,3 puntos, cuando la media española es de 72,3.

Sigo. En el Informe de la competitividad regional en España —este no sé si le gustará porque unas veces ustedes lo venden y otras veces lo esconden, como el año pasado— Aragón tenía un nivel competitivo relativo medio-bajo y perdíamos posiciones respecto al año anterior. Supongo que este año no le gusta, el año que viene, si sube, igual le gusta más. Pero el mismo Consejo General de Economistas ha puesto de manifiesto, el que elabora este estudio, que Aragón es la comunidad autónoma donde las rentas más bajas pagan más IRPF; somos la comunidad autónoma que menos patrimonio paga, en eso sí que somos campeones, las rentas más altas; nuestro mínimo exento es superior al del Estado; pero, si analizamos sucesiones, también somos los terceros, somos los que más confiscamos a los herederos.

Lo mire por donde lo mire, lo analice por donde lo analice, lo analice quien lo analice, señor Pérez Anadón, es imposible que Aragón pueda ser competitivo con la política tributaria...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... —voy concluyendo— de este Gobierno.

A usted le gusta el del Ingea, ¿verdad? El del Ingea es del 2018 y ese recoge todos los tributos que se pagan en Aragón, los del Estado y los de Aragón, y nosotros estamos hablando de Aragón.

Hoy le agradezco...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... que haya sido más serio, pero, señor consejero, tiene que trabajar por mejorar la competitividad de Aragón, rebajar la presión fiscal, y sigue sin decir...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... lo que van a hacer, que me ha quedado claro que es nada.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Una recomendación simplemente a todos los diputados: que se vuelvan a leer con cierta frecuencia el Reglamento de estas Cortes y que, además, se lean también las transcripciones provisionales que tienen a su disposición desde pocos días después de los plenos. Y, eso sí, el control de los tiempos también.

Por lo tanto, ahora sí que tenemos la obligación de continuar con la siguiente pregunta, que es la pregunta número 646/21, relativa al Plan Renove de Maquinaria Agrícola 2021, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 646/21, relativa al Plan Renove de Maquinaria Agrícola 2021.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, ¿qué medidas ha tomado desde su departamento para garantizar el acceso a las ayudas del Plan Renove para el ejercicio 2021 y qué efectividad han tenido las mismas de cara a evitar la situación sufrida el pasado año por muchos agricultores aragoneses?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, creo haber tomado las medidas necesarias para evitar los problemas operativos —luego explicaré qué quiero decir con «operativos»— que tuvimos el año pasado y que, desde luego, no se produjeran que nuevamente, y creo que no se han producido.

Sobre la eficacia de las medidas y lo que acabo de decir ahora mismo, se lo concreto mejor a continuación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, el año pasado sí que se produjeron, pero es por el propio sistema. Yo tampoco le hecho usted toda la culpa, pero el sistema del Plan Renove a la hora de adjudicar esas ayudas es una verdadera lucha entre comunidades autónomas: en dos, tres días, a ver quién puede enviar más, el año pasado fue la campeona Castilla y León, nosotros nos quedamos entre medio. Pero, vamos a ver, hubo quejas por los agricultores de que habían sido muy pocas.

Como bien sabe usted, hay dos partes: está la parte para renovar flota, lo que son tractores y cosechadoras o grandes máquinas, y luego está el tema de los aperos, hablamos de cubas para cubas de purín ya adaptadas, hablamos de sembradoras, de cultivadores, de aladros... ahí es donde está el problema, señor Olona, porque sabe que la demanda es mucho mayor en los aperos que en la gran maquinaria.

Y, claro, se acabó, en dos días se acabó, y la campeona fue Castilla y León. El sistema no es bueno, se tiene que cambiar. Usted, como consejero, debería de informar al Ministerio de que no es el mejor sistema. Porque nos puede pasar este año lo mismo, que teníamos falta de personal por el COVID. Que el año pasado fue una situación especial, de acuerdo, señor Olona, pero usted sabe como sé yo que somos el segundo productor de España de aperos de labranza, nuestra querida Huesca después de Lérida, Lérida es la primera y la segunda en Huesca. Y no es lógico que, siendo uno de los principales productores y que tenemos más gente empleada, resulte que la mayoría de esos aperos, por unas determinadas circunstancias, vuelvo a repetir, por el sistema que hay, no le estoy achacando la culpa a usted, quiero que lo entienda...

Este sistema no es bueno porque genera una competitividad brutal entre las comunidades autónomas. Y en un momento en que se te ponga uno de baja, o tenga una falta de personal, o no se esté ojo avizor, te adelantan por la izquierda, y lo sabe usted, no hace falta que se lo diga yo. Por ello, vamos a intentar cambiar este sistema y con estos seis millones y medio que tenemos para este año..., ya se acabó el plazo el 15 de septiembre, y ahora viene el concursito, que ese es el que me da miedo a mí.

Esperemos, señor Olona, que no nos pase como el año pasado y tenga que felicitarle en la próxima pregunta que le haga cuando salga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando —lo digo para información de todos los diputados— de seis millones y medio para toda España, señor Domínguez, ¿verdad? Lo digo porque usted lo tiene muy claro, no vayan a pensar que es para Aragón. Y, por lo tanto, pueden hacerse todos ustedes idea de que, cuando el señor Domínguez habla de esta carrera competitiva, efectivamente, lo es.

Cuando he dicho que he tomado medidas que creo que son efectivas, lo más concreto que hicimos para evitar que se repitiera lo que ocurrió el año pasado fue que se habilitó un plazo inicial de quince días previos al propio inicio de la convocatoria para que se pudiera registrar la maquinaria en el ROMA, que es el requisito que la convocatoria exige para poder tramitar. Con eso, con esa medida y algunas más, pero destaco esta simplemente, creo que ha sido suficiente para resolver el problema que el año pasado se planteó, que fue que, como el criterio de adjudicación es por orden de presentación, y no lo puedes presentar si no has registrado la maquinaria en el registro, ese fue el problema del año pasado. Repito, este año no me consta que..., de hecho, no ha habido quejas, creo que se ha resuelto con normalidad.

Y nos queda, efectivamente, el problema de fondo, que yo comparto absolutamente con usted. Yo ya he transmitido al Ministerio una y otra vez que no me parece lógico que se distribuya una subvención —a mí casi me da lo mismo para lo que sea, pero menos para maquinaria— por orden de entrada. Es que eso no es lógico, es que no es lógico. Fíjense ustedes, y permítanme, la justificación —y tiene su lógica— es en base a criterios de simplificación. Lo digo porque, como hace un rato hemos estado hablando de simplificación, cuidado con aquello a lo que nos puede llevar la simplificación. ¡Claro que es la manera más simple!, pero yo algunas veces he dicho: es que, si la pido yo, igual me la dan también. Es que eso no es lógico.

Ese es un problema que vamos a seguir, y le agradezco su petición y su apoyo, para que esto se corrija. Y perderemos en simplificación, perderemos en agilidad, pero ganaremos, en fin, en lógica y en coherencia para que las ayudas se distribuyan con criterios más lógicos que no la simple orden de entrada.

Muchas gracias, señor Domínguez. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 685/21, relativa a la colaboración público-privada en prevención de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez Bujeda, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 685/21, relativa a la colaboración público-privada en prevención de incendios.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Le formulo la pregunta, señor Olona: ¿tiene previsto su departamento apostar decididamente por la colaboración público-privada en la prevención de incendios incrementando de manera sustancial la partida presupuestaria en los presupuestos del ejercicio 2022?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Desde luego le respondo categóricamente de forma afirmativa en cuanto a la intención del departamento de apostar por la colaboración público-privada. Y digo «del departamento», no solo es una prioridad, una preferencia mía, sino del departamento.

Hemos llegado ya, creo poder afirmar, a una convicción en todos los ámbitos del departamento de que, efectivamente, hay que impulsar esta colaboración público-privada a la que usted se refiere.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Olona.

Y no sabe lo que me alegran —porque ahora le voy a dar datos— esas palabras y que realmente haya una convicción.

Usted sabe que a finales de febrero se sustanció una PNL, una proposición no de ley, en la Comisión de Agricultura en la que este punto junto con cuatro más salían afirmativos, o sea, la representación del pueblo aragonés que está en estas Cortes dio su apoyo a esta PNL, y, por cierto, un grupo del Gobierno hizo posible que eso ocurriera, y no me escondo.

Todos sabemos el problema estructural que tenemos con la prevención y extinción de incendios. Yo no estoy hablando de que Sarga sea innecesaria, que quede bien claro que para mí Sarga es necesaria, pero, desde luego, tenemos que hacer esa colaboración público-privada. No podemos asumir un coste de ocho mil euros por hectárea en prevención y no podemos hacer solamente cinco mil. Se pueden hacer cinco mil, esas personas pueden hacer cinco mil en zonas de muy difícil accesibilidad, donde esté muy fastidiado para poder entrar, que sea más manual, pero tenemos que empezar a meter maquinaria en nuestros montes y hacer una prevención en condiciones. No se puede hacer esta miniprevención que estamos haciendo de cinco mil hectáreas anuales con un presupuesto total de más de treinta millones de euros, incluyo la extinción, pero en prevención es una cantidad importante que puede superar los veinte millones de euros.

Por ello, señor Olona, me alegro de que esté el departamento con esta conciencia de la colaboración público-privada. Y, desde luego ya va siendo hora, porque el otro día me reuní con Aesfa, que es la Asociación de Empresas Forestales, y me estuvieron diciendo los empleados que tienen. Y no voy a decir las empresas que son, pero con qué le diga una cosa va a ser gordo: cuatrocientos empleados tiene una empresa aragonesa que tributa en Teruel. ¿Sabe cuántos empleados tiene en Aragón? Cero, en el resto de las comunidades autónomas. La cara de vergüenza se nos tenía que llenar porque en una empresa que está tributando en Teruel con cuatrocientos trabajadores no haya un solo trabajador en Aragón. Con esto he dicho todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, hace usted muy bien, y permítame que yo lo subraye, con que no hay ninguna contradicción entre fomentar, promover e impulsar la colaboración público-privada y el servicio público de Sarga. Eso no está en cuestión, son dos cosas distintas, y lo que no cabe pensar, porque sería una miopía tremenda, es que el sector forestal, que todo el potencial del sector forestal, que usted en más de una ocasión ha puesto de relieve, yo le he matizado, pero hay un potencial..., eso lo vamos a poder poner en valor exclusivamente desde el ámbito público y desde el servicio público.

Además de imposible, es que eso no tiene ningún sentido. Efectivamente, hay un sector empresarial forestal en Aragón que durante muchos últimos años —no estoy hablando de los últimos años ni cuatro, ni cinco, ni diez, desde

muchos años se ha ido debilitando como consecuencia de cierta, vamos a decir, miopía en el sentido que estoy viendo. Yo creo que esto lo estamos superando, yo de hecho lo doy por superado y por eso le agradezco que usted hable aquí de colaboración público-privada y lo haga en este sentido.

Pero, mire, para que no sean meras declaraciones y meras palabras, el plan forestal —que el señor Romero me ha preguntado muchas veces— está en exposición pública, ustedes pueden comprobar cómo en el eje tres plantea la incorporación del sector forestal a la bioeconomía, y se traduce en medidas... Bueno, señor Domínguez, estamos hablando de un documento estratégico y se lo digo, hombre, para que no se quede solo en declaración de buenas voluntades. Es que está escrito: promoción y fomento del tejido empresarial; plan de dinamización y concentración de la propiedad forestal privada; estrategia aragonesa de promoción y desarrollo de aprovechamiento de la biomasa forestal; plan especial de productividad y rentabilidad...

En fin, se me acaba el tiempo. No dude usted de que hay la convicción de que esto lo tenemos que impulsar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con la pregunta número 686/21, relativa al diseño del nuevo modelo del operativo de prevención y extinción de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, señor Romero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 686/21, relativa al diseño del nuevo modelo del operativo de prevención y extinción de incendios.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, recientemente, su director general de Medio Natural y Gestión Forestal aseguró que la reagrupación y reubicación de las cuadrillas forestales del nuevo operativo de prevención y extinción de incendios forestales seguían adelante y que, además, era inminente su reorganización.

Todos conocemos las diferencias de planteamiento que mantienen usted y el señor Bayona con este y con otros temas, pero yo le pregunto: tras estas declaraciones, ¿cuál es su criterio ante esta situación y qué medidas va a tomar? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, mi criterio es exactamente el mismo que manifesté en una interpelación del pasado 9 de septiembre de 2021 que usted mismo me formuló: que esa adecuación, esa modificación se tiene que hacer y se va a hacer por la vía del acuerdo, del consenso, con todas las partes interesadas y todas las partes implicadas.

Y en eso no hay ninguna contradicción con las manifestaciones del director general a las que usted se refiere. El propio director general aclaró que se han creado muchas inquietudes básicamente debido a filtraciones de un trabajo que se está haciendo, que nunca se ha dado por acabado. Lo que dijo el director general fue que se estaba trabajando en la elaboración de ese modelo. Y vuelvo añadir, en ese modelo, los cambios que se tengan que introducir se harán, y repito, por la vía del acuerdo, del consenso y de escuchar a todas las partes.

A continuación, le detallaré alguna cuestión más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Olona, si eso es así, tal como usted lo cuenta, demuestra una vez más que solamente aciertan cuando rectifican.

En cualquier caso, la propuesta inicial que plantea el director general, se filtre no se filtre, de reagrupación o reubicación de las cuadrillas no ha gustado a nadie, ni a ayuntamientos, ni a comarcas, ni a diputaciones, ni a la mayoría de los partidos políticos, ha habido declaraciones al respecto, tampoco a los sindicatos, y ni siquiera a usted mismo, señor Olona, porque lo puso de manifiesto en esa reciente comparecencia a la que hacía referencia.

Usted mismo aseveró que eran necesarias mejoras en el actual operativo, cuestión que compartimos, ya se lo dije en la comparecencia, pero también aseguró que ese cambio debía llevarse a cabo, y hoy lo ha ratificado nuevamente, en base al diálogo, al acuerdo, al consenso, para mejorar el sistema que ahora mismo tenemos y avanzar en esos objetivos de prevención.

También habló de la necesidad de un amplio acuerdo político en el territorio y se comprometió a que los técnicos participarían en la mejora de ese operativo. Es más, esto último lo calificó como una cuestión clave y fundamental, me remito a sus propias palabras. Y parece que todos estamos de acuerdo, excepto su director general, que sigue, como Paco Martínez Soria, erre que erre, y siempre manteniendo el mismo objetivo inicial: hacerse un operativo a su imagen y semejanza, señor Olona.

Su director general inicia un proceso desde la prepotencia y la imposición, inicia un proceso sin diálogo, sin buscar el acuerdo, y sigue igual, sin hablar con los técnicos del departamento, sin hablar con los alcaldes y sin contar con el territorio. Mire, al final dará la vuelta mucho más larga, pero pretende hacer exactamente lo mismo que lo que tenía planteado este verano y anunció, y usted no lo puede permitir, señor Olona. Ustedes están en una continua partida de ajedrez, jugando a ver quién la sabe ganar, y al final no sé quién la va a ganar, pero los que vamos a perder somos los aragoneses.

Y la pregunta, le vuelvo a repetir: ¿va a permitir que el señor Bayona se salga con la suya? No lo permita, y se evitaría, se lo vuelvo a repetir, se lo pedí la última vez y se lo vuelvo a pedir hoy... Si lo cesara, no estaríamos hablando, probablemente, de todos estos problemas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: A ver, señor Romero, usted quiere incidir en un problema, y acrecentarlo, que no existe, de continua contradicción.

Perdonen, que he hecho referencia a interpelación y es verdad que fue una comparecencia.

Vamos a ver, dije lo que dije y lo vuelvo a decir. El modelo es susceptible de mejora, no vale decir que el modelo es perfecto, como se ha dicho desde algunos ámbitos, eso no tiene ningún sentido. Creo, por lo tanto, que todos estamos de acuerdo en que hay que introducir mejoras, en que hay que introducir cambios. Bien, vale, bueno.

Segundo. Lo vuelvo a repetir, es que poco más le puedo decir, mi compromiso es que eso se haga por la vía del diálogo, del acuerdo, del consenso. Cuestión concreta que anuncié y se ha cumplido: se ha constituido una mesa técnica en el ámbito sindical donde se han definido una serie de puntos. Uno de los puntos es precisamente dar cauce de participación a la modificación de la que estamos hablando o a la reorganización del operativo.

Es un asunto complicado, complejo. Ningún alcalde quiere que desaparezca de su municipio, y eso es comprensible, pero, si queremos hacer cambios y mejoras, algo habrá que cambiar. Si no queremos que cambie nada, tendremos que decir que no queremos mejorar el sistema.

En definitiva, señor Romero, no insista usted tanto en esa permanente contradicción porque no es el caso, de verdad se lo digo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 691/21, relativa a los cambios en la reestructuración de las cuadrillas forestales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 691/21, relativa a los cambios en la reestructuración de las cuadrillas forestales.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Es prácticamente la misma pregunta, pero lo que usted ha contestado me ha dado pie ahora a coger unas anotaciones que le voy a decir. De momento, le voy a hacer la pregunta y después le aclararé.

¿Qué tipo de cambios y mejoras se van a introducir en el nuevo modelo de cuadrillas del operativo de extinción de incendios en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, para no contradecirme y ser coherente, las que resulten y sea posible de acuerdo con el máximo nivel de diálogo, de acuerdo y de consenso para que no tengamos un problema, sino una solución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ahí es donde está el quid de la cuestión, en el diálogo del que me habla usted. El señor Bayona se reúne con quien quiere, y, normalmente, con los suyos, porque ha habido personas del territorio que están afectadas con las que no se ha reunido. Usted bien sabe que tanto ayuntamientos, como diputaciones, como comarcas han puesto el grito en el cielo con este tema.

Luego, cuando me dice que es un tema complejo, ¡claro que es un tema complejo!, ¿por qué se mete el señor Bayona? Es un tema complejo. ¿Que hay que mejorarlo?, desde luego que hay que mejorarlo, pero, al ser un tema complejo, primero se habla y después se mete uno en el tema. Si se mete en el tema antes de hablarlo, pasa lo que

pasa. ¿Por qué se mete ese tema? ¡Pues por lo de siempre!: intereses políticos. ¡Si aquí no hay más, si aquí no hay más!, intereses políticos, así de claro, y no me escondo en decirlo.

Aquí es donde está el problema. ¿Quién quiere esos cambios? Podemos. Vaya usted al territorio, señor Olona, querrán mejoras, eso sí, pero ¿cambios profundos como está intentando el consejero? Los quiere Podemos, no los quiere el territorio. Ya se puede empezar a reunir, lo único es que el problema es que se reúne con los suyos.

Y en esas declaraciones que hace el director general chulescas, chulescas..., que aquí todos podemos ser chulos, ¿eh?, lo único es que él juega con dinero de los demás, así de claro, esa es la diferencia. Pero esas declaraciones chulescas, «en diciembre estará todo concluido y estarán al final». ¡Pero esto qué es!, ¡pero esto qué es cuando tiene en contra a todo el territorio! Por cierto, la Diputación de Huesca, socialista, todas las comarcas de Huesca, socialistas, están en contra, están en contra.

Creo, si no me equivoco después de mi amnesia de dos años y pico, que el grupo mayoritario del Gobierno es el PSOE, ¿no? Aquí hay diputados de Huesca y consejeros comarcales, están en contra. ¿Ha hablado el señor Bayona con la Diputación de Huesca? ¿Ha hablado el señor Bayona con los presidentes de las comarcas? Ya le han dicho su posición, y ahí estamos.

Por favor, señor Olona, ya está bien, de verdad, ya está bien. Yo le dije que lo cese. Yo sé que es imposible porque, si usted cesa al señor Bayona por la 13-14, cae el Gobierno porque estos no se andan con tonterías, para estos sus intereses están por encima de los intereses de Aragón, los intereses de Podemos están por encima de los intereses de Aragón [rumores], y no puede; entonces, le voy a dejar de achacar responsabilidad, pero qué bien nos vendría un cese.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Domínguez, yo creo, permítame que le diga, que se equivoca y se equivocan quienes reducen todo esto a un problema tan simple como el que usted acaba de describir. Es que no es así. Desgraciadamente, los problemas de la gestión forestal no se puede traducir a términos tan sencillos. Yo no digo que no haya elementos de todo tipo, como en todo, pero no se puede reducir, y eso es un gravísimo error, eso no es así.

Mire, el señor Bayona hace lo que tiene que hacer como director general: es, necesitándose mejoras, promover cambios. Oiga, usted, señor Domínguez, me llama la atención porque parece que usted se alinea ahora, y no es el caso, con los que quieren resolver la PAC sin hacer ningún cambio, que no es su caso. Es que usted acaba de recurrir a esta fórmula de hacer la tortilla sin romper el huevo. Queremos mejoras, pero que no cambie nada. [Rumores]. Bueno, que de la PAC ya hablaremos, pero no, no, es que en esto estamos en lo mismo: queremos mejorar, pero que no cambie nada, que solo sean beneficios y ganancias. Oiga, eso no es serio. Y el señor Bayona, repito, hace lo que tiene que hacer como director general, que es plantear mejoras, estudiar propuestas. Y lo que ocurre es que, cuando he hecho referencia antes a las filtraciones, lo que es incorrecto es sacar como definitivo lo que nunca ha sido.

A ver, ¿que ha habido algunos desajustes? Pues bien, yo ya lo reconocí y lo vuelvo a reconocer, pero, oiga, no pretendan instalarnos en la continua contradicción porque eso no es la realidad, eso no es la realidad.

Mire, por decir alguna cuestión más concreta, tenemos hasta la obligación legal y normativa de adaptar el sistema de incendios al Procinfo, por ejemplo. Tenemos muchos condicionantes no solo de voluntad de mejorar y de decisiones políticas, es que tenemos también que ajustar nuestro propio sistema de prevención y extinción de incendios a nuestra propia normativa que establece el Procinfo.

Habría mucho más que hablar, pero no me da tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con la pregunta número 664/21, relativa a la paralización del proyecto de concentración parcelaria de Cubel, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Celma, para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 664/21, relativa a la paralización del proyecto de concentración parcelaria de Cubel.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Presidente, gracias.

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha paralizado el proyecto de concentración parcelaria de Cubel, sobre el que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ya había dado su conformidad, y del que se habían iniciado los primeros trámites?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Celma, durante los veinte últimos años se ha comprometido un volumen de proyectos de concentración parcelaria de tal envergadura que en estos momentos hace que tengamos sesenta actuaciones decretadas, entre las que no está Cubel.

Usted ha dicho bien, se iniciaron unos primeros trámites, pero no cabe hablar de que se ha paralizado en la zona porque ni siquiera tiene el decreto de declaración de utilidad pública e interés social.

A continuación le detallo más cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A los vecinos de Cubel, al alcalde de Cubel, por parte de la Dirección Provincial de Agricultura y Ganadería se les confirmo que se iban a publicar en el BOA las cartas definitivas que ya se habían entregado a los propietarios.

Una concentración parcelaria que, después de muchos intentos, se consiguió sacar adelante, que afecta al cien por cien de las tierras de titularidad pública y privada. Se consiguió el consenso y se consiguió salir adelante. En un pueblo en el que viven de la agricultura, en el que hay jóvenes que quieren seguir dedicándose a la agricultura, en el que el secano, gracias a Dios, es muy productivo y, por tanto, hay futuro en la agricultura en ese pueblo, usted estará de acuerdo conmigo en que no se puede jugar con las esperanzas y las expectativas de todas esas personas. Porque se les ha afirmado en distintos momentos que se iba a publicar el siguiente paso en el BOA, se les ha afirmado y en un momento dado se les ha dicho que no por cuestiones presupuestarias, en otro momento se les ha dicho que no por otros motivos distintos. Entonces, no se puede jugar con el futuro de las personas y hay en estos momentos gestores que están jugando con el futuro de muchas personas.

Y, además, en un asunto que afecta directamente a la política de despoblación de una comarca y de un pueblo que es importante porque tan solo tiene doscientos habitantes. Por tanto, no se puede seguir jugando con ellos, y menos aún cuando se trata de un pueblo en el que, por su impulso agrario y agroalimentario, impulsaron el Erasmus rural, recibieron a los primeros visitantes de la ciudad de Madrid, haciendo marca Aragón, potenciando nuestra agricultura y, sobre todo, lo más importante, tenemos jóvenes que se quieren quedar a vivir en un pueblo de una comarca que tiene menos de diez habitantes por kilómetro cuadrado.

Tenemos además la palabra de funcionarios y dirigentes políticos que les han dicho que eso iba a salir publicado en febrero, enero, febrero del pasado año, de 2020, y desde entonces les están mareando. Tienen el acuerdo de todos los propietarios, que saben ustedes, los que hayan estado involucrados en procesos de concentración parcelaria, lo difícil que es.

Yo le pido, señor consejero, que sé que está de acuerdo conmigo: por favor, no engañen más ni mareen a los propietarios, a los agricultores y a los dirigentes públicos, al alcalde y a los concejales de Cubel, saquen esa concentración parcelaria adelante y garanticen el futuro de los agricultores de esa comarca.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.
Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Celma, mire, lo primero, yo no he comprometido la concentración parcelaria. Como consejero, yo no he comprometido ninguna concentración parcelaria, ni la de Cubel, ni ninguna otra desde que estoy porque soy consciente de que los sesenta proyectos de concentración que tenemos acumulados tenemos serias dificultades para llevarlos a cabo. Punto número uno.

Punto número dos. Como yo creo tanto como usted, como mínimo, tanto como usted, en la concentración parcelaria y quiero que se haga, pretendo ser coherente y responsable. La manera de sacar adelante los sesenta proyectos acumulados durante los veinte últimos años no es seguir decretando nuevas zonas y seguir acumulando más imposibilidad. Lo que he decidido es centrarnos en esas sesenta y sacar adelante esas sesenta. Porque por supuesto que tienen todo el derecho del mundo los de Cubel a la concentración parcelaria, pero en términos jurídicos de derecho, y usted es jurista, lo tienen más aquellos que tienen un decreto aprobado con una declaración de utilidad pública e interés social. Ahí ya no estamos hablando de promesas ni de compromisos, sino de derechos, incluso de carácter jurídico. Y eso es lo que yo he decidido hacer: centrarnos y concentrarnos en las concentraciones que tenemos en marcha para que no pasen otros veinte años más.

Y tercero. Permítame corregirle. No es cierto que todos los propietarios estén de acuerdo. Costó muchísimo, muchísimo llegar al 60%. Cuando cuesta muchísimo llegar al 60% es un indicador de que, cuidado, que igual ponemos una concentración parcelaria que resulta que no se quiere hacer.

Estos son los datos, los hechos y el criterio, el criterio. Concentrémonos, y es mi decisión, en las concentraciones que tenemos comprometidas jurídica y administrativamente, señor Celma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con la pregunta número 630/21, relativa a la línea de ayudas a autónomos, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Campoy, tiene la palabra.

Pregunta núm. 630/21, relativa a la línea de ayudas a autónomos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

¿Qué evaluación hace usted, hace el Gobierno de Aragón, de la línea COVID de ayudas directas para autónomos y empresas financiadas por el Gobierno de España?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señor Campoy.

Verá, teniendo en cuenta la puesta en marcha y las sucesivas prórrogas de los ERTE, de las prestaciones por cese de actividad, de las distintas transferencias y fondos recibidos con motivo de la COVID, y el resto de las medidas, una vez llegaron estas, con el trasfondo de la solvencia, no puedo sino evaluarlas y valorarlas positivamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco el tono porque, habitualmente, usted no viene al Parlamento a dar cuenta de su gestión. Habitualmente, no me suele responder a casi nada. Usted viene aquí, se queja de la oposición, de que le preguntemos, con lo molesto que es que le preguntemos y que nos tenga que decir cosas, y no me suele dar ningún dato.

Yo creo que, aproximadamente, no se han entregado ni un 3% de las ayudas. Y es verdad, ha habido retrasos, ha habido prórrogas en estos momentos, pero el titular con el que todo el mundo está de acuerdo es que son un fracaso las ayudas directas del Gobierno para pymes y autónomos. Todo el mundo lo está calificando como un fracaso, hasta miembros del Gobierno central, hasta ministros, están diciendo que se han equivocado, que se ha hecho mal y que, por tanto, hay que prorrogarlo y hay que hacer muchísimas más cosas para que estas ayudas cumplan con el objetivo que tienen, que es poder ayudar a un tejido empresarial y productivo de este país que lo ha pasado muy mal, y que en el resto de países de Europa están funcionando muy bien estas ayudas y están recuperándose mucho más rápidamente que nosotros.

Mire, las ayudas directas del Gobierno —si usted fuera sincera, también lo podría decir aquí, que no pasa nada, lo ha dicho alguna ministra— no están cumpliendo los plazos; los requisitos y la burocracia dificultan su concesión; se está calificando por muchísimas organizaciones empresariales como chapuza, sobre todo si nos comparamos con otros países como, por ejemplo, Italia, y, además, en un momento en el que era absolutamente necesario que estas ayudas llegaran de forma rápida a todas las comunidades, clara y, vamos, y accesible y fácil, ¿no?

Para acceder a estas ayudas hay establecidos una serie de requisitos que en muchos casos han hecho imposible su acceso. Cualquier autónomo —he cogido aquí varias notas— que quiere solicitar las ayudas directas tiene que estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, cuotas de la Seguridad Social, tiene que tener residencia fiscal en España, no estar en concurso de acreedores, no haber paralizado la actividad durante el proceso de concesión de ayudas, se debe mantener la actividad mínimo hasta el 30 de junio de 2022. Todos estos requisitos hacen que fuera prácticamente imposible que nadie solicitara este tipo de ayudas. Es decir, para la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, las ayudas del Gobierno, decía, «son un fracaso, son subvenciones y llegan tarde»; pero es que no llegan, además, es que las ayudas no llegan.

Por eso que no llegan, se ha tenido que ir a una prórroga ya rápida e inmediata para que puedan. Yo solamente me esperaba de usted que me dijera «pues no han funcionado, nos hemos equivocado, vamos a intentar hacerlo mejor y a partir de ahora vamos a poner todo de nuestro lado para ver si pueden llegar de forma rápida de una vez por todas a los autónomos y a las pymes aragonesas, y pueden ser útiles», porque hasta ahora han sido inútiles.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora Gastón.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, no tengo muy claro si usted me pide la opinión para quejarse de la acción del Gobierno de España, para eso no sé si están estas sedes de forma recurrente, o, en todo caso, para valorar una acción y una gestión de un departamento que no es el mío.

En todo caso, una vez más tengo que decir, y lo he dicho hace apenas una hora, que casi les doy las gracias a quienes me preguntan y me interpelan por gestiones que no corresponden a mi departamento, les doy las gracias en

nombre de todo el equipo que configuramos el Departamento de Economía, Planificación y Empleo porque debe de ser que, entre las muchas materias que abordamos, no hay cuestiones para, en todo caso, poner aquí encima de la mesa por parte de la oposición. *[Rumores]*.

Pero, verás, el tono sí que se lo agradezco yo a usted. Yo vengo aquí a debatir y no vengo a discutir; por lo tanto, el tono de hoy se lo agradezco.

Yo no sé lo que en todo caso hubiera mejorado usted. Sí sé, y es público, el dato es público, que, a fecha 16 de septiembre, vino publicado en todo medio de comunicación regional que estas ayudas, cuyo importe global superan los ciento cuarenta y un millones, habían sido solicitadas por tres mil quinientos veintiocho solicitantes, solicitudes que hay que cribar. Que hay que recordar que, de forma previa a poner en marcha la convocatoria, toda medida que estuvo en manos del Gobierno de Aragón se adoptó para facilitar ese ejercicio de la solicitud, y, entre las que estaban en manos del Gobierno de Aragón, vino a simplificar y aligerar los requisitos estatales y, además, se ampliaron los CNAE hasta prácticamente su totalidad, Entendiendo de este modo que la crisis no se circunscribe en su afección a un único sector o pocos sectores.

Con ello se ha acabado exigiendo la caída de la facturación. Y, cómo no, parecía que usted se quejaba, pero a los solicitantes, como en toda convocatoria, a mí me parece más que lógico, también en esta ocasión, se les exige en estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la propia comunidad autónoma.

Verá, una vez resueltas —y entiendo por la gestión del Departamento de Hacienda, que tendrá la respuesta y los datos de la forma más precisa en breve—, podremos evaluar en todo caso todas esas tres mil quinientas veintiocho solicitudes.

Sí me permito para finalizar, de forma muy breve, trasladarle cuanto le trasladaba esta mañana al señor Martínez: la mejor de las ayudas, también en este caso para los autónomos, que pueden desde su puesto y su papel en la oposición brindar al tejido productivo completo en Aragón es mantener esa unidad. Es intangible que realmente en este momento de recuperación les va a servir de gran ayuda para su actividad económica, su fortalecimiento y para salir de esta crisis COVID, que quien más, quien menos compartimos que la han padecido.

Manténganse en la unión, manténganse en la actualización de la Estrategia para la Recuperación Social y Económica.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 629/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Sanidad, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 629/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Sanidad.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el gerente del Salud visitó el pasado día 1 de septiembre Alcañiz para ofrecer a los profesionales sanitarios soluciones frente al déficit de profesionales existentes en el hospital de la capital bajoaragonesa, y manifestó que el Gobierno de Aragón va a convocar oposiciones un año y concurso de traslado al año siguiente de forma consecutiva, de tal manera que los profesionales que acudan a los hospitales periféricos sepan que en poco tiempo pueden regresar a Zaragoza.

Le preguntamos: ¿considera como consejera de Sanidad que la medida propuesta por el gerente del Salud contribuye a luchar contra la despoblación que afecta a nuestra comunidad autónoma y, en consecuencia, se reafirma en estas declaraciones?

Y le pedimos que no se escude, como lo hizo su compañero señor Soro preguntado sobre la misma cuestión, en que la convocatoria de oposiciones y los concursos de traslado cada año los marca la ley. Primero, porque eso ya lo sabíamos. Segundo, porque bajar a Alcañiz a decir algo que establece la ley es perder el tiempo, se podrían haber ahorrado el viaje. Y tercero, porque ese mandato legal ustedes lo suelen incumplir de forma sistemática.

Así que deme una excusa mejor para defender cómo alguien de su departamento puede pronunciar esas palabras que tanto daño hacen sobre el medio rural, sobre las zonas despobladas y, especialmente, sobre los hospitales periféricos, y que tan negativamente afectan tanto a los profesionales como a los pacientes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, señora Marín, no sé la respuesta del señor Soro, pero lo que le estoy preguntando yo a usted en estos momentos es: ¿qué pretende, que incumplamos la ley? O sea, ¿es lo que nos está pidiendo, que incumplamos la ley? *[Aplausos]*.

Simplemente, el gerente del Salud, cuando bajó a Alcañiz, lo que comunicó fue lo que dice el artículo 37.2 del Estatuto Marco, donde dice que los procedimientos de movilidad voluntaria, es decir, los traslados, se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada servicio de salud.

Dijo lo que decía el artículo 38.1 del Decreto 37/2011, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, que dice lo mismo: «se procederá a

convocar con carácter general, al menos cada dos años, un procedimiento de movilidad voluntaria por el sistema de concurso de traslados».

Y dijo lo que en el año 2017 aprobamos en el Plan Operativo de Incentivos para Profesionales en Centros de Dificil Cobertura, que fue pionero en este ámbito, que ha sido referencia para otras comunidades autónomas, que fue consensuado con los sindicatos y con todas las comunidades científicas, y uno de los objetivos de este plan era consolidar el empleo fijo y de calidad mediante la convocatoria de ofertas de empleo público y procedimientos de movilidad periódicos.

Insisto, ¿quiere usted que no cumplamos la ley?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Mire, señora consejera, yo, en primer lugar, no le tengo que contestar a usted porque yo no soy la consejera. Usted no ha entendido todavía, y ya lleva aquí más de un año, cómo funciona esto.

Y le voy a decir una cosa. Mire, el problema no es lo que dice la ley, ¡si yo ya sé lo que dice la ley!, el problema no es lo que dice la ley, el problema es lo que el señor Arnal dijo después de lo que dice la ley, «de tal manera que los profesionales que acudan a los hospitales periféricos sepan que en poco tiempo puedan regresar a Zaragoza», pintando los hospitales periféricos como si fueran el infierno, «y usted, profesional sanitario —llámese equis—, venga a Alcañiz, por favor, pero no sufra, que en un año nosotros le vamos a permitir volver a Zaragoza».

Ustedes han pintado los hospitales periféricos como el infierno, y Teruel, Calatayud, Barbastro, Jaca... y me dejo [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Alcañiz»] Alcañiz son ciudades extraordinarias para vivir, son ciudades extraordinarias para vivir.

Mire, señora consejera, yo le dije el otro día que usted no cree en Teruel y hoy más que nunca me reafirmo en esas declaraciones. Al final resulta que el Partido Popular otra vez tendremos que seguir luchando solos por defender Teruel [rumores], pero no dude usted que lo haremos, no lo dude usted.

Muchas gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, estoy absolutamente de acuerdo con usted en que Calatayud, Alcañiz, Teruel, Jaca y Barbastro son ciudades magníficas para vivir, y de hecho en ningún momento podrá decir que el Gobierno de Aragón, y en concreto el Departamento de Sanidad, no ha puesto todo de su parte para conseguir que esas plazas sean atractivas y fidelizar a los profesionales en esas ciudades,

Y hablo del Gobierno de Aragón porque sabe que el Gobierno de Aragón es pionero en un anteproyecto de ley de dinamización del medio rural en Aragón que lo que precisamente quiere garantizar es que el acceso a la sanidad y la equidad en el acceso a los servicios públicos, entre ellos, la sanidad, es un referente que cohesionan el territorio y que es básico para fidelizar a la población en las zonas despobladas.

Como usted bien sabrá también, desde el Departamento de Sanidad y en el marco de la conferencia sobre el futuro de Europa, hemos tenido una reunión las comunidades autónomas con provincias despobladas, que son las dos Castillas y Aragón, porque son Cuenca, Soria y Teruel, una reunión en la cual hemos puesto de manifiesto nuestra preocupación y las acciones iniciadas para conseguir que la sanidad sea equitativa en todo el territorio y que los recursos sean equitativos y la distribución en el territorio. Porque pensamos que la sanidad es un instrumento básico para luchar contra la despoblación.

Así que compromiso no nos falta, ideas no nos faltan. Y, desde luego, estoy totalmente de acuerdo con usted en que esas ciudades son unas ciudades que merecen el compromiso. Pero de eso a hacerlo obligatorio o a privar a un facultativo de su derecho a trasladarse a donde considere él considere oportuno va un abismo. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 637/21, relativa al abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morón, tiene la palabra.

Pregunta núm. 637/21, relativa al abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy el Grupo Parlamentario Vox le va a preguntar por el estado en el que se encuentra la deuda contraída del Salud con los médicos jubilados de manera forzosa por el Gobierno de Aragón. Profesionales sanitarios afectados por el llamado Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Salud, que adelantó la edad de jubilación de los setenta a los sesenta y cinco años y que fue tumbado por el Tribunal Supremo en el año 2018.

Según la información que nos facilitó su propio departamento tras la solicitud de información que registramos, el día 8 de octubre de este año se nos informó que, del total de los cuatrocientos setenta y cinco expedientes de jubilación forzosa llevados a cabo, del número, que desconocemos, de demandas judiciales que se presentaron, sí que se aceptaron ciento setenta y dos, se estimaron ciento setenta y dos.

A fecha actual, durante los años 2019, 2020 y 2021, según nos han informado, se han abonado 12,3 millones de euros a un total de ciento cinco afectados. Todavía quedan muchos pagos pendientes a cincuenta y ocho demandantes pendientes de indemnización y a ciento cinco afectados pendientes de pago con discrepancias en lo ya abonado.

¿Cuándo va a proceder la consejería de Sanidad a realizar el abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente y que la justicia ha reconocido?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Buenos días, señor Morón.

Las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente se derivan de la jubilación forzosa de los facultativos impuesta en el año 2013 por el Gobierno de Aragón, que tengo que recordar que en ese momento era del Partido Popular. [Rumores]. Esta medida forzó la jubilación, efectivamente, de casi quinientos profesionales, lo que diezmó el capital humano del Servicio Aragonés y ha comprometido seriamente el presupuesto sanitario.

Esta actuación absurda desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos y tremendamente irresponsable en un escenario de déficit de profesionales médicos va a suponer un quebranto a las arcas públicas aragonesas cercano a los cincuenta millones de euros [rumores], de los cuales se han abonado ya más de doce millones.

En la nómina de octubre se abonarán en torno a cuatro millones más. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Morón, es su turno.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Efectivamente, es gravísimo. Es verdad que esta decisión ha supuesto detraer una cantidad muy importante de los recursos disponibles para la sanidad en Aragón, pero quien fue culpable en ese momento fue el Gobierno de Aragón y quien tiene que afrontar ahora el pago es el Gobierno de Aragón. Por tanto, no quiero echar culpas ni a unos y a otros, simplemente la pregunta es cuándo y de qué forma se van a afrontar estos pagos.

En la solicitud información a la que me he referido nos llamó la atención un punto en el cual no queda claro cómo se va a realizar ese pago a partir de ahora porque nos comenta —voy a leer literalmente— que «En el presente año 2021, una vez concretado por la Sala de lo Contencioso el modo en que debería procederse a la ejecución de las sentencias, se ha comenzado a abonar a los afectados las indemnizaciones respectivas con sus correspondientes cotizaciones sociales por parte de los diferentes centros de gasto, con cargo al capítulo I». Es decir, hasta ahora se ha cargado al capítulo II y a partir de ahora se va a realizar al capítulo I.

Me gustaría saber qué trascendencia va a tener esto en la práctica y cuál va a ser el programa de pagos para saber exactamente cuándo se piensa solventar esta deuda contraída.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, hasta la nómina de septiembre de 2021, el Salud, el Servicio Aragonés de Salud, ha abonado las indemnizaciones que el Justicia ha reconocido a un total de ciento dieciocho médicos jubilados forzosamente.

A partir de la nómina de septiembre, y una vez concretado, como usted bien ha dicho, por la Sala del Contencioso, el modo en el cual se debían de abonar estas cuantías, así como sus correspondientes cotizaciones sociales a cargo del capítulo I, como usted bien dice, a cargo del capítulo I, de Personal, que tanto se están aquí..., efectivamente, en la nómina de octubre se ha abonado la indemnización de veintiséis profesionales, trece de los cuales ya habían recibido previamente una parte de la indemnización, es decir, nosotros pagamos una parte de la indemnización y posteriormente, cuando se llega a la resolución, a la forma concreta en que se tiene que pagar y a la cuantía concreta, procedemos a abonar la parte correspondiente hasta la cuantía total.

En estos momentos se hayan pendientes de pago algunas indemnizaciones de algunos facultativos más y, desde luego, en los siguientes meses se irán abonando todas conforme vayan llegando y conforme tengamos estructurada la forma de abonarlas tal y como nos ha dicho el Tribunal de lo Contencioso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Continuamos, pues, con la pregunta número 694/21, relativa a la continuidad al «Programa de Atención Socioeducativa para la Intervención con Familias y Niños y Niñas con Programa de Protección de Menores», formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Señor Sanz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 694/21, relativa a la continuidad del Programa de Atención socioeducativa para la intervención con familias y niños y niñas con programas de protección de menores.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Queremos hoy hablarle de una cuestión importante, que es la situación del Programa de Atención socioeducativa para intervención con familias y niños con programas de protección de menores en la comarca Central.

Aquí la preservación familiar se lleva a cabo mediante un programa de protección de menores puesto en marcha en noviembre del 2018, que finalizaría, teóricamente, en diciembre de este año. Un programa que lleva realizándose de forma temporal desde, aproximadamente, más o menos, el 2014 a través, como le digo, de programas temporales.

El pasado 16 de septiembre, los educadores y educadoras de este programa, que intervienen en casi cien familias, reciben notificación de que este programa va a finalizar el 31 de octubre, es decir, dentro de unos días, y con ello también sus contratos. Además, han llegado directrices para cerrar aquellos casos que puedan ser cerrados por mejorar indicadores o para trasladar el trabajo de seguimiento a los coordinadores, cuestión esta última absolutamente inviable, como usted sabe, por la carga de trabajo que realizan y que impide, efectivamente, una intervención real con las familias.

Señora consejera, no entendemos por qué no se ha alargado este programa hasta el 31 de diciembre, tal como contempla y fija el EBEP en su artículo 10.1.c), que permite exactamente acabar estos tres años de contratación temporal, y tampoco entendemos por qué no se ha hecho uso de la prórroga posible que permite la ley de un año más. Luego le diré por qué no lo entendemos. Yo quiero saber por qué se ha tomado esta decisión.

Además, conocemos por la Subdirección Provincial que se está trabajando en otro programa temporal para cubrir con interinos de la bolsa de educadores esta cuestión.

Señora consejera, los cambios drásticos de profesionales dificultan la labor realizada con las familias. Y garantizar también un programa preventivo que requiere de cierta continuidad es una labor continuada y que no parece correcto hacerla también de esta manera temporal, casi podíamos hablar incluso de un fraude.

Por eso le preguntamos cómo va a garantizar este programa de protección de menores en la comarca Central.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Sanz, lo primero que le voy a decir es que lo que usted ha comentado que es un programa de atención socioeducativa relacionado con algo que se comenzó en 2014 no es cierto. No estamos hablando de un programa de la comarca, de la mancomunidad, estamos hablando de un programa de los Servicios Sociales especializados del Gobierno de Aragón. Se inició en 2018 y está vinculado a fondos estatales, unos fondos estatales que lo que nos permiten es atender a la población más vulnerable de la pobreza infantil, prevenir la exclusión, evitar la separación de los niños y niñas de su entorno, y lo que queremos es ir reduciendo los índices de separación de niños y niñas de sus familias de origen. Esa es la pretensión de este proyecto, que está funcionando con mucha eficacia.

¿A quién va dirigido? O ¿a quién iba dirigido? A familias numerosas monoparentales, a familias con reagrupaciones familiares de personas menores y a familias en procesos de reinserción complicada.

¿Qué está ocurriendo? Está a punto de finalizar este programa, pero nosotros queremos continuar el programa porque ha funcionado muy bien. Lo que ocurre es que hemos planteado alguna modificación de los indicadores, porque, aparte de esto, nos encontramos con adolescentes con problemas de adaptación social y violencia intrafamiliar, con madres adolescentes, con población inmigrante que necesita de esa atención. Y, por lo tanto, lo que queremos es, como le digo, con estos nuevos indicadores... plantearía la puesta en marcha del nuevo contrato en noviembre. O sea, que va a haber una continuidad del proyecto, pero, como le digo, atendiendo también a nuevos colectivos.

¿Por qué les pedimos a los coordinadores que hagan este trabajo? Pues porque son personas especializadas con altísima capacidad y, por lo tanto, con una posibilidad muy grande de mantener la continuidad de ese proyecto cuando se ponga en marcha. No hay ninguna ruptura, señor Sanz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Mire, señora Broto, hemos hablado usted y yo muchas veces sobre la necesidad del fortalecimiento de los servicios sociales de las comarcas. Se ha constituido la comarca Central, deberíamos de integrar esta estructura, este servicio, esta gestión, esta labor en su estructura, y ese es el debate.

Yo no le hablo de lo que usted me ha hablado, yo le hablo de por qué no se está garantizando la prolongación de este contrato y no se opta por incorporar a la estructura, como debería de ser, de los servicios sociales, como debe de ser, cuestiones de este tipo o se opta directamente por establecer y por garantizar que no se opta por la temporalidad a través de programas temporales cuando se sabe que son funciones estables, continuadas en el tiempo, que

deberían de ser prestadas de forma estable precisamente también para garantizar esa vinculación necesaria con las familias, señora Broto.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Yo le pregunto por eso.

Y le pido también coordinación en este sentido y buena gestión desde una perspectiva del fortalecimiento de las redes públicas, como ya hemos debatido en otras ocasiones. Ese es el refuerzo, la prevención, que es fundamental. Porque, si al final abocamos a prevención y a otras cuestiones a los propios equipos, va a ser absolutamente imposible si no los reforzamos y si no garantizamos los mimbres suficientes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Sanz, no puede utilizar esto como excusa para un cambio de modelo. Hay unos servicios generales y unos servicios especializados, y lo que le preocupa al departamento en este momento es poder continuar con este proyecto y con este programa, y que le he dicho, además, vinculado a fondos estatales. Que a mí me parece muy bien tener fondos estatales para poder llevar a cabo este programa y este proyecto, que es tan importante para los niños y para sus familias.

No tiene, además, la comarca esas competencias. Por lo tanto, ¿que usted quiere aprovechar esta situación para cambiar el modelo y para volver a contarnos qué es lo que piensan sobre el tema y sobre las comarcas y los servicios sociales? Me parece muy bien, pero le vuelvo a decir: vamos a continuar con este proyecto mejorándolo teniendo en cuenta la realidad y, por lo tanto, siguiendo contratando a esos profesionales.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Y les pedimos a los coordinadores, unos coordinadores, como le digo, muy bien capacitados, que nos ayuden a poder seguir.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la pregunta número 696/21, relativa a la protección de las personas bajo tutela del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene la palabra.

Pregunta núm. 696/21, relativa a la protección de las personas bajo tutela del Gobierno de Aragón.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues buenos días, señora Broto.

La tutela de adultos es un asunto, señora Broto, que yo espero que hablemos con más profundidad a lo largo de este periodo de sesiones, y por eso hoy creo que era el momento para empezar a tratar un tema que para mí yo creo que es relevante.

Yo entiendo que, al leer mi exposición de motivos, sabrá que esta pregunta va enfocada hacia dos elementos: el de la gestión como tal y también el de cómo está influyendo o va a influir la normativa con respecto a la capacidad en estas personas tuteladas.

Y, por tanto, le pregunto: ¿cómo está gestionando el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales la protección de personas bajo la tutela del Gobierno de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Orós, coincido con usted en que es un tema fundamental y del que tenemos que hablar mucho, y así lo enunció, recuerdo muy bien, el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en su última comparecencia.

Usted sabe muy bien que en Aragón se constituyó mediante decreto la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos y que actualmente está adscrita al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. ¿Cómo funciona? ¿Cómo se organiza? Desde la creación de esta comisión se gestiona desde las secciones de tutelas de las direcciones provinciales del IASS. Ellas cumplen con los fines encomendados y han hecho un trabajo ingente, no puede imaginárselo. Ha habido un incremento considerable en los últimos años, sabe que es por decisión judicial cómo se adquiere ese compromiso de las tutelas, y le puedo decir que en este momento tenemos en Aragón tuteladas novecientas doce personas y trescientas cincuenta y cuatro curateladas.

Como le digo, es un trabajo para esas secciones, yo creo, muy importante, es pensar en cada una de estas personas. Y, además, para el seguimiento de aquellas personas que permanecen en sus domicilios se dispone de conciertos con entidades sociosanitarias sin ánimo de lucro, concretamente con Asapme, Asapme Bajo Aragón y la Fundación Ramón Rey Ardid en Huesca.

Por otra parte, también sabe usted que desde 2019 hasta 2022 tenemos también, con la modalidad de concierto, modificando el acuerdo marco —sabe usted que al principio era con un acuerdo marco—, la posibilidad de que haya otras entidades que lleven a cabo este trabajo.

Me pregunta también por la modificación de la ley. Respecto a la modificación de la ley, yo lo que le voy a decir, señora Orós, es que me parece que esto cambia el paradigma, que cambia la situación y que tenemos que estar nosotros, como ejercientes de la acción tutelar, tenemos que ser conscientes de que lo que tenemos que hacer es aplicar la ley.

Y, por lo tanto, esa es nuestra situación, porque en este momento la protección tiene otro modelo de acuerdo, además, haciendo caso en este caso, a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas [corte automático del sonido] con Discapacidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Su tiempo ha concluido, señora consejera.
Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: En el ámbito de la gestión estamos hablando de que unas mil trescientas personas entre tutelas y curatelas están bajo la tutela del Gobierno de Aragón a través de la Comisión, que es del año noventa y ocho. De acuerdo.

No sé cuántos funcionarios están asignados a cada persona que tutelan, pero lo que sí sé es que están saturados, que hay pocos recursos personales para que la gestión de esa tutela —y estamos hablando de la vida, de la economía, de un montón de factores vitales— esté bien llevada. Y, de hecho, nos han llegado muchos casos y varios casos de personas tuteladas por el Gobierno de Aragón que han tenido que ir a un juzgado y no estaba el tutor, de personas tuteladas que han tenido que ir a un hospital o a urgencias, y no estaba el tutor o no se han podido poner en contacto con él.

Y la culpa no se la echo a los trabajadores, que sé que echan el resto, la culpa se la ha hecho en todo caso a que hay pocos profesionales en las tutelas del Gobierno de Aragón. Y, por tanto, creo que este es un tema que tiene que reforzar sí o sí teniendo en cuenta que, como usted decía, hay un cambio de paradigma y que ahora ya las personas, afortunadamente, no van a ser personas incapaces, sino personas capaces, con capacidad, pero con apoyos, y, por tanto, necesitarán más recursos humanos para poder ejercer bien esa curatela con apoyos o esos apoyos a esas personas.

Es verdad que la nueva directora gerente del IASS nos habló de la Fundación Tutelar, pero lo hizo por encima, lo hizo muy por encima, y hoy sí que querría que al menos algún dato o algún avance nos diera. ¿Va a ser solo un cambio de nombre? ¿Vamos a pasar de la Comisión a la Fundación? ¿Va a externalizarla? Porque a mí me ha llegado por varios sitios que están planteando amortizar plazas de trabajadores de esa Comisión de Tutela... Son preguntas, son preguntas. ¿Va a externalizarla? Si no la va a externalizar, no amortice plazas, ponga más, que se necesitan más recursos. Son preguntas que lanzo porque, realmente, lo único que tengo es un titular. Es decir, parece ser que va a haber un cambio y vamos a pasar de la Comisión del año noventa y ocho a una fundación Tutelar de Aragón. ¿Hacia dónde va a ir enfocada?

Y con respecto a la normativa, lo que está claro es que hay que armonizarla con el derecho foral aragonés y, por tanto, ustedes tendrán que ponerse las pilas. Ya han pasado los tres meses que había de tiempo para adecuar. Aquí de momento estamos dejando pasar el tiempo. Yo le pido sinceramente...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... que se lo tomen muy en serio y que en el plano normativo empiecen ya a trabajar con la Comisión de Derecho Foral y con quien sea pertinente para que esa armonización con la nueva situación y el cambio de paradigma, que a mí me parece muy importante, sea una realidad y no se creen vacíos legales, sobre todo en el procedimiento, que al final, si no, haremos tortas como panes. Y, por tanto, aunque no sea su cometido, por favor, le pido...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... que a quienes sea oportuno les digan que empiecen a trabajar en este tema normativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Continuamos con las preguntas. Pregunta número 669/21, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo

Empresarial, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 669/21, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Aliaga, si realmente apuestan por las renovables como apuesta Izquierda Unida históricamente, deben planificar, deben planificar.

Hoy queremos que nos cuente cómo está esa planificación para evitar impactos indeseados, para evitar contestación social y para evitar alteraciones duras sociales, económicas y ambientales en el territorio. Porque no vale hacer la planificación cuando el daño ya está hecho.

Mire, tanto es así que nos preocupa esta cuestión —hemos debatido ya en varias ocasiones con usted— que le preguntamos al presidente y el presidente nos reconoció que era necesario un plan de ordenación territorial, decía «considero necesario el plan», y nos decía también que «los trabajos se estaban desarrollando en el ámbito de cada departamento implicado».

Usted es no solo consejero de Industria, usted es vicepresidente de este Gobierno. Por lo tanto, tiene una doble función: la propia de su departamento y la de coordinar esos trabajos. Y yo le pregunto: ¿en qué estado están esos trabajos, señor vicepresidente y consejero de Industria, señor Aliaga?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, efectivamente, sobre las energías renovables inciden normativas que son de la comunidad autónoma en determinadas cuestiones y sobre todo también inciden normas de planificación estatal. Es decir, que, cuando hagamos una planificación en Aragón, como así hemos hecho siempre, cuando hicimos el Plan Energético, tuvimos en cuenta todo lo que la planificación nacional tenía puesto sobre la marcha.

En estos momentos, respecto al plan energético de Aragón que yo anuncié, estamos en la fase de recogida de documentación y de información. Y la información más relevante para planificar, cuál va a ser el futuro, el futuro, de las energías renovables en Aragón, está en la planificación de los sectores, en este caso de la planificación de las líneas de transporte que se inició en el año 2019 y, como sabe usted, aprueba el Gobierno de España. El plazo de alegaciones finalizó el 21 de abril y ahí la comunidad autónoma ha opinado. Y, por ejemplo, en esta comunidad autónoma vamos a ver si esa planificación contempla, por ejemplo, esa línea Mezquita-Teruel, que daría suministro asegurado a todo el crecimiento de Platea y del ayuntamiento, alimentaría la alta velocidad que se ha proyectado ya de Zaragoza a Teruel y, además, tendría capacidad de evacuación de energías renovables.

Hasta que no tengamos la planificación del Estado escrita no podremos avanzar porque no sabemos dónde va a impactar. Pero tenga usted la seguridad de que haremos siempre lo que convenga a los intereses generales de Aragón y en esa línea nos moveremos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Es decir que de la planificación de ordenación territorial, de la implantación de las renovables en Aragón, nada de nada.

No sé si miente usted o miente el presidente del Gobierno, pero es muy preocupante, señor Aliaga, muy preocupante, que en el ámbito de sus competencias no estén ordenando la implantación y el despliegue de este tipo de infraestructuras en el territorio. Y es muy preocupante, además, porque es un requerimiento no solo de esta formación política con acuerdos concretos, sino también de esta Cámara con acuerdos concretos y del sentido común, de multitud de espacios administrativos y sociales que les están diciendo «oiga, planifiquen», porque después no habrá remedio, señor Aliaga.

Mire, y además es que el problema es que llueve sobre mojado, llueve sobre mojado. Nos están negando los datos que las empresas están obligadas a facilitar, nos está negando también los documentos solicitados reglamentariamente. Yo quiero que usted me explique cómo vamos a compaginar las palabras de la consejera de Presidencia, que decía que la autonomía municipal iba a ser salvaguardada, con esa carta que usted mandó y ese informe que aún no tenemos, basada en un informe que aún no tenemos, donde decía que los ayuntamientos no tenían competencias.

Yo quiero que usted me diga cómo vamos a garantizar esos impactos ambientales que ustedes mismos están negando, aunque luego reconocen otros departamentos. A mí, el presidente me dijo, a esta formación política, que se estaba planificando, y usted me ha reconocido que no se ha planificado; me dice «cuando hicimos», «cuando hagamos»..., pero es que hay que hacer ahora.

¿Qué se está haciendo, señor Aliaga? Yo quiero una respuesta concreta porque es un acuerdo, y este acuerdo no puede esperar, señor Aliaga, el cumplimiento de la planificación no puede esperar. Ya sabemos la normativa, ya la conocemos, ya sabemos cómo funciona esto, pero es que están haciendo caso omiso a obligaciones y a mandatos de

estas Cortes, pero también del sentido común, incluso de las directivas europeas que están determinando la gestión de los fondos europeos.

En fin, señor Aliaga, una decepción, pero, en cualquier caso, preguntaremos al resto de consejeros competentes en la materia porque mucho nos tememos que lo que el presidente hizo fue una patada para adelante y no tienen ninguna voluntad de cumplir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Vamos a ver, señor Sanz, no se excite.

Es que aquí hay derechos, derechos también de los particulares, hay derechos. Y si un empresario, según la norma que rige, presenta una instalación de generación amparada por la Ley del Sector Eléctrico, vaya usted a firmar en contra de esa instalación. Aquí hay derechos, hay normas, hay normas ambientales, hay normas de tramitación...

Y, además, hay otra cuestión clara: si el Gobierno de España saca subastas y quiere producir la energía en el año 2050, que seamos autosuficientes, ¡qué le vamos a hacer a eso!

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Concluyo.

Esté tranquilo porque este tema está en los despachos del Gobierno. *[Aplausos]. [Rumores].*

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Pregunta número 672/21, relativa al incentivo del vehículo eléctrico ante la crisis de semiconductores y factura eléctrica, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Bernués, tiene la palabra.

Pregunta núm. 672/21, relativa al incentivo del vehículo eléctrico ante la crisis de semiconductores y factura eléctrica.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Aliaga.

Volvemos otra vez a incidir y a insistir en este tema. Ya sabe que desde Ciudadanos le hemos comentado en varias ocasiones el problema y la preocupación por el hecho de la falta de semiconductores y el aumento en los costes de la electricidad.

Por eso le preguntamos: ¿cómo piensa su departamento incentivar la movilidad, la sostenibilidad, el impulso del uso de energías alternativas como el vehículo eléctrico ante la crisis de semiconductores y el aumento de la factura eléctrica?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora diputada.

Bueno, lo está viendo publicado. Hemos puesto, ejecutado completamente, un programa de ayuda al vehículo eléctrico, el Moves I, donde se ha trasladado una cantidad de 1,2 millones de euros para puntos de recarga —que luego le daré datos— en Aragón y para matriculaciones de vehículos alternativos, es la palabra, alternativos, no solo eléctricos, sino híbridos. En cuanto al Moves II se han gastado 5,8 millones de euros, y ahora hemos publicado la convocatoria del Moves III, que tiene la cifra que a Aragón le ha correspondido, 11,3 millones de euros.

Estamos trabajando en la incentivación del vehículo eléctrico. Y, además, le daré datos porque sí que se están matriculando vehículos alternativos a un ritmo... Que la matriculación de un vehículo no depende solo..., en este caso no depende solo del coste de la energía o de la luz, sino que también depende de la situación de la economía y de que, si empezada a crecer un porcentaje en la economía y se espera crecer menos, hay alguna ralentización en el consumo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.
Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¡Si ya me parece bien, señor Aliaga!, lo que pasa es que igual en España estamos llegando a un punto, y aquí, en Aragón, en el que no estamos siendo conscientes de que hay, además, otras energías y de que queremos ser los verdes, pero, además, los más verdes de Europa.

Se nos están riendo porque ya acabó Alemania en su momento con las nucleares, pero es de los que más están quemando carbón, y nosotros tenemos que llamar a las puertas de Francia para traer electricidad. La cuestión es que, en este momento, los diésel más viejos y más antiguos están dominando en el mercado de ocasión ante la falta de incentivos para los eléctricos. Este efecto que le estoy diciendo yo de la crisis de los semiconductores ha frenado esa venta de coches nuevos, usted lo sabe, y ha empujado a miles de potenciales clientes a pensar «¿por qué me tengo que comprar un coche eléctrico?», «¿qué ayudas tengo?», aunque usted tiene el Moves III con once millones pensados. Y es cierto que, aunque han aumentado las ventas, los actuales planes de incentivos —en este caso le recuerdo otra vez el Moves III— solo contemplan ayudas para los vehículos, en este caso de ocasión, de hasta nueve meses de antigüedad. Pero recordemos que el precio del vehículo eléctrico es alto en estos momentos, ha aumentado la factura eléctrica, por lo que la recarga y el coste de ellos mismos también va a verse aumentado.

Y otra cosa, le recordamos también el tema de los puntos de recarga, que tiene menos de diez años para pasar de trescientos puntos de recarga a ocho mil trescientos.

Todo eso unido, por eso me gustaría que me volviese a pensar... no solamente con esa ayuda del Plan Moves, tanto el II, como usted ha explicado bien, como el III, ese incentivo a esa movilidad, ese incentivo a la sostenibilidad, pero un incentivo real, absolutamente concreto, que de verdad los aragoneses podamos palpar y podamos poner también en nuestros bolsillos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor vicepresidente.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Analizando los datos acumulados de matriculación de vehículos en España y en Aragón, yo le puedo dar aquí datos importantes. Sabe usted que hay subvenciones para vehículos alternativos, es decir, un vehículo eléctrico puro, siete mil euros, un vehículo de gas, un vehículo híbrido... Y, en ese abanico, yo le puedo decir que en Aragón se han matriculado de enero a septiembre seiscientos sesenta y siete vehículos electrificados, se han matriculado tres mil ciento treinta y tres híbridos —sabe que el eléctrico es más caro, el híbrido es gasolina, motor de gasolina, se han matriculado vehículo de gas —esto de los híbridos tiene que ver mucho también con el tema de la renovación de la flota de los taxis—, se han matriculado ciento setenta y cuatro vehículos de gas. Es decir, que se han matriculado al final en Aragón en total, en total de los de España, unos porcentajes próximos al 2%.

Y cuando hablamos —termino, señoría— de puntos de recarga, aquí tengo yo trescientos dieciocho según potencia: urbanos de hasta veintidós megavatios, doscientos setenta y dos... Luego, sí que hay un camino a la electrificación porque, además, el vehículo diésel, como sabe usted, está castigado y el vehículo de gasolina a futuro también. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 683/21, relativa a los tres proyectos estratégicos para la recuperación y la transformación económica que Aragón va a presentar y que son susceptibles de los fondos europeos, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox. Señora Fernández, tiene la palabra.

Pregunta núm. 683/21, relativa a los tres proyectos estratégicos para la recuperación y la transformación económica que Aragón va a presentar y que son susceptibles de los fondos europeos.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Haré la pregunta en un solo turno de palabra.

Señor Aliaga, el Ministerio de Economía, a través de la ministra Calviño, a finales de septiembre solicitó a las diferentes comunidades autónomas que eligiesen tres proyectos estratégicos entre los múltiples que se habían enviado para ser financiados por estos fondos europeos de próxima generación. La ministra instaba al Gobierno de Aragón, al igual que al resto de comunidades autónomas, a que en quince días respondiera a dicha petición. A finales de julio, Aragón ya había presentado trescientos veintiséis proyectos, valorados teóricamente en diecinueve mil millones de euros, para captar estos fondos europeos y con la expectativa de crear hasta ciento veintidós mil nuevos puestos de trabajo.

Lógicamente, no se otorgarían fondos a todos esos proyectos porque son numerosos, pero nosotros, desde Vox, creemos que en estos temas de proyectos europeos se trata con cierta opacidad ya que parece ser que la finalidad teórica que persigue el Ministerio de Economía es ordenar los proyectos empezando por aquellos que tienen más impacto, que son más importantes o más emblemáticos. Por eso, esa sensación que tenemos es que hubiera sido tal avalancha de proyectos que el propio Ministerio de Economía, al no ser capaz de realizar esa selección, pide a los órganos de los gobiernos de las comunidades autónomas que se impliquen en ese cribado, como puede ser el caso de Aragón. Y desde Vox pensamos que se podría haber comunicado con una antelación y que hubiéramos ganado tiempo tanto en implementarlos como en trasladar los beneficios a los aragoneses.

Dentro de los proyectos que se van a autorizar ya sabemos que unos tendrán un carácter autonómico, otros, por una amplitud geográfica más grande, tendrán una planificación central, y por eso le pediríamos que nos aclarase

cómo va a ser el funcionamiento para realizar la inversión de estos fondos europeos ya que consideramos, repetimos, que no hay transparencia.

Parece ser que sería interesante que todos los proyectos estuviesen alineados con las seis líneas PERTE, especialmente con la relacionada, como se acaba de comentar en la pregunta anterior, con el vehículo eléctrico, que parece ser que va a ser el primero en salir, según acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de julio.

Por lo que sabemos, las pymes y demás organizaciones de tamaño reducido, que es la mayoría del tejido productivo español y también aragonés, podrán beneficiarse de estos PERTE por medio de proyectos contenedores donde varias empresas aportan valor en diferentes áreas, pero para un mismo proyecto.

Y por todo lo que le acabo de exponer y en aras de la transparencia, le pregunto: cuáles son los proyectos que el Gobierno de Aragón ha elegido, entre esos trescientos veintiséis proyectos empresariales, como que sean los de mayor impacto y que van a proporcionar mayor impulso a la recuperación y modernización en Aragón, y cuáles son los criterios que se han utilizado para dicha elección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor vicepresidente, contesta en un solo turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No sé, creo que ha mezclado varias cuestiones porque el Gobierno de Aragón, de forma totalmente justificada, todavía no ha enviado esa lista de los tres proyectos porque esa lista se pidió en conferencia sectorial para la transformación digital y falta que el Ministerio aporte aclaraciones de si son proyectos públicos, si son proyectos privados, si son proyectos en colaboración, si son proyectos en el ámbito digital o también caben proyectos —porque esa cuestión, como usted ha dicho, la dijo la ministra Calviño— que abarcan otras zonas.

Y luego le explicaré el tema de los PERTE en las áreas del vehículo eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta...

[El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, señor Aliaga López, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles].

No, es que ha contestado en un solo turno. Por lo tanto, si quiere terminar, un minuto y veinte tenía todavía.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Perdón.

Simplemente, en cuanto a los PERTE del vehículo eléctrico, que sepa, efectivamente, que salieron ya las primeras notas para redactar esos proyectos, donde implica a una empresa fabricante de vehículos —en el caso afecta a Aragón es Stellantis, por poner un ejemplo—, a varias pymes, a centros de investigación, etcétera.

Y nos faltan sobre todo para encajar esos trescientos veintiséis proyectos las convocatorias públicas, que con la financiación de los fondos europeos tienen que salir convocatorias. Esas convocatorias dicen: ya, inversión, qué parte se subvenciona, qué parte no, qué parte se autofinancia. Definir claramente para que se puedan otorgar, como digo, esas subvenciones de esos proyectos de los mecanismos MR, y estos temas los estamos siguiendo en este caso con el Ministerio de Industria, en cuanto a lo que usted se refiere del vehículo eléctrico.

Sin embargo, cuando he dicho antes el Moves III, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la ministra Ribera, se están transfiriendo los fondos; por ejemplo, nos han transferido con cargo a los fondos MR los 13,3 millones de euros y se transferirán los fondos, se supone, o se admitirán los proyectos de la transición justa. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 692/21, relativa a la primera declaración de utilidad pública para una planta fotovoltaica, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Bernués, tiene la palabra.

Pregunta núm. 692/21, relativa a la primera declaración de utilidad pública para una planta fotovoltaica.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted sabe que recientemente se acaba de autorizar la primera declaración de utilidad pública para una planta fotovoltaica con el fin de desbloquear su construcción. Sabemos que no había acuerdo entre varios propietarios y entonces se intentó, y se instó por lo menos a esta figura reconocida en la Ley del Sector Eléctrico para poder emplear y para realizar esa expropiación ante la negativa de los propietarios de varias fincas, como le digo, para llegar a un acuerdo.

¿Qué valoración, por tanto, hace su departamento sobre esta primera declaración de utilidad pública, cuyos proyectos fueron desarrollados por la Compañía Energética Aragonesa de Renovables para la construcción de una planta fotovoltaica?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: La valoración, señoría, que hago es que hay que conocer un poco la normativa y a lo que nos obliga.

Dice el artículo 54 de la Ley del Sector Eléctrico: «Se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte [y] distribución». O sea, ya están declaradas de utilidad pública por ley, es decir, cualquier instalación de generación, sea una planta de biomasa, sea una planta solar fotovoltaica, está declarada de utilidad pública. Entonces, el promotor, el propietario, el gestor, el que tiene la titularidad de la instalación de generación solicita en este caso la declaración de utilidad pública y con todos los informes pertinentes, la información pública, las conversaciones con los propietarios, los cambios de parcela, etcétera, se va conduciendo el expediente hasta que se termina. Y no quiere decir que al declarar de utilidad pública se recurra a la expropiación, sino que es una forma para que no se atasque la tramitación de la instalación y se intente llegar a ciertos acuerdos que previamente también se han exigido.

Yo hago la declaración a petición..., pero sabe que lleva los informes de los servicios provinciales y de los servicios jurídicos, información pública, es decir, que hay una garantía. Y, si mira el *Boletín Oficial de Aragón*, verá que más de noventa y siete instalaciones de generación, fundamentalmente a partir del boom de las renovables del 2018, se han autorizado o se han declarado de utilidad pública en Aragón.

Y es un procedimiento normal que yo utilizaba cuando estaba de ingeniero base y no había ningún problema para llegar a acuerdos, sobre todo con los propietarios. *[Aplausos]*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.
Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solamente nos llamó la atención de hecho cuando decía que el consejero avalaba la primera expropiación de fincas rústicas para una planta fotovoltaica que, en realidad, yo creo que no tendría que ser así. Tendría que haber sido más preciso, en lugar de «avala», lo que usted ha comentado, «declarar la utilidad», porque no es lo mismo y, desde luego, no se debe utilizar esa figura jurídica para expropiar, sino la figura que lleva la apropiación o no, la aprobación para la expropiación.

Están teniendo estos proyectos un fuerte impulso en Aragón y sí que nos gustaría —y sabemos que la titular en él ha recurrido a esta figura recogida en la Ley del Sector Eléctrico para poder hacer esta expropiación, que no ha logrado un acuerdo— saber finalmente cómo van a quedar estos proyectos. A esta figura solo se había recurrido para desencallar la construcción de líneas eléctricas de evacuación, de distribución, así como la servidumbre de tendidos. Por ello, ¿cómo se va a ejecutar y cómo va a desarrollarse y qué plazo en principio, con qué va a acabar esta resolución?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor vicepresidente.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, en el origen había cincuenta y dos parcelas afectadas y, después de conversaciones y de ponerse de acuerdo, al final han quedado cuatro parcelas, que las tengo aquí, que son aceptadas por todos los propietarios. Se recibe una alegación de un propietario de una parcela, no se reciben alegaciones del resto de propietarios, el informe del servicio de Zaragoza propone que se acepte la alegación por el propietario, los informes de los servicios jurídicos son positivos... Si yo no declaro la utilidad pública, a lo mejor me pueden acusar de lo que no me pueden acusar. Es decir, que esto es una Administración pública y sirve con objetividad a los intereses generales.

Y esta planta es una planta beneficiosa, como le digo. Aparte, sabe que había más de trescientas personas ya preparadas para entrar ahí a trabajar para esta instalación. Y hay otras en Aragón que he declarado después.

«El titular avala» lo puso el periodista, yo lo que hice fue «declarar la utilidad pública», que es lo que marca la ley. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Pues, concluido el orden del día, se levanta la sesión *[a las doce horas y diecisiete minutos]*.

Muchas gracias.

INDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. Del Vicepresidente de la DGA
 - 10.3. De consejeros de la DGA
 - 10.3.1. Ante el Pleno
 - 10.3.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3.3. Ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos
 - 10.3.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.3.5. Ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
 - 10.3.6. Ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
 - 10.3.7. Ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
 - 10.3.8. Ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo
 - 10.3.9. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.3.10. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.3.11. Ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
 - 10.3.12. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.3.13. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.5. Del Justicia de Aragón
 - 10.6. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Votaciones de iniciativas
13. Varios

